



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

30 de julio de 2014

Núm. 505

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/053838	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Rechazo por parte del Tribunal Constitucional de la evaluación exclusiva de docentes por parte de Cataluña (versión reformulada) (núm. reg. 142560).....	101
184/053849	Autor: Cantó García del Moral, Antonio Despido de trabajadoras con jornada reducida por maternidad por la empresa Qualytel (núm. reg. 142170)	102
184/053850	Autor: Ortiz Castellví, Laia Situación legal en la que se encuentra la zoofilia (núm. reg. 142171)	102
184/053851	Autor: Anchuelo Crego, Álvaro Evolución del saldo del Fondo de Reserva de la Seguridad Social (núm. reg. 142180).....	103
184/053852	Autor: Anchuelo Crego, Álvaro Precariedad del empleo en España y la necesidad de un contrato indefinido único (núm. reg. 142181).....	103
184/053853	Autor: Anchuelo Crego, Álvaro Coste público que puede suponer la quiebra de Gowex y la falta de controles respecto de su verdadera situación financiera (núm. reg. 142182).....	104
184/053854	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Inundaciones de varias zonas de la terminal T-4 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas acaecidas el día 03/07/2014 (núm. reg. 142193).....	105
184/053855	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Fiscalidad aplicada a empresas multinacionales en España (núm. reg. 142195)	105
184/053856	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Protocolo unificado de contención mecánica en centros hospitalarios y centros de salud mental (núm. reg. 142196).....	106
184/053857	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Indemnizaciones por los desperfectos causados por las inundaciones de la T-4 en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas (núm. reg. 142197)	107
184/053858	Autor: Álvarez Sostres, Enriqué Soterramiento de la línea ferroviaria de Langreo (núm. reg. 142214).....	108

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 2

184/053859	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Decisión del Ministerio de Justicia de traspasar la gestión de los registros civiles a los registradores mercantiles (núm. reg. 142219)	108
184/053860	Autor: Díez González, Rosa María Creación en España de la figura del «whistleblowder» y su protección en la denuncia de posibles delitos y malas prácticas en la administración (núm. reg. 142258).....	110
184/053861	Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel Urbina Fernández, Iker Rechazo de la población vasca y navarra a la reapertura de la central nuclear de Santa María de Garoña (núm. reg. 142322).....	111
184/053862	Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel Urbina Fernández, Iker Rechazo de la mayoría de la sociedad vasca a las técnicas de fractura hidráulica (núm. reg. 142323)	112
184/053863	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Seguridad de las centrales nucleares (núm. reg. 142326)	113
184/053864	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) acerca del documento de reflexión sobre el proceso de liberalización de viajeros por ferrocarril (núm. reg. 142327)	113
184/053865	Autor: Pérez Fernández, Rosana Acceso urgente a la nueva generación de fármacos para erradicar la hepatitis C en los casos más graves y de riesgo para la vida (núm. reg. 142378).....	114
184/053866	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Mantenimiento del servicio de protección del expresidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Supremo, don Carlos Dívar (núm. reg. 142389).....	116
184/053867	Autor: Lara Moya, Cayo Quema de gas en la antorcha de la empresa UNIÓN FENOSA GAS (UGF) en el puerto de Sagunto, con el consiguiente derroche energético, contaminación al medio ambiente con motivo de la combustión de gas y el incremento de la emisión de gases de efecto invernadero, afección a la salud de la población e impacto visual y paisajístico (núm. reg. 142390).....	117
184/053868	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Estudios económicos en los que se basa el Secretario de Estado de Comercio para afirmar que Murcia será la Comunidad Autónoma más beneficiada por el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos (TTIP) y que España será el segundo país más beneficiado por dicho acuerdo, así como beneficios esperados del citado Tratado, e impactos económicos, sociales y medioambientales (núm. reg. 142391)	118
184/053869	Autor: Centella Gómez, José Luis Previsiones del Ministerio de Defensa de impulsar la creación de un centro de formación de tropa de la OTAN, o ceder sus instalaciones a esta Organización en el acuartelamiento de «El Fuerte», en el municipio de Breña Baja, La Palma (núm. reg. 142392)	119
184/053870	Autor: Centella Gómez, José Luis Previsiones del Gobierno de financiar la construcción del Parque Científico y Tecnológico de la isla de La Palma, así como participación en el Proyecto Antares del Cabildo Insular de La Palma (núm. reg. 142393).....	119

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 3

184/053871	Autor: Centella Gómez, José Luis Presupuesto y modificaciones de la obra «Remodelación del Frente Marítimo del Litoral de Santa Cruz de La Palma» licitada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como motivos del retraso en la ejecución de dicha obra y plazo previsto para la financiación de la misma (núm. reg. 142394).....	120
184/053872	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Motivos del retraso en el desembarco de los viajeros de varios aviones pertenecientes a vuelos internacionales en situación de «en tierra» el 06/07/2014, alrededor de las 22:00 horas, en la terminal T4 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas (núm. reg. 142395)	120
184/053873	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Razones por las que el Gobierno oculta el documento elaborado por el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) en el que advierte de los riesgos que puede generar el fracking como técnica de extracción de gas (núm. reg. 142396).....	120
184/053874	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Concesión del Registro Civil a los Registradores Mercantiles (núm. reg. 142397).....	123
184/053875	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Vulneración de la legislación española e internacional en la asistencia a menores extranjeros en situación irregular en la Ciudad Autónoma de Melilla y en la valla fronteriza con Marruecos (núm. reg. 142398).....	124
184/053876	Autor: Agirretxea Urresti, Joseba Andoni Situación en que se encuentra el proyecto de la nueva cárcel de San Sebastián (núm. reg. 142401)	125
184/053877	Autor: Barrero López, Jaime Javier Visitas realizadas por parte de técnicos de la Agencia Tributaria a establecimientos hosteleros de la provincia de Huelva (núm. reg. 142470)	126
184/053878	Autor: Lozano Domingo, Irene Intención del Ministro de Defensa de realizar una auditoría a los Programas Especiales de Armamento (PEAS), tal y como está realizando el Ministerio de Defensa de Alemania (núm. reg. 142492)	126
184/053879	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Inundación de varias zonas de la terminal T4 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas por las fuertes tormentas del día 03/07/2014 (núm. reg. 142500).....	126
184/053880	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden FOM/734/2007, de 20 de marzo de 2007, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de transporte de mercancías por carretera (núm. reg. 142501)	127
184/053881	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Criterios del Gobierno para el mantenimiento de escoltas y vehículos oficiales a ex altos cargos (núm. reg. 142502)	128
184/053882	Autor: Pérez Fernández, Rosana Actuación policial en la toma de posesión del nuevo Alcalde de Santiago de Compostela (núm. reg. 142520)	129

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 4

184/053883	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Silva Rego, María del Carmen Planteamiento de la resolución de las dificultades que van a generar en el tráfico las obras en el puente de Rande (núm. reg. 142521)	130
184/053884	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Silva Rego, María del Carmen Cambios efectuados en los planos de expropiación del proyecto de construcción «Ampliación de capacidad de la autopista AP-9. Tramo: Enlace de Cangas-Enlace de Teis» (núm. reg. 142522)	130
184/053885	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Silva Rego, María del Carmen Previsiones acerca de construir un nuevo centro escolar por verse afectado el colegio C.E.I.P. IGREXA como consecuencia del proyecto de ampliación de la autopista AP-9, Tramo: Enlace de Cangas-Enlace de Teis (núm. reg. 142523)..	131
184/053886	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Silva Rego, María del Carmen Consideración como rústicas de ciertas fincas que son urbanas, afectadas por el proyecto de ampliación de la autopista AP-9, Tramo: Enlace de Cangas-Enlace de Teis (núm. reg. 142524)	131
184/053887	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Silva Rego, María del Carmen Previsiones acerca de mantener la línea de edificación actual respecto del «Proyecto de Ampliación de la autopista AP-9, Tramo: Enlace de Cangas-Enlace de Teis» (núm. reg. 142525)	132
184/053888	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Silva Rego, María del Carmen Opinión del Gobierno acerca de si las personas afectadas por las expropiaciones a causa del proyecto de ampliación de la autopista AP-9, Tramo: Enlace de Cangas-Enlace de Teis, podrán reponer su patrimonio inmobiliario con las indemnizaciones que reciban (núm. reg. 142526).....	132
184/053889	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Silva Rego, María del Carmen Caminos públicos afectados por el proyecto de ampliación de la autopista AP-9, Tramo: Enlace de Cangas-Enlace de Teis (núm. reg. 142527)	133
184/053890	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Silva Rego, María del Carmen Previsiunones acerca de aceptar la propuesta de los vecinos de constituir una comisión de seguimiento en la que también puedan figurar técnicos municipales y representantes de la ciudadanía afectada por el proyecto de ampliación de la autopista AP-9, Tramo: Enlace de Cangas-Enlace de Teis (núm. reg. 142528)..	133
184/053891	Autor: Cantó García del Moral, Antonio Ayudas irregulares a clubes de fútbol desde las Administraciones Públicas (núm. reg. 142538).....	133
184/053892	Autor: Díez González, Rosa María Desarrollo del Convenio Marco de cooperación y coordinación en materia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, entre el Ministerio del Interior y la FEMP (núm. reg. 142539)	134
184/053893	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Competencias en el sistema educativo (núm. reg. 142545).....	135

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 5

184/053894	Autor: Silva Rego, María del Carmen Ayudas al Hogar Español de Rosario (Argentina) (núm. reg. 142546).....	136
184/053895	Autor: Silva Rego, María del Carmen Previsiones acerca de promover una regulación europea que impida la discriminación que sufren los pensionistas retornados (núm. reg. 142547).....	136
184/053896	Autor: Silva Rego, María del Carmen Cumplimiento de distintas medidas que anunció la Ministra de Fomento en plena campaña electoral europea en Galicia (núm. reg. 142548).....	137
184/053897	Autor: Monteserín Rodríguez, María Virtudes Alonso Núñez, Alejandro Ayudas concedidas a empresas españolas vinculadas a la agroalimentación y biocombustibles inversoras en Guinea-Bissau y, en concreto, a la empresa española Agroegeba (núm. reg. 142549)	137
184/053898	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Causas del retraso en la celebración de la comparecencia del Presidente de AENA en la Comisión de Fomento para que explicara el retraso planteado en la ejecución del traslado definitivo de la población de Ojos de Garza, Caserío de Gando y La Montañeta (núm. reg. 142554).....	138
184/053899	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Obstáculos para que el Ministerio de Fomento vuelva a postergar el compromiso de más de doce años de realojar a los vecinos de Ojos de Garza en Gran Canaria (núm. reg. 142555).....	138
184/053900	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Medidas previstas para desbloquear el inaceptable retraso en el realojo de los vecinos de Ojos de Garza en Gran Canaria (núm. reg. 142556)	138
184/053902	Autor: Anchuelo Crego, Álvaro Aprobación del techo de gasto del Estado para 2015 sin el informe legalmente preceptivo de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (núm. reg. 142558).....	139
184/053903	Autor: Anchuelo Crego, Álvaro Últimos datos de que dispone el Gobierno en relación al número total de policías locales en activo en España (núm. reg. 142559).....	140
184/053904	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Proyecto constructivo de ampliación de la AP-9 en el Puente de Rande, tramo: Enlace Cangas- Enlace Teis (núm. reg. 142565).....	140
184/053905	Autor: Baldoví Roda, Joan Existencia de diligencias de investigación en la Guardia Civil por la destrucción de la prueba de un proceso judicial en marcha contra el grupo Frente Anti Sistema (FAS) desarticulado en Valencia (núm. reg. 142566)	141
184/053906	Autor: Monteserín Rodríguez, María Virtudes Opción de trazado que el Ministerio de Fomento está dispuesto a financiar para el proyecto de acceso al puerto de Avilés (núm. reg. 142571)	142
184/053907	Autor: García Gasulla, Guillem Martín Peré, Pablo Hernanz Costa, Sofía Martínez Olmos, José Medicamentos, anticuerpos monoclonales, biotecnológicos o biosimilares, autorizados por la Comisión Europea, con la opinión positiva del Comité de Medicamentos de uso Humano (CHMP) pendientes de asignación de Código Nacional (CN) (núm. reg. 142591).....	142

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 6

184/053908	Autor: García Gasulla, Guillem Martín Peré, Pablo Hernanz Costa, Sofía Martínez Olmos, José Media de días naturales transcurridos desde su autorización por la Comisión Europea y solicitado el Código Nacional (CN) hasta la fijación de su precio por la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos (CIPM), así como posterior comercialización (núm. reg. 142592).....	142
184/053909	Autor: Martínez Olmos, José Distintas cuestiones sobre las propuestas que desarrolla el Acuerdo Marco con la Profesión Farmacéutica en España sobre Pacto por la Sanidad, Desarrollo Profesional y Gestión Clínica, realizado por la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF) (núm. reg. 142593)	143
184/053910	Autor: Simancas Simancas, Rafael Desperfectos e incidencias ocasionados por las tormentas caídas en Madrid el 03/07/2014 sobre las instalaciones de la terminal T4 en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas (núm. reg. 142594).....	143
184/053911	Autor: Martín González, María Guadalupe Gasto de vigilancia y mantenimiento de los centros penitenciarios que permanecieron cerrados en el año 2013 y primer semestre del año 2014 (núm. reg. 142595).....	144
184/053912	Autor: Fernández Moya, Gracia Número de siniestros en los pasos de peatones durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 142596)	144
184/053913	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Incidencia en el aeropuerto de Córdoba de la privatización de AENA (núm. reg. 142597).....	144
184/053914	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Medidas previstas para minorar el impacto de los daños que han sufrido los agricultores de Fuente Palmera y Almodóvar del Río (Córdoba) por la tormenta de granizo que arrasó los cultivos del día 16/06/2014 (núm. reg. 142598)	145
184/053915	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Previsiones acerca de efectuar alguna actuación en el municipio de Lucena, en el río en la zona entre el Puente de Cabra y el Cascajar (núm. reg. 142599).....	145
184/053916	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Planes con respecto a la plantilla de Correos en la provincia de Córdoba (núm. reg. 142600).....	145
184/053917	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Trenes de Alta Velocidad que paran en la estación de Puente Genil (Córdoba) (núm. reg. 142601)	146
184/053918	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de municipios turísticos sostenibles que hay en Galicia e inversión efectuada en cada uno de ellos en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 142602) ...	146
184/053919	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en Galicia en los años 2011 a 2013 (núm. reg. 142603).....	146
184/053920	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Importe de las ayudas al turismo en Galicia en los años 2011 a 2013 (núm. reg. 142604).....	146

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 7

184/053921	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de beneficiarios del bono social de la luz en Galicia desde el año 2010 (núm. reg. 142605)	147
184/053922	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cantidad porcentual respecto de la producción total nacional de renovables que se produjo en Galicia en los años 2011 a 2013 (núm. reg. 142606)	147
184/053923	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Evolución del poder adquisitivo de los pensionistas en Galicia en el año 2013 (núm. reg. 142607)	147
184/053924	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de demandas por despidos presentadas en sede judicial en la provincia de Ourense durante los años 2010 a 2013 (núm. reg. 142608)	147
184/053925	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de jóvenes menores de 30 años desempleados según la Encuesta de Población Activa en Galicia, a 31/05/2014 (núm. reg. 142609)	148
184/053926	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de jóvenes menores de 30 años afiliados a la Seguridad Social en Galicia en los años 2011 a 2013 y hasta el 30/05/2014 (núm. reg. 142610)	148
184/053927	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de trabajadores que perciben el salario mínimo interprofesional en Galicia en los años 2011 a 2013 y primer trimestre de 2014 (núm. reg. 142611)	148
184/053928	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de trabajadores con pagos pendientes con cargo al FOGASA de expedientes tramitados en Galicia en los años 2011 a 2013 (núm. reg. 142612)	148
184/053929	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de parados sin cobertura en Galicia en los años 2011 a 2013 y hasta el 30/05/2014 (núm. reg. 142613)	149
184/053930	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de cobertura de prestaciones por desempleo en Galicia en el año 2013 y el primer trimestre de 2014 (núm. reg. 142614)	149
184/053931	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de expedientes de regulación de empleo (ERE) iniciados en Galicia en los años 2011 a 2013 y primer trimestre de 2014 (núm. reg. 142615)	149
184/053932	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Datos de inmigración desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2014 (núm. reg. 142616)	149
184/053933	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Número de efectivos en la Guardia Civil según catálogo, a 01/07/2014 (núm. reg. 142617)	150
184/053934	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía según catálogo, a 01/07/2014 (núm. reg. 142618)	150
184/053935	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Número de efectivos de la Guardia Civil según catálogo, a 01/06/2014 (núm. reg. 142619)	151
184/053936	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía según catálogo, a 01/06/2014 (núm. reg. 142620)	151

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 8

184/053937	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Relación de pasos a nivel que se eliminaron a lo largo del año 2013 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 142621).....	151
184/053938	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Inversiones efectuadas en el puerto de Tarragona a lo largo del año 2013 (núm. reg. 142622).....	151
184/053939	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Relación de pasos a nivel ferroviarios que todavía existían con fecha 31/12/2013 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 142623).....	152
184/053940	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Cantidades que se han gastado para paliar la contaminación acústica que produce el aeropuerto de Reus (Tarragona), en el año 2013 (núm. reg. 142624).....	152
184/053941	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Inversiones efectuadas en el aeropuerto de Reus (Tarragona), a lo largo del año 2013 (núm. reg. 142625).....	152
184/053942	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Número de viajeros que utilizaron el aeropuerto de Reus (Tarragona), para desplazarse a otros destinos, a lo largo del año 2013 (núm. reg. 142626).....	152
184/053943	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Previsión para llevar a cabo la segunda parte de las obras que permiten salvar peatonalmente las vías del ferrocarril, en la Plaza de los Carros, en la ciudad de Tarragona, y construir el paso para vehículos (núm. reg. 142627).....	153
184/053944	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Número de viajeros que llegaron al aeropuerto de Reus (Tarragona), a lo largo del año 2013 (núm. reg. 142628).....	153
184/053945	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Relación de inmuebles que tiene en propiedad el Ministerio del Interior en la provincia de Tarragona y que actualmente no resultaban necesarios para usos propios de dicho Ministerio, a 31/12/2013 (núm. reg. 142629).....	153
184/053946	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Relación de inmuebles que tenía en propiedad el Ministerio de Defensa en la provincia de Tarragona, a 31/12/2013 (núm. reg. 142630).....	153
184/053947	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Previsiones sobre la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica en la provincia de Tarragona, a 31/12/2013 (núm. reg. 142631).....	154
184/053948	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Cantidad de cocaína incautada en la ciudad de Segovia en los años 2012 a 2014 por la Policía Nacional (núm. reg. 142632).....	154
184/053949	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Datos de la Policía Nacional sobre indicios de venta y consumo de cocaína en la ciudad de Segovia (núm. reg. 142633).....	154
184/053950	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Cantidad de cocaína incautada en la provincia de Segovia por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 142634).....	154
184/053951	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Datos de la Guardia Civil sobre indicios de venta y consumo de cocaína en los diferentes municipios de la provincia de Segovia (núm. reg. 142635).....	155

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 9

184/053952	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Plazo en el que el Ministerio de Fomento tiene intención de licitar el proyecto de la variante de San Rafael (núm. reg. 142636)	155
184/053953	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Plazo en el que espera el Ministerio de Fomento tener operativa la actuación de la variante de San Rafael (núm. reg. 142637)	155
184/053954	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número, objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social en relación a los contratos de emprendedores registrados en el primer semestre de 2014 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 142638)	155
184/053955	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de bajas de prestaciones por desempleo producidas durante el primer semestre de 2014 por jubilación e invalidez en la provincia de A Coruña (núm. reg. 142639).....	156
184/053956	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de bajas de prestaciones por desempleo producidas durante el primer semestre de 2014 por emigración en la provincia de A Coruña (núm. reg. 142640).....	156
184/053957	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de bajas de prestaciones por desempleo producidas durante el primer semestre de 2014 por capitalización de la prestación en la provincia de A Coruña (núm. reg. 142641)	156
184/053958	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de bajas de prestaciones por desempleo producidas durante el primer semestre de 2014 por readmisión en la provincia de A Coruña (núm. reg. 142642).....	156
184/053959	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de bajas de prestaciones por desempleo producidas durante el primer semestre de 2014 por contrato fijo-discontinuo en la provincia de A Coruña (núm. reg. 142643)	157
184/053960	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de bajas de prestaciones por desempleo producidas durante el primer semestre de 2014 por trabajo por cuenta propia en la provincia de A Coruña (núm. reg. 142644)	157
184/053961	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de bajas de prestaciones por desempleo producidas durante el primer semestre de 2014 por trabajo por cuenta ajena en la provincia de A Coruña (núm. reg. 142645)	157
184/053962	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante los años 2012 y 2013 y primer semestre de 2014 en la provincia de A Coruña, con objeto de proporcionar información, atención y protección a mujeres víctimas de violencia de género que viven en el medio rural (núm. reg. 142646)	158
184/053963	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Momento de elaboración y aplicación en que se encuentra la Estrategia Española sobre Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020 (núm. reg. 142647)	158
184/053964	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Medidas específicas reflejadas en la Estrategia Española sobre Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020 relacionadas con la atención a las víctimas de la exposición al amianto (núm. reg. 142648).....	158

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 10

184/053965	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Ejes prioritarios sobre los que va a converger la política del Gobierno con el resto de los Estados de la Unión Europea en materia de atención a las víctimas del amianto (núm. reg. 142649).....	159
184/053966	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Programa de vigilancia de la salud de los trabajadores que han estado expuestos al amianto desarrollado por el Gobierno en colaboración con las Comunidades Autónomas (núm. reg. 142650)	159
184/053967	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de casos sobre los que se está realizando el programa de vigilancia de la salud de los trabajadores que han estado expuestos al amianto (núm. reg. 142651).....	159
184/053968	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Periodicidad de los seguimientos que reciben los trabajadores que han estado expuestos al amianto, a través del programa específico de vigilancia de su salud (núm. reg. 142652)	159
184/053969	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Opinión del Gobierno acerca de las declaraciones de la Asociación Gallega de Víctimas del Amianto (AGAVIDA) (núm. reg. 142653).....	160
184/053970	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Valoración acerca de la existencia de centenares de sentencias que condenan a las empresas públicas y privadas a pagar cantidades millonarias a los afectados por el amianto (núm. reg. 142654).....	160
184/053971	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cantidades abonadas, a través de sentencia, por parte de empresas públicas a personas afectadas por el amianto durante los años 2011 a 2013 (núm. reg. 142655).....	160
184/053972	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Condiciones de la vía ferroviaria que cubre la línea A Coruña-Ferrol, así como medidas y acciones previstas para evitar situaciones de riesgo y modificar el punto de acceso a la misma, evitando de esta manera que sucesos como el ocurrido el 23/06/2014, vuelvan a repetirse (núm. reg. 142656)	161
184/053973	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Valoración del Gobierno del incremento de la siniestralidad en las carreteras gallegas durante el mes de junio, así como previsiones acerca de realizar alguna actuación que impida el incremento de la siniestralidad en las carreteras de Galicia (núm. reg. 142657)	161
184/053974	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Trabajos que se están desarrollando en relación con los trabajadores afectados por el amianto (núm. reg. 142658).....	161
184/053975	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Existencia de una planificación protocolaria destinada al diagnóstico precoz de las enfermedades derivadas de la exposición al amianto (núm. reg. 142659)....	162
184/053976	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Apoyo económico destinado a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores afectados por el amianto (núm. reg. 142660)	162
184/053977	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Existencia de una planificación sanitaria o protocolos destinados al tratamiento y seguimiento regular de las personas afectadas por enfermedades derivadas de la exposición al amianto (núm. reg. 142661)	162

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 11

184/053978	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Adopción por el Gobierno de la resolución aprobada en el año 2013 por el Parlamento Europeo sobre los riesgos para la salud en el lugar de trabajo relacionados con el amianto y las perspectivas de todo el amianto existente (núm. reg. 142662)	163
184/053979	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Acciones que se van a llevar a cabo para evitar que Galicia siga incrementando la pérdida de población (núm. reg. 142663)	163
184/053980	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Previsiones acerca de incentivar la economía de Galicia para evitar la pérdida de población gallega (núm. reg. 142664)	164
184/053981	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Motivos del descenso del 14,7% de población gallega en términos absolutos producida, desde el año 2013 a enero del año 2014 (núm. reg. 142665)	164
184/053982	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Valoración del Gobierno de la alarmante pérdida de población de Galicia en relación con la media estatal (núm. reg. 142666).....	164
184/053983	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Opinión del Gobierno sobre si la seguridad de la vía de ferrocarril a su paso por Monforte (Lugo) es suficiente, así como acciones previstas para dotar de las suficientes garantías de seguridad a la totalidad de las vías ferroviarias en Galicia (núm. reg. 142667)	165
184/053984	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Fecha prevista para concretar el anuncio de contratación y construcción del Buque de Acción Marítima en Navantia Ferrol-Fene (núm. reg. 142668)	165
184/053985	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones que se están desarrollando para conseguir contratos de eólica marina para la factoría de Navantia en la ría de Ferrol (núm. reg. 142669).....	165
184/053986	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Valoración del Gobierno de las causas del paro técnico de Navantia Ferrol-Fene ante la imposibilidad de utilizar servicios y vestuarios tras trece días de huelga de la empresa ALCOMAR, concesionaria de los servicios de limpieza, así como situación en la que se encuentran tanto los trabajadores como la propia fábrica, con motivo de la citada huelga (núm. reg. 142670).....	165
184/053987	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Valoración del Gobierno de la oferta de la empresa andaluza Alcomar con un presupuesto inferior en cinco millones de euros al presupuesto de partida señalado por Navantia, así como opinión acerca de las garantías que puede ofrecer dicho presupuesto (núm. reg. 142671).....	166
184/053988	Autor: Macias i Arau, Pere Motivos por los que no se exige el conocimiento de catalán para poder optar a los puestos de maquinista ofertados por Renfe Operadora (núm. reg. 142676).	166
184/053989	Autor: Macias i Arau, Pere Medidas concretas para mejorar la seguridad de la N-230 a su paso por la Alta Ribagorça y por la Val d'Aran, así como fecha prevista para la ejecución de la misma (núm. reg. 142677).....	167
184/053990	Autor: Macias i Arau, Pere Robos de cables de cobre producidos en las líneas de Rodalies de Barcelona en el año 2013 y en el primer semestre del año 2014, así como procedimientos establecidos para reparar los robos de cable de acero (núm. reg. 142678)	167

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 12

184/053991	Autor: Macias i Arau, Pere Aceptación del catalán por la Confederación Hidrográfica del Ebro en los procedimientos tramitados por la Administración de la Generalitat de Cataluña (núm. reg. 142679)	167
184/053992	Autor: Macias i Arau, Pere Obras comprendidas en el Plan especial de actuación en Rodalies de Cataluña 2013-2016 que se han licitado, que se han adjudicado, así como que se han ejecutado (núm. reg. 142680)	168
184/053993	Autor: Macias i Arau, Pere Partidas que se han licitado, adjudicado y ejecutado, así como importe de las mismas, en relación a las partidas de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2014 destinadas a Rodalies de Cataluña (núm. reg. 142681).....	168
184/053994	Autor: Macias i Arau, Pere Motivo por el que en los paneles informativos de las salidas y llegadas del aeropuerto de Barcelona no se usan los topónimos en catalán (núm. reg. 142682).....	168
184/053995	Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes Número de familias que han podido acogerse hasta el mes de junio de 2014, a la moratoria de lanzamientos prevista inicialmente en el Real Decreto-Ley de medidas urgentes para suspender el desahucio a los colectivos más vulnerables, en procedimientos judiciales y extrajudiciales iniciados, a 16/11/2012 (núm. reg. 142683).....	169
184/053996	Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes Previsiones acerca de impulsar la elaboración de un Proyecto de Ley que regule las situaciones de sobreendeudamiento de las familias y les proporcione una segunda oportunidad (núm. reg. 142684).....	169
184/053997	Autor: Pérez Fernández, Rosana Deficiencias constructivas en la terminal T4 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas (núm. reg. 142689)	169
184/053998	Autor: Sanz Remón, Álvaro Publicidad dada al servicio de tren que consistía en alargar el regional que circula de Zaragoza a Lleida por Monzón hasta la costa catalana, de tal modo que se pudiera ir a primera hora de la mañana y volver al finalizar la tarde (núm. reg. 142696).....	170
184/053999	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Clausura y limpieza del vertedero ilegal existente en las inmediaciones de la carretera N-634 a la altura del pueblo de Ranón (Valdés, Asturias) (núm. reg. 142697).....	171
184/054000	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar «Trágala» de la libertad de horarios comerciales incluida en el Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia y el grave perjuicio que causaría al pequeño comercio de Oviedo, Gijón y otras ciudades españolas (núm. reg. 142698)	172
184/054001	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas que el Gobierno ha tomado o piensa tomar, unilateralmente o en colaboración con otros Estados y en el seno de la Unión Europea, frente al espionaje de EEUU a sus aliados europeos y a miles de ciudadanos (núm. reg. 142699).....	173
184/054002	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Disposición de las cuantías para la prestación del Servicio Postal Universal correspondientes a los ejercicios de 2008 a 2014 consignadas como	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 13

	transferencias al operador público en los Presupuestos Generales del Estado, por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos SA (núm. reg. 142700).....	173
184/054003	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Valoración de la denuncia presentada ante la Comisión Europea sobre presuntas ayudas de Estado a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos SA, incompatibles con el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (núm. reg. 142701)	174
184/054004	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Protección policial existente en el acto que Izquierda Unida Canaria celebró al cierre de la campaña electoral para el Parlamento Europeo en la céntrica Plaza Pedro Schwartz de San Cruz de Tenerife (núm. reg. 142702)	174
184/054005	Autor: Such Botella, Antoni Nivel de relaciones que mantuvo el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación con Asedes Capital SL y con el grupo mercantil SEDESA, cuyas operaciones investiga el Tribunal Superior de Justicia de Valencia y la Audiencia Nacional (núm. reg. 142706)	175
184/054006	Autor: Pérez Fernández, Rosana Proyecto constructivo de la autovía A-56 Ourense-Lugo (núm. reg. 142726)	175
184/054007	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Proyecto de construcción de un enlace directo con la AP-9 desde el Puente de As Correntes (Pontevedra) (núm. reg. 142727).....	176
184/054008	Autor: Iñarritu García, Jon Situación en que se encuentra el informe técnico, dentro de las actuaciones a adoptar para una adecuada puesta en servicio del túnel de Serantes, puesto en marcha por el Ministerio de Fomento (núm. reg. 142731).....	177
184/054009	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Cantidad ejecutada por el Gobierno para inversiones en 2014 en los centros de atención e información a la Seguridad Social (núm. reg. 142732)	177
184/054010	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Modo en que afecta a la carga de trabajo de los talleres de Renfe de Los Prados, el que parte del mantenimiento de los trenes que se realizaban hasta hace poco en ellos, ahora se realicen en empresas fuera de Málaga (núm. reg. 142733)...	177
184/054011	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Caída media de los salarios desde el año 2011 (núm. reg. 142734).....	178
184/054012	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Intención de impulsar medidas tendentes a que el aeropuerto de Málaga se pueda convertir en un aeropuerto «hub», para incrementar el empleo en el mismo (núm. reg. 142735).....	178
184/054013	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Beneficios que han obtenido los paradores nacionales en el primer semestre de 2014 y su variación respecto al mismo periodo del año anterior (núm. reg. 142736).....	178
184/054014	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Cantidad licitada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Málaga, desde el año 2011 (núm. reg. 142737)	178
184/054015	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Causas a las que atribuye el Gobierno que no se haya constituido aún, ninguna Comisión de Coordinación Aeroportuaria hasta la fecha (núm. reg. 142738)	179

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 14

184/054016	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para la creación del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Málaga (núm. reg. 142739).....	179
184/054017	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Coste del mantenimiento previsto para 2014, del Centro Penitenciario de Archidona (núm. reg. 142740)	179
184/054018	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de cuidadores no profesionales, de personas dependientes afiliadas a la Seguridad Social en noviembre de 2011 y cuántos hay actualmente (núm. reg. 142741).....	179
184/054019	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de ciudadanos que viven actualmente bajo el umbral de la pobreza en nuestro país indicando el porcentaje que representan respecto al total de población (núm. reg. 142742)	180
184/054020	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Cantidad licitada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga desde el año 2011 (núm. reg. 142744).....	180
184/054021	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de personas que había trabajando en el sector de la peluquería en el año 2011, en Málaga y cuántas hay actualmente (núm. reg. 142748)	180
184/054022	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de personas que había trabajando en el sector de la peluquería en el año 2011, en Andalucía y cuántas hay actualmente (núm. reg. 142753)	180
184/054023	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de peluquerías que han cerrado desde el año 2011 hasta la fecha en la provincia de Málaga (núm. reg. 142756)	181
184/054024	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de peluquerías que han cerrado desde el año 2011 hasta la fecha en Andalucía (núm. reg. 142758)	181
184/054025	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Opinión del Gobierno en relación a la necesidad y urgencia de llevar a cabo el soterramiento del acceso ferroviario al puerto de Málaga (núm. reg. 142761) ...	181
184/054026	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Motivos por los que no se han licitado, después de más de dos años y medio, las obras de soterramiento de acceso al puerto de Málaga (núm. reg. 142762).	181
184/054027	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsión respecto al inicio de las obras del soterramiento del acceso ferroviario al puerto de Málaga (núm. reg. 142763).....	182
184/054028	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Existencia de algún tipo de estudio sobre el empleo que se podría crear en el puerto de Málaga, una vez se llevase a cabo el acceso ferroviario a éste (núm. reg. 142764).....	182
184/054029	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Plazo previsto para licitar las obras de la nueva ronda exterior de Málaga (núm. reg. 142765).....	182
184/054030	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión que ha realizado el Ministerio de Fomento en la mejora del acceso 222 de la A-7 a la altura de Benalmádena, contemplada en los presupuestos de este año (núm. reg. 142766)	182

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 15

184/054031	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión realizada hasta la fecha en la ampliación del cercanías a Marbella (núm. reg. 142767)	183
184/054032	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión realizada en Puertos del Estado, desde comienzos de año hasta la fecha (núm. reg. 142768).....	183
184/054033	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Gasto en combustible mensual por parte de la Policía Nacional, en noviembre del año 2011 y cuál es el actual (núm. reg. 142769)	183
184/054034	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión realizada por el Ministerio de Fomento en instalación de pantallas antisónicas en carreteras nacionales desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 142770).....	183
184/054035	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación de la carga de trabajo en los talleres de Los Prados en Málaga, desde el año 2011 (núm. reg. 142772).....	184
184/054036	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para que se finalicen los tramos que prestan de la autovía Nerja-Motril-Adra (núm. reg. 142774).....	184
184/054037	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones, en materia de saneamiento, previstas para realizar por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en Málaga capital y en qué fecha (núm. reg. 142778)	184
184/054038	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de españoles que han emigrado al extranjero desde comienzos del año 2012 (núm. reg. 142782)	184
184/054039	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión realizada hasta la fecha en la depuradora de Nerja y cantidad que resta por ejecutar para finalizar esta actuación (núm. reg. 142797).....	185
184/054040	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de coches que se han robado y cuántos han sido calcinados en 2013 (núm. reg. 142801)	185
184/054041	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de coches que se han robado y cuántos han sido calcinados en los que llevamos de 2014 (núm. reg. 142805)	185
184/054042	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación del número de robos con violencia en domicilios, de media al mes, durante el año 2011 hasta la fecha (núm. reg. 142809)	185
184/054043	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Nuevas actuaciones que contempla impulsar el Ministerio de Fomento durante el año 2014 (núm. reg. 142812).....	186
184/054044	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación de la recaudación por parte de Hacienda, a los trabajadores autónomos, en la provincia de Málaga, desde el año 2011 (núm. reg. 142815)	186
184/054045	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de demandantes de empleo existentes, así como los que reciben prestación por desempleo (núm. reg. 142819).....	186

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 16

184/054046	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía económica total de becas para libros de texto y materiales otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142832)	186
184/054047	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Renta per cápita máxima para ser beneficiario de la cuantía variable (núm. reg. 142833).....	187
184/054048	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Renta per cápita de cada uno de los becarios a que se refiere S (núm. reg. 142834).....	187
184/054049	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Nota media obtenida por el decil de becarios universitarios de cada una de las áreas de conocimiento (núm. reg. 142835)	187
184/054050	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Nota media del decil de becarios no universitarios (núm. reg. 142836).....	188
184/054051	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Nota media de cada uno de los becarios a que se refiere S (núm. reg. 142837)	188
184/054052	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Nota media que obtendrían los becarios si sólo se contabilizan las asignaturas o créditos aprobados (núm. reg. 142838).....	188
184/054053	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medida en que ha afectado incluir las calificaciones de todas las asignaturas en el cómputo de la media de la nota del becario (núm. reg. 142839).....	189
184/054054	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de perceptores de cuantía variables (S) (núm. reg. 142840).....	189

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 17

184/054055	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía total a distribuir entre todos los becarios (Ctotal) (núm. reg. 142841) ...	189
184/054056	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Importe total destinado a la cuantía mínima variable (Cmin) (núm. reg. 142842)	190
184/054057	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Importe de la cuantía variable mínima (Cmin) (núm. reg. 142843)	190
184/054058	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de alumnos que han cobrado sólo la cuantía mínima variable (núm. reg. 142844).....	190
184/054059	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Motivos del retraso tan elevado en la resolución de las solicitudes de becas en el curso 2013-2014 (núm. reg. 142845).....	191
184/054060	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de estudiantes que han solicitado beca en el curso 2013-2014 (núm. reg. 142846).....	191
184/054061	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Causas que han generado las grandes diferencias existentes respecto del coste de los estudios en las distintas universidades españolas (núm. reg. 142847)....	191
184/054062	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Opinión del Gobierno sobre si el desconocimiento de la cantidad final que el alumnado universitario recibe como beca, genera en las familias una incertidumbre económica que dificulta sobremanera la decisión de saber si pueden afrontar los gastos de sus hijos e hijas en los estudios universitarios (núm. reg. 142848)	191

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 18

- 184/054063** Autor: Buyolo García, Federico
Bedera Bravo, Mario
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Posibilidad de que el alumnado universitario pueda saber a ciencia cierta y a principio de curso cuál va a ser la cantidad efectiva que cobrarán como beca si cumplen los requisitos necesarios para ello (núm. reg. 142849)..... 192
- 184/054064** Autor: Buyolo García, Federico
Bedera Bravo, Mario
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Intención de implementar alguna serie de medidas que permitan homogeneizar los costes de las matrículas universitarias en el conjunto del Estado (núm. reg. 142850)..... 192
- 184/054065** Autor: Buyolo García, Federico
Bedera Bravo, Mario
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Planes del Gobierno sobre la habilitación de alguna partida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, con el fin de iniciar una línea de préstamos al alumnado universitario según el criterio planteado y defendido por la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Montserrat Gomendio (núm. reg. 142851)..... 192
- 184/054066** Autor: Buyolo García, Federico
Bedera Bravo, Mario
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Medidas que va a implementar de cara al curso 2014-2015, para así evitar los retrados en el abono de las becas que ha sufrido el alumnado universitario en el curso 2013-2014 (núm. reg. 142852) 193
- 184/054067** Autor: Buyolo García, Federico
Bedera Bravo, Mario
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Calendario previsto para la resolución de las solicitudes de becas en el curso 2014-2015 y el consiguiente abono total de las mismas al alumnado (núm. reg. 142853)..... 193
- 184/054068** Autor: Buyolo García, Federico
Bedera Bravo, Mario
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Número de becas denegadas a alumnos con necesidades educativas especiales en el curso 2013-2014 (núm. reg. 142854)..... 193
- 184/054069** Autor: Buyolo García, Federico
Bedera Bravo, Mario
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Número de becas denegadas a alumnos con necesidades educativas especiales en el curso 2012-2013 (núm. reg. 142855)..... 194

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 19

184/054070	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de becas denegadas a alumnos con necesidades educativas especiales en el curso 2011-2012 (núm. reg. 142856).....	194
184/054071	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía media de las becas otorgadas a los alumnos con necesidades educativas especiales en el curso 2013-2014 (núm. reg. 142857).....	194
184/054072	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía media de las becas otorgadas a los alumnos con necesidades educativas especiales en el curso 2012-2013 (núm. reg. 142858).....	195
184/054073	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía media de las becas otorgadas a los alumnos con necesidades educativas especiales en el curso 2011-2012 (núm. reg. 142859).....	195
184/054074	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales que reciben algún tipo de beca en el curso 2013-2014 (núm. reg. 142860).....	195
184/054075	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales que reciben algún tipo de beca en el curso 2012-2013 (núm. reg. 142861).....	195
184/054076	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales que reciben algún tipo de beca en el curso 2011-2012 (núm. reg. 142862).....	196
184/054077	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de becarios con necesidades educativas especiales en el curso 2013-2014 (núm. reg. 142863).....	196

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 20

184/054078	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de becarios con necesidades educativas especiales en el curso 2012-2013 (núm. reg. 142864)	196
184/054079	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de becarios con necesidades educativas especiales en el curso 2011-2012 (núm. reg. 142865)	197
184/054080	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Tiempo medio para el abono de las becas Formación Profesorado Universitario (FPU) otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142866).....	197
184/054081	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Tiempo medio para el abono de las becas Formación Profesorado Universitario (FPU) otorgadas para el curso 2012-2013 (núm. reg. 142867).....	197
184/054082	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Tiempo medio para el abono de las becas Formación Profesorado Universitario (FPU) otorgadas para el curso 2011-2012 (núm. reg. 142868).....	198
184/054083	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía media de las becas Formación Profesorado Universitario (FPU) concedidas en el curso 2013-2014 (núm. reg. 142869)	198
184/054084	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía media de las becas Formación Profesorado Universitario (FPU) concedidas en el curso 2012-2013 (núm. reg. 142870)	198
184/054085	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía media de las becas Formación Profesorado Universitario (FPU) concedidas en el curso 2011-2012 (núm. reg. 142871).....	198

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 21

184/054086	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de becas Formación Profesorado Universitario (FPU) denegadas en el curso 2013-2014 (núm. reg. 142872)	199
184/054087	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de becas Formación Profesorado Universitario (FPU) denegadas en el curso 2012-2013 (núm. reg. 142873)	199
184/054088	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de becas Formación Profesorado Universitario (FPU) denegadas en el curso 2011-2012 (núm. reg. 142874).....	199
184/054089	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de beneficiarios de becas Formación Profesorado Universitario (FPU) en el curso 2013-2014 (núm. reg. 142875).....	200
184/054090	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de beneficiarios de becas Formación Profesorado Universitario (FPU) en el curso 2012-2013 (núm. reg. 142876).....	200
184/054091	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de beneficiarios de becvas (FPU) en el curso 2011-2012 (núm. reg. 142877).....	200
184/054092	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Motivos por los que el Gobierno incumple el Real Decreto 1220/2010 no convocando al Observatorio de Becas, ayudas al estudio y rendimiento académico (núm. reg. 142878)	200
184/054093	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Razones por las que no se considera que el Observatorio de Becas es un instrumento de coordinación, estudio y mejora del sistema de becas, donde participan todos los agentes implicados (núm. reg. 142879).....	201

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 22

- 184/054094** Autor: Buyolo García, Federico
Bedera Bravo, Mario
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Número de reuniones que ha celebrado el Observatorio de Becas desde el año 2011 como foro de encuentro entre las estructuras orgánicas de representación y la sociedad, en ámbitos de becas y ayudas al estudio (núm. reg. 142880)..... 201
- 184/054095** Autor: Buyolo García, Federico
Bedera Bravo, Mario
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Informes que ha representado el Observatorio de Becas para la toma de decisión de cambiar el sistema de becas (núm. reg. 142881)..... 201
- 184/054096** Autor: Buyolo García, Federico
Bedera Bravo, Mario
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Mecanismos de colaboración con las Comunidades Autónomas que ha puesto en marcha el Observatorio de Becas para la rendición de cuentas y la transparencia de su información (núm. reg. 142882) 202
- 184/054097** Autor: Buyolo García, Federico
Bedera Bravo, Mario
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Acción emprendida por el Observatorio de Medios para evaluar la equidad, eficiencia y eficacia con la que el Sistema Universitario Español desarrolla sus competencias (núm. reg. 142883) 202
- 184/054098** Autor: Buyolo García, Federico
Bedera Bravo, Mario
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Informes que ha desarrollado el Observatorio de Becas para mejorar la relación entre el sistema de becas y ayudas al estudio y el rendimiento académico de los estudiantes universitarios (núm. reg. 142884)..... 202
- 184/054099** Autor: Buyolo García, Federico
Bedera Bravo, Mario
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Medidas que ha puesto en marcha el Observatorio de Becas con las Comunidades Autónomas así como instituciones privadas para compartir la información y datos sobre becas (núm. reg. 142885)..... 203
- 184/054100** Autor: Buyolo García, Federico
Bedera Bravo, Mario
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Medidas que ha puesto en marcha el Observatorio de Becas para incentivar el desarrollo de un sistema normalizado e integrado de información (núm. reg. 142886)..... 203

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 23

184/054101	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Análisis realizado por el Observatorio de Becas y Ayudas al estudio para poder tomar medidas de mejora del sistema (núm. reg. 142887)	203
184/054102	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Información facilitada a los estudiantes universitarios por el Observatorio sobre Becas y Ayudas al estudio, tanto de origen público como privado (núm. reg. 142888).....	203
184/054103	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Informes y estadísticas realizadas por el Observatorio de Medios para mejorar la eficacia y transparencia de los programas de becas (núm. reg. 142889)	204
184/054104	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Fecha prevista para dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Universidades y al Real Decreto 1220/2010, por el que se crea el Observatorio Universitario de Becas, convocando este órgano colegiado (núm. reg. 142890).....	204
184/054105	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Fecha en la que al menos el 95% de los becarios habían recibido la totalidad de las cuantías que les correspondan en la convocatoria 2013-2014 (núm. reg. 142891).....	204
184/054106	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Fecha en la que al menos el 95% de los becarios habían recibido la totalidad de las cuantías que les correspondan en la convocatoria 2013-2014 (núm. reg. 142892).....	205
184/054107	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Fecha en la que al menos el 95% de los becarios habían recibido la totalidad de las cuantías que les correspondan en la convocatoria 2011-2013 (núm. reg. 142893).....	205

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 24

184/054108	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Gasto total realizado imputable a la convocatoria 2013-2014 de becas universitarias (núm. reg. 142894)	205
184/054109	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Gasto total realizado imputable a la convocatoria 2012-2013 de becas universitarias (núm. reg. 142895)	206
184/054110	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Gasto total realizado imputable a la convocatoria 2011-2013 de becas universitarias (núm. reg. 142896)	206
184/054111	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Gasto realizado con cargo al ejercicio presupuestario 2014 imputable a la convocatoria 2013-2014, de becas universitarias (núm. reg. 142897)	206
184/054112	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Gasto realizado con cargo al ejercicio presupuestario 2013 imputable a la convocatoria 2013-2014, de becas universitarias (núm. reg. 142898)	206
184/054113	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Gasto realizado con cargo al ejercicio presupuestario 2013 imputable a la convocatoria 2012-2013, de becas universitarias (núm. reg. 142899)	207
184/054114	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Gasto realizado con cargo al ejercicio presupuestario 2012 imputable a la convocatoria 2012-2013, de becas universitarias (núm. reg. 142900)	207
184/054115	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Gasto realizado con cargo al ejercicio presupuestario 2012 imputable a la convocatoria 2011-2012, de becas universitarias (núm. reg. 142901)	207

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 25

184/054116	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Gasto realizado con cargo al ejercicio presupuestario 2011 imputable a la convocatoria 2011-2012, de becas universitarias (núm. reg. 142902)	208
184/054117	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Porcentaje de becarios que recibían exclusivamente la gratuidad de la matrícula como componente de la beca en el curso 2013-2014 (núm. reg. 142903)	208
184/054118	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Porcentaje de becarios que recibían exclusivamente la gratuidad de la matrícula como componente de la beca en el curso 2012-2013 (núm. reg. 142904)	208
184/054119	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Porcentaje de becarios que recibían exclusivamente la gratuidad de la matrícula como componente de la beca en el curso 2011-2012 (núm. reg. 142905).....	209
184/054120	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Distribución por percentiles de las cuantías variables percibidas por los becarios que perciben la cuantía fija ligada a la residencia (núm. reg. 142906).....	209
184/054121	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Distribución por percentiles de las cuantías variables percibidas por los becarios que perciben la cuantía fija ligada a la renta (núm. reg. 142907).....	209
184/054122	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Media, mediana y moda de las cuantías variables percibidas por los becarios que reciben la cuantía fija ligada a la residencia (núm. reg. 142908).....	209
184/054123	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Media, mediana y moda de las cuantías variables percibidas por los becarios que reciben la cuantía fija ligada a la renta (núm. reg. 142909).....	210

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 26

184/054124	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Criterio científico-estadístico utilizado para establecer la nota media exigida para acceder a las becas y sus diferentes componentes en los estudios de máster, en relación con la garantía de la equidad (núm. reg. 142910).....	210
184/054125	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Criterio científico-estadístico utilizado para establecer la nota media exigida para acceder a las becas y sus diferentes componentes en los estudios de grado, en relación con la garantía de la equidad (núm. reg. 142911)	210
184/054126	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Criterio científico-estadístico utilizado para establecer el tanto por ciento de créditos requeridos para el mantenimiento de la beca y sus diferentes componentes en Ingeniería o Arquitectura/enseñanzas técnicas, en relación con la garantía de la equidad (núm. reg. 142912).....	211
184/054127	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Criterio científico-estadístico utilizado para establecer el tanto por ciento de créditos requeridos para el mantenimiento de la beca y sus diferentes componentes en Ciencias de la Salud, en relación con la garantía de la equidad (núm. reg. 142913)	211
184/054128	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Criterio científico-estadístico utilizado para establecer el tanto por ciento de créditos requeridos para el mantenimiento de la beca y sus diferentes componentes en Ciencias Sociales y Jurídicas, en relación con la garantía de la equidad (núm. reg. 142914).....	211
184/054129	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Criterio científico-estadístico utilizado para establecer el tanto por ciento de créditos requeridos para el mantenimiento de la beca y sus diferentes componentes en Ciencias, en relación con la garantía de la equidad (núm. reg. 142915).....	212
184/054130	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Criterio científico-estadístico utilizado para establecer el tanto por ciento de créditos requeridos para la no devolución de la beca en Artes y Humanidades, en relación con la garantía de la equidad (núm. reg. 142916)	212

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 27

184/054131	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Criterio científico-estadístico utilizado para establecer el tanto por ciento de créditos requeridos para la no devolución de la beca, en relación con la garantía de la equidad (núm. reg. 142918).....	212
184/054132	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Motivos por los que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no ha convocado al Observatorio de Becas (núm. reg. 142919).....	213
184/054133	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de expedientes de devolución de becas incoados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte durante los años 2012-2014 (núm. reg. 142920).	213
184/054134	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de beneficiarios de beca en el umbral de renta 3 (núm. reg. 142921)...	213
184/054135	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de beneficiarios de beca en el umbral de renta 2 (núm. reg. 142922)...	214
184/054136	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de beneficiarios de beca en el umbral de renta 1 (núm. reg. 142923)...	214
184/054137	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía económica total de becas de Proyecto de Fin de Carrera otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142924)	214
184/054138	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía económica total de becas de complemento Erasmus otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142925)	214
184/054139	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía económica total de becas de movilidad otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142926)	215

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 28

184/054140	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía económica total de becas de colaboración otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142927)	215
184/054141	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía económica total de becas para familias numerosas otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142928)	215
184/054142	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía económica total de becas de excelencia otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142929)	216
184/054143	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía económica total de becas para prácticas en el extranjero otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142930)	216
184/054144	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía económica total de beneficiarios por exención de precios de matrícula otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142931)	216
184/054145	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía económica total de becas de idiomas otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142932)	216
184/054146	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía económica total de becas de residencia otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142933)	217
184/054147	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía económica total de becas de transporte otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142934)	217

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 29

184/054148	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía económica total de becas compensatorias otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142935)	217
184/054149	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de becas Proyecto de Fin de Carrera otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142936)	218
184/054150	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de becas de complemento Erasmus otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142937)	218
184/054151	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de becas de movilidad otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142938).....	218
184/054152	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de becas de colaboración otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142939).....	218
184/054153	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de becas para familias numerosas otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142940)	219
184/054154	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de becas de excelencia otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142941).....	219
184/054155	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de becas para prácticas en el extranjero otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142942)	219

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 30

184/054156	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de beneficiarios por exención de precios de matrícula otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142943)	220
184/054157	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de becas de idiomas otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142944).....	220
184/054158	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de becas para libros de texto y materiales otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142945)	220
184/054159	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de becas de residencia otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142946).....	220
184/054160	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de becas de transporte otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142947).....	221
184/054161	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de becas compensatorias otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142948).....	221
184/054162	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de alumnos que habrían podido acceder a una beca manteniendo los requisitos del curso 2010-2011 (núm. reg. 142949).....	221
184/054163	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Nota media de los alumnos no becados en el curso 2012-2013 (núm. reg. 142950).....	222

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 31

184/054165	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Tiempo medio de resolución de las solicitudes de becas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142952)	222
184/054166	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía media de las becas otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142953).....	222
184/054167	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía mínima de las becas otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142954).....	222
184/054168	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Cuantía máxima de las becas otorgadas para el curso 2013-2014 (núm. reg. 142955).....	223
184/054169	Autor: Buyolo García, Federico Bedera Bravo, Mario Costa Palacios, María Angelina Meijón Couselo, Guillermo Antonio Criterio científico-estadístico utilizado para establecer el tanto por ciento de créditos requeridos para la no devolución de la beca en Ingeniería o Arquitectura/enseñanzas técnicas, en relación con la garantía de la equidad (núm. reg. 142917).....	223
184/054170	Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia Gutiérrez del Castillo, María Concepción Número de empresas que se han beneficiado de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida en el mes de mayo de 2014, así como ahorro total para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas en el mes de junio de 2014, y medidas previstas para controlar el cumplimiento de las exigencias que dan derecho a este tipo de reducciones (núm. reg. 142983)	223
184/054171	Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia Gutiérrez del Castillo, María Concepción Número de trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social, de los contratos de emprendedores registrados en el mes de junio de 2014 (núm. reg. 142984)	224
184/054172	Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia Gutiérrez del Castillo, María Concepción Número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante junio del año 2014 por agotamiento de la prestación (núm. reg. 142985).....	225

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 32

184/054173	Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia Gutiérrez del Castillo, María Concepción Número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante junio del año 2014 por colocación por cuenta ajena (núm. reg. 142986)	225
184/054174	Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia Gutiérrez del Castillo, María Concepción Número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante junio del año 2014 por cuenta propia (núm. reg. 142987).....	225
184/054175	Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia Gutiérrez del Castillo, María Concepción Número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante junio del año 2014 por contratación como fijo discontinuo (núm. reg. 142988).....	226
184/054176	Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia Gutiérrez del Castillo, María Concepción Número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante junio del año 2014 por readmisión (núm. reg. 142989).....	226
184/054177	Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia Gutiérrez del Castillo, María Concepción Número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante junio del año 2014 por capitalización de la prestación (núm. reg. 142990).....	226
184/054178	Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia Gutiérrez del Castillo, María Concepción Número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante junio del año 2014 por emigración (núm. reg. 142991).....	227
184/054179	Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia Gutiérrez del Castillo, María Concepción Número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante junio del año 2014 por jubilación e invalidez (núm. reg. 142992).....	227
184/054180	Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia Gutiérrez del Castillo, María Concepción Número de bajas o suspensiones de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de junio del año 2014, derivadas de los controles de requisitos de las prestaciones efectuadas por el Servicio Público de Empleo, así como de las acciones del Servicio Público de Empleo del seguimiento de disponibilidad para el empleo y de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en la comprobación de casos de posible fraude en el seguro de desempleo (núm. reg. 142993).....	227
184/054181	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Incidencia de la integración de FEVE en ADIF y RENFE en enero del año 2013, especialmente en las estaciones FEVE: Puente de San Miguel, Torrelavega, El Astillero, Solares, Liérganes, Orejo, Hoz de Anero, Treto, Marrón y Gibaja (núm. reg. 142994).....	228
184/054182	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Legalización de la prostitución y las drogas blandas, como medida fiscal para aumentar la recaudación, así como otras medidas previstas con el mismo objetivo (núm. reg. 142995).....	228

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 33

184/054183	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Actuación prevista en el municipio de Cabra para dar solución a los deslizamientos que se han producido en la ladera del Barrio de la Villa (núm. reg. 142996).....	228
184/054184	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Fraude a pequeños ahorradores de la empresa TelexFree, así como medidas previstas para que fraudes de este tipo no se vuelvan a producir (núm. reg. 142997).....	229
184/054185	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Falsedad de las cuentas de la compañía LETS GOWEX, S.A (núm. reg. 142998).....	229
184/054186	Autor: Anchuelo Crego, Álvaro Endurecimiento de la tributación de la vivienda en la propuesta de reforma fiscal del Gobierno, mediante la eliminación de los coeficientes de inflación y abatimiento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) (núm. reg. 143277)	230

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 34

Contestaciones

- 184/039307** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre razones que aconsejaron al Secretario de Estado de Deporte a avalar a la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) en su decisión de jugar un partido amistoso de la selección española de fútbol con la de Guinea, a pesar del menoscabo en la llamada «Marca España»** (núm. reg. 142505)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/044187** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre informes elaborados sobre la viabilidad del proyecto Castor en Castellón** (núm. reg. 142506)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044316** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre mantenimiento de las instalaciones de los perímetros fronterizos de España con Marruecos en las Ciudades Autónomas de Melilla y Ceuta** (núm. reg. 142507) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/045097** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre tributación de las pensiones percibidas de países extranjeros** (núm. reg. 142508)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)
- 184/046790** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre evolución del proceso sobre el accidente del Alvia en Angrois, Santiago de Compostela** (núm. reg. 142299)..... 233
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/047948** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre número de horas de trabajo invertidas por el personal de Correos en la clasificación y reparto de las cartas remitidas a los pensionistas de la provincia de A Coruña comunicándoles el incremento de sus pensiones durante el año 2014** (núm. reg. 142300)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)
- 184/048094** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre motivos por los que no se ha sometido aún a información pública la propuesta relativa al Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) marino de Sur y Oriente de Fuerteventura y Lanzarote** (núm. reg. 142301) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)
- 184/048095** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre fecha prevista para someter a información pública el Lugar de Importancia**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 35

- Comunitaria (LIC) marino de Sur y Oriente de Fuerteventura y Lanzarote** (núm. reg. 142302) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)
- 184/048096** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre grado de coincidencia espacial existente entre las áreas Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) propuestas para el Sur y Oriente de Lanzarote y Fuerteventura con las prospecciones petrolíferas que frente a las costas de dichas islas está promoviendo la compañía Repsol** (núm. reg. 142303)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)
- 184/048097** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre evaluación por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de los informes científicos relativos al Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) marino en el Sur y Oriente de las islas de Fuerteventura y Lanzarote en el proceso de Evaluación Ambiental emprendido con respecto a las prospecciones petrolíferas que se realizan en la zona** (núm. reg. 142304)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)
- 184/048098** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre previsiones acerca de permitir que la conservación efectiva del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) marino en el Sur y Oriente de las islas de Fuerteventura y Lanzarote quede supeditada a los intereses privados de una petrolera con intereses en explorar y explotar el mismo espacio marino** (núm. reg. 142305) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)
- 184/048440** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre posibles irregularidades en la compra de un inmueble por parte de la directiva de la Comisión Nacional de la Energía en el año 2008** (núm. reg. 142306) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)
- 184/048919** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre estructura de gastos de explotación de la Agencia Efe durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 143001)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)
- 184/048920** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre costes asociados a la estructura directiva de la Agencia Efe en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 143002)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 36

- 184/048921** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre gastos financieros de la Agencia Efe durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 143003) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)
- 184/048922** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre inversiones de la Agencia Efe durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 143004) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)
- 184/048923** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre ingresos de la Agencia Efe durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 143005) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)
- 184/048924** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre cierre de la cuenta de explotación de la Agencia Efe en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 143006) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)
- 184/048925** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre líneas de crédito y factoring de la Agencia Efe en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 143007)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)
- 184/048926** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre evolución de ingresos de la Agencia Efe en el exterior, así como peso específico de los mismos con respecto a los ingresos totales entre los años 2008 y 2013** (núm. reg. 143008)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)
- 184/048927** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre retribución anual y dietas de la alta dirección de la Agencia Efe** (núm. reg. 143009)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)
- 184/048928** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre retribución anual y dietas del Consejo de Administración de la Agencia Efe** (núm. reg. 143010) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)
- 184/048929** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre integrantes del Consejo de Administración de la Agencia Efe y perfil de cada uno de los mismos** (núm. reg. 143011)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 37

- 184/048986** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre medidas puestas en marcha en materia de igualdad jurídica respecto a las personas con discapacidad** (núm. reg. 143109)..... 237
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/049116** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre ayudas concedidas al Misteri d'Elx en los últimos años, así como cuantías aportadas** (núm. reg. 143110)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)
- 184/049754** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre medidas puestas en marcha para dar continuidad al Plan para el Prerrománico asturiano** (núm. reg. 143111)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/049808** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ratio de funcionarios por preso que trabaja en cada turno en la prisión de Pereiro de Aguiar, Ourense en 2013** (núm. reg. 142513) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/050036** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre adquisición de la nacionalidad española por extranjeros durante los años 2012 y 2013 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 142246)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/050129** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de las afirmaciones de su subdelegado en la provincia de Cádiz, cuando acusa a los trabajadores municipales del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción de dedicarse a «esa economía de subsistencia que se producía en la Aduana de La Línea»** (núm. reg. 142307)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/050130** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de las afirmaciones de su subdelegado en la provincia de Cádiz, en las que manifestaba que el culpable de no haberse llegado a un acuerdo para aprobar el Plan de Ajuste del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción era el propio Consistorio** (núm. reg. 142308) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/050131** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre previsiones acerca del cese del Subdelegado del Gobierno en la provincia de Cádiz, por las manifestaciones públicas en las que achacaba el impago de nóminas a los trabajadores municipales del Ayuntamiento de La Línea de**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 38

- la Concepción como causa del incremento del contrabando en la Aduana de La Línea** (núm. reg. 142309)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/050180** Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de personal nuevo que ha comenzado a prestar servicios en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como número de puestos de libre designación que corresponden a altos cargos en dicho Ministerio** (núm. reg. 143112)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/050189** Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre financiación de los obsequios institucionales del Ministerio de la Presidencia, así como obsequios adquiridos** (núm. reg. 142310)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/050204** Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre informes, estudios externos y otros trabajos técnicos contratados por el Ministerio de Economía y Competitividad** (núm. reg. 143258)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/050207** Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre financiación de los obsequios institucionales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como obsequios adquiridos** (núm. reg. 143257)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/050209** Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre reformas y adquisición de mobiliario para despachos y oficinas en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas** (núm. reg. 143259)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/050213** Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre financiación de los obsequios institucionales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como obsequios adquiridos** (núm. reg. 142317)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/050240** Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre informes, estudios externos y otros trabajos técnicos contratados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social** (núm. reg. 143260)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 39

- 184/050284** Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre presentación del proyecto de urbanización del entorno y los accesos al edificio de la nueva Biblioteca Pública de Girona** (núm. reg. 143113)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/050331** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre perjuicio a las arcas públicas por las exenciones fiscales a centros hospitalarios católicos** (núm. reg. 142311)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/050402** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre medidas diseñadas en el año 2013 para mejorar la atención adecuada e interdisciplinar de las personas con capacidad intelectual límite** (núm. reg. 143092)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)
- 184/050403** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones puestas en marcha durante el año 2013 para mejorar la empleabilidad de las personas con capacidad intelectual límite** (núm. reg. 143093) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)
- 184/050670** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre repercusión de la subida del IVA en el acceso de la ciudadanía a la cultura** (núm. reg. 143094)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)
- 184/050847** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre deportaciones y traslados de inmigrantes internados en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Zapadores (Valencia)** (núm. reg. 142312)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/050849** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre vulneración del deber de información en materia de protección internacional en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Zapadores, Valencia** (núm. reg. 142313)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/050906** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre situación actual de los proyectos del Gobierno en relación al Puerto de Sevilla y Estuario del Guadalquivir** (núm. reg. 143012) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 40

- 184/050909** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre actuaciones realizadas frente a las autoridades gibraltareñas para evitar situaciones de acoso o lesiones a agentes del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, y especialmente frente a las lesiones sufridas por un agente del citado Servicio durante el transporte de una embarcación de contrabandistas interceptada, así como medidas previstas para evitar las actuaciones de este tipo por parte de la policía gibraltareña** (núm. reg. 142314) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/050937** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre medidas emprendidas por el Gobierno para dar cumplimiento a las recomendaciones recogidas en el Informe de la Comisión de Libertades Civiles sobre los sistemas de vigilancia masiva de la agencia de espionaje estadounidense (NSA)** (núm. reg. 142315)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/050947** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre cursos planificados de cara a reforzar el conocimiento y especialización de los equipos sociales de los juzgados que recibirán formación especializada en violencia de género** (núm. reg. 143095) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/050949** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre fórmulas previstas para ejercer «más presión policial sobre el maltratador»** (núm. reg. 143096)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/050972** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de mujeres que cuentan con una orden de alejamiento en Galicia, a 01/04/2014** (núm. reg. 142226) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/050997** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de mujeres que cuentan con una orden de protección en Galicia, a 01/04/2014** (núm. reg. 142227) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/051020** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre número de demandas por despidos presentadas en sede judicial en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 142228)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 41

- 184/051123** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre llegada de siete inmigrantes a una de las islas de Chafarinas el día 16/04/2014** (núm. reg. 142316)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/051267** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de nuevos cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Málaga** (núm. reg. 143097)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/051268** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones previstas por la Dirección General de la Policía en la provincia de Málaga durante el año 2014** (núm. reg. 143098)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/051269** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones previstas por la Dirección General de la Guardia Civil en la provincia de Málaga durante el año 2014** (núm. reg. 143099)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)
- 184/051328** Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Málaga «Evaristo Martín Nieto», en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143140) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051329** Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Huelva «David Beltrán Catalá», en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143141) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051330** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Sevilla «Luis Jiménez de Asua», en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143142)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051331** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Ángeles Álvarez Álva rez (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 42

- de Inserción Social «Alfredo Jorge Suar Muro», de Jerez de la Frontera (Cádiz) y al Centro de Inserción Social «Manuel Montesinos y Molina», de Algeciras (Cádiz), en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143143) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051332** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a don Antonio Hurtado Zurera (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social «Carlos García Valdés» de Córdoba, en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143144) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051333** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Granada «Matilde Cantos Fernández», en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143145) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051336** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social «José Hierro» de Cantabria, en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143146) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051337** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Valladolid «Máximo Casado Carrera», en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143147)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051338** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS), a doña María Luisa González Santín (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de León «Jesús Haddad Blanco», en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143148) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051339** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 43

- Inserción Social de Burgos, en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143149)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051340** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social «José Antón Oneca» en Segovia, en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143150) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051342** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social «Dorado Montero» de Salamanca, en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143151)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051343** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social «Concepción Arenal» de Ciudad Real, en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143152) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051344** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social «Marcos Ana» de Albacete, en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143153) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051345** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado a los Centros de Inserción Social de Alcalá de Henares «Melchor Rodríguez García», de Madrid «Victoria Kent» y de Navacarnero «Josefina Aldecoa», en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143154)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051346** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social Pamplona I (Navarra), en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143155) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 44

- 184/051347** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Alicante «Miguel Hernández», en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143156)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051348** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Valencia «Torres Espioca», en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143157)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051349** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social «Dulce Chacón» de Cáceres, en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 142771) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051350** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social «Carmen Avendaño» de Pontevedra, en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 142773)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051351** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de A Coruña «Carmela Arias y Díaz de Rabago», en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142775) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051352** Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 45

- Mallorca «Joaquín Ruiz-Giménez», en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142776)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051353** Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS), a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Tenerife «Mercedes Pinto», en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142777) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051354** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social «Ángel Guerra» de Lanzarote, en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142779) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051355** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Pedro Saura García (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de la Región de Murcia «Guillermo Miranda», en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142780).. 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051360** Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Málaga en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142781) .. 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051361** Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Huelva en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142783)... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051362** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Albolote en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143158) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 46

- 184/051363** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios Puerto-I, Puerto-II, Puerto-III y Algeciras en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143159)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051364** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a don Antonio Hurtado Zurera (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Córdoba en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143160)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051365** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios Sevilla I, Sevilla Hospital Psiquiátrico Penitenciario, Sevilla II (Morón de la Frontera) y Alcalá de Guadaira-Mujeres en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143161)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051366** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Jaén en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143162)..... 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051367** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario El Acebuche en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143163)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051368** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Ourense en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143164)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 47

- 184/051369** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López, a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios Lugo-Bonxe y Lugo-Monterroso en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143165) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051370** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario A Lama (Pontevedra) en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142784) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051371** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Teixeiro (Curtis) en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143166) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051372** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario La Moraleja (Dueñas) en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143167) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051373** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Valladolid en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143168) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051374** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Topas (Salamanca) en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143169) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051375** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS), a doña María Luisa González Santín (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 48

- (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario León en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143170)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051376** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Soria en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143171)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051377** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Segovia en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143172)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051378** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Burgos en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143173)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051379** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Ávila en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143174)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051381** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Teruel en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143175).... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051382** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios Ocaña I y Ocaña II en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143176)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051383** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 49

- presupuesto asignado al Centro Penitenciario Herrera de la Mancha en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143177)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051384** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Cuenca en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143178)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051385** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Albacete en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143179)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051386** Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo, a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Araba/Álava en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143180)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051387** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Bilbao en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142785) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051388** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario de San Sebastián (Gipuzkoa) en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142786) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051389** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Pamplona I en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143181)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 50

- 184/051390** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Cáceres en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142787) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051391** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Badajoz en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142788)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051392** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Logroño (La Rioja) en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142789)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051393** Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS), a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Tenerife en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142790) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051394** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios Las Palmas, Las Palmas-II y Arrecife en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142791) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051395** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario El Dueso (Santoña) en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143182) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051396** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 51

- Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios Castellón y Castellón II (Albocasser) en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142792)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051397** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios Alicante Cumplimiento, Alicante Hospital Psiquiátrico Penitenciario y Alicante-II en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143183) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051398** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Valencia en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142793) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051399** Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios Ibiza, Mallorca y Menorca en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142794)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051400** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Villabona en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142795) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051401** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Pedro Saura García (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios Murcia y Murcia II en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142796) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 52

- 184/051402** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Ceuta en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142798) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051403** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre presupuesto asignado al Centro Penitenciario Melilla en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142799) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051404** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios Madrid I-Mujeres (Alcalá de Henares), Madrid II (Alcalá de Henares), Madrid III (Valdemoro), Madrid IV (Navalcarnero), Madrid V (Soto del Real), Madrid VI (Aranjuez) y Madrid VII (Estremera) en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142800) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051410** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre recomendaciones de la OMS contra la resistencia antibiótica** (núm. reg. 143139) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)
- 184/051622** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General con el fin de facilitar el ejercicio del derecho de voto por los españoles residentes permanente o temporalmente en el extranjero** (núm. reg. 143261) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051626** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre exportación de rocuronio bromuro español a Estados Unidos para inyecciones letales en aplicación de la pena de muerte** (núm. reg. 143262) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051630** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre errores en la Resolución de adjudicación de destinos en la Guardia Civil** (núm. reg. 143263) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)

- 184/051669** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre opciones ante el concurso de acreedores de las concesionarias de las autopistas radiales de Madrid** (núm. reg. 143114)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051672** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre conclusión de la instrucción del expediente de Información Reservada sobre los extremos que concurren en la celebración del golpe de Estado del 23 F, el día 18/02/2014** (núm. reg. 143264) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051691** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre peticiones por derecho de asilo en España de ciudadanos sirios** (núm. reg. 143265) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051710** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre responsables del Ministerio de Fomento que viajaron a Asturias, Galicia y Cantabria en el año 2013 para visitar obras o inauguraciones de alguno de los tramos de la denominada Autovía del Cantábrico (A-8)** (núm. reg. 143266) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051711** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre responsables del Ministerio de Fomento que viajaron a Asturias, Galicia y Castilla y León en el año 2013 para visitar obras o inaugurar algún tramo del AVE** (núm. reg. 143267) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051750** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre puestos de trabajo en las oficinas de Correos de la provincia de A Coruña, así como medidas para garantizar la calidad del servicio en el caso de reducción de plantilla** (núm. reg. 143013)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051751** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre evolución de los puestos de trabajo que componen la plantilla de la oficina de Correos de Ferrol (A Coruña) desde el año 2011 hasta el primer trimestre del año 2014** (núm. reg. 143014)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051752** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre evolución de los puestos de trabajo que componen la plantilla de la oficina de Correos de Ames (A Coruña) desde el año 2011 hasta el primer trimestre del año 2014** (núm. reg. 143015)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 54

- 184/051753** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre evolución de los puestos de trabajo que componen la plantilla de la oficina de Correos de Corcubión (A Coruña) desde el año 2011 hasta el primer trimestre del año 2014** (núm. reg. 143016)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051754** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre evolución de los puestos de trabajo que componen la plantilla de la oficina de Correos de Ordes (A Coruña) desde el año 2011 hasta el primer trimestre del año 2014**. (núm. reg. 143017)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051755** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre evolución de los puestos de trabajo que componen la plantilla de la oficina de Correos de Culleredo (A Coruña) desde el año 2011 hasta el primer trimestre del año 2014**. (núm. reg. 143018)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051756** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre evolución de los puestos de trabajo que componen la plantilla de la oficina de Correos de Valdoviño (A Coruña) desde el año 2011 hasta el primer trimestre del año 2014**. (núm. reg. 143019)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051757** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre evolución de los puestos de trabajo que componen la plantilla de la oficina de Correos de Noia (A Coruña) desde el año 2011 hasta el primer trimestre del año 2014** (núm. reg. 143020) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051758** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre evolución de los puestos de trabajo que componen la plantilla de la oficina de Correos de Padrón (A Coruña) desde el año 2011 hasta el primer trimestre del año 2014**. (núm. reg. 143021)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051759** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre evolución de los puestos de trabajo que componen la plantilla de la oficina de Correos de Betanzos (A Coruña) desde el año 2011 hasta el primer trimestre del año 2014**. (núm. reg. 143022)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051760** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre evolución de los puestos de trabajo que componen la plantilla de la oficina de Correos**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 55

- de Negreira (A Coruña) desde el año 2011 hasta el primer trimestre del año 2014.** (núm. reg. 143023)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051761** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre evolución de los puestos de trabajo que componen la plantilla de la oficina de Correos de Porto do Son (A Coruña) desde el año 2011 hasta el primer trimestre del año 2014.** (núm. reg. 143024)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051762** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre evolución de los puestos de trabajo que componen la plantilla de la oficina de Correos de Boiro (A Coruña) desde el año 2011 hasta el primer trimestre del año 2014.** (núm. reg. 143025)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051763** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre evolución de los puestos de trabajo que componen la plantilla de la oficina de Correos de A Pobra do Caramiñal (A Coruña) desde el año 2011 hasta el primer trimestre del año 2014.** (núm. reg. 143026) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051764** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre evolución de los puestos de trabajo que componen la plantilla de la oficina de Correos de Oleiros (A Coruña) desde el año 2011 hasta el primer trimestre del año 2014** (núm. reg. 143027)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051765** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre evolución de los puestos de trabajo que componen la plantilla de la oficina de Correos de Muros (A Coruña) desde el año 2011 hasta el primer trimestre del año 2014** (núm. reg. 143028)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051789** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre actuaciones en materia de integración laboral de personas con discapacidad realizadas durante el año 2012** (núm. reg. 142514)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051790** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre denuncias impuestas en Amoeiro (Ourense) por la Guardia Civil desde el año 2010** (núm. reg. 142743) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 56

- 184/051791** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre denuncias impuestas en Vilamartín de Valdeorras (Ourense) por la Guardia Civil desde el año 2010** (núm. reg. 142745)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051792** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre denuncias impuestas en Allariz (Ourense) por la Guardia Civil desde el año 2010** (núm. reg. 142746)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051793** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre denuncias impuestas en Xinzo de Limia (Ourense) por la Guardia Civil desde el año 2010** (núm. reg. 142747)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051794** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre denuncias impuestas en Mace-da (Ourense) por la Guardia Civil desde el año 2010** (núm. reg. 142749)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051795** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre denuncias impuestas en Celanova (Ourense) por la Guardia Civil desde el año 2010** (núm. reg. 142750)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051796** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre denuncias impuestas en A Rúa (Ourense) por la Guardia Civil desde el año 2010** (núm. reg. 142751)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051797** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre denuncias impuestas en Rivadavia (Ourense) por la Guardia Civil desde el año 2010** (núm. reg. 142752)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051798** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre denuncias impuestas en Entrimo (Ourense) por la Guardia Civil desde el año 2010** (núm. reg. 142754)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)

- 184/051799** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre denuncias impuestas en Calvos de Randín (Ourense) por la Guardia Civil desde el año 2010** (núm. reg. 142755)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051800** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre denuncias impuestas en Barbadás (Ourense) por la Guardia Civil desde el año 2010** (núm. reg. 142757) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051801** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre denuncias impuestas en Castro Caldelas (Ourense) por la Guardia Civil desde el año 2010** (núm. reg. 142759)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051802** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre cese del sargento del puesto de la Guardia Civil de Bande (Ourense)** (núm. reg. 143268)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051806** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre pérdida de becas de terapia de decenas de niños con autismo** (núm. reg. 143269)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051818** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre devolución de la paga extraordinaria suprimida en el año 2012 a los empleados públicos** (núm. reg. 143270) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051819** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre elaboración de las listas de las vacantes de antigüedad de la escala de cabos y guardias de la Guardia Civil** (núm. reg. 143271) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051836** Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Málaga en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 142802) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)

- 184/051837** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Jaén en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143184)..... 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051838** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Albolote (Granada) en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143185) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051839** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios de Sevilla I, Sevilla Hospital Psiquiátrico Penitenciario, Sevilla II (Morón de la Frontera) y Alcalá de Guadaíra-Mujeres, en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143186)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051840** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de El Acebuche en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143187) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051841** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a don Antonio Hurtado Zurera (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Córdoba en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143188) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051842** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios de Puerto I, Puerto II, Puerto III y Algeciras en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143189) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 59

- 184/051843** Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS), a doña María José Rodríguez Ramírez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Huelva en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 142803)... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051845** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Teruel en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143190) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051846** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de El Dueso (Santoña) en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143191)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051847** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Dueñas (Palencia) en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143192) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051848** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Topas (Salamanca) en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143193)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051849** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Burgos en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143194) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051850** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 60

- grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Valladolid en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143195)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051851** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS), a doña María Luisa González Santín (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de León en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143196)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051852** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Soria en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143197) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051853** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Segovia en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143198) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051854** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Ávila en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143199) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051855** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Toledo en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143200) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051856** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143201) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 61

- 184/051857** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Cuenca en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143202) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051858** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Albacete en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143203)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051859** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Pamplona I (Navarra) en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143204)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051860** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios de Alicante Cumplimiento, Alicante Hospital Psiquiátrico Penitenciario y Alicante II en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143205)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051861** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios de Castellón y Castellón II (Albocasser) en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 142804) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051862** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS)

- sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Valencia en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 142806) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051863** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Cáceres en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 142807) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051864** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Badajoz en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 142808)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051865** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Teixeiro (Curtis) en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143206)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051866** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de A Lama (Pontevedra) en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 142810)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051867** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Ourense en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143207)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051868** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López, a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado a**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 63

- los Centros Penitenciarios de Lugo-Bonxe y Lugo-Monterroso en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 143208)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051869** Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios de Ibiza, Mallorca y Menorca en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 142811)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051870** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios de Las Palmas, Las Palmas II y Arrecife en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 142813)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051871** Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS), a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Tenerife en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 142814)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051872** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Logroño (La Rioja) en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 142816) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051873** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Martutene (Gipuzkoa) en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142817) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051874** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto**

- asignado al Centro Penitenciario de Bilbao en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142818) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051875** Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo, a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Araba/Álava en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143209) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051876** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Villabona en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142820) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051877** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Pedro Saura García (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios de Murcia y Murcia II en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142821) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051878** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Melilla en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142822) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051879** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro Penitenciario de Ceuta en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142823) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051880** Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Málaga «Evaristo Martín Nieto» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143210) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 65

- 184/051881** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a don Antonio Hurtado Zurera (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Córdoba «Carlos García Valdés» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143211)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051882** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado a los Centros de Inserción Social de Jerez de la Frontera (Cádiz) «Alfredo Jorge Suar Muro» y de Algeciras (Cádiz) «Manuel Montesinos y Molina», en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143212)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051883** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Granada «Matilde Cantos Fernández» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143213)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051884** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Sevilla «Luis Jiménez de Asúa» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143214) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051885** Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS), a doña María José Rodríguez Ramírez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Huelva «David Beltrán Catalá» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143215) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051888** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Cantabria «José Hierro» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143216)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 66

- 184/051889** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Burgos en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143217) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051890** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Valladolid «Máximo Casado Carrera» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143218) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051891** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS), a doña María Luisa González Santín (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de León «Jesús Haddad Blanco» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143219) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051892** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Salamanca «Dorado Montero» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143220) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051894** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Segovia «José Antón Oneca» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143221) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051895** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Albacete «Marcos Ana» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143222) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)

- 184/051896** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Ciudad Real «Concepción Arenal» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143223) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051897** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado a los Centros de Inserción Social de Alcalá de Henares «Melchor Rodríguez García», de Madrid «Victoria Kent» y de Navalcarnero «Josefina Aldecoa», en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143224) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051898** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social Pamplona I (Navarra) en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143225) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051899** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Alicante «Miguel Hernández» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143226) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051900** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Valencia «Torres Espioca» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 143227) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051901** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 68

- ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Cáceres «Dulce Chacón» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142824)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051902** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Pontevedra «Carmen Avendaño» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142825) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051903** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de A Coruña «Carmela Arias y Díaz de Rabago» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142826)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051904** Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Mallorca «Joaquín Ruiz-Giménez» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142827) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051905** Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS), a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Tenerife «Mercedes Pinto» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142828)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051906** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de Lanzarote «Ángel Guerra» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142829) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051907** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Pedro Saura García (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS), a doña Ángeles Álvarez

- Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado al Centro de Inserción Social de la Región de Murcia «Guillermo Miranda» en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142830) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051908** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios de Madrid I-Mujeres (Alcalá de Henares), Madrid II (Alcalá de Henares), Madrid III (Valdemoro), Madrid IV (Navalcarnero), Madrid V (Soto del Real), Madrid VI (Aranjuez) y Madrid VII (Estremera), en los ejercicios de 2013 y 2014** (núm. reg. 142831) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051912** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre denegación de indemnizaciones a víctimas del terrorismo** (núm. reg. 143272)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051913** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre obra en el talud sobre la carretera perimetral del aeropuerto de Bilbao** (núm. reg. 143273) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051914** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre proyecto de construcción de la estación intermodal de Gijón/Xixón planificada en la Zalia** (núm. reg. 143274)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051915** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre retrasos en la recepción del voto de los españoles residentes en el extranjero y fraude del voto rogado** (núm. reg. 143275) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051916** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre propuestas del Gobierno para limitar la comunicación en las redes sociales tras el crimen de León** (núm. reg. 143276)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051920** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) y a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre cierre del departamento de cultivos del Centro Oceanográfico del Instituto Español de Oceanografía en A Coruña** (núm. reg. 143115)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 70

- 184/051932** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social, dentro de los contratos de emprendedores registrados en el mes de abril del año 2014** (núm. reg. 142247)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051944** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre beneficios producidos al sector de la discapacidad y protección otorgada a las personas con discapacidad por el Real Decreto-Ley 16/2012** (núm. reg. 143100)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051945** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre beneficios producidos al sector de la discapacidad y protección otorgada a las personas con discapacidad por el Real Decreto-Ley 1192/2012, de 3 de agosto** (núm. reg. 143101)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051946** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre beneficios producidos al sector de la discapacidad y protección otorgada a las personas con discapacidad por el Real Decreto-Ley 3/2012, de 6 de julio** (núm. reg. 143102)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051948** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de personas con discapacidad beneficiadas de la Ley 1/2013 respecto a los desahucios y la protección de los deudores hipotecarios** (núm. reg. 143103)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051953** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre características, objetivos y presupuestos del Foro de Cultura Inclusiva** (núm. reg. 143104)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/051961** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) **sobre denuncias por robos en los municipios de la Sierra Norte de Sevilla, así como número de guardias civiles existentes en los mismos y medidas para solucionar los problemas de seguridad que sufren sus vecinos** (núm. reg. 143029)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 71

- 184/052001** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración del estado del río Arnoia, así como actuaciones previstas en el mismo para el año 2014** (núm. reg. 142509)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/052021** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre previsiones acerca de retrasar el horario del tren 18001 para adecuar la llegada de los estudiantes de los municipios de la Comarca de Pinares que van a la ciudad de Ávila con el comienzo de las clases** (núm. reg. 143030)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/052041** Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre valoración de la situación de debilidad fiscal de las comunidades autónomas y medidas para combatirla** (núm. reg. 143031)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/052050** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre veracidad de los datos relativos al nivel de pobreza en España remitidos a la Comisión Europea** (núm. reg. 143032)..... 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/052067** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre negociación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos y la Unión Europea** (núm. reg. 143116)..... 336
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)
- 184/052082** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Martín Pozo (GP) **sobre número de personas de la provincia de Zamora que se han acogido a la tarifa plana de Seguridad Social para autónomos** (núm. reg. 143117)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052091** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre plan de Acción contra la hepatitis C** (núm. reg. 143118) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052096** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre construcción de la nueva autovía Vigo-Porriño** (núm. reg. 143033)..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 72

- 184/052171** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de becas no universitarias solicitadas en el curso 2013-2014 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 142411) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052190** Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre importe medio de las becas concedidas a los estudiantes universitarios en Cataluña en el curso 2012-2013, por cada una de las universidades catalanas** (núm. reg. 142412)..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052191** Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre importe medio de las becas concedidas a los estudiantes universitarios en la Comunidad Autónoma de Cataluña en el curso 2012-2013** (núm. reg. 142413)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052192** Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre importe medio de las becas concedidas a los estudiantes universitarios en Cataluña en el curso 2013-2014, por cada una de las universidades catalanas** (núm. reg. 142414)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052193** Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre importe medio de las becas concedidas a los estudiantes universitarios en la Comunidad Autónoma de Cataluña en el curso 2013-2014** (núm. reg. 142415)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052194** Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre estudiantes universitario que han obtenido beca en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Cataluña, así como variación con respecto al curso 2012/2013** (núm. reg. 142416) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052195** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre cuantía del convenio de colaboración firmado entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y el Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas para la financiación, ejecución, entrega, mantenimiento y conservación de las obras de mejora ambiental de los márgenes del Arroyo del Polígono de San Cibrao das Viñas (Ourense), así como grado de ejecución del mismo** (núm. reg. 143119)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 73

- 184/052200** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca de que el Instituto de la Mujer continúe con la campaña «Educando en Igualdad»** (núm. reg. 143048) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052201** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre motivos por los que el Instituto de la Mujer ha dejado de suscribir convenios en materia de educación en igualdad con los sindicatos UGT y CCOO** (núm. reg. 143049)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052205** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre actuaciones desarrolladas por el Gobierno en los equipamientos culturales de titularidad del Estado en Galicia para incluir el idioma gallego** (núm. reg. 143050)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052206** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Ourense** (núm. reg. 142417) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052232** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre omisión de estadísticas autonómicas relativas al Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia** (núm. reg. 143051) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052233** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre aumento del número de personas en riesgo de pobreza en España según el Instituto Nacional de Estadística (INE)** (núm. reg. 143052)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052250** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Carles Campuzano i Canadés (GC- CiU) **sobre modificaciones normativas previstas para reducir la exposición y limitar el riesgo de los carcinógenos ocupacionales** (núm. reg. 143228) 348
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)
- 184/052251** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Carles Campuzano i Canadés (GC- CiU) **sobre previsiones acerca de actualizar y ampliar el listado de enfermedades profesionales teniendo en cuenta las últimas evidencias científicas** (núm. reg. 143229) 348
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 74

- 184/052252** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Carles Campuzano i Canadés (GC- CiU) **sobre previsiones acerca de elaborar un catálogo de profesiones a las que se pudieran aplicar coeficientes reductores e incluyera profesiones expuestas a agentes cancerígenos** (núm. reg. 143230)..... 348
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)
- 184/052253** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Carles Campuzano i Canadés (GC- CiU) **sobre actuaciones previstas para fomentar la investigación sobre exposiciones a cancerígenos laborales** (núm. reg. 143231)..... 348
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)
- 184/052255** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Carles Campuzano i Canadés (GC- CiU) **sobre medidas previstas para facilitar la reincorporación al trabajo de los supervivientes de cáncer de una manera progresiva y adecuada a sus capacidades psicofísicas** (núm. reg. 143232) 348
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)
- 184/052283** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la financiación del Gobierno para la Ley de Dependencia entre los años 2011 y 2014** (núm. reg. 143120) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052302** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre anuncio de la Ministra de Fomento de realización de un estudio para soterrar la nueva autovía Vigo-O Porriño en un gran túnel** (núm. reg. 143034) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052309** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre alegaciones de la Xunta de Galicia a la propuesta de reforma de la justicia** (núm. reg. 143072)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052311** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre compatibilidad de las recomendaciones de la Comisión Europea de aumentar los impuestos indirectos y la promesa del Gobierno de reducir éstos** (núm. reg. 143105)..... 352
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 500, de 22 de julio de 2014.)
- 184/052313** Autor: Gobierno
Contestación a doña Esperança Esteve Ortega (GS) y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si las políticas**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 75

- públicas deben actuar en la promoción de la integración de la conocida como segunda generación de inmigrantes** (núm. reg. 143073)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052325** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre realización por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de inspecciones o intervenciones relacionadas con la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, en el local de la Comunidad de Madrid sito en la calle Marqués de Viana, número 15** (núm. reg. 143053)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052337** Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre valoración de la evolución de la población activa entre los menores de 35 años en Cataluña durante el último año** (núm. reg. 142418)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052350** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre motivos por los que se fulminó el convenio en materia de accesibilidad universal que durante 20 años suscribieron el IMSERSO y la Fundación ONCE** (núm. reg. 143054)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052352** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se llevaron a cabo las previsiones de construir los AVE entre Medina y La Meca en los talleres de los Prados de Málaga** (núm. reg. 143074)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052353** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre carga de trabajo que ha supuesto la construcción de los trenes AVE entre Medina y La Meca** (núm. reg. 143075)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052354** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de becas concedidas durante el curso 2013/2014** (núm. reg. 142419)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052366** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la licitación del acceso norte al aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 142420)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 76

- 184/052367** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de realizar la señalización de acceso al aeropuerto de Málaga desde la nueva ronda oeste de Málaga antes del verano** (núm. reg. 142421)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052372** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la mejora de accesos y seguridad vial en la A-7 en el litoral occidental de Málaga** (núm. reg. 142422)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052375** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el municipio de Benalmádena (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 143076)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052376** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el municipio de Coín (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 143077)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052377** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el municipio de Ronda (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 143078)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052378** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el municipio de Antequera (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 143079)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052379** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el municipio de Nerja (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 143080)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052380** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el municipio de Rincón de la Victoria (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 143081) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 77

- 184/052381** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el municipio de Vélez-Málaga (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 143082)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052382** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el municipio de Mijas (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 143083)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052383** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el municipio de Estepona (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 143084)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052384** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el municipio de Torremolinos (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 143085)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052385** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el municipio de Marbella (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 143086)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052386** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el municipio de Fuengirola (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 143087)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052387** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en Málaga capital desde noviembre de 2011** (núm. reg. 143088)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052398** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de viajeros de la línea AVE Málaga-Madrid, Málaga-Barcelona, Málaga-Valencia y la lanzadera Málaga-Sevilla durante 2014** (núm. reg. 142336)..... 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 78

- 184/052401** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la regeneración de los Baños del Carmen en Málaga capital** (núm. reg. 143089)..... 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052415** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de hogares en los que todos los miembros están en paro, número de parados y número de cotizantes, en la provincia de Soria en el año 2011 y en el primer trimestre del año 2014, así como valoración política del Gobierno de los datos anteriores comparando los años 2011 y 2014** (núm. reg. 143106) 365
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 500, de 22 de julio de 2014.)
- 184/052428** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre liquidación definitiva del tramo de autovía Almazán-Sauquillo** (núm. reg. 143090)..... 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052480** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre conexión marítima Melilla-Málaga-Almería** (núm. reg. 143091)..... 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052486** Autor: Gobierno
Contestación a don Ildefonso R. Pastor González (GP), a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) y a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre evolución del número de estudiantes en Formación Profesional durante los años 2011 a 2013 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 142423)..... 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052507** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Moro Almaraz (GP) **sobre datos sobre el efecto que el nuevo sistema de becas generales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha tenido sobre el rendimiento académico de los becarios universitarios** (núm. reg. 142406)..... 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052509** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Belén Juste Picón (GP) **sobre medidas que impulsará el Gobierno para conseguir posicionar al sector de la moda española en el mercado exterior, así como apoyo dispensado por nuestra representación diplomática en el extranjero en beneficio de dicho sector** (núm. reg. 142407) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 79

- 184/052511** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Martín Pozo (GP) **sobre evolución del número de estudiantes en Formación Profesional durante los años 2011 a 2013 en la provincia de Zamora** (núm. reg. 142424)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052514** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de turismos matriculados con más de 15 años de antigüedad en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Badajoz en el año 2013** (núm. reg. 142956) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052516** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2013 de las partidas que figuran en los Presupuestos Generales del Estado destinadas a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de ferrocarriles** (núm. reg. 142425) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052528** Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Moreno Felipe (GP) **sobre evolución del número de estudiantes en Formación Profesional durante los años 2011 a 2013 en la provincia de Albacete** (núm. reg. 142426) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052591** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por RENFE desde noviembre de 2011** (núm. reg. 142337)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052593** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones en la provincia de Málaga en mejora de regadíos desde noviembre de 2011** (núm. reg. 142957)..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052594** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre trámites realizados desde noviembre de 2011 en la nueva ronda exterior de Málaga** (núm. reg. 142408)..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052600** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones nuevas que impulsa el Ministerio del Interior en la provincia de Málaga en 2014** (núm. reg. 143107) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 80

- 184/052601** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones nuevas que impulsa el Ministerio de Economía y Competitividad en la provincia de Málaga en 2014** (núm. reg. 143035) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052602** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones nuevas que impulsa el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en 2014** (núm. reg. 142409) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052632** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Málaga del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 142427) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052633** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Málaga del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 142428) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052634** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Málaga del Ministerio de Justicia o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 142429) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052635** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Málaga del Ministerio de Justicia o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 142430) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052636** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Málaga del Ministerio de Defensa o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 142431) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- 184/052637** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Málaga del Ministerio de Defensa o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 142432)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052638** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Málaga del Ministerio de Fomento o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 142433)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052639** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Málaga del Ministerio de Fomento o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 142434)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052640** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Málaga del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 142435) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052641** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Málaga del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 142436)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052642** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Málaga del Ministerio de Empleo y Seguridad Social o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 142437)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052643** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Málaga del Ministerio de Empleo y**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 82

- Seguridad Social o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 142438)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052644** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Málaga del Ministerio de Industria, Energía y Turismo o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 142439) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052645** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Málaga del Ministerio de Industria, Energía y Turismo o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 142440)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052646** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Málaga del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 142441) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052647** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Málaga del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 142442) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052648** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Málaga del Ministerio del Interior o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 142443)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052649** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre porcentaje ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Málaga del Ministerio del Interior o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos** (núm. reg. 142444)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

- 184/052668** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones de mantenimiento realizadas en las carreteras de la red estatal de la provincia de Málaga desde noviembre de 2011** (núm. reg. 142410) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052679** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones previstas para eliminar los puntos negros de tráfico existentes en las carreteras nacionales de Málaga** (núm. reg. 143055) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052694** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre opinión del Gobierno sobre el informe Auken que reconoce la situación de infracción medioambiental y propone medidas para combatirla** (núm. reg. 143056) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052695** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la compatibilidad de la protección y conservación del litoral con el recorte del 60% efectuado desde el año 2011 en la partida presupuestaria destinada a dichas actuaciones** (núm. reg. 143057) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052719** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre compatibilidad de la política del Gobierno de fomento del transporte privado con inversiones viarias mientras se paraliza la inversión en ferrocarril de proximidad con la movilidad sostenible, la mejora de la contaminación atmosférica y de la salud de las personas** (núm. reg. 143058) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052721** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre valoración del Gobierno de la política seguida hasta el momento de construcción de grandes infraestructuras de transporte que se encuentran infrautilizadas y en situación deficitaria, mientras se recorta la financiación del transporte urbano e interurbano** (núm. reg. 143059) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052722** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre motivos por los que no se aplica la euro- viñeta en España** (núm. reg. 143060) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052772** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas laborales, de formación y protocolo de visitas vigentes en AENA** (núm. reg. 143043). 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 84

- 184/052789** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre asunción de responsabilidades por el Gobierno tras su pacto con General Dynamics para el cierre de la fábrica de armas de La Vega en Oviedo (Asturias)** (núm. reg. 143061)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052801** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca del mantenimiento de las instalaciones militares en San Sebastián, así como previsiones en relación con los cuarteles de Loiola** (núm. reg. 143062)..... 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052829** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre fecha prevista para que finalicen las obras de soterramiento de las vías de la estación Alacant-Terminal de forma que ningún tren acceda a la ciudad por superficie** (núm. reg. 143044) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052836** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre modelo de tren que va a cubrir la línea AVE Madrid-Alicante en el periodo estival del año 2014** (núm. reg. 142445)..... 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052837** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre petición del Ayuntamiento de Alicante al Ministerio de Fomento para que proceda a ejecutar la rehabilitación del paseo marítimo de Urbanova en Alicante** (núm. reg. 142446) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052839** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre tasas de saneamiento de la ría de Ferrol** (núm. reg. 143045) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052871** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de personas que han hecho uso del servicio AVE desde la estación del Camp de Tarragona para desplazarse hasta la estación de Barcelona-Sants en el año 2013** (núm. reg. 142230)..... 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052872** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de personas que han hecho uso del servicio AVANT desde la estación del Camp de**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 85

- Tarragona para desplazarse hasta la estación de Lleida en el año 2013** (núm. reg. 142231) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052873** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de personas que han hecho uso del servicio AVE desde la estación del Camp de Tarragona para desplazarse hasta la estación de Lleida en el año 2013** (núm. reg. 142338) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052874** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de personas que han hecho uso del servicio AVANT desde la estación del Camp de Tarragona para desplazarse hasta la estación de Barcelona-Sants en el año 2013** (núm. reg. 142339) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052878** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre inversiones en el año 2013 en los tramos de la autovía A-27 que transcurren por la provincia de Tarragona** (núm. reg. 142958) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052879** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre inversiones en el año 2013 en los tramos de la autovía A-7 que transcurren por la provincia de Tarragona** (núm. reg. 142959) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052880** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre inversiones en 2013 en la autovía T-11 (entre Tarragona y Reus) en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 142960) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052896** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre tramos de carreteras nacionales de la provincia de Málaga que necesitan actuaciones de mejora** (núm. reg. 143046) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052900** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos de la reducción de la plantilla de RENFE en Málaga desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 143047) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)

184/052901	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos de la reducción de la plantilla de AENA en Málaga desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 143063) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)	395
184/052902	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos de la reducción de la plantilla de Puertos del Estado en Málaga desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 143064) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)	396
184/052907	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de vehículos quemados en el año 2014 (núm. reg. 142961) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)	396
184/052909	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión destinada en la ampliación de la línea Málaga-Fuengirola desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 142962) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)	398
184/052932	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de reclamaciones en las líneas de cercanías de Málaga durante el año 2014 (núm. reg. 142963) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)	398
184/052941	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre plazo previsto para iniciar obras de adaptación de la estación de tren de la Nogalera, en Torremolinos (Málaga), a personas con discapacidad (núm. reg. 142965)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)	399
184/052943	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre oficinas de Correos que no están adaptadas a personas con discapacidad (núm. reg. 142340) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)	399
184/052948	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre estaciones ferroviarias que requieren actuaciones de mejora (núm. reg. 142966) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)	399
184/052991	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre deuda municipal que tiene Málaga capital con la Seguridad Social (núm. reg. 142760) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)	399

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 87

- 184/053002** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre contratación por AENA de los servicios de la empresa pública SENASA para realizar las mismas funciones de pseudo- piloto en el simulador en el que se forman los controladores de tránsito aéreo** (núm. reg. 143065) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053013** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello **sobre previsiones acerca de atender las conclusiones del informe «Recomendaciones ambientales en relación con las medidas preventivas y correctoras a considerar en proyectos relacionados con la exploración y explotación de hidrocarburos mediante técnicas de fractura hidráulica», elaborado por el Instituto Geológico y Minero y de difundir los contenidos del mismo, así como elaboración de un nuevo informe sobre dicha cuestión** (núm. reg. 142510) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053021** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre despido de la plantilla subrogada de trabajadores del servicio de parking del aeropuerto de Lanzarote** (núm. reg. 143066) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053052** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de bomberos que debería tener el aeropuerto de Málaga una vez que se ha puesto en servicio la segunda pista, así como número de los existentes actualmente** (núm. reg. 142341) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053053** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas previstas para incrementar el tráfico de mercancías en el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 143067)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053054** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del tráfico de mercancías dentro de los grandes aeropuertos de España desde el año 2008** (núm. reg. 142342)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053091** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de averías producidas en trayectos del AVE en el año 2014, así como variación respecto al mismo periodo de los años 2013 y 2012** (núm. reg. 142967)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)

- 184/053092** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de infracciones penales registradas en explotaciones agrícolas y ganaderas en el año 2014** (núm. reg. 142968)..... 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053096** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la cantidad destinada a ayudas a la Vivienda de Protección Oficial (VPO) desde el año 2011** (núm. reg. 142969)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053100** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 142447)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053101** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 142448)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053102** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 142449)..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053103** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 142450)..... 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053104** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 142451)..... 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053105** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 142452)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 89

- 184/053106** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 142453) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053107** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 142454) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053108** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 142455) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053109** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 142456) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053110** Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 142457) 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053111** Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 142458) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053112** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 142459) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053113** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 142460) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 90

- 184/053114** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Pedro Saura García (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 142461)..... 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053115** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 142462)..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053116** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 142463) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053119** Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Málaga** (núm. reg. 142232) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053120** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 142233) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053121** Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS), a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Huelva** (núm. reg. 142234) ... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053122** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Jaén** (núm. reg. 142235)..... 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053123** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 142236) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 91

- 184/053124** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Granada** (núm. reg. 142237) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053125** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Almería** (núm. reg. 142238) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053126** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 142239)..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053127** Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Huesca** (núm. reg. 142240) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053128** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 142241) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053129** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Teruel** (núm. reg. 142242) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053130** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 142243) 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053131** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS), a doña María Luisa González Santín (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de León** (núm. reg. 142346)..... 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 92

- 184/053132** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Palencia** (núm. reg. 142347)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053133** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 142348)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053134** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Ávila** (núm. reg. 142349)..... 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053135** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Segovia** (núm. reg. 142350) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053136** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Zamora** (núm. reg. 142351) 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053137** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Burgos** (núm. reg. 142352) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053138** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Soria** (núm. reg. 142353) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053139** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Albacete** (núm. reg. 142354) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 93

- 184/053140** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 142355)..... 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053141** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Toledo** (núm. reg. 142356).... 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053142** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 142357) 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053143** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 142358) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053144** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Girona** (núm. reg. 142359)..... 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053145** Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 142360) 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053146** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 142361) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053147** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Lleida** (núm. reg. 142362) 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053148** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a doña Rosa Aguilar

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 94

- Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Castellón** (núm. reg. 142363) 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053149** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Alicante** (núm. reg. 142364) 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053150** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Valencia** (núm. reg. 142365)..... 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053151** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 142366) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053152** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 142367) . 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053153** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Lugo** (núm. reg. 142368)..... 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053154** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 142369) 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053155** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Ourense** (núm. reg. 142370)..... 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 95

- 184/053156** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 142371)..... 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053157** Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS), a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 142372)..... 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053158** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 142373)..... 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053159** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Gipuzkoa** (núm. reg. 142374) 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053160** Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 142375) 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053161** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre riesgo de pobreza o exclusión social en la provincia de Bizkaia** (núm. reg. 142376)..... 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053166** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María José Vázquez Morillo (GS) **sobre entidades locales que se han acogido a las medidas fijadas en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, al que hace referencia la Resolución 13 de mayo de 2014, suscrito con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores, así como ahorro estimado para cada una por acogerse a tales medidas** (núm. reg. 143108)..... 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053233** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de españoles que se han tenido que marchar de España desde finales del año 2011** (núm. reg. 142343) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 96

- 184/053235** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre caída de ingresos en los hogares desde el año 2011** (núm. reg. 142244) 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053251** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plantilla del Servicio de Extinción de Incendios en los aeropuertos de la red de AENA y necesidad existente** (núm. reg. 142344)..... 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053252** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas para incrementar el tráfico de mercancías en el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol** (núm. reg. 143068)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053253** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre aeropuertos nacionales que más han crecido desde el año 2008 en tráfico de mercancías, así como los que más han descendido** (núm. reg. 142345)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053265** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de vehículos policiales desde el año 2011** (núm. reg. 142970) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053271** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad recaudada por las tasas judiciales** (núm. reg. 142971) 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053313** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca del informe del Foro Económico de Galicia según el cual la economía gallega crece a menor ritmo que la del conjunto de España, así como actuaciones para situarla al nivel de la economía media estatal** (núm. reg. 142245)..... 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053357** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de coches «Z» de la Policía Nacional desde noviembre de 2011** (núm. reg. 142972) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 97

- 184/053358** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de coches «K» de la Policía Nacional desde noviembre de 2011** (núm. reg. 142973) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053361** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de vehículos policiales en la Comisaría de Fuengirola (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 142974)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053363** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de vehículos policiales en la Comisaría de Antequera (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 142975)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053365** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de vehículos policiales en la Comisaría de Ronda (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 142976) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053367** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de vehículos policiales en la Comisaría de Vélez-Málaga (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 142977)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053369** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de vehículos policiales en la Comisaría de Torremolinos-Benalmádena (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 142978)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053371** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de vehículos policiales en la Comisaría de Marbella (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 142979) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053373** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de vehículos policiales en la Comisaría de Estepona (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 142980)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)

- 184/053375** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de vehículos policiales en las Comisarías de Málaga capital desde noviembre de 2011** (núm. reg. 142981) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053403** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 y 2013 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 143121) 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)
- 184/053404** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre número de delitos conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 y 2013 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 143122) 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)
- 184/053405** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre número de delitos de malos tratos conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 y 2013 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 143123) 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)
- 184/053406** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre número de delitos contra la libertad sexual conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 y 2013 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 143124)..... 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)
- 184/053409** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre número de delitos contra la libertad sexual conocidos en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 143125) 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)
- 184/053410** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil entre los años 2011 y 2013 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 143126)..... 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)
- 184/053411** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía entre los años 2011 y 2013 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 143127)..... 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 99

-
- 184/053412** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre número de delitos de homicidio/ asesinato conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2013 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 143128)..... 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)
- 184/053422** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre número de delitos de lesiones conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2013 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 143129)..... 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)
-

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 100

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Contestaciones

- 179/000188** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre respeto de la integridad artística de las obras audiovisuales en TVE** (núm. reg. 142291)..... 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 179/000194** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña María Belén Juste Picón (GP) **sobre emisión del programa de TVE «Solo Moda» en el extranjero** (núm. reg. 142511)..... 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 179/000224** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre medidas que van a adoptar la Agencia EFE y Televisión Española para que no se vuelva a producir el espionaje por la inteligencia militar colombiana que han sufrido dos periodistas españolas en La Habana** (núm. reg. 142292)..... 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)
- 179/000226** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre tratamiento por Televisión Española (TVE) de la información sobre las supuestas irregularidades cometidas por el Consejero de la Región de Murcia Pedro Antonio Sánchez** (núm. reg. 142293)..... 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)
- 179/000236** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre cobertura por RTVE de las Fallas de Valencia** (núm. reg. 142512)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)
- 179/000240** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre fallos de coordinación en el anuncio en directo de la puntuación dada por España en el festival de Eurovisión del año 2014** (núm. reg. 142321)..... 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 101

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

184/053838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicitan respuesta por escrito sobre el rechazo por parte del Tribunal Constitucional de la evaluación exclusiva de docentes por parte de Cataluña.

Exposición de motivos

El Tribunal Constitucional ha fallado a favor del Estado al señalar que la evaluación de los profesores contratados universitarios que hace la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) tiene validez en toda España. En una sentencia rechaza así un recurso que presentó en 2003 la Generalitat de Cataluña contra un Real Decreto del Gobierno central, al entender que invadía las competencias autonómicas.

El Tribunal Constitucional argumenta que la selección del profesorado «de forma homogénea y en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional» facilita el reconocimiento del derecho a la movilidad de estos trabajadores, les permite ejercer la docencia «en condiciones de igualdad en cualquiera de las universidades españolas» y evita que cualquier docente tuviera que obtener la correspondiente acreditación en cada una de las agencias regionales de las comunidades autónomas para poder ser contratado en las distintas universidades españolas.

Sin embargo, el secretario de Universidades de la Generalitat, Antoni Castellà, continúa defendiendo que la acreditación catalana, AQU, debería tener la exclusividad porque «está pensada para el sistema universitario catalán y es más exigente que la estatal», poniendo como ejemplo que para evaluar a un profesor agregado —lo que sería un doctor en el resto del país— la agencia catalana exigiría al docente «más currículum y más publicaciones».

Por todo ello se realizan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Cómo piensa el Gobierno garantizar la igualdad de oportunidades de los docentes y cerciorarse de que la citada comunidad acata el fallo del Tribunal, admitiendo la acreditación de la ANECA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 102

184/053849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los despidos de trabajadoras con jornada reducida por maternidad por la empresa Qualytel.

Exposición de motivos

Qualytel, la empresa de telemarketing que gestiona el número 016 de atención a víctimas de violencia de género, ha procedido al despido de trece personas que contaban con contrato indefinido. Siete de estas trabajadoras contaban con jornada reducida por cuidado de los hijos y una de ellas está embarazada. Qualytel está unida a la red de empresas por una sociedad libre de violencia de género, otorgada por el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad.

El artículo 53.4.b) del Estatuto de los trabajadores, reglamenta que será nula la decisión de extintiva de contrato laboral en casos de trabajadoras embarazadas o de personas que estén disfrutando de reducción o reorganización de jornada laboral por el cuidado de los hijos. Salvo que la situación económica, organizativa o técnica de la producción lo requiera. Sin embargo las notificaciones de despido llegaron tras finalizar una campaña concreta, sin justificación previa, y acompañado de la no renovación de otros 24 trabajadores con contrato por obra y servicio. No es la primera vez que la empresa realiza despidos de estas características, ya que en su centro de Zaragoza realizó en octubre pasado el despido de dos trabajadoras embarazadas, y también había sido multada por despedir a trabajadores con discapacidad.

Estos despidos suponen, además, el incumplimiento del Plan de Igualdad de la propia empresa, que incluye varias medidas bajo el epígrafe «Conciliación de la vida personal y laboral», que recuerda la existencia de los permisos y reducciones de jornada por cuidado de hijos. El plan se compromete también a ampliar varios permisos, como el de lactancia o el de acompañamiento a menores o familiares con dependencia.

Por todo ello, se le formula al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

1. ¿Considera el Gobierno eliminar a la empresa Qualytel de la red de empresas por una sociedad libre de violencia de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**Antonio Cantó García del Moral**, Diputado.

184/053850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La respuesta del Gobierno a la pregunta formulada por esta Diputada con número de trámite 184/045122 sobre zoofilia no contesta las preguntas formuladas por esta Diputada, sino que se limita a enumerar los cambios sobre el maltrato de animales que se han introducido en el Proyecto de Ley de reforma del Código Penal, información de alcance público, con la que ya contaba la Diputada y que no era la que solicitaba mediante las preguntas escritas. Por estos motivos, se reitera el interés de obtener la respuesta del Gobierno a las preguntas concretas que se plantean:

¿Le parece adecuada al Gobierno la situación legal en la que se encuentra la zoofilia?

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre este sitio web: <http://www.milanuncios.com/contactos/zoofilia.htm>?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 103

¿La zoofilia se considera un tipo de maltrato animal? En caso negativo, ¿por qué motivo?

¿Cree el Gobierno que la zoofilia se debería considerar delito penal tal y como se hace en Suecia, Alemania, Holanda, Bélgica, Inglaterra, Francia o Suiza y defiende la Asociación Parlamentaria en Defensa de los animales, APDDA? En caso positivo, ¿qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno? En caso negativo, ¿por qué motivos?

¿Opina, el Gobierno, adecuada la pena de uno a tres años de prisión para aquel que agrediere sexualmente a un animal por vía vaginal, anal o bucal, mediante la introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las anteriores vías, tal y como propone la «Asociación Parlamentaria en Defensa de los Animales» (APDDA)? ¿Por qué motivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/053851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicitan respuesta por escrito sobre la preocupante evolución del saldo del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Exposición de motivos

La Seguridad Social utilizará 5.500 millones de euros del Fondo de Reserva para poder financiar la paga extraordinaria de los pensionistas. Como es habitual, en el mes de julio la Seguridad Social tiene que hacer frente al abono de dos mensualidades de pensiones, que corresponden a la paga ordinaria y a la extraordinaria de este mes.

La situación se repite. El Gobierno se ve obligado a recurrir nuevamente al Fondo de Reserva para poder pagar las pensiones, debido a la fuerte destrucción de empleo de estos últimos años y a la caída de los salarios. Según el Secretario de Estado, mientras persista la situación de déficit habrá que seguir recurriendo al Fondo de Reserva.

El hecho de que se tenga que recurrir nuevamente a la denominada «hucha de las pensiones», junto con la situación actual de falta de afiliados a la Seguridad Social y el aumento del número de pensionistas, hace que nuestros mayores se planteen numerosas preguntas.

Por todo ello, se le formulan al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Qué evolución futura pronostica el Gobierno para el Fondo de Reserva de la Seguridad Social?
2. ¿Considera que existe el riesgo de que se agote y, de ser así, cuándo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

184/053852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Alvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicitan respuesta por escrito sobre la precariedad del empleo en España y la necesidad de un contrato indefinido único.

Exposición de motivos

El Gobierno publicó ayer los datos relativos a la evolución del mercado de trabajo en España para el pasado mes de junio. Según los datos facilitados, del número de altas a la Seguridad Social registradas el pasado mes, el 55,13% correspondieron al sector de la hostelería, lo que demuestra el alto nivel de dependencia del turismo que sigue teniendo nuestra economía y la inexistencia del cambio de modelo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 104

productivo que tanto ha predicado el Gobierno. La volatilidad de los empleos en este sector es de sobra conocida, reflejándose en que el 92,7% del total de los contratos celebrados el pasado mes eran temporales. Los datos en su conjunto también reflejan que las políticas del Gobierno han sido incapaces de eliminar la dualidad del mercado de trabajo español.

Por todo ello, se le formulan al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Cómo piensa el Gobierno corregir la elevada dualidad de nuestro mercado de trabajo, dado que las políticas aplicadas hasta el momento han sido incapaces de disminuirla?
2. ¿Sigue el Gobierno rechazando frontalmente la idea de instaurar un contrato único indefinido con indemnización creciente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

184/053853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicitan respuesta por escrito sobre el coste público que puede suponer la quiebra de Gowex y sobre la falta de controles respecto de su verdadera situación financiera.

Exposición de motivos

Gowex, una empresa tecnológica española galardonada con diversos premios institucionales, ha sido analizada por la firma de análisis norteamericana Gotham City Research LLC, publicando un demoledor informe que valora la firma en cero. En su opinión, las cuentas anuales contienen medias verdades cuando no de falsedades, conclusión a la que llegan tras ocho meses de investigación.

El presidente de la compañía, D. Jenaro García, ha presentado su dimisión, tras admitir la «falsedad» de las cuentas durante al menos los últimos cuatro años, lo que ha llevado al Consejo de Administración a solicitar el concurso voluntario de acreedores, «ante la previsión de que la sociedad no pueda hacer frente a sus deudas corrientes a su vencimiento».

Los principales acreedores de Gowex son organismos públicos, que financiaron con créditos en condiciones favorables la expansión del negocio. Destaca entre ellos el Instituto Oficial de Crédito (ICO). Hasta finales de 2013, el ICO había concedido créditos a Gowex por valor de 8,92 millones de euros. Otros créditos blandos, por valor de 4,8 millones, procedían del Ministerio de Industria y sus ayudas a proyectos de nuevas tecnologías y sociedad de la información. También recibió ayudas del Banco Europeo de Inversiones (BEI), del Fondo Europeo de Inversiones (3 millones cada uno) y del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Resulta preocupante, tras siete años desde el inicio de la crisis financiera, este nuevo fallo en el funcionamiento del supervisor de los mercados la CNMV, cuya primera reacción consistió en investigar al denunciante (Gotham) en vez de al denunciado (Gowex).

No menos preocupantes resultan las potenciales consecuencias negativas para el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en que esta empresa cotizaba.

Por todo ello, se le formulan al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Qué coste público puede tener la quiebra de Gowex?
2. ¿Qué controles de riesgos han realizado los distintos organismos públicos involucrados en los créditos concedidos a Gowex?
3. ¿Qué actuaciones ha realizado la CNMV en relación con Gowex antes de su quiebra?
4. ¿Considera el Gobierno que es preciso mejorar la seguridad del Mercado Alternativo Bursátil (MAB)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 105

184/053854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre las inundaciones de varias zonas de la terminal T-4 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas acaecidas el 3 de julio de 2014, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La tromba de agua y granizo que cayó sobre Madrid el 3 de julio de 2014 provocó la inundación de numerosas zonas del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, especialmente en la T4, y fue la causa de numerosos retrasos, e incluso de varios desvíos de vuelos hacia los aeropuertos de Alicante, Valencia y Valladolid. Con el fin de hacer más atractiva la privatización de un 49% del capital de AENA y mejorar la acogida de los viajeros, el pasado día 12 la ministra de Fomento anunció que la dirección de Barajas, había puesto en marcha el llamado «Plan Barajas 100», que entre otras medidas incluye la construcción de un «spa», para el que se podría aprovechar el agua sobrante de las recurrentes inundaciones.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha investigado AENA las causas de las inundaciones de varias zonas de la terminal T-4 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas? ¿Han sido consecuencia de algún defecto constructivo?

2. ¿Ha exigido AENA a las empresas constructoras el arreglo de los desperfectos y las indemnizaciones a que hubiere lugar?

3. ¿Por qué no se tomaron las medidas adecuadas para prevenir este tipo de desperfectos, después de las inundaciones de la T-4 acaecidas el 16 de septiembre de 2009, hace cinco años?

4. ¿Por qué se ha reducido la contrata de limpieza en el aeropuerto? ¿Ha sido esta la causa del retraso registrado en los trabajos de limpieza?

5. ¿Qué medidas se van a tomar para impedir nuevas inundaciones de la T-4, tan perjudiciales para los viajeros y para la «Marca España»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/053855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre fiscalidad aplicada a empresas multinacionales en España, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Tras poner la lupa sobre Apple, Starbucks y Fiat, Bruselas investiga el posible trato fiscal favorable a Amazon en Luxemburgo. La Comisión Europea ha pedido el 4 de julio de 2014 al Gobierno luxemburgués que entregue documentación relativa a la situación fiscal de la multinacional estadounidense, por posibles «ayudas de Estado» prohibidas por la legislación comunitaria. El Ejecutivo comunitario habría ampliado la investigación abierta hace un mes a Irlanda, Países Bajos y Luxemburgo —sobre Apple, Starbucks y Fiat, respectivamente— a la fiscalidad que se aplica al gigante de la distribución on-line en el Gran Ducado, donde tiene su sede europea.

En junio, el comisario de Competencia, Joaquín Almunia, anunció la apertura de tres expedientes a Irlanda, Países Bajos y al propio Luxemburgo para recabar información sobre los acuerdos fiscales —denominados *tax ruling* en los círculos financieros anglosajones— entre estos países y un ramillete de multinacionales como Apple, Starbucks y Fiat Finance y comprobar que se atenían a la normativa comunitaria sobre ayudas de Estado. En concreto, la práctica que Bruselas investiga tiene que ver con el comercio entre filiales de un mismo grupo empresarial: las empresas transfieren activos de un país a otro y acaban tributando en el que mejores condiciones fiscales otorga. La fórmula, en sí misma, cuenta con el visto bueno de la OCDE, pero la Comisión Europea cree que los tres países mencionados podrían estar otorgando trato de favor a estas empresas sobre otras firmas.

La compleja estructura fiscal de Amazon, que tiene más de 800 empleados en Luxemburgo —el segundo país menos poblado de la UE, con poco más de 500.000 habitantes—, ha recibido críticas en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 106

todo el continente. En un momento de austeridad generalizada en las cuentas públicas de los Estados miembros e importantes recortes en el estado de bienestar, estas prácticas fiscales han alimentado los sentimientos negativos hacia varias compañías tecnológicas estadounidenses, que ahora se ven afectadas por un escrutinio mucho más rígido en el Viejo Continente.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿De qué modo está colaborando el Gobierno con la Comisión Europea en las investigaciones abiertas sobre la fiscalidad abusiva de multinacionales como Amazon, Apple, Starbucks y otras, en países como Luxemburgo, Países Bajos o Irlanda?

2. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para conseguir que las multinacionales instaladas en España paguen impuestos por todas y cada una de las actividades comerciales entre filiales por mercancías producidas o vendidas en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/053856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre protocolo unificado de contención mecánica en centros hospitalarios y centros de salud mental, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Ya se han producido denuncias por la vulneración legal y malas prácticas de contenciones mecánicas en distintos establecimientos hospitalarios del país. Por ello parece urgente la puesta en marcha de un protocolo de contención mecánica que reúna todos los requisitos éticos y legales para que las contenciones mecánicas sean admisibles, se asegure la seguridad de los pacientes, se protejan sus derechos fundamentales y se establezcan evaluaciones periódicas, tanto en hospitales como en las unidades y centros de atención de Salud Mental para que las contenciones sean admisibles desde el punto de vista ético y legal. Resulta imprescindible, asimismo, una normativa administrativa sobre las condiciones materiales y personales del internamiento involuntario y del empleo de otro tipo de medidas coercitivas.

Según la Organización Mundial de la Salud, algunas de las peores violaciones de los derechos de las personas con enfermedad mental se producen en el ámbito de los servicios sanitarios. La asociación Contenme, ha obtenido el apoyo de la Comisión de Políticas Integrales para la Discapacidad de la Asamblea de Madrid para impulsar protocolos unificados de tratamientos no agresivos en la atención a las personas con discapacidad o enfermedad mental cuando atraviesen episodios agresivos, contra ellos mismos o contra los demás, en los momentos de crisis en los que se pone de manifiesto su incapacidad para autogobernarse. Se trata de apoyar, conteniéndoles, sin producir ningún daño o dolor. Los protocolos de actuación con perspectiva de género que propone la Asociación incluyen las técnicas e intervenciones físicas y mecánicas para utilizar sobre las personas con discapacidad o en situación de dependencia, atendiendo a los principios de proporcionalidad y oportunidad, bajo el Proyecto que han llamado «Contenciones por la Libertad».

Existe una gran variedad de protocolos en los distintos hospitales, y se registra la falta de medios mecánicos y formativos en los centros, por lo que sería conveniente la creación de la figura y titulación del Técnico/a en Contenciones, que se encargue de verificar que los hospitales cuentan con todas las herramientas, así como de mantener al personal actualizado en los conocimientos preventivos y no invasivos. Asimismo parece necesario que los trabajadores de los centros, los familiares, sanitarios y miembros de los cuerpos y fuerza de seguridad, tengan esos conocimientos, por lo que resulta sorprendente que todavía no haya un protocolo unificado y siga haciendo falta la formación no lesiva de las personas con discapacidad.

La contención mecánica es un procedimiento de protección, de última elección en pacientes que se encuentran en estados de desorientación o agitación psicomotriz, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 107

Las principales indicaciones de uso de las contenciones mecánicas son evitar autolesiones, evitar lesiones a terceras personas, evitar interrupciones en el plan terapéutico de cada paciente y evitar desperfectos en mobiliario del centro. La contención mecánica no debe usarse nunca como castigo, como sustitutivo de la falta de personal o si la situación puede resolverse por medidas alternativas verbales o farmacológicas. El riesgo o prevención de caídas en ancianos plantea un evidente conflicto ético: las caídas son la primera causa de lesiones, incapacidad y pérdida de autonomía e incluso pueden ser causa de muerte en los ancianos, pero no se pueden considerar motivo suficiente como para contener mecánicamente, ni incluso cuando hay riesgo de sufrir daño inmediato. Según J. Rafael Suárez Álvarez, presidente del Comité de Ética para la Asistencia Sanitaria del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, para que la contención mecánica sea admisible desde un punto de vista ético debe cumplir ciertos requisitos que son:

- Que se respeten en los procedimientos la dignidad del paciente; privacidad, adecuación de medios físicos y humanos.
- Que los familiares o representantes del paciente sea informados del procedimiento antes, durante y después de la contención médica.
- Que la contención médica no se prolongue más allá de lo necesario.
- Que se ajuste a un protocolo establecido en el Centro. El conflicto ético que supone la contención mecánica, los riesgos descritos de esta restricción e inmovilización (incluso fracturas y muertes por asfixia) y sus posibles consecuencias legales exigen que el procedimiento se aplique siguiendo una normativa que contemple claramente desde lo adecuado de la prescripción y metodología, hasta el papel de todo el equipo implicado.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas.

- 1) ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre el balance de aplicación de las contenciones mecánicas en hospitales y centros de salud mental, con especial atención a pacientes discapacitados o dependientes?
- 2) ¿Piensa el Gobierno impulsar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, el establecimiento de un protocolo de contención mecánica con perspectiva de género que reúna todos los requisitos éticos y legales para que las contenciones mecánicas sean admisibles, se asegure la seguridad de los pacientes, se protejan sus derechos fundamentales y se establezcan evaluaciones periódicas?
- 3) ¿Tiene previsto el Gobierno la creación de la figura y titulación del Técnico/a en Contenciones, que se encargue de verificar que los hospitales cuentan con todas las herramientas, así como de mantener al personal actualizado en los conocimientos preventivos y no invasivos?
- 4) ¿Qué medidas piensa impulsar el Gobierno para la formación del personal sanitario en materia de contenciones mecánicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/053857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre posibles indemnizaciones por los desperfectos causados por las inundaciones de la T-4 en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La T4 de Barajas fue inaugurada el 4 de febrero de 2006 por el presidente de Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, bajo el nombre de Nueva Terminal Aérea en cuya construcción se habían invertido 6.200 millones de euros. El Estudio de Arquitectos de Antonio Lamela y Richard Rogers Partnership ganó en 1997 el concurso público para diseñar la T4. La realización fue adjudicada a una unión temporal de empresas formada por Dragados, FCC, Ferrovial, Acciona y SACYR y los trabajos de ingeniería a INITEC y TPS. La construcción finalmente duraría ocho años y costaría cinco veces más de lo previsto inicialmente.

En relación con las inundaciones sufridas por la T-4 el pasado 3 de julio de 2014 en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, cabe señalar que el Túnel del SATE también se llena de agua cerca de 50

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 108

cm, sobre todo en su tramo del T4-S, que en todo su recorrido no se puede introducir un camión de bomberos y ahora solo puede acceder un ambulancia de no muy grandes dimensiones. Se tuvo que modificar un tramo el Gálibo de algunas líneas transportadoras de equipajes para que pudieran entrar las ambulancias; se fueron resolviendo defectos achacables y evidentes de construcción, pero en esos años había dinero y presión por parte de Fomento para que la T4 arrancara aunque fuese con «esparadrapos». En el caso de las cubiertas de T4 y T4-S, se añadió un canalón más grande para poder recoger el agua, pues el que estaba era pequeño, también habría que cambiar toda la recogida de agua en el punto más bajo del edificio, pero esto no se cambió, todo para no tener que esperar a juicios contra el artífice de todos estos dislates. En el edificio del Pabellón de Estado, hubo entre otras cosas, que vaciar todos los jardines interiores porque estaba la tierra que los llenaba más alta que los cercos de aluminio de las cristaleras de las salas y cuando llovía o se regaban el agua penetraba dentro levantando toda la tarima y abarquillándola, por lo que hubo que replantar todos los jardines, esto es otro ejemplo del dinero que se gastó en poner en marcha la T4.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre el diseño y las obras de construcción de la Terminal T-4 del aeropuerto de Barajas, a la vista de los desperfectos causados por las inundaciones del 3 de julio de 2014?
2. ¿Piensa el Gobierno demandar indemnizaciones al Estudio de Arquitectos y a las constructoras que ejecutaron la obra como Unión Temporal de Empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/053858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Enrique Álvarez Sostres, Diputado de Foro, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

La Junta General del Principado aprobó el pasado 30 de mayo una proposición no de ley en la que se pedía la inmediata reanudación de las obras, hasta ahora inacabadas, para el soterramiento de la línea ferroviaria de Langreo, y que estas obras no finalicen más allá de 2016.

Se trata de una vieja reivindicación de los vecinos de este municipio asturiano, y particularmente, de la Plataforma por el soterramiento en Langreo, integrado por numerosas asociaciones y colectivos de la zona. La obra se inició en 2009 y su plazo inicial de ejecución era de 30 meses.

Por ello, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas para obtener respuesta escrita:

1. ¿Está Adif al corriente del estado de las obras del soterramiento de las vías de Feve en Langreo?
2. ¿Técnicos de Adif visitan las obras, con el fin de supervisar los trabajos?
3. ¿Quién considera Adif que debe sufragar la infraestructura ferroviaria de esta obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**Enrique Álvarez Sostres**, Diputado.

184/053859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la decisión del Ministerio de Justicia de traspasar la gestión de los Registros Civiles a los registradores mercantiles.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 109

El Consejo de Ministros del viernes 4 de julio aprobó el Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 95/2009, de 6 de febrero, por el que se regula el Sistema de Registradores de Registros Administrativos de apoyo a la Administración de Justicia y se crea el fondo documental de requisitorias.

Se trata de una norma que regula la gestión de los Registros Civiles y que supone en la práctica el inicio de su privatización. El Ministerio traspasa la gestión de los Registros Civiles a los registradores mercantiles. Un traspaso que se hará efectivo en un año. El Real Decreto reforma la ley de 2011 sobre registros civiles, en la que se dio luz verde a su desjudicialización e indica que en julio de 2015 estará en funcionamiento una nueva plataforma digital para la tramitación de los certificados y expedientes. Dicha ley desjudicializaba el Registro Civil, estableciendo un modelo descentralizado que preservaba el control público y gratuito del Registro Civil.

Los registradores mercantiles son funcionarios, pero su sistema de retribución en base a aranceles que satisfacen directamente los ciudadanos que acceden a sus servicios hace que tengan un modelo de gestión privado, al que incluso se aplican procedimientos propios del derecho privado, como verse sometidos a concursos de acreedores y expedientes de regulación de empleo que desembocan en despidos colectivos.

Hemos de recordar que el modelo aprobado en 2011, había sido fruto de un amplio consenso entre personal de la administración de Justicia, las Comunidades Autónomas y las entidades locales, partes todas implicadas hasta en el Registro Civil. Por ello es aún más inexplicable este cambio de orientación impuesta por el Ministerio de Justicia, al pasar de un sistema de amplio apoyo a uno que aúna un amplio rechazo por los interesados.

Existe una gran preocupación entre la plantilla de trabajadores de los Registros Civiles, casi 5.000 trabajadores con un 20% de interinos, que temen por sus puestos laborales, sobre todo en sus lugares de residencia actuales. Las organizaciones sindicales denuncian la incertidumbre en la que van a quedar muchos funcionarios que trabajan en los Registros Civiles de todo el estado, especialmente los que dependen del Ministerio de Justicia, puesto que el Ministro solo se ha comprometido a recolocarlos en los juzgados, lo que a la vez pone en cuestión el puesto de trabajo de miles de interinos de juzgados. El resto de funcionarios depende de las CC.AA. que también tienen competencias atribuidas.

El Ministerio de Justicia argumenta que es fundamental dar este paso hacia adelante en la informatización de los datos con el fin de solucionar los problemas que hoy tiene el Registro Civil y garantizar, así, un servicio público efectivo. Afirma que cuando se instaure la interoperatividad entre las Administraciones el 85% de las certificaciones que ahora expide el Registro Civil no serán necesarias.

Por su lado, las organizaciones sindicales sostienen que esto ya se puede hacer actualmente con una modificación del programa Inforeg, puesto que se han invertido 130 millones de euros en la digitalización de los libros a partir de 1950.

La última fase suponía la creación de una plataforma digital que integre todos los registros y que ya estaba siendo planificada de forma discreta por el Ministerio de Justicia desde hace tiempo y que internamente se ha denominado FUTUREG, según fuentes de los funcionarios de registros.

El Gobierno pretende que esta plataforma la financien los registradores y que el servicio sea gratuito para el ciudadano. Ahora, el Ejecutivo de Rajoy pasa este trabajo a los registradores, y deja para un reglamento posterior la fórmula de financiación. Realmente es inconcebible que se pretenda poner en funcionamiento un servicio público sin haber aclarado su modelo de financiación, sobre todo por parte de un Gobierno que hace alarde de ejemplaridad en la gestión pública económica.

Son muchos los que opinan que este Real Decreto es un primer paso para la privatización de los Registros Civiles, y que implique el cobro de servicios hasta ahora gratuitos para los ciudadanos, es decir un nuevo copago de un servicio imprescindible para la ciudadanía.

Este Real Decreto implica que el Ministerio abre otro frente en el ámbito de la justicia, socavando todavía más el enorme agujero que abrió con el mundo de la justicia desde la implantación de las tasas judiciales. Otro paso legislativo más que no ha sido consensuado ni ha nacido fruto del diálogo. La norma aprobada ha provocado el malestar del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, de los Secretarios Judiciales, y de diversas organizaciones sindicales de la Administración de la Justicia.

El cuerpo de registradores está formado por los registradores de la propiedad y mercantiles. Ni siquiera los registradores mercantiles respaldan este Real Decreto. La atribución del Registro Civil a parte del cuerpo de registradores no solo supone que pasa a sus manos la vida jurídica de los ciudadanos, sino que critican que no puedan cobrar por expedir la documentación. Afirman que los registradores tendrán que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 110

asumir el coste del nuevo sistema informático sin saber todavía el presupuesto ni las empresas que se van a encargar.

Para las organizaciones sindicales la hoja de ruta de este Real Decreto es clara: ante la eliminación de los actuales Registros Civiles y su adscripción al sistema registral de la propiedad y mercantil cuyo funcionamiento se basa en exigir el pago por la expedición de sus servicios, los ciudadanos tendrán que pagar por la tramitación de numerosos expedientes, y con toda probabilidad, en el futuro deberán costear determinadas inscripciones y certificaciones.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la argumentación del Gobierno para traspasar la gestión de los Registros Civiles a los registradores mercantiles? ¿En qué se basa para pasar a manos de los registradores mercantiles y de la propiedad esta gestión de los Registros Civiles?

¿No sería más adecuado e idóneo que fuesen considerados un registro administrativo gestionado por funcionarios públicos específicos, de forma gratuita, o bajo la supervisión de secretarios judiciales?

¿No está el Gobierno dando pasos al frente para proceder a una abierta privatización de los Registros Civiles?

¿Qué repercusiones va a tener esta decisión en los ciudadanos? ¿Va a tener que asumir costes por trámites habituales como nacimientos, fallecimientos o matrimonios?

¿Qué repercusiones va a tener esta medida en la plantilla de trabajadores de los Registros Civiles que dependen del Ministerio? ¿Se van a producir despidos? ¿Se van a recolocar en los juzgados como señaló el Ministro de Justicia? De ser así, ¿Supondrá esto que se van a despedir a interinos de los juzgados?

¿Garantiza el Ministerio de Justicia el mantenimiento de todos los puestos de trabajo?

¿Es consciente el Ministerio del malestar que este Real Decreto ha generado en el ámbito de la justicia, sobre todo por parte del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, de los Secretarios Judiciales, y de diversas organizaciones sindicales de la Administración de la Justicia?

¿Ha consensuado esta norma con todos ellos?

¿No debería el Ministerio escuchar más a los profesionales directamente implicados en toda la serie de reformas que está llevando a cabo a fin de poder perfilar normativas que no provoquen el malestar unánime?

¿Qué presupuesto se va a destinar al nuevo sistema informático, FUTUREG, la plataforma digital? ¿Quién va a asumir su coste?

¿No debería el Ministerio dar marcha atrás en esta decisión y realizar una reforma de los Registros Civiles que garantice que seguirá siendo un servicio público sin coste para los ciudadanos?

¿Existe alguna memoria económica o previsión real de costes que implica este cambio de modelo de los Registros Civiles? ¿Se ha evaluado la financiación futura de los Registros Civiles, y cuáles serán los ingresos previstos y su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.— **M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/053860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la creación en España de la figura del «whistleblower» y su protección en la denuncia de posibles delitos y malas prácticas en la administración.

Exposición de motivos

El intento de soborno de un alcalde del Partido Popular a una concejala de UPyD en el madrileño municipio de Brunete ha destacado la importancia que tiene la colaboración de las personas que trabajan en la administración pública a la hora de destapar casos de malas prácticas, corrupción y prevaricación por parte de los gestores públicos. En relación a esto hay que destacar que en España no existe ningún

tipo de medida que proteja a los denominados «whistleblowers», personas que desempeñan su función laboral en la administración y denuncian casos de corrupción. En numerosos países se usan programas de denuncia (whistleblowing) que evitan malas prácticas como fraudes, corrupción, discriminación social y conflictos internos.

En EEUU, por ejemplo, se protege al empleado público que se atreve a formular denuncias de abusos y de corrupción en la administración pública, además de establecer el imperativo legal de investigar los casos denunciados. En el Reino Unido, la Ley de Declaración de Interés Público, de 1998, proporciona un marco de protección jurídica para las personas que divulguen información sobre malas prácticas de los gestores públicos y posibles delitos de los cargos políticos.

LA ONG especializada en la lucha contra la corrupción y la transparencia, Transparency International, publicó el año pasado un informe titulado «Whistleblowing in Europe: legal protections for whistleblowers in the EU» en el que se señalaba que en Europa solo Reino Unido, Luxemburgo, Rumania y Eslovenia poseen una cobertura legislativa «avanzada» en cuanto a la protección de los trabajadores públicos que denuncian malas prácticas en la administración. En la clasificación que recoge el informe, España se encuentra entre los siete de los 27 estados miembros que no cuentan con ningún tipo de legislación sobre ese asunto. De hecho, la primera Conferencia Internacional de Whistleblowers celebrada en Ámsterdam recientemente señala a la necesidad de establecer marcos legislativos que garanticen la protección de estos actores sociales.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno regular en nuestro país la figura del «whistleblower» para proteger a los empleados públicos que denuncian abusos y corrupción dentro de la administración pública?
2. En caso negativo, ¿no consideraría necesario y útil algún sistema de protección para aquellas personas que se atreven a denunciar y revelar posibles delitos asumiendo un riesgo personal significativo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/053861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xabier Mikel Errekondo e Iker Urbina, Diputados del Grupo Parlamentario AMAIUR, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

El Euskobarómetro de esta primavera ha hecho público que el 78% de la población rechaza la reapertura de la Central Nuclear de Santa María de Garoña (CN en estado de cierre y con una vejez de 44 años).

Desde las entidades menores hasta el Parlamento de Nafarroa (con el apoyo de todos los partidos políticos excepto PP y UPN) y el Parlamento de Gasteiz (por unanimidad, incluido el PP) todas las instituciones de Euskal Herria, han mostrado su rechazo a la reapertura de Garoña, tal y como pretende el Gobierno español desoyendo a la sociedad vasca, ignorando las graves consecuencias sobre la salud de la población y accediendo a las insaciables pretensiones especulativas de Ignacio Sánchez Galán (Iberdrola) y Borja Prado Eulate (Endesa).

Ello no es de extrañar, si tenemos en cuenta la alarma social que ha provocado y el rechazo de la ciudadanía y las instituciones vascas con el que ha contado esta central desde su inicio.

Tampoco es de extrañar si tenemos en cuenta los recientes casos de Fukushima y Doel, centrales ambas de igual tecnología que la de Garoña.

El informe de 2013 del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) constata una tendencia al alza de los sucesos y fallos de seguridad en las centrales nucleares del Estado durante la última década. Afirma que a lo largo de los últimos 10 años, el promedio de sucesos significativos y fallos de los sistemas de seguridad siguen una tendencia creciente. El documento también subraya que las plantas españolas están implantando las mejoras requeridas tras el accidente de Fukushima con algunos retrasos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 112

La sociedad austríaca está orgullosa por tener la CN más segura del mundo. La CN de Zwentendorf (a orillas del Danubio) aunque se acabó de construir, nunca se abrió. Nunca se puso en marcha porque así lo decidió la población austríaca en un referéndum. Hoy es la mayor planta solar de Austria.

En este contexto, AMAIUR dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno conocimiento de la opinión mayoritaria de la sociedad vasca contraria a la reapertura de Garoña?
2. ¿Va el Gobierno a respetar la voluntad de la mayoría de la sociedad vasca contraria a la reapertura de la CN de Garoña?
3. Qué respuesta ha dado al Parlamento de Nafarroa ante su reclamación contraria a la reapertura de la CN de Garoña? ¿y al Parlamento de Gasteiz?
4. ¿Es consciente el Gobierno de las consecuencias de la tendencia al alza de los sucesos y fallos de seguridad en las centrales nucleares del Estado durante la última década?, ¿es consciente de que los 44 años de Garoña sitúan a la población de alrededor en estado de alto riesgo?
5. Tras el accidente de la CN de Fukushima, ¿qué reformas post-Fukushima se han llevado a cabo en la CN de Garoña?, ¿qué reformas faltan aún por ejecutarse y en qué plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Xabier Mikel Errekondo e Iker Urbina**, Diputados.

184/053862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xabier Mikel Errekondo e Iker Urbina, Diputados del Grupo Parlamentario AMAIUR, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

Estos días por diferentes medios de comunicación hemos tenido conocimiento del Informe del Instituto Geológico y Minero (IGME) de título «Recomendaciones ambientales en relación con las medidas preventivas y correctoras a considerar en proyectos relacionados con la exploración y explotación de hidrocarburos mediante técnicas de fractura hidráulica», reclamada ya en dos ocasiones por nuestra formación, y que recoge conclusiones muy preocupantes relacionadas principalmente con las afecciones sobre la sismicidad, los acuíferos, la tierra y la calidad del aire. Es decir, la afección del «fracking» sobre la salud del medioambiente y de las personas.

Prácticamente la totalidad de las instituciones de Álava han mostrado su rechazo a esta técnica o se han declarado libres de fracking. De igual modo se han pronunciado cientos de municipios así como las instituciones principales del resto de Euskal Herria, en los territorios históricos de Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa (el Parlamento de Navarra aprobó una Ley Foral que prohíbe el fracking).

El Euskobarómetro de esta primavera ha preguntado sobre el fracking y el resultado es que el 52% se muestra partidario de prohibir esa técnica, mientras que solo el 4% apoya su autorización.

Sin embargo, mediante la última sentencia del Tribunal Constitucional, el Estado español pretende imponer su política sobre la madre tierra, la tierra vasca, por encima de la voluntad de la sociedad vasca.

En este contexto, AMAIUR realiza al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno conocimiento de la opinión mayoritaria de la sociedad vasca contraria al fracking?
2. ¿Va el Gobierno a respetar la voluntad de la mayoría de la sociedad vasca contraria al fracking?
3. ¿Es cierto, tal y como se ha publicado en diversos medios, que los Ministerios de Medio Ambiente e Industria han recibido fuertes presiones desde ACIEP (la asociación que agrupa a las empresas de extracción de gas y petróleo como Repsol, BNK Petroleum o el Ente Vasco de la Energía), y que las presiones habrían tenido el objetivo de conseguir una modificación y dulcificación de los impactos asociados al fracking? ¿Es cierto que los responsables políticos del MAGRAMA han devuelto el informe a sus redactores para que eliminen determinados contenidos y «suavicen» otros, con el objetivo de rebajar

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 113

los requisitos técnicos y ambientales? ¿Es esa la razón que ha provocado que en estos 5 meses (desde enero de 2014 en que está redactado) el informe se haya mantenido oculto?

4. ¿Se ha enviado el informe y/o pedido aportación alguna al Gobierno Vasco, la Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi —SHESA—, o el Ente Vasco de la Energía —EVE—?, ¿Ha aportado el Gobierno Vasco, la Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi —SHESA—, o el Ente Vasco de la Energía —EVE—, algún tipo de información, informe u opinión al Ministerio o al IGME? ¿Ha ejercido el Gobierno Vasco, la SHESA o el EVE, algún tipo de presión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Iker Urbina Fernández y Xabier Mikel Errekondo**, Diputados.

184/053863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicitan respuestas por escrito sobre la seguridad de centrales nucleares.

Exposición de motivos

El informe del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al año 2013 constata un aumento de los fallos de seguridad en las centrales de España durante la última década. En este sentido el informe dice que «a lo largo de los últimos años el promedio de sucesos significativos y fallos de los sistemas de seguridad siguen una tendencia creciente».

Por todo ello se realizan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Qué medidas va adoptar el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en las centrales nucleares para corregir los fallos detectados por el informe del Consejo de Seguridad Nuclear del año 2013?
2. ¿A qué causas atribuye la tendencia creciente a sucesos significativos y fallos relacionados con la seguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/053864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicitan respuestas por escrito sobre el informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) acerca del documento de reflexión sobre el proceso de liberalización de viajeros por ferrocarril.

Exposición de motivos

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) publicó en junio de 2014 un informe sobre el proceso de liberalización de viajeros por ferrocarril. Entre las conclusiones destacan:

1. Un modelo que comprenda la apertura inicial de los trayectos de mayor demanda para incentivar la entrada de nuevos operadores y la duración de los títulos debe asegurar la presión competitiva en el mercado.
2. La liberalización de los servicios OSP deben realizarse a través de licitaciones públicas diseñadas atendiendo a principios de la regulación económica eficiente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 114

3. La liberalización debe ir precedida de la reestructuración Renfe-Operadora y de mayor transparencia en la contabilidad del incumbente para eliminar los incentivos a la aparición de subsidios cruzados.

4. La liberalización debe llevar aparejado un proceso de eliminación de los privilegios que puedan favorecer al incumbente frente a nuevos entrantes.

5. El proceso de reestructuración de Renfe-Operadora debería ir acompañado de una desvinculación con el Ministerio de Fomento y con ADIF que impulse la entrada de nuevos operadores en el sector ferroviario.

6. Privatización de las empresas de Alquiler de y Mantenimiento de Material Rodante de Renfe-Operadora.

7. Eliminación de otras barreras de acceso al mercado.

Por todo ello se realizan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Qué conclusiones obtiene el Gobierno del informe de la CNMC sobre el proceso de liberalización de viajeros por ferrocarril?

2. ¿Piensa el Gobierno eliminar todas aquellas barreras de acceso al mercado que menciona el informe de la CNMC?

3. ¿Piensa el Gobierno impulsar la entrada de nuevos operadores en el sector ferroviario con el proceso de reestructuración de Renfe-Operadora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/053865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa al acceso urgente a la nueva generación de fármacos para erradicar la hepatitis C en los casos más graves y de riesgo para la vida.

La hepatitis C es una enfermedad crónica que afecta a miles de personas en el estado español. El virus se identificó en 1992, y hasta entonces solo se sabía que existía una grave dolencia hepática que derivaba en cirrosis o cáncer hepático. La hepatitis C se transmite por sangre y es muy peligrosa en grupos de riesgo como drogodependientes, personas infectadas por VIH, parejas sexuales de infectados y otros muchos grupos de riesgo.

Los cálculos oficiales estiman que unas 900.000 personas están afectadas por hepatitis C en el estado español. Es una dolencia que puede permanecer latente durante mucho tiempo y manifestarse a través de una cirrosis o de un cáncer hepático. Se calcula que provoca la muerte de unas 10.000 personas al año, además de que es la causa de la mitad de los trasplantes de hígado que se realizan anualmente.

Los tratamientos clásicos con antivirales tienen un porcentaje de curación bajo, además de que provocan numerosos efectos secundarios adversos.

Hasta 2011 la terapia clásica era de interferón y ribavirina cuya tasa de curación (erradicación del virus) era del 40%, aunque variaba mucho entre pacientes (más eficaz entre los más sanos, menos entre los cirróticos). Conllevaba fuertes efectos secundarios. El interferón puede provocar cuadros graves de depresión, ansiedad o irritabilidad; la ribavirina, anemia.

A partir de 2011 salieron al mercado nuevos productos (telaprevir, boceprevir) que se administraban cada uno de ellos por separado combinados con los otros dos fármacos. Se consiguió elevar la tasa de curación hasta el 75%, pero solo en un genotipo (el 1, presente en el 60% de los afectados en el conjunto del estado), aunque seguía siendo poco eficaz en los cuadros más graves y potenciaba la toxicidad del interferón y la ribavirina, por lo que su aplicación seguía siendo limitada.

Es en la actualidad donde reside la esperanza. Se ha descubierto una nueva familia de fármacos que han suscitado el optimismo de las personas infectadas puesto que tiene porcentajes de efectividad de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 115

más del 90%. Puede llegar a erradicar del todo la enfermedad. Son tratamientos antivirales que combinados de dos en dos, o usando tres a la vez, pueden curar más del 90% de los casos en un periodo que se sitúa entre las 12 y las 24 semanas, dependiendo del caso.

El problema es que el tratamiento con sofosbuvir, que así se llama el medicamento, tiene un precio muy elevado. Cuesta casi 60.000 euros por tratamiento. Y no está en el catálogo de medicamentos que entran en el sistema nacional de salud.

La Agencia Europea del Medicamento (EMA) aprobó el sofosbuvir, de nombre comercial Sovaldi, en enero pasado. Sin embargo, el Ministerio de Sanidad todavía no llegó a un acuerdo con la empresa que lo produce, Gilead, respecto al precio del reembolso.

En el mismo mes de enero, la Agencia del Medicamento estableció excepciones para su administración: grupos de personas en situaciones muy graves a las que se da acceso prioritario, como personas en lista de espera de trasplantes hepáticos, los trasplantados y las personas con cirrosis alto riesgo de descompensación o muerte. Pero al poco tiempo se restringieron las condiciones, lo que causó una gran frustración entre pacientes y personal sanitario porque el tiempo es una baza muy importante para parar la enfermedad en personas con alto riesgo, y evitar un desenlace fatal.

El sentimiento de impotencia entre los hepatólogos que tratan estos casos crece al ser conscientes de que existe un fármaco capaz de curar esta dolencia.

La situación generada no se entiende desde el punto de vista sanitario y humano. No se puede entender que no se administre el medicamento a los casos graves porque hablamos de vidas humanas. La respuesta a las demandas de tratamientos procedentes de grandes hospitales es que «se siguen evaluando» y no hay tiempo para perder en evaluaciones, se trata de casos urgentes donde lo que está en juego es la vida humana. El Ministerio debería asumir la urgencia y actuar cuanto antes para posibilitar la curación de personas que pueden fallecer.

Tampoco se puede comprender que hagan esperar a pacientes que ya fueron trasplantados, con el altísimo coste que este tipo de operaciones tiene, además de la espera por nuevo hígado que se puede degenerar en un tiempo acelerado. Es a todas luces una irresponsabilidad doble: humana y vital, y también económica porque se permite que el hígado nuevo de un trasplantado se degenera.

Desde el BNG consideramos prioritario que el Ministerio desbloquee la disposición de sofosbuvir para los casos graves y prioritarios. Ese sería el primer paso. El siguiente es acelerar las negociaciones con la farmacéutica para conseguir que este fármaco forme parte del catálogo de medicinas del sistema nacional de salud.

Admitimos que el coste de esta medicina es verdaderamente abusivo, pero se trata de otro debate. La compañía farmacéutica no inventó el fármaco, simplemente compró el laboratorio que lo creó. Hay otros laboratorios en competencia con nuevos productos muy efectivos como el simeprevir que fue aprobado en el pasado mes de mayo por la Agencia Europea del Medicamento. Según las informaciones, el Ministerio también estaría negociando el precio de este último medicamento. Pero a los pacientes graves les resulta un tiempo de negociación excesivo.

Los nuevos fármacos han provocado un sentimiento de esperanza entre las personas que no responden a los tratamientos vigentes debido a su alto porcentaje de efectividad y porque apenas tienen efectos adversos como los tratamientos clásicos.

La situación en otros países europeos es variable. En países como Alemania, Austria, Francia, Holanda, Suecia y Dinamarca no existen problemas para acceder al fármaco. De hecho en Alemania no solo se administra en los hospitales sino que se vende también en las farmacias.

Hepatólogos de reconocida profesionalidad piden que se solucione el problema de la administración de este efectivo fármaco para los casos más graves. Y hablan de una segunda fase, una vez resueltos los pacientes con enfermedad avanzada, para tratar con antivirales a todos los afectados, lo que evitaría el desarrollo de cirrosis, disminuirá la tasa de cáncer de hígado y la necesidad de trasplante. Políticas preventivas que también redundarían en una buena administración del dinero público porque reduciría enfermedades graves derivadas de dicho virus.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿En qué estado se encuentran las negociaciones entre el Ministerio de Sanidad y la empresa que elabora el fármaco sofosbuvir, de nombre comercial Sovaldi, para la curación de la hepatitis C?

La Agencia Europea del Medicamento (EMA) aprobó en enero pasado el sofosbuvir, estableciendo en el mismo mes excepciones para su administración en casos graves como grupos de personas en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 116

situaciones muy graves a las que se da acceso precoz, como personas en lista de espera de trasplantes hepáticos, los trasplantados y las personas con cirrosis de alto riesgo de descompensación o muerte. ¿Por qué motivo se decidió restringir al poco tiempo las condiciones para su administración?

¿Es consciente de que dicho bloqueo y de que dichas restricciones están poniendo en serio peligro la vidas de muchas personas infectadas de hepatitis C? ¿Es consciente de que la rapidez y agilidad en la administración de un fármaco que tiene una tasa de curación del más del 90% es fundamental para personas enfermas en situaciones graves?

¿No cree que se debería actuar con urgencia en los casos graves como los contemplados por la Agencia Europea del Medicamento?

¿Va el Ministerio a flexibilizar su posición y permitir la administración de los nuevos fármacos para la erradicación de la hepatitis C para los casos graves, así determinados por los hepatólogos?

¿Tiene el Ministerio intención de incluir esta nueva generación de medicamentos que han traído la esperanza a miles de infectados de hepatitis C en el catálogo de medicamentos del sistema nacional de salud?

¿Se van a administrar en el sistema público de salud? ¿Comparte que así debería ser?

¿Comparte que su administración a personas con hepatitis C evitará no solo la derivación hacia enfermedades mortales o muy graves sino también supondrá un ahorro para el sistema sanitario público porque se impedirá la evolución hacia otras enfermedades o la seria complicación en personas ya trasplantadas de hígado?

¿Está dispuesto el Ministerio a actuar cuanto antes para atajar los casos más serios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/053866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según distintos medios de comunicación, el expresidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Supremo, Sr. Carlos Dívar, que dimitió el 21 de junio de 2012 por el escándalo de sus viajes a cuenta del presupuesto del Poder Judicial, sigue manteniendo un servicio de protección compuesto por un coche oficial con lunas tintadas, 11 guardias civiles y cuatro policías nacionales que trabajan como escoltas y que le suponen al erario público un coste anual de 385.000 euros.

La justificación que ofrece el Ministerio del Interior para dar cobertura a este dispositivo se basa en la alta responsabilidad que ha tenido este señor y en que está amenazado por ETA.

Este dispositivo de protección es muy superior al de su sustituto en el cargo, al de exministros en situación de riesgo como el de Interior y similar al de algunos expresidentes de Gobierno, además se da la circunstancia de que el actual Gobierno decidió ahora hace dos años retirar la protección policial a casi todos los jueces y fiscales de la Audiencia Nacional y el Supremo, que investigan y sentencian sobre el terrorismo etarra o las mafias del crimen organizado.

¿Cuáles son los motivos para que este señor tenga tamaña escolta?

¿No cree el Gobierno que proceder a un gasto de cerca de 385.000 euros con un señor que tuvo que dimitir por razones por todos conocidas es un tanto excesivo, más en una situación de recortes presupuestarios en múltiples partidas de carácter social?

¿No cree el Gobierno que mantener tamaños privilegios da alas a la utilización de la palabra «Casta»?

¿Qué motivó al Gobierno a retirar la protección policial a distintos jueces y fiscales de la Audiencia Nacional y el Supremo, que investigan y sentencian sobre el terrorismo etarra o las mafias del crimen organizado, mientras se mantiene al tiempo el gasto en escoltas de este señor?

¿Es que acaso estos jueces y fiscales no corren peligro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 117

184/053867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre la quema de gas en la antorcha de la empresa Unión Fenosa Gas (UGF) en el Puerto de Sagunto, con el consiguiente derroche energético, contaminación al medio ambiente con motivo de la combustión de gas y el incremento de la emisión de gases de efecto invernadero, afección a la salud de la población e impacto visual y paisajístico, para la que se solicita respuesta escrita.

La empresa SAGGAS es la sociedad propietaria de la planta de regasificación de Sagunto y la encargada de su operación comercial y mantenimiento. Está participada por Unión Fenosa Gas, RREEF Alternativa Investments, Osaka Gas UK y Oman Oil Holdings Spain.

La planta de SAGGAS recibe gas natural —en estado de licuefacción (GNL)— de buques que lo transportan desde las plantas de Damietta, en la costa egipcia del Mediterráneo, y de Qalhat, en el Sultanato de Omán, aunque también pueden recibir buques de cualquier parte del mundo. Este GNL es transportado por buques de la compañía UFG, flota formada por dos buques metaneros para su aprovisionamiento, aunque la planta recibe a buques de otras empresas. El GNL pasa a los tanques que dispone esta empresa en la planta de SAGGAS, Sagunto, Valencia (existe otra planta similar REGANOSA, en Mugaros, Galicia). Una vez que el GNL está en los tanques realiza las actividades de suministro de gas para generación eléctrica y uso industrial y doméstico-residencial.

A partir del mes de marzo pasado, la planta también actúa como terminal de transferencia de GN buque-saggas-buque.

La puesta en marcha del cuarto tanque permite duplicar la capacidad inicial de almacenamiento y alcanzar los 600.000 m³ (4 tanques de 150.000 m³). La planta cuenta con una capacidad de vaporización de 1.000.000 Nm³/h. Según SAGGAS puede abastecer hasta el 25% de la demanda nacional de gas natural.

La utilización de los cuatro tanques es la siguiente: Dos tanques para el consumo, es decir, se dedican a generar energía e inyectar gas a la red y dos tanques para a transferir GNL a barco. El acopio mínimo que puede tener la planta es de 50.000 m³. Este el nivel mínimo, estratégico, que pararía la actividad en la planta, hasta que una persona con entidad suficiente dijera en qué se debe gastar.

Según la empresa SAGGAS:

— La empresa no incumple ninguna legislación, no ha habido denuncias en el ámbito laboral, medioambiental, post Seveso, ni ninguna otra. Toda su actividad es legal.

— El gas natural se envía a quemar en la antorcha debido al exceso de presión para proteger a los trabajadores y a la población porque si no explotaría.

— El gas que se quema no es propiedad de UFG, es de los propietarios particulares.

SAGGAS presenta la quema de gas en la antorcha como un problema de seguridad por sobrepresión en los tanques. La solución que toma la empresa es quemar el gas por ser lo mejor para la seguridad de la población y también lo presenta como la mejor solución medioambiental porque el gas metano sin quemar es más dañino para el medio ambiente.

¿Cómo se genera la sobrepresión en los tanques?

¿Por qué se genera la sobrepresión en los tanques? En cada tanque caben 150.000 m³ de GNL a una temperatura de -161 °C. A esta temperatura y con los tanques llenos la gasificación es muy baja pero permite que una pequeña cantidad de vapor se disipe por ebullición, en un proceso que se denomina «autorrefrigeración». Cuanto más se vacía el tanque, más se calienta el líquido y más gas se disipa. Cuanto menos líquido en el tanque más rápidamente se calienta. Este gas se contiene en el tanque hasta una cierta presión máxima. Además, los tanques también se calientan por tener tanta superficie expuesta a los rayos solares.

Por otra parte, el gas generado en el tanque no es de la calidad que se exige para meter en la red de consumo, por lo que es necesario volverlo a estado de licuefacción para poder mezclarlo con el gas licuado existente en los tanques. Al combinarlo, la calidad de aquel se diluye y es apto para meter en la red en siguiente ocasión.

Durante el tiempo que se está incrementando la presión en el tanque pueden pasar varias cosas:

— La primera. Que exista demanda de energía eléctrica industrial o doméstica. Entonces el GNL pasa del tanque a la instalación de relicuado y posteriormente a la instalación de gasificación. Al mismo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 118

tiempo el gas generado y que crea sobrepresión en el tanque pasa de este a la planta de relicuado y vuelve al tanque licuado, aliviando la sobrepresión.

— La segunda. Que la demanda caiga a niveles muy bajos y no puedan realizar el proceso explicado anteriormente; entonces directamente se manda el gas formado en los tanques a quemarse en la antorcha.

— Se pudieran dar otras opciones, como soltar el gas que produce la sobrepresión directamente a la atmósfera. En este caso, es más peligrosa medioambientalmente esta opción que mandarla a quemar a la antorcha. Como opción última queda que se produzca un bleve. Esto significa que se produzca una explosión mecánica en la que interviene un líquido en ebullición que se incorpora rápidamente al vapor en expansión (la población desaparece).

Pensamos que lo que lleva a una situación de riesgo como la que comentamos y que la empresa decida mandar quemar el gas en la antorcha y por tanto salvamos de ese riesgo es debido a:

1. Deficiente evaluación del consumo de gas a corto y medio plazo, la empresa cree que crecerá el consumo hasta 2017.

2. Como consecuencia de las deficientes previsiones de consumo y la avidez por ampliar el negocio como terminal de gas apta para el almacenamiento y trasiego de gas, se llega a disponer del doble de capacidad de acumulación de la inicial. Esto genera necesidades de eliminar mayor número de posibles sobrepresiones, condición esta que combinada con la cada vez más difícil posibilidad de tener los tanques llenos debido a que cada vez hay menos consumo produce mayor gasificación en los tanques.

3. La instalación no dispone de un medio para licuar el gas generado involuntariamente. Existen instalaciones para licuar gas natural que genera sobrepresión en los tanques, pero la empresa aduce que económicamente no es viable y quemar el gas resulta más barato.

La disminución de la actividad industrial está provocando una disminución de la demanda energética, por lo que ya no se necesita tanto gas, lo que provoca que la torre de la regasificadora de SAGGAS este quemando este gas con el consiguiente derroche energético y contaminación atmosférica. Además del impacto visual y paisajístico, la quema de gas incrementa la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera perjudicando de esta manera tanto al medio ambiente como la salud de la población.

El ministro de Industria, Energía y Turismo que continúa demonizando las energías renovables, al tiempo que nos sube la bombona de butano y el recibo de la luz, tiene la obligación de aplicar unas políticas que racionalicen el uso de la energía, con miras al ahorro y la eficiencia energética.

Por todo ello:

¿Qué gestiones se han realizado por parte del Gobierno para que la llama de SAGGAS, ubicada en Puerto de Sagunto, deje de quemar el gas con el consiguiente efecto nocivo para la salud de la población, el medio ambiente, además del impacto visual y paisajístico que produce?

¿Se ha planteado el Gobierno, ante esta realidad, renegociar el actual convenio de suministro de gas con las autoridades de Egipto y de Omán?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para obligar a SAGGAS a poner los medios necesarios que permitan volver a licuar el gas generado involuntariamente?

¿Tiene alguna relación el excedente de gas que se genera en SAGGAS con el proyecto CASTOR, que provocó los multiseísmos frente a las costas de Castellón?

¿Se está quemando gas en la planta de SAGGAS que debiera haber sido almacenado en los depósitos del Proyecto Castor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

184/053868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 119

A finales del pasado mes de junio, durante su intervención en el foro «La Verdad» – SabadellCAM, el secretario de Estado de Comercio aseguró que la Región de Murcia será la comunidad autónoma más beneficiada por el tratado de libre comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos (TTIP), que eliminará barreras arancelarias y sanitarias. Además, el secretario de Estado señaló también que España será el segundo país más beneficiado por este acuerdo.

¿En qué estudios económicos se basa el secretario de Estado de Comercio para afirmar que Murcia será la comunidad autónoma más beneficiada por el TTIP y que España será el segundo país más beneficiado por dicho acuerdo?

¿Qué fuentes y metodologías se han utilizado en esos estudios?

¿Cuáles serían los beneficios concretos esperados del TTIP para Murcia y el resto de España en materia de empleo y cuáles los sectores y subsectores económicos beneficiados?

¿Cuáles serían los impactos económicos, sociales y medioambientales para Murcia y el resto de España del TTIP y cuáles los sectores que sufrirían un impacto negativo?

¿Cómo valora el Gobierno el estudio del Parlamento Europeo de abril pasado (EU-US Transatlantic Trade and Investment Partnership. Detailed Appraisal of the European Commission's Impact Assessment), que examina la adecuación y validez de la metodología en la que se basa la evaluación encargada por la Comisión Europea (Transatlantic Trade and Investment Partnership. The Economic Analysis Explained. Septiembre de 2013) del impacto del TTIP, y que pone de relieve errores en el estudio que promovía los beneficios del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/053869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto el Ministerio de Defensa impulsar la creación de un centro de formación de tropa de la OTAN, o ceder sus instalaciones a esta Organización en el acuartelamiento de «El Fuerte», en el municipio de Breña Baja, La Palma?

¿Juega algún papel el acuartelamiento de «El Fuerte» en la estrategia de convertir Canarias en base logística de operaciones militares en África?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/053870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto financiar el Gobierno de España la construcción del Parque Científico y Tecnológico de la isla de La Palma?

¿En qué cuantía y de qué forma participa el Gobierno de España en el Proyecto Antares del Cabildo Insular de La Palma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 120

184/053871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el presupuesto y las modificaciones de la obra «Remodelación del Frente Marítimo del Litoral de Santa Cruz de La Palma», licitada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente?

¿Cuáles son los motivos del retraso en la ejecución de dicha obra y plazo previsto para la finalización de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/053872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado domingo 6 de julio sobre las 22.00 horas en la terminal T4 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas se encontraban una serie de aviones pertenecientes a vuelos internacionales en situación de «en tierra», tal y como expresaban los paneles luminosos de la terminal.

Al parecer, los viajeros de estos vuelos no pudieron ser desalojados de los aviones hasta pasada más de media hora de su aterrizaje por no disponer de acceso a las rampas del aeropuerto que se utilizan al efecto.

Los pasajeros permanecieron en sus asientos este espacio de tiempo, con el consiguiente desasosiego de estos y sus familiares por desconocimiento de las causas que generaron tales hechos.

¿Cuáles fueron los motivos del retraso en el desembarco de estos viajeros?

¿Qué explicaciones se dieron tanto a los viajeros como a las personas que les esperaban en la terminal?

¿Ha influido el proceso privatizados de AENA en este hecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/053873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre las razones por las que el Gobierno oculta el documento elaborado por el IGME en el que advierte de los riesgos que puede generar el *fracking* como técnica de extracción de gas, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno mantiene oculto un estudio del Instituto Geológico y Minero (IGME) que advierte de los riesgos que puede generar el *fracking* como técnica de extracción de gas. El documento detalla los peligros de contaminación de aguas subterráneas y asocia los terremotos a la fractura hidráulica. El documento incluye exigencias muy amplias a las promotoras interesadas en explotar los yacimientos de gas.

El Instituto Geológico y Minero de España (IGME), dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, elaboró en 2013 un estudio para el Ministerio de Medio Ambiente sobre las medidas de prevención y corrección que deberían adoptar las empresas que quisieran extraer gas en España mediante

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

la factura hidráulica, más conocida como *fracking*. Su contenido subraya peligros sobre las sustancias que se inyectan al perforar las rocas, sobre la contaminación de acuíferos, la polución del aire y los riesgos de terremotos. A pesar de reconocer haberlo recibido en «julio de 2013», el ministerio lo mantiene oculto y secreto.

El informe no solo avisa de los riesgos ya constatados en otros países que llevan años practicando la extracción de gas mediante fractura, sino que subraya algunas de las medidas legislativas, regulaciones y restricciones que se han desarrollado en esos países, especialmente en Estados Unidos. El texto debería servir para establecer las declaraciones de impacto ambiental obligatorias para abrir un pozo de fractura hidráulica.

Estas son algunas de las conclusiones claves de ese estudio:

1. Liberación de sustancias radioactivas.

Las rocas que se rompen para extraer el gas contienen elementos que, al quebrarse, pueden pasar al agua que retorna a la superficie o que se queda en el subsuelo. «Entre los elementos inorgánicos se encuentra el uranio, elemento radioactivo (...) que tiende a desintegrarse emitiendo radioactividad y dando lugar a otro elemento radioactivo». Entre todos los que se registran aparece el radón 222: «Un gas inodoro, incoloro e insípido, muy soluble en el agua, por lo que puede ascender disuelto en el agua de retorno, que puede pasar al aire por descompresión». El radón se adhiere a aerosoles, polvo y partículas del aire. Por esa razón, cuando aspiramos el radón se deposita en la piel que reviste las vías respiratorias «donde las partículas alfa pueden dañar el ADN y causar cáncer pulmonar». Además, el informe explicita que en los yacimientos de gas y roca viven bacterias que no precisan de aire para proliferar y cuyo metabolismo produce ácido sulfídrico. Ese ácido tóxico también es capaz de disolverse en el agua y alcanzar de esa manera la atmósfera. La explotación por *fracking* impone la utilización de biocidas en el agua para matarlas.

2. Tóxicos en el agua que extrae el gas.

El IGME reseña que se han realizado estudios tanto de la Agencia Alemana de Medio Ambiente como del Congreso de los Estados Unidos para identificar las sustancias que se añaden al líquido con el que se fracturan los yacimientos y se libera el gas. En Alemania, la agencia cuantificó en 7,3 toneladas de aditivos los que se usan en cada explotación. De los 88 añadidos, seis se clasifican como tóxicos, seis nocivos para el medio ambiente, 25 peligrosos, 14 irritantes, 12 corrosivos y 27 no peligrosos. Ocho no se identifican. En EE.UU., entre 2005 y 2009 «las operadoras americanas utilizaron 750 sustancias químicas diferentes. Doce eran cancerígenos y 24 contaminantes atmosféricos». El inventario público de aditivos usados en cada pozo «es voluntario» para las compañías, avisa el texto.

3. Contaminación de los acuíferos.

Todo el proceso de *fracking* gira en torno al agua que se inyecta a altísima presión para fracturar las rocas y lograr que liberen el gas que alberga. El IGME asegura que «existen evidencias científicas de que la contaminación de acuíferos, especialmente por metano y sólidos disueltos, se podrían transmitir a través de las fracturas producidas, a través de fisuras [...] e incluso a través del *casing* (tuberías) de antiguos pozos deteriorados». Esto quiere decir que las grietas subterráneas creadas por los pozos o la mala conservación de estos sirven para que la contaminación llegue al agua del subsuelo. Y luego añade que «se puede indicar que las mejores zonas para explotar gas no convencional [...] son aquellas que en las que no existen materiales permeables en su entorno tanto los considerados acuíferos como los que no». El documento del instituto pone el acento en que, al modificar las condiciones del subsuelo, se «pueden producir conexiones con intercambio de fluidos» entre las perforaciones y los acuíferos. Y no solo se refiere a la propia zona donde se estén rompiendo las rocas. Es decir, un pozo entraña un riesgo de contaminación para también para un depósito de agua natural muy distante, ya que estos fluidos «pueden llegar a acuíferos mucho más alejados debido al contacto entre las fracturas creadas y previas», detalla. «Estas afecciones no suelen tenerse en cuenta», concluye. Mientras España está abriendo la regulación para extraer gas mediante *fracking* con cierta opacidad en las exigencias medioambientales, en EE.UU., país de referencia absoluta en este sector, diferentes estados dan pasos para contener esta búsqueda masiva de hidrocarburos atrapados en el subsuelo. En cuanto a la cuestión del agua, el estado de Massachusetts está tramitando una ley para prohibir el *fracking* durante diez años. La propuesta del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 122

Comité de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agricultura no deja lugar a dudas: Ley para proteger nuestra agua potable de la fractura hidráulica. Aún en proceso legislativo, establecería una moratoria desde enero de 2015 a diciembre de 2024.

4. Una industria sedienta: gran gasto de agua.

En la guía del IGME también se hace referencia a la cantidad de agua que se necesita para sacar el gas. Aunque el consumo es muy variable, se puede llegar a «36.000 o 40.000 metros cúbicos por perforación», lo que pone de manifiesto «el considerable volumen necesario». Un campo medio de *fracking* en explotación se extiende por 25 km², a razón de un pozo cada 2,5 IC.m², lo que llevaría el consumo de agua a «80.000 a 350.000 m³», analiza el documento. Un estudio de la organización CERES ya explicaba que más de la mitad de los 39.000 pozos abiertos en 2011 en EE.UU. se abrieron en zonas de «alto o extremadamente alto estrés hídrico».

5. Las inyecciones de agua están detrás de terremotos.

Tras el informe del mismo IGME que relacionó los terremotos frente a la costa de Vinaròs (Castellón) con la inyección de gas en el almacén marino Castor, la generación de seísmos es uno de los puntos más preocupantes de la actividad del *fracking*. El instituto arranca sus observaciones así: «Existen indicios y cada vez más especialistas están de acuerdo en que las operaciones de gas no convencional pueden generar sismicidad». Y remacha que «existen además numerosos ejemplos en los que se observa una clara correlación entre inyecciones y terremotos». Tanto es así que, meses después de la revisión del IGME para el Ejecutivo, un estudio de la Universidad de Cornell (EE.UU.), publicado en junio de este año en la revista *Science*, estableció que «el fuerte incremento de sismicidad en el centro de Oklahoma es inducido por la masiva inyección de agua residual» del *fracking*. El «20% de los terremotos registrados en la zona pueden estar producido solo por cuatro pozos», dice el texto. En lo que va de 2014, ese estado lleva 240 terremotos de 3.0 grados o más cuando antes de 2008 —cuando arrancó la explotación gasística— tenía una media de uno al año, explican los investigadores. Otro estado americano, Texas, ha iniciado en mayo unas audiencias en su Congreso para establecer si los seísmos en su área norte provienen de los pozos de *fracking*. La Southern Methodist University cuenta 300 seísmos en una zona tupida de pozos y almacenes subterráneos. Y a eso, el documento remitido al Ministerio de Medio Ambiente le añade que los terremotos que produce el almacenamiento de agua después de ser utilizada —al ejercer presión durante más tiempo— son «de una magnitud mayor».

6. Metano, ozono y benceno liberados al aire.

La evolución de la ingeniería ha permitido a las empresas crear campos de fractura hidráulica con, cada vez, más pozos. Esto ha producido altas concentraciones de gases, partículas y vapores en la atmósfera. Ejemplos que señala el IGME al MAGRAMA: el metano, el ozono y el benceno —este último cancerígeno— del que se registran «altos niveles en los campos de gas», entre otros. El informe avisa de que la situación en EE.UU. la Agencia de Protección del Medio Ambiente «ha emitido una legislación» específica para que las empresas deban recoger y almacenar el metano para redistribuirlo por gasoductos.

7. Exigencias a las empresas promotoras.

Tras la batería de análisis, el IGME remata sus conclusiones con una serie de «recomendaciones» que serían exigibles a las compañías interesadas en explotar los yacimientos en España. Por ejemplo, pide el «establecimiento de una red de control hidrogeológica de un radio de entre 5 y 10 kilómetros» para vigilar las posibles filtraciones, presencia de lodos residuales o metano (entre otros) de los acuíferos, surgencias, manantiales o pozos» mediante análisis periódicos. Para controlar el aire se recomienda una malla de «estaciones de medición de calidad del aire» para comprobar los niveles antes de la explotación y durante la fase de fractura y extracción del gas. Según el documento del IGME, «Los promotores deben realizar investigaciones locales específicas para caracterizar los esfuerzos e identificar las fallas». Es decir, estudiar detalladamente el subsuelo sobre el que quieren actuar para conocer su tendencia a los temblores. Y especifica que «normalmente solo se han cartografiado las grandes fallas y en superficie» cuando lo que se considera exigible en el asunto del *fracking* es un informe sobre «fallas en profundidad»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 123

que requiere «una cartografía detallada». Incluso «deben tenerse en cuenta la presencia de fallas potenciales que no puedan ser detectadas».

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Por qué razones el Gobierno mantiene oculto el documento o guía elaborado por el IGME que advierte de los riesgos que puede generar la técnica del *fracking* de extracción de gas?
- 2) ¿Cuándo tiene previsto hacer público dicho documento?
- 3) ¿Piensa tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones del IGME?
- 4) ¿Piensa hacer que se tengan en cuenta a la hora de elaborar las declaraciones de impacto ambiental obligatorias para abrir un pozo de fractura hidráulica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/053874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre la concesión del Registro Civil a los Registradores Mercantiles, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Manu militari el Consejo de Ministros aprobó el 4 de julio de 2014 un Decreto-ley que ocupa 172 páginas del «Boletín Oficial del Estado» del día 5 y contiene cambios profundos que afectan al menos a seis Ministerios, cambia radicalmente unas veinte leyes e imparta negativamente en las competencias de las Comunidades Autónomas. El Gobierno pretende que todo ello se ventile en un plazo de cinco días con una sola votación el día 10 en el Congreso de Diputados. Con el agravante que, al tratarse de un periodo no ordinario de sesiones, su inclusión el orden del día se producirá en la Diputación Permanente del próximo martes, es decir, solo 48 horas antes de su debate. La medida se aprobó en un Consejo de Ministros bajo la presidencia de un registrador de la propiedad, hermano de dos registradores, y siendo ministro de Justicia el yerno de una registradora. No hay noticia de que alguno de ellos se haya abstenido, pese a que ambos, al tener extrema proximidad al cuerpo de registradores o gozar de plaza a su nombre, por lo que, a tenor de los artículos 4 y 5 de la Ley 5/2006, estarían inhabilitados para intervenir, incursos como están en conflicto de intereses.

Entre otras decenas de medidas, el Decreto-ley ordena la transferencia de las funciones del Registro Civil a los Registradores Mercantiles, mediante la modificación de la Ley 20/2011, de Registro Civil, mediante un real decreto-ley y un posterior proyecto de ley, lo que entrañaría su consiguiente privatización de la gestión de este servicio, que hasta ahora estaba a cargo de los jueces, por mucho que el Gobierno afirme que se mantiene la titularidad estatal.

La mayoría de estas regulaciones requerirían de leyes específicas, discutidas por separado en cada una de las Comisiones sectoriales del Congreso. Le llaman reformas a lo que son negocios. Le llaman liberalización a lo que es mera privatización. Le llaman garantía a lo que no garantiza nada. Le llaman Estado de Derecho y no lo es, porque se han cargado la división de poderes. Aunque la figura del Decreto-ley está reservada por la Constitución para los casos de urgencia y necesidad, el Gobierno ha resuelto por la vía rápida una medida que el Ministro de Justicia lleva gestionando sin éxito desde hace muchos meses.

Según plantea el Decreto-ley, la gestión del Registro Civil pasa a los Registradores Mercantiles; los datos privados de toda la ciudadanía dejarán de estar gestionados por funcionarios públicos; desaparecerán todos los registros civiles; habrá que pagar por la tramitación de numerosos expedientes (matrimonios civiles, nacionalidad, etc.) y posiblemente en el futuro por determinadas inscripciones y certificaciones; se perderán cerca de 4.000 empleos públicos. Esta medida supondrá la privatización de un servicio público, universal y gratuito para la ciudadanía, para pasarlo a quienes hacen del ejercicio de una función pública un negocio privado, como son los registradores mercantiles. La norma asegura que seguirá siendo gratuito para los ciudadanos, aunque no establece de forma clara la cuantía que cobrarán los registradores por la encomienda. Los datos particulares de toda la ciudadanía dejarán de estar gestionados por funcionarias y funcionarios públicos de la Administración de Justicia, para pasar a ser gestionados por los registradores

mercantiles, que no están integrados en la organización de la Administración pública, y su personal, que no son funcionarios. Al quedar el Registro Civil fuera de la esfera de las administraciones públicas, no queda garantizado ni se podrá imponer una adecuada dotación de medios personales y materiales para su funcionamiento. Con este proyecto desaparecerán todos los registros civiles, sin que las notarías puedan ejercer adecuadamente estas funciones, lo que implicará un evidente perjuicio para toda la ciudadanía. El proyecto trocea el actual servicio de Registro Civil, repartiendo sus actuaciones entre registradores mercantiles, que se harán cargo de las inscripciones y certificados, y los notarios, que se harán cargo de la tramitación y resolución de la mayor parte de expedientes (nacionalidad, matrimonios civiles, etc.), hoy gratuitos y por los que el Ministerio de Justicia ya ha dicho que habrá que pagar. Además, tal y como denuncia el propio Colegio de Registradores, queda en el aire cómo se pagará el coste del servicio del Registro Civil, por lo que seguramente su coste final será asumido bien por el Estado, por vía de dotación presupuestaria, o bien por la ciudadanía, pagando por determinadas inscripciones y certificaciones. La privatización del Registro Civil supondrá además la desaparición de cerca de 4.000 puestos de trabajo. Aun cuando a corto plazo el Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas con competencias asuman que todo el personal actual de los registros civiles pase a oficinas judiciales, a medio plazo todas las administraciones realizarán amortizaciones de plantillas en aquellos órganos judiciales que entiendan sobredotados, tal y como permite la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La decisión ha sido adoptada a espaldas de la mayoría de los operadores jurídicos —solo un pequeño núcleo de registradores estaba en las deliberaciones— y de los propios funcionarios y trabajadores, provocando la protesta del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, del Sindicato de Secretarios Judiciales (SISEJ), de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), Comisiones Obreras de Justicia, etcétera.

De otra parte, el Gobierno remitió al Congreso el 13 de junio de 2014 un Proyecto de Ley que regala a los registradores de la propiedad la explotación de una base gráfica para competir con el catastro. Tanto el proyecto de ley de privatización catastral como el del registro civil, carecen de la preceptiva memoria económica. Además, infunden sospechas de amiguismo en la misma órbita registral por el interés de adjudicar a una empresa concreta el contrato de cientos de millones de euros para suministrar el nuevo software a todos los registros.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) Aun teniendo en cuenta la obligación de confidencialidad de lo tratado en Consejo de Ministros, ¿se abstuvieron el presidente del Gobierno y el Ministro de Justicia en la votación del Consejo del 4 de julio de 2014 de un Real Decreto-ley que otorga la gestión del Registro Civil a los Registradores Mercantiles, así como en la votación del Proyecto de Ley remitido al Congreso el 13 de junio de 2014 que otorga al Colegio de Registradores de la Propiedad la explotación de una base gráfica para competir con el Catastro?

2) ¿Tendrán que pagar los ciudadanos por inscripciones y certificados, expedientes de nacionalidad, matrimonios civiles, etc., hoy gratuitos?

3) ¿De qué forma piensa el Gobierno resarcir a los registradores mercantiles por la gestión del Registro Civil?

4) ¿Por qué carecen de memoria económica tanto el Real Decreto-ley del 4 de julio de 2014 como el Proyecto de Ley remitido al Congreso el 13 de junio de 2014 que regala a los registradores de la propiedad la explotación de una base gráfica para competir con el catastro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/053875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre la vulneración de la legislación española e internacional en la asistencia a menores extranjeros en situación irregular en la Ciudad Autónoma de Melilla y en la valla fronteriza con Marruecos, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 125

Distintos observadores de Derechos Humanos vienen denunciando casos de denegación de asistencia médica a menores en la valla de Melilla, en una clara vulneración del RDL 16/2012, y del artículo 3 ter de la Ley 16/2003, sobre la atención de urgencia. Efectivamente, a las personas extranjeras en situación irregular, que, según el artículo 3.1 del RDL 16/2012, tienen derecho a la asistencia de urgencia sin facturación, se les exige, con carácter previo al ingreso en el servicio de urgencias, la firma de un compromiso de pago de los gastos que pueda generar la atención. Esta práctica, que se presenta como una mera formalidad, constituye un instrumento disuasorio del ejercicio de un derecho legalmente reconocido. Los menores extranjeros, que deben ser equiparados en el acceso al sistema sanitario con los nacionales españoles, tampoco están recibiendo la atención que la ley les garantiza. También a ellos se les pretende derivar de los servicios de urgencia a centros de Marruecos, al otro lado de la frontera.

Por ejemplo, a un menor marroquí, enfermo de sarcoma de Ewing con metástasis, se le había denegado, durante las dos semanas previas, el ingreso en el Hospital Comarcal de Melilla y el traslado al hospital en la Península en el que podría recibir el tratamiento médico especializado que podría salvar su vida. Solo la presión a los responsables del centro logró que, por el momento, el niño esté hospitalizado y sujeto a las pruebas médicas pertinentes.

Se ha constatado, tal y como afirma la Asociación Pro Derechos de la Infancia (PRODEIN), el absoluto abandono por el cuidado y la protección de los menores no acompañados que residen en la Ciudad Autónoma de Melilla. El incumplimiento de la legislación tanto internacional como estatal en materia de protección de menores (por desamparo, no asunción de su tutela y la correspondiente irregularidad administrativa) se traduce en maltrato institucional y aboca a muchos de estos niños y niñas a la supervivencia callejera, con las consecuencias que esto conlleva: falta de escolarización o abandono paulatino de esta, desasistencia sanitaria básica, exposición a las violencias asociadas a la situación de calle (trata, mendicidad, hambre, enfermedades, consumos y delincuencia, etc.).

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre el trato dispensado en materia de asistencia médica a los inmigrantes menores en la valla de Melilla?

2) ¿Cuál es la valoración respecto del trato dispensado en la Ciudad Autónoma de Melilla a los menores no acompañados, al no asumir su tutela cuando se encuentran en situación de desamparo e irregularidad administrativa?

3) ¿Por qué en la valla se incumplen las disposiciones del RDL 16/2012 y del artículo 3 ter de la Ley 16/2003 en materia de atención sanitaria de urgencia a los extranjeros en situación irregular y, muy especialmente, a los menores?

4) ¿Por qué en la Ciudad de Melilla se incumple la legislación española e internacional en materia de asistencia y tutela a los menores extranjeros no acompañados?

5) ¿Qué medidas tiene previsto aplicar el Gobierno para garantizar el cumplimiento de la legislación española e internacional en favor de los menores extranjeros en la valla de Melilla y en el conjunto de la Ciudad Autónoma de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/053876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joseba Andoni Agirretxea Urresti, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAI-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta de la cual desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué situación se encuentra el proyecto de la nueva cárcel de San Sebastián?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Joseba Andoni Aguirretxea Urresti**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 126

184/053877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

A lo largo de las últimas semanas, en diferentes establecimientos hosteleros de la provincia de Huelva y, presumiblemente, en otras provincias de España, se han producido visitas por parte de técnicos de la Agencia Tributaria en horario de máxima afluencia de clientes en dichos establecimientos, solicitando a los propietarios declaraciones tributarias, actas y otra documentación.

— ¿Existe alguna campaña iniciada desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con algún fin que no se haya hecho público a día de hoy? ¿Qué fin persigue?

— ¿Es consciente el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del daño infringido a dichos establecimientos y al sector en su conjunto, máxime cuando hablamos de temporada alta turística y de que la visita de los técnicos de Hacienda se hace en horario de máxima afluencia de clientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Javier Barrero López**, Diputado.

184/053878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la intención del ministro de Defensa de realizar una auditoría a los Programas Especiales de Armamento (PEAS), tal y como está realizando el Ministerio de Defensa de Alemania.

Exposición de motivos

De acuerdo a una información publicada en infodefensa.com ayer 8 de julio, las auditoras KPMG, P3 Engineering y Taylor Wessing, que han superado un concurso público, van a realizar auditorías económicas, técnicas y jurídicas de los nueve programas de armamento más importantes que tiene firmados el Ministerio de Defensa de Alemania. Entre estas compras figuran algunas que España tiene incluidas dentro de los llamados Programas Especiales de Armamento, como los aviones Eurofighter y A400M o los helicópteros NH90 y Tigre.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Tiene intención el ministro de llevar a cabo una auditoría de los Programas Especiales de Armamento tal y como está realizando su homólogo alemán? En caso contrario ¿por qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

184/053879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado 3 de julio una fuerte tormenta de agua y granizo se abatió sobre Madrid provocando la inundación de múltiples zonas del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, especialmente en la

terminal T4, inaugurada en febrero de 2006 y en cuya construcción se invirtieron 6.200 millones de euros, cinco veces más de lo previsto inicialmente dados los fallos de diseño en los que se incurrieron en su construcción, no siendo, además la primera vez que esta terminal sufre inundaciones.

¿Cuáles han sido las causas por los que se ha producido, esta vez, la inundación de varias zonas de la terminal T4 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas?

¿Qué medidas se adoptó por parte de AENA tras la inundación sufrida en esa misma terminal el 16 de septiembre de 2009?

¿Qué medidas adoptó el Gobierno en aquel momento frente a las empresas constructoras?

¿Qué medidas va adoptar ahora?

¿Piensa el Gobierno demandar al Estudio de Arquitectos y a las constructoras que ejecutaron la obra como Unión Temporal de Empresas solicitando las indemnizaciones oportunas?

¿A cuánto ascenderá el coste de reparación de los desperfectos originados por las últimas inundaciones?

¿A cuánto ascendió este coste por la inundación de 16 de septiembre de 2009? ¿Quién lo abonó?

¿Puede permitirse este tipo de situaciones el aeropuerto más importante de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/053880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Diversas asociaciones de transportistas han mostrado su preocupación por el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden FOM/734/2007, de 20 de marzo de 2007, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de transporte de mercancías por carretera.

Estas asociaciones estiman que la reforma parcial planeada del sistema de otorgamiento de autorizaciones de transporte de mercancías, tanto de servicio público como de privado complementario, va a tener diversas consecuencias, todas ellas negativas.

Por un lado, la desprofesionalización creciente del transporte ligero al quedar este fuera de cualquier requisito relacionado con la cualificación de sus profesionales, ya que a los titulares de los vehículos, como empresarios, no se les exige la capacitación profesional y como conductores quedan fuera de la formación de conductores profesionales.

Por otro lado, la desaparición a medio plazo de la figura de la empresa persona física al impedir de facto la nueva incorporación de empresarios autónomos por el endurecimiento de las condiciones impuestas a la transmisión de las autorizaciones de transporte.

Por último, la pérdida de una parte del patrimonio que actualmente tienen los transportistas autónomos como consecuencia de la pérdida de valor que pueden sufrir en sus empresas al ser casi imposible la transmisión de la autorización junto con sus vehículos y clientes.

En suma, según este colectivo, las modificaciones que se pretenden introducir amenazan seriamente los equilibrios existentes en el mercado actual del transporte, cuestionan la permanencia en el mismo de la figura jurídica del empresario autónomo y precarizan de forma definitiva el transporte ligero.

¿Cuáles son los objetivos que persigue el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden FOM/734/2007, de 20 de marzo de 2007, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de transporte de mercancías por carretera?

¿Considera el Gobierno que las medidas que plantea dicho proyecto permiten la supervivencia de todas las empresas que operan en el sector?

¿Considera el Gobierno que se asegura la presencia de trabajadores autónomos o empresas de reducida dimensión?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 128

¿Cree el Gobierno que sus medidas mantienen el equilibrio del mercado?

¿Cree el Gobierno que las medidas que se pretenden implantar con la modificación del sistema de otorgamiento de autorizaciones de transporte incentivan y favorecen la incorporación de autónomos al mundo laboral?

¿Piensa el Gobierno negociar con las asociaciones de transportistas cualquier medida que pueda suponer una precarización del transporte ligero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/053881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre criterios del Gobierno para el mantenimiento de escoltas y vehículos oficiales a ex altos cargos, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El ex presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, Carlos Dívar, que dimitió el 21 de junio de 2012 por el escándalo de sus viajes abusivos a cuenta del Poder Judicial, aún mantiene un servicio de 11 guardias civiles y cuatro policías nacionales que trabajan por turnos como escoltas, un nivel de protección similar al de ex presidentes del Gobierno. Además, también tiene a su disposición un coche oficial con lunas tintadas en el que se desplaza una vez al mes a un hotel de Torremolinos, acompañado por dos de esos agentes. El coste aproximado de todo el despliegue de seguridad es de 385.000 euros al año.

El dispositivo policial de Carlos Dívar es muy superior al de su sustituto en el cargo, Gonzalo Moliner, al de ex ministros en situación de riesgo como el de Interior, y similar al de algunos ex presidentes del Gobierno. Se da la circunstancia de que el Ejecutivo de Mariano Rajoy decidió hace ahora dos años retirar la protección policial a casi todos los jueces y fiscales de la Audiencia Nacional y el Supremo, que investigan y sentencian sobre el terrorismo etarra o las mafias del crimen organizado. No solo les fue retirada la protección «estática» en sus domicilios, sino también la «móvil» que ejecutan agentes de la Policía Nacional. Tan solo se mantiene el servicio de «contravigilancia». Es decir, rondas periódicas de policías por los lugares que frecuentan las personas con riesgo. La medida provocó las protestas en la carrera judicial.

Jueces y fiscales consideran «una vergüenza» y «totalmente exagerado» el servicio de protección a Carlos Dívar. Recuerdan que está jubilado, además de haber sido forzado a dimitir por cargar viajes al Poder Judicial sin constancia oficial de los mismos y fines de semana caribeños. Relativizan la situación de riesgo de Dívar y sostienen que muchos de sus compañeros sí que se encuentran «en una situación de amenaza real» y les fueron retirados los guardaespaldas sin previo aviso.

Dívar admite que tiene a su disposición un coche oficial y que viaja con él a un hotel de Torremolinos: «Algunas veces, sí», ha contestado a un medio de comunicación.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Cuál es el criterio y cuáles las razones del Gobierno para mantener 15 escoltas al ex Presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Supremo don Carlos Dívar, dos años después de su dimisión, pese a que no ha instruido ningún caso de terrorismo, y quitárselos al ex juez don Baltasar Garzón, que sí lo hizo?

2) ¿Piensa el Gobierno retirar la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al ex magistrado que despilfarró caudales públicos cargando facturas personales a cuenta del CGPJ?

3) ¿Cuál es el criterio del Gobierno sobre el mantenimiento de escoltas al servicio de ex altos cargos del Estado, tanto en número de escoltas como en duración del servicio desde la fecha de la dimisión o cese de funciones del alto cargo?

4) ¿Cuál es el criterio del Gobierno sobre la puesta a disposición de vehículo oficial a los ex altos cargos?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 129

5) ¿Existen diferencias en el tipo de prestación de estos servicios por parte del Estado, en función de cada ex alto cargo? ¿Cuáles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/053882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la desmesurada actuación policial en la toma de posesión del nuevo alcalde de Santiago de Compostela.

Lamentablemente, esta legislatura parlamentaria podría bautizarse ya como un mandato caracterizado por la represión policial y por practicar la mano dura contra ciudadanos y ciudadanas que por diversos motivos se han visto obligados a salir a la calle para manifestar su malestar, para ejercer su derecho a la manifestación o para expresar sus protestas legítimas.

Son muchas las ocasiones en las que nos hemos dirigido al Gobierno para criticar las desmesuradas actuaciones policiales o de agentes y cuerpos de seguridad del estado ante las protestas de miles de ciudadanos afectados por la estafa de las participaciones preferentes, por ERES, por recortes sanitarios o educativos, o emigrantes retornados por las multas de Hacienda.

En esta ocasión, debemos denunciar el exagerado cordón policial desplegado en la Plaza del Obradoiro de Santiago de Compostela el martes 8 de julio con motivo de la toma de posesión del tercer alcalde de Compostela en tres años. Se impidió el libre ejercicio de la libertad de expresión a ciudadanos que querían manifestar su protesta por un gobierno municipal formado por ediles que no fueron elegidos en las urnas.

No es el momento de profundizar en lo que sucede en el consistorio compostelano, gobernado por el PP, que avergüenza a gallegos y gallegas y que está dando una imagen lamentable e indeseable de la ciudad Compostelana. Pero sí viene al caso poner de manifiesto que resulta inconcebible que se limite el paso a la enorme Plaza do Obradoiro a turistas y se impida el derecho de manifestación y de reunión recogido en la Constitución.

Se produjo una desproporcionada ocupación policial, se restringió la libertad de circulación de las personas en base a criterios antidemocráticos. Debido a esa restricción de derechos fundamentales, algunas personas de colectivos pro cívicos decidieron pasar el cordón policial encontrándose con la acostumbrada violencia y agresividad policial. Uno de los sindicalistas recibió golpes por parte de uno de los agentes, y junto con otro de los manifestantes fueron detenidos y conducidos a dependencias policiales.

Se les acusa de un delito de «desobediencia y resistencia a la autoridad». Debemos señalar que durante el dispositivo policial en la céntrica plaza de la capital gallega había agentes que no llevaban identificaciones a pesar de que es obligatorio.

Guste o no, y bajo ojos objetivos y democráticos, el lamentable espectáculo de continuo cambio de gobierno municipal en Santiago de Compostela, con concejales no electos, debe ser objeto de una sana y necesaria crítica social y política. Es posible que no agrade el cuestionamiento a una manera de actuar totalmente lejos de los parámetros democráticos, pero es necesaria. Lo que resulta abusivo es ejercer una represión policial que atenta contra derechos fundamentales y que solo persigue acallar la voz crítica de ciudadanos, sindicalistas, políticos o trabajadores.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón se desplegó un cordón policial tan desproporcionado en la enorme Plaza do Obradoiro en Santiago de Compostela el martes 8 de julio con motivo de la toma de posesión del nuevo alcalde de Santiago de Compostela, el tercero en esta legislatura?

¿Cómo es posible que los agentes policiales realizasen una discriminación entre personas que podían acceder a la plaza y las que no?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 130

¿Cómo es posible que se den directrices para restringir la expresión de derechos fundamentales como el de manifestación o de reunión por parte de ciudadanos que querían manifestar su malestar por un gobierno municipal con ediles no electos?

¿Por qué motivo había agentes policiales que no llevaban identificaciones a pesar de que es obligatorio?

¿Considera que se trata de un normal proceder en un estado democrático y de derecho? ¿No es impropio de una democracia que se limite y se restrinja incluso la libertad de movimiento de las personas?

¿Es necesario que una y otra vez los agentes policiales se extralimiten y utilicen una violencia inusitada ante ciudadanos, como en este caso, que lo único que hicieron fue intentar acceder a la Plaza del Obradoiro para ejercer su derecho de manifestación?

¿Es legal limitar de modo tan desmesurado la libertad de movimientos?

¿Va el Ministerio de Interior a abrir una investigación por estos hechos que a todas luces atentan contra la legalidad establecida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/053883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo y doña Carmela Silva Rego, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El tráfico soportado a día de hoy en el Puente de Rande es del orden de 30.000 vehículos en dos carriles en ambos sentidos. Con la ampliación de un carril más en ambos sentidos, este número de vehículos con destino al Morrazo pasaría a circular por un solo carril, según parece observarse en el proyecto constructivo.

Es por ello que se realizan las siguientes preguntas para respuesta escrita:

— ¿Cómo se plantean desde el Ministerio resolver las dificultades que provocará para la comunicación entre los distintos núcleos de población?

— ¿Qué opciones de evacuación se plantean ante cualquier avería o colisión de vehículos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y María del Carmen Silva Rego**, Diputados.

184/053884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo y doña Carmela Silva Rego, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En la reunión mantenida el 3 de junio del presente año, en la que asistieron don Javier Bas, Alcalde de Redondela, acompañado de varios concejales, don Jorge Urrecho, Director General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento, don Ángel González del Río, Director General de Carreteras de Galicia, don Pablo Domínguez, Director General de Carreteras de Pontevedra, así como representantes de los afectados, se mostraron los Planos de Expropiaciones, planos que se entregaron a la Asociación de Afectados a través del Concello de Redondela el día 6 de junio a las 7 de la tarde en formato papel.

Revisando el Proyecto Constructivo así como el Listado de Expropiaciones publicado en el BOE el 13 de julio de 2010 (anuncio de Ministerio de Fomento: «Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente, como Proyecto de Trazado, y se ordena la incoación del expediente de Información Pública del proyecto de construcción «Ampliación de capacidad de la Autopista AP-9. Tramo: Enlace de Cangas-Enlace de Teis»), comprueban que en estos nuevos Planos de Expropiación existen parcelas, así como viviendas y otras construcciones que anteriormente no estaban afectadas por la expropiación. Los propietarios de estas edificaciones no tuvieron opción a efectuar sus alegaciones en el período de exposición pública del proyecto.

Es por ello que se realiza la siguiente pregunta para respuesta escrita:

— ¿Qué cambios hubo en el proyecto para tener que llevar a cabo más expropiaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y María del Carmen Silva Rego**, Diputados.

184/053885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo y doña Carmela Silva Rego, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según se refleja en los planos del «Proyecto de Ampliación de la Autopista AP-9, Tramo: Enlace de Cangas-Enlace de Teis», el colegio C.E.I.P. IGREXA se encuentra afectado y figura en la relación de afectados para expropiación. Esta situación está creando una alarma social en cuanto no se conocen las actuaciones previstas por las administraciones para resolver esta problemática.

Es por ello que se realizan las siguientes preguntas para respuesta escrita:

— ¿Figura en las previsiones del gobierno la construcción de un nuevo centro escolar?

— ¿Qué administración o administraciones se encargarán de la construcción del nuevo centro escolar?

— ¿Existe presupuesto consignado para la construcción de dicho centro? Especificar las partidas y origen de las mismas.

— ¿Cuáles son los plazos de ejecución del nuevo centro?

— ¿Cuál será la ubicación exacta del nuevo centro? ¿Se cuenta ya con la propiedad de los terrenos o, al menos, están iniciados los trámites para su consecución?

— ¿Se mantendrá al alumnado en el actual centro escolar mientras se construye el nuevo centro o existe algún plan para la reubicación en otros centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y María del Carmen Silva Rego**, Diputados.

184/053886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo y doña Carmela Silva Rego, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En los nuevos planos del «Proyecto de Ampliación de la Autopista AP-9, Tramo: Enlace de Cangas-Enlace de Teis», las fincas a expropiar aparecen consideradas en su leyenda como fincas rústicas. Sin

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 132

embargo, según la normativa urbanística vigente y reflejada en el P.E.R.I. de Chapela-Redondela, tales fincas son urbanas en su mayor parte.

Es por ello que se realiza la siguiente pregunta para respuesta escrita:

— ¿Se trata de un error o son consideradas fincas rústicas a efectos de expropiación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**Guillermo Meijón Couselo y María del Carmen Silva Rego**, Diputados.

184/053887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo y doña Carmela Silva Rego, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Respecto del «Proyecto de Ampliación de la Autopista AP-9, Tramo: Enlace de Cangas-enlace de Teis», está generando una gran preocupación relativa a cómo quedará la línea de edificación. Según la normativa vigente, Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, esta se sitúa a 50 metros en autopistas, autovías y vías rápidas de la arista exterior de la calzada más próxima, medidas horizontalmente a partir de la mencionada arista. Sin embargo, a día de hoy, la línea de edificación está a 8 metros en la mayor parte de la franja edificatoria. La diferencia es pues sustancial, y el cambio de criterio causaría una gran afectación en el ámbito de la parroquia de Chapela (Redondela).

Es por ello que se realiza la siguiente pregunta para respuesta escrita:

— ¿Piensa mantener el gobierno la línea de edificación actual, que en la mayor parte de la franja edificatoria está a ocho metros? De no ser así, ¿qué criterios piensa adoptar el gobierno respecto de esta cuestión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y María del Carmen Silva Rego**, Diputados.

184/053888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo y doña Carmela Silva Rego, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Respecto del «Proyecto de ampliación de la Autopista AP-9, Tramo: Enlace de Cangas-enlace de Teis», en cuanto a las valoraciones del suelo y edificaciones a expropiar, las vecinas y vecinos afectados entienden que con la última Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, y su Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo, será difícil que las familias a las que se les expropie su vivienda o su parcela edificatoria, puedan en el mercado inmobiliario reponer su calidad de vida.

Es por ello que se realiza la siguiente pregunta para respuesta escrita:

— ¿Considera el gobierno que podrán con las indemnizaciones que reciban recuperar su patrimonio inmobiliario con la compra de inmuebles de características similares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y María del Carmen Silva Rego**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 133

184/053889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo y doña Carmela Silva Rego, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Respecto del «Proyecto de ampliación de la Autopista AP-9, Tramo: Enlace de Cangas-enlace de Teis», la ciudadanía afectada entiende que no se han tenido en cuenta todos los caminos públicos afectados por el citado proyecto.

Es por ello que se realizan las siguientes preguntas para respuesta escrita:

— ¿Figura en los planes del gobierno contemplar la totalidad de los caminos públicos afectados? De ser así, ¿afectaría esto a más edificaciones?

— ¿Quedarán cortadas algunas de las actuales vías de comunicación en el ámbito de la parroquia de Chapela (Redondela)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y María del Carmen Silva Rego**, Diputados.

184/053890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo y doña Carmela Silva Rego, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Respecto del «Proyecto de ampliación de la Autopista AP-9, tramo: Enlace de Cangas-enlace de Teis».

— ¿Piensa el gobierno aceptar la propuesta de los vecinos de constituir una comisión de seguimiento en la que también puedan figurar técnicos municipales y representantes de la ciudadanía afectada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y María del Carmen Silva Rego**, Diputados.

184/053891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicitan respuesta por escrito sobre ayudas irregulares a clubes de fútbol desde las administraciones públicas.

Exposición de motivos

En los últimos meses han aparecido noticias relacionadas con la concesión de ayudas públicas o concesiones administrativas de dudosa legalidad a clubes de fútbol por parte de diferentes administraciones. Entre los numerosos ejemplos existentes podríamos señalar las posibles subvenciones encubiertas en favor del Real Madrid Club de Fútbol que aparecieron a raíz de las sospechas de la legalidad existente en la recalificación de los terrenos de la antigua ciudad deportiva por parte del Ayuntamiento de la capital, la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 134

participación de las principales instituciones vascas, como la Diputación Foral de Bizkaia y el Ejecutivo autonómico vasco, para la construcción del nuevo estadio del Athletic Club de Bilbao con decenas de millones de euros o el favorable contrato de arrendamiento que la Real Sociedad paga al Ayuntamiento de San Sebastián por el estadio de Anoeta, que suma en total 3,1 millones de euros por 40 años de arrendamiento cuando el precio real de cada año ascendería a 1,6 millones. El secretario autonómico de Turismo y Comercio de la Generalitat Valenciana ha reconocido recientemente que la Generalitat, a través de empresas públicas, destinó cerca de 50 millones de euros en patrocinios deportivos durante más de 7 años, aunque la oposición anuncia que la cuantía total que los clubes de fútbol han recibido de las administraciones públicas valencianas, a través de diferentes conceptos como patrocinios, alquileres o cesión de terrenos, pueden alcanzar los 400 millones de euros. Una cuantía que sería inaceptable dada la actual situación financiera de la Generalitat Valenciana y que tampoco han conseguido que los equipos tengan una situación económica saneada, sino que ha colaborado precisamente a lo contrario, pues los equipos han destinado cada vez mayores gastos a fichajes multimillonarios, inflando un mercado que a la postre se ha vuelto en su contra, como lo demuestra la situación concursal en la que se encuentran o han pasado nada menos que 20 equipos españoles.

El Tribunal de Cuentas publicó hace un par de semanas un informe con todas las subvenciones concedidas por el Gobierno vasco, y las tres diputaciones forales durante el período 2007-2011, a clubes deportivos. El informe señala cómo los clubes deportivos de élite vascos, tanto de fútbol como de baloncesto y otros deportes, han recibido centenares de euros de las administraciones públicas en diferentes conceptos como patrocinios, subvenciones a las mejoras de sus instalaciones, etc.

Todas estas ayudas no solo contravienen el derecho comunitario en relación a la libre competencia, suponiendo una clara ventaja para nuestros equipos con respecto a los del resto de Europa, sino que también suponen un importante agravio hacia el resto de la ciudadanía y el mundo empresarial, en una situación de acuciante crisis como la que vivimos actualmente.

Por todo ello, se le formula al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Piensa el Gobierno llevar a cabo una completa auditoría al fútbol profesional español mediante la elaboración de un estudio sobre las subvenciones y ayudas públicas directas o indirectas?
2. ¿Considera el Gobierno que las subvenciones a los clubes de fútbol profesional son compatibles con las normas de la competencia españolas y europeas?
3. ¿Considera el Gobierno aceptable que las administraciones públicas destinen fondos públicos al fútbol dadas las necesidades sociales existentes actualmente en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**Antonio Cantó García del Moral**, Diputado.

184/053892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el desarrollo del Convenio Marco entre el Ministerio del Interior y la FEMP de cooperación y coordinación en materia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial.

Exposición de motivos

El 20 de febrero de 2007 se firmó el Convenio Marco entre el Ministerio del Interior y la FEMP, Convenio Marco de colaboración, cooperación y coordinación en materia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, haciéndose en el mismo un reconocimiento expreso del alto nivel de capacitación y preparación técnica que están alcanzando las Policías Locales, especialmente en los núcleos urbanos, previendo su participación en la función de policía judicial en determinadas infracciones penales con plena competencia y de manera general.

En la actualidad, existen más de 56.000 policías locales que desarrollan su labor en los diferentes municipios de la geografía española, habiendo desarrollado una formación, preparación y especialización

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 135

que superan ampliamente las funciones y competencias conferidas por la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo.

Este convenio marco contempla como instrumento idóneo para canalizar la colaboración entre el Ministerio del Interior y los diferentes municipios la fórmula de acuerdos singulares en los que se reflejen la voluntad concreta de cooperación en esta materia por la Corporación Local así como la acreditada capacidad operativa del servicio de Policía Local para el ejercicio de tales funciones.

En la exposición de motivos del Convenio Marco firmado en febrero de 2007 ya se establecía que la LECrim, LOPJ y el Real Decreto 768/1987, de 19 de junio, hacen reconocimiento expreso del carácter genérico de policía judicial que tienen las policías locales, así como la Ley Orgánica 2/1986, que establece su carácter colaborador, y finalmente la Ley de Medidas de modernización del Gobierno Local establece la necesidad de ampliar las funciones de la Policía Local en materia de Policía de Proximidad y de Policía Judicial, para lo cual, ordena al Gobierno que promueva las actuaciones necesarias para la elaboración de una norma que concrete el ámbito material de dicha participación, fruto de lo cual elabora el Convenio Marco de 2007 y los actuales acuerdos bilaterales a efectos de definición del ámbito material.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué grado de desarrollo y aplicación ha alcanzado el Convenio Marco entre el Ministerio del Interior y la FEMP?
2. ¿Qué municipios han firmado acuerdos bilaterales con el Ministerio del Interior bajo este convenio?
3. ¿Cómo se coordinan las actividades policiales entre el CNP y Policía Local?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/053893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicitan respuestas por escrito sobre las competencias en el sistema educativo.

Exposición de motivos

El Secretario General de la OCDE, Ángel Gurría, señaló ayer en la presentación del décimo informe anual de la Fundación Conocimiento y Desarrollo «La Contribución de las Universidades Españolas al Desarrollo» la «alarmante situación» de la educación en España. El Secretario General de la OCDE señaló que nuestro sistema educativo no transmite las competencias adecuadas a los estudiantes ni en tiempo ni forma. Puso el ejemplo de que un estudiante que termina un grado universitario en nuestro país, posee el mismo nivel de competencia que una persona que termina la educación secundaria en Japón. Ángel Gurría también destacó la falta de inversión por parte del Gobierno en investigación, desarrollo e innovación. Ayer por la tarde estaba prevista una reunión entre miembros de la OCDE, la Unión Europea y el Gobierno para detectar los principales problemas de la educación española y elaborar, a posteriori, un plan de acción para favorecer las posibilidades de mejora de empleabilidad de los jóvenes españoles.

Por todo ello se realizan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

- ¿Qué diagnóstico de la situación de la educación española ha arrojado el grupo de trabajo OCDE-UE-Gobierno?
- ¿Qué medidas se van a adoptar tras esta reunión?
- ¿En qué se basa el informe de la OCDE para afirmar que un graduado de secundaria japonés tiene un nivel educativo superior al de un licenciado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/053894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Hogar Español de Rosario (Argentina) se fundó en 1971 con el objeto de atender a los españoles con bajos recursos. Es una institución modelo en Rosario por la calidad del servicio que brinda a las personas mayores.

Esta institución precisa del apoyo del Gobierno de España para poder seguir acogiendo a las españolas y españoles con escasos medios económicos que necesitan de unos cuidados específicos derivados de su edad y de una atención especializada que favorezca su calidad de vida.

Los responsables de esta institución plantean que es necesario un mayor compromiso del Gobierno español que evite que emigrantes de nuestro país se vean abandonados a su suerte al no tener ayudas que permitan el ingreso en este centro de atención a personas mayores en situación de necesidad.

Es por ello que se realizan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno asignar partidas con consignación suficiente para que todos los españoles y españolas en situación de necesidad puedan ingresar en el Hogar Español de Rosario?

2. ¿Es consciente el Gobierno del drama que supone carecer de recursos para poder ser atendidos en centros para mayores, sobre todo en el caso de los emigrantes? ¿Considera el Gobierno que nuestros emigrantes no deben tener los mismos derechos que las personas mayores que viven en España? Si consideran que deben tener los mismos derechos, ¿están dispuestos a garantizar una asistencia de calidad cuando llegan a la vejez? En caso afirmativo, ¿a través de qué medios y de qué recursos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**María del Carmen Silva Rego**, Diputada.

184/053895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Ministerio de Hacienda está analizando las pensiones de emigrantes retornados superiores a 11.200 euros para que tributen desde 2008. Además, se está obligando a abonar intereses de demora y la imposición de sanciones.

Cuando estos emigrantes retornados comenzaron a recibir las multas el colectivo demandó al Ministerio responsable que no se les sancionara. La propia Xunta de Galicia solicitó la paralización de estas penalizaciones económicas. La Comisión Europea ha avalado la decisión del Gobierno español de sancionar a los emigrantes retornados. Pero, lo que es cierto es que hay una ausencia total de regulación europea sobre esta materia, lo que permite el afán recaudatorio que discrimina a nuestros emigrantes retornados.

Lo que es cierto es que a nuestros emigrantes retornados se les está aplicando, en muchos casos, una doble imposición.

Es por ello que se realizan las siguientes preguntas:

1. ¿Está dispuesto el Gobierno a promover una regulación europea que impida la discriminación que sufren los pensionistas retornados?

2. ¿No considera el Gobierno que la doble imposición que padecen los pensionistas retornados supone una grave discriminación que tiene que ser evitada?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 137

3. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para dar respuestas a las justas demandas de los emigrantes retornados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**María del Carmen Silva Rego**, Diputada.

184/053896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En plena campaña electoral europea la titular del Ministerio de Fomento anunció la modificación del trazado de la nueva autovía Vigo/Porriño y la construcción de un gran túnel a su paso por la localidad de Mos. En aquel acto electoral afirmó que ya había encargado el proyecto.

También prometió la eliminación del peaje en el tramo de la AP-9 para desviar el tráfico pesado de la actual autovía A-55 a la autopista; la implantación de medidas que mejoren la seguridad vial en la N-550 por Amieirolongo y crear un enlace que conecte la A-55 y la zona de San Eleuterio (Tameiga).

Más de mes y medio después nada se sabe del proyecto anunciado por la Sra. Ministra de Fomento ni de la eliminación del peaje, de las medidas para promover la seguridad vial o de la creación del enlace comprometido.

Es por ello que se presentan las siguientes preguntas para respuesta escrita:

1. ¿Ya tiene la responsable de Fomento el proyecto encargado para modificar el trazado de la nueva autovía Vigo/Porriño que parece ser que contemplará un túnel a su paso por Mos?
2. ¿Cuándo se va a poner en marcha la eliminación del peaje en la AP-9 para desviar el tráfico pesado? ¿En qué fechas concretas será una realidad?
3. ¿Ya ha dado orden la Ministra de Fomento para que se implanten las medidas de seguridad vial anunciadas en la N-550 por Amieirolongo?
4. ¿Para cuándo se prevé se inicien las obras que permiten el enlace de la A-55 y la zona de San Eleuterio en Tameiga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**María del Carmen Silva Rego**, Diputada.

184/053897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputada por Asturias, y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Diversos informes denuncian que África es el continente más afectado por el acaparamiento de tierras contra la voluntad de los campesinos que viven en ellas, violando unos derechos de propiedad que normalmente no constan en ningún registro, dado el atraso de los países que lo sufren. Un ejemplo de ello es Sudán del Sur donde, durante los años 2007-2010, se compraron o intentaron comprar más de dos millones y medio de hectáreas.

Alianza para la Solidaridad ha documentado el caso en Guinea-Bissau, en el que una empresa española es acusada de ello expulsando a más de 600 personas de sus tierras, además de achacarle los graves impactos que sobre la población está teniendo su inversión en la zona como, entre otras cosas, explotación laboral, aumento de la desnutrición o incremento de los casos de malaria.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 138

— ¿Qué ayudas, préstamos, bonificaciones, subvenciones o avales, de forma directa o mediante la intermediación de alguna entidad financiera privada, concede o ha concedido el Gobierno de España a empresas españolas vinculadas a la agroalimentación y biocombustibles inversoras en Guinea-Bissau? ¿Qué empresas se han beneficiado de ello?

— ¿Tiene conocimiento la Embajada de España en Guinea-Bissau sobre la inversión de la empresa española Agrogeba? ¿Ha apoyado dicha embajada, de alguna manera, la implantación de Agrogeba en Guinea-Bissau?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**María Virtudes Monteserín Rodríguez**, Diputada.

184/053898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, con ruego de respuesta por escrito.

El 18 de enero de 2013, este Diputado solicitó la comparecencia del Presidente de AENA en la Comisión de Fomento para que explicara el retraso planteado en la ejecución del traslado definitivo de la población de Ojos de Garza, Caserío de Gando y La Montañeta.

¿Cómo explica el ministerio que a día de hoy esta comparecencia no se haya producido para tratar este tema, evidentemente urgente e importante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/053899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, con ruego de respuesta por escrito.

¿Cuáles son los obstáculos para que el ministerio vuelva a postergar el compromiso de más de doce años de realojar a los vecinos de Ojos de Garza en Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/053900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, con ruego de respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa adoptar el ministerio para desbloquear el inaceptable retraso en el realojo de los vecinos de Ojos de Garza en Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 139

184/053902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, sobre la aprobación del techo de gasto del Estado para 2015 sin el informe legalmente preceptivo de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Exposición de motivos

El Gobierno ha remitido al Congreso de los Diputados, y aprobado gracias a la mayoría absoluta del Partido Popular, el Acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2015-2017 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2015.

La Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, incluye literalmente párrafos como los siguientes.

Esta Ley incorpora «lo previsto en la Directiva 2011/85/EU, del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados Miembros, en cuanto a la necesidad de contar con instituciones fiscales independientes que realicen el ejercicio de un seguimiento efectivo del cumplimiento de las reglas fiscales, basado en análisis fiables e independientes realizados por órganos con autonomía funcional respecto de las autoridades presupuestarias de los Estados Miembros».

«Con ese fin, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal valorará las previsiones macroeconómicas que se incorporen a los proyectos de presupuestos y escenarios a medio plazo».

«Para garantizar la independencia y efectividad de sus actuaciones, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal deberá contar con los medios materiales y humanos necesarios, contando con profesionales cualificados y acreditados de la experiencia necesaria para realizar las especiales tareas encomendadas.»

«El capítulo II de “Informes y opiniones”, recoge los informes preceptivos que debe realizar la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y entre los que se encuentra el informe sobre las previsiones económicas realizadas por el Gobierno de la Nación.»

«Artículo 14. Informe sobre las previsiones macroeconómicas.

1. Las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas o en el programa de estabilidad deberán contar con informe de la Autoridad y se indicará si han sido avaladas por la misma.

2. A tal efecto, las Administraciones Públicas deberán solicitar previamente a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal la emisión del informe al que se refiere el apartado 1 de este artículo, el cual tendrá en cuenta en la elaboración de las previsiones definitivas a incorporar en sus proyectos de presupuestos o en el programa de estabilidad.

3. Entre otros aspectos, los informes a los que se refiere este artículo deberán valorar la adecuación de las previsiones realizadas a la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados Miembros.

4. El informe incluirá una evaluación de si existe un sesgo importante en las previsiones macroeconómicas en un periodo de cuatro años consecutivos, de acuerdo con el artículo 4.6 de la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados Miembros. Si el informe concluye que existe el mencionado sesgo, el Estado tomará las medidas necesarias para corregirlo y las hará públicas.»

La AIREF también tiene atribuido un papel en el cálculo de la tasa de referencia de crecimiento a la que aluden los artículos 12.3 y 21.1.b) de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en el de la regla de gasto.

Las Recomendaciones del Consejo Europeo, que acompañaban al techo de gasto en la documentación remitida por el Gobierno al Congreso de los Diputados, señalaban entre las deficiencias a corregir la falta de evaluación de las previsiones macroeconómicas que lo sustentan por un organismo independiente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 140

Por todo ello, se le formulan al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Por qué se ha aprobado el techo de gasto del Estado sin el Informe legalmente preceptivo de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal sobre el cuadro macroeconómico que lo sustenta?
2. ¿Está el Gobierno en condiciones de garantizar que la AIREF cuenta con los medios necesarios y se encuentra plenamente operativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

184/053903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito

1. ¿Cuáles son los últimos datos de los que dispone el Gobierno en relación al número total de policías locales en activo en España?.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

184/053904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa al proyecto constructivo de ampliación de la AP-9 en el Puente de Rande, tramo: Enlace Canoas-enlace Teis.

Ante la falta de información del Ministerio de Fomento en relación al proyecto constructivo de ampliación de la AP-9-Puente de Rande, los vecinos de la parroquia de Chapela en el ayuntamiento de Redondela, que están afectados por estas obras, se han reunido con la autoridad municipal y responsables de la Demarcación de Carreteras de Pontevedra para recabar alguna información al respecto. En dicho encuentro les han mostrado planos de expropiaciones que han causado una gran preocupación en este colectivo de vecinos.

Una vez que se revisaron los planos del proyecto constructivo aportados, y se comprobó el listado de expropiaciones correspondiente al Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, sobre resolución de la Dirección General de Carreteras, por la que se aprueba provisionalmente como proyecto de trazado y se ordena la incoación de expediente de Información Pública del proyecto de construcción: «Ampliación de capacidad de la Autopista AP-9 Tramo: Enlace Cangas-enlace Teis», se determina que en los nuevos planos de expropiación existen importantes modificaciones porque se incrementan las parcelas a expropiar, así como viviendas y otras construcciones que en el proyecto presentado a información pública (BOE, 13 de julio de 2010) no figuraban. De 31 fincas contempladas inicialmente se pasa a 59 y de una vivienda a derribar se pasa a doce edificaciones.

Desde nuestro punto de vista, el malestar de los vecinos esta total y absolutamente justificado. El Ministerio de Fomento que no ha contestado a las alegaciones que los afectados han presentado al proyecto cuando estuvo en Exposición Pública, ha aumentado el número de expropiaciones sin volver a exponer el proyecto, y lo que es más grave, sin comunicárselo a las personas cuyas propiedades van a ser expropiadas.

Otra cuestión objeto de preocupación es el hecho de que los vecinos colindantes con la autopista a los que se les expropia ocho metros de terreno, se les exige 25 metros de servidumbre pública a cambio de ninguna compensación económica.

Además, desde la Administración local de Redondela se ha informado a los vecinos de que, en relación a la inseguridad vial existente en la zona por la ubicación de un Colegio, la solución que se ofrece es la construcción de uno nuevo pero se estaría pendiente de un terreno para situarlo.

A la vista de lo expuesto, formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué sentido tiene someter a Exposición Pública y a fase de alegaciones un proyecto de trazado que, además de no tener en cuenta las alegaciones presentadas anteriormente, va a ser modificado sin previo aviso de los afectados?

¿Por qué razón se aumentaron las expropiaciones para la ampliación de la capacidad de la autopista AP-9, en el Puente de Rande (enlace Cangas-Enlace Teis) sin avisar e informar previamente a los afectados?

¿Cómo es posible que Fomento no haya informado con transparencia a los vecinos afectados y que hayan sido ellos los que se han enterado por los planos de expropiaciones a los que han podido acceder?

¿Considera que se trata de una manera adecuada de proceder? ¿No cree que existen razones fundadas y justificadas para que los vecinos estén molestos y preocupados porque no se tuvieron en cuenta sus alegaciones anteriores ni se les consultó?

¿Prevé el Ministerio de Fomento informar adecuadamente a los vecinos afectados por estas expropiaciones? ¿Está dispuesto el Ministerio a escuchar los razonamientos de estos vecinos?

¿Considera el Ministerio de Fomento que existe margen para realizar modificaciones en el proyecto definitivo de construcción de la ampliación de la AP-9 a su paso por la parroquia de Chapela, de manera que se reduzcan las expropiaciones a los vecinos?

¿Está dispuesto el Ministerio a escuchar a los vecinos afectados?

¿Se puede exigir a los vecinos colindantes a los que van a ser expropiados una zona de servidumbre pública de 25 metros sin recibir a cambio una compensación económica?

¿No cree que deberían percibir una gratificación económica porque también se está afectando sus propiedades?

En relación a la inseguridad vial que provocará la cercanía de un colegio en la zona de obras, ¿Es cierta la información de que se va a construir un colegio nuevo alejado de la autopista? ¿Se cuenta con el terreno adecuado para su construcción? ¿Qué Administración asume la responsabilidad de llevarlo a cabo? ¿Qué administración asume la financiación de esta nueva construcción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.— **María Olaia Fernández Davila**,
Diputada.

184/053905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda diputado de Compromis-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Los medios de comunicación han hecho público que la Guardia Civil ha procedido a la destrucción de la prueba de un proceso judicial en marcha contra el grupo Frente Anti Sistema (FAS) desarticulado en Valencia, en septiembre de 2005. Al parecer, la destrucción de la prueba se ha ejecutado con carácter previo a la finalización del proceso judicial, e incluso previamente a su exhibición en la vista oral a solicitud de la fiscalía, por lo que puede ocasionar un serio e irreparable perjuicio a la acusación pública.

Según los medios, la prueba destruida es, precisamente, el arsenal de armas requisado a la banda, lo que permite comprender su relevancia para la causa judicial en marcha.

Al parecer la Guardia Civil no procedió a la separación de las armas que debía eliminar y las que se encontraban pendientes de un proceso judicial en marcha. Dada la gravedad de los hechos descritos, este diputado desea saber:

— ¿Se ha iniciado alguna diligencia de investigación en el seno de la Guardia Civil para esclarecer los hechos descritos y depurar las responsabilidades a que haya lugar?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 142

— ¿Piensa el gobierno adoptar alguna medida o acción a la vista de lo expuesto? En su caso, ¿cuáles?

— ¿Con qué mecanismos cuenta la Guardia Civil para separar las armas que deben ser eliminadas y las que no? ¿Realiza una separación de los inventarios? ¿Cómo se ejecuta este imprescindible proceso?

— ¿Se han producido errores de este tipo con antelación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/053906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Una vez que el Principado de Asturias ha remitido al Gobierno de España, Ministerio de Fomento, toda la documentación relativa al estudio informativo y de impacto ambiental del proyecto para los accesos al puerto de Avilés, y que esta obra será luego construida y financiada por el Ministerio de Fomento, ¿me puede contestar el Gobierno qué opción de trazado está dispuesto a financiar para el proyecto de acceso al puerto de Avilés?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**María Virtudes Monteserín Rodríguez**, Diputada.

184/053907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillem García Gasulla, don Pablo Martín Peré y doña Sofía Hernanz Costa, Diputados por Illes Balears, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles y cuántos son los medicamentos, anticuerpos monoclonales, biotecnológicos o biosimilares, autorizados por la Comisión Europea, con la opinión positiva del Comité de Medicamentos de uso Humano (CHMP) pendientes de asignación de Código Nacional (CN)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2014.—**Guillem García Gasulla, Pablo Martín Peré, Sofía Hernanz Costa y José Martínez Olmos**, Diputados.

184/053908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillem García Casulla, don Pablo Martín Peré y doña Sofía Hernanz Costa, Diputados por Illes Balears, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la media de días naturales transcurridos desde su autorización por la Comisión Europea y solicitado el CN hasta la fijación de su precio, por la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos (CIPM), y posterior comercialización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Guillem García Gasulla, Pablo Martín Peré, Sofía Hernanz Costa y José Martínez Olmos**, Diputados.

184/053909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF), dieron luz pública a las propuestas que desarrollan el Acuerdo Marco con la Profesión Farmacéutica en España sobre Pacto por la Sanidad, Desarrollo Profesional y Gestión Clínica.

Al parecer, las propuestas presentadas pretenden hacer posible el papel profesional del farmacéutico, ya que resulta esencial para garantizar el seguimiento farmacoterapéutico del paciente y, en especial, del paciente crónico y polimedcado, así como para el uso responsable de los medicamentos y su correcta utilización.

Y se incorporan en el documento una serie de puntos que en muchos casos no pueden hacerse realidad sin el acuerdo de las Comunidades Autónomas dado que son ellas las que tienen las competencias para ello. Y en otros casos, como la gestión clínica o el seguimiento farmacoterapéutico, necesitan el acuerdo de los médicos e incluso de las enfermeras para su efectiva aplicación, dado que afectan a competencias profesionales que requieren no solo coordinación, sino respaldo normativo.

Por eso, se presentan las siguientes preguntas con el ruego de su respuesta escrita:

¿Puede asegurar el Gobierno que todos y cada uno de los puntos firmados en el acuerdo entre Ministerio de Sanidad y CGCOF, son competencia exclusiva del Ministerio de Sanidad?

¿Ninguno de los puntos comprometidos en dicho acuerdo invade competencias de las administraciones autonómicas e, incluso, de otros departamentos del Gobierno, como es el caso del Ministerio de Educación?

¿Ha acordado previamente el Gobierno con las Comunidades Autónomas aquellos puntos del acuerdo con el CGCOF que son competencia de las administraciones autonómicas?

¿Los ha comentado previamente al menos con las Comunidades Autónomas competentes?

¿Ha pactado el Gobierno con otras profesiones sanitarias (médicos, enfermeros) la forma en la que se va a poder hacer realidad el rol del farmacéutico en el seguimiento farmacoterapéutico y el trabajo en la gestión clínica?

¿Cuál es la razón por la que no se incluyen en el acuerdo los compromisos que en la campaña electoral efectuó la entonces responsable de sanidad del PP, Ana Pastor, en relación a la sostenibilidad de la farmacia española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**José Martínez Olmos**, Diputado.

184/053910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 144

¿Cuáles han sido los desperfectos y las incidencias ocasionadas por las tormentas caídas en Madrid el pasado día 3 de julio de 2014 sobre las instalaciones de la terminal T4 en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, y qué medidas se han adoptado para prevenir situaciones similares en el futuro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Rafael Simancas Simancas**, Diputado.

184/053911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuánto supone el gasto de vigilancia y mantenimiento de los centros penitenciarios que permanecen cerrados?

- Gasto desglosado por centros durante 2013.
- Gasto desglosado por centros durante primer semestre de 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**María Guadalupe Martín González**, Diputada.

184/053912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Los pasos de peatones han ido proliferando de forma importante en los últimos años en España con el fin de controlar la velocidad de los vehículos a motor facilitando el paso de los peatones. No obstante, la siniestralidad en los pasos de peatones es un tema importante debido al coste en vidas humanas que conlleva al año, así como lesiones de importante gravedad. Por ello,

¿Cual es el número de siniestros en los pasos de peatones durante los años 2012, 2013 y 2014, hasta el momento de contestación de la pregunta, con datos desagregados por el tamaño del municipio, por edad (niños/adultos), gravedad de las lesiones de las víctimas, así como el número de muertes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio 2014.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

184/053913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Afectará la privatización de AENA al aeropuerto de Córdoba?
- ¿Qué efectos tendría sobre la plantilla?
- ¿Qué efectos tendría sobre la gestión de esta infraestructura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 145

184/053914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

— ¿Va a tomar el Gobierno alguna medida para minorar el impacto de los daños que han sufrido los agricultores de Fuente Palmera y Almodóvar del Río (Córdoba), por la tormenta de granizo que arrasó los cultivos, la tarde del día 16 de junio pasado?

— ¿Qué tipo de medidas va a adoptar?

— ¿Cuándo y con qué efectos se adoptarían estas medidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

184/053915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

— ¿Tiene previsto el Gobierno alguna actuación en el municipio de Lucena, en el río en la zona entre el puente de Cabra y el Cascajar?

— ¿Qué tipo de actuación?

— ¿Cuándo se abordaría y qué tiempo requeriría?

— ¿Qué importe puede suponer esta actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

184/053916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

— ¿Qué planes tiene el Gobierno con respecto a la plantilla de Correos en la provincia de Córdoba?

— Se solicita la evolución de los trabajadores de Correos durante los últimos cinco años en la provincia de Córdoba.

— ¿Qué municipios de la provincia de Córdoba cuentan con servicio de Correos? ¿Desaparecerá este servicio de algún municipio?

— ¿Qué cambios en la plantilla de Correos en la provincia de Córdoba tendrá lugar en los próximos meses y años?

— Se solicita relación de la plantilla de Correos por municipios en la provincia de Córdoba.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 146

184/053917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

- ¿Cuántos trenes de alta velocidad paran en la estación de Puente Genil (Córdoba)?
- ¿Con qué frecuencia y destino?
- ¿Qué valoración hace el Gobierno de este servicio?
- ¿Tiene previsto el Gobierno aumentar los servicios de trenes de alta velocidad que paran en Puente Genil?
- ¿Cuándo podría aumentarse el servicio?
- ¿Con qué nuevas frecuencias y destinos?
- ¿Hay un estudio de mercado potencial sobre este servicio?
- ¿Cómo se podría mejorar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

184/053918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos municipios turísticos sostenibles hay en Galicia y cuál ha sido la inversión efectuada en cada uno de ellos en los años 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en Galicia, desglosado por provincias, en los años 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 147

¿Cuál es el importe de las ayudas al turismo en Galicia, desglosado por provincias, en los años 2011, 2012 y 2013?

En el Congreso de los Diputados, a 3 de julio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de beneficiarios del bono social de la luz en Galicia, desglosado por provincias, desde el 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad porcentual respecto de la producción total nacional de renovables se produjo en Galicia, desglosado por provincias, en los años 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál fue la evolución del poder adquisitivo de los pensionistas en Galicia, desglosado por provincias, en el años 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053924

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 148

¿Cuál es el número de demandas por despidos presentadas en sede judicial en la provincia de Ourense durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de jóvenes menores de treinta años desempleados según la Encuesta de Población Activa en Galicia, desglosado por provincias, a 31 de mayo de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de jóvenes menores de treinta años afiliados a la Seguridad Social en Galicia, desglosado por provincias, en 2011, 2012, 2013 y hasta el 30 de mayo de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de trabajadores que perciben el salario mínimo interprofesional en Galicia, desglosado por provincias, en los años 2011, 2012 y 2013 y primer trimestre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053928

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 149

¿Cuál fue el número de trabajadores y trabajadoras con pagos pendientes con cargo al FOGASA de expedientes tramitados en Galicia, desglosado por provincias, en los años 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053929

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de parados sin cobertura en Galicia, desglosado por provincias, en los años 2011, 2012, 2013 y hasta el 30 de mayo de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de cobertura de prestaciones por desempleo en Galicia, desglosado por provincias, en el año 2013 y el primer trimestre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de expedientes de regulación de empleo (ERE) iniciados en Galicia, desglosado por provincias, en los años 2011, 2012 y 2013 y primer trimestre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/053932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 150

¿Cuáles son los datos de inmigración desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2014?, desagregados por:

- Entrada total de inmigrantes irregulares.
- Llegadas totales a la península.
- Llegadas totales a las islas.
- Llegadas totales a Ceuta y Melilla.
- Serie de la década.
- Número total de expedientes de expulsión abiertos.
- Número total de expedientes concluidos con sanción pecuniaria.
- Número total de expulsiones acordadas.
- Número total de expulsiones ejecutadas.
- Número total de expulsiones cualificadas.
- Número total de expulsiones de conformidad al artículo 89 del Código Penal.
- Número total de expulsiones por estancia irregular.
- Total devoluciones.
- Total denegaciones de entrada.
- Total readmisiones.
- Efectivos dedicados específicamente a la inmigración desagregados por cuerpos, unidades y grupos dedicados a luchar contra la inmigración, así como número total de EDATI's en la Guardia Civil.
 - Número de residencias por arraigo concedidas.
 - Número de contrataciones en origen desagregadas por países y, en su caso, por permisos de trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/053933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era el número de efectivos en la Guardia Civil según catálogo a 1 de julio de 2014? Desagregados por Comandancias, provincias y situación (activo, reserva con destino, reserva sin destino o prácticas).

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/053934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era el número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía según catálogo a 1 de julio de 2014? Desagregados por Jefaturas Superiores, provincias y situación (activo, segunda actividad con destino, segunda actividad sin destino o prácticas).

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 151

184/053935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para quede sea contestada por escrito.

¿Cuál era el número de efectivos en la Guardia Civil según catálogo a 1 de junio de 2014? Desagregados por Comandancias, provincias y situación (activo, reserva con destino, reserva sin destino o prácticas).

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/053936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para quede sea contestada por escrito.

¿Cuál era el número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía según catálogo a 1 de junio de 2014? Desagregados por Jefaturas Superiores, provincias y situación (activo, segunda actividad con destino, segunda actividad sin destino o prácticas).

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/053937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

En la provincia de Tarragona, ¿cuál es la relación de pasos a nivel que se eliminaron a lo largo del año 2013, y con qué coste?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/053938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál es el desglose de inversiones efectuadas y en qué conceptos en el puerto de Tarragona a lo largo del año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 152

184/053939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

En la provincia de Tarragona, ¿cuál es la relación de pasos a nivel ferroviarios, que todavía existían, con fecha 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/053940

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuáles son las cantidades y en qué concepto que se han gastado para paliar la contaminación acústica que produce el Aeropuerto de Reus, en la provincia de Tarragona, en el pasado año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/053941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuál es el desglose de inversiones efectuadas y en que conceptos en el aeropuerto de Reus (en la provincia de Tarragona), a lo largo del año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/053942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuál es el número de viajeros que utilizaron en el aeropuerto de Reus, en la provincia de Tarragona, para desplazarse a otros destinos, a lo largo del pasado año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 153

184/053943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

Terminado ya, en su día, la primera parte de las obras que permite salvar peatonalmente las vías del ferrocarril, en la Plaza de los Carros, en la ciudad de Tarragona, ¿tiene ya el Ministerio de Fomento una previsión para llevar a cabo la segunda parte de dichas obras y construir el paso para vehículos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/053944

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál es el número de viajeros que llegaron al aeropuerto de Reus, en la provincia de Tarragona, a lo largo del pasado año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/053945

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál es la relación de inmuebles que tiene en propiedad el Ministerio de Interior en la provincia de Tarragona y que actualmente no resultaban necesarios para usos propios de dicho Ministerio con fecha 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/053946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

En la provincia de Tarragona, ¿cuál es la relación de inmuebles que tenía en propiedad el Ministerio de Defensa, con fecha 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 154

184/053947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

En la provincia de Tarragona, ¿qué previsiones tenía el Gobierno sobre la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica, con fecha 31 de diciembre de 2013? ¿En qué municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/053948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué cantidad de cocaína se ha incautado en la ciudad de Segovia en los años 2012, 2013 y 2014 por la Policía Nacional? ¿Cómo se distribuye la cantidad incautada en esos años por los diferentes barrios de la ciudad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

184/053949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene la Policía Nacional indicios de venta y consumo de cocaína en la ciudad de Segovia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

184/053950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué cantidad de cocaína se ha incautado en la provincia de Segovia por la Guardia Civil en los años 2012, 2013 y 2014? ¿Cómo se distribuye la cantidad incautada en esos años por los diferentes municipios de la provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 155

184/053951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene la Guardia Civil indicios de venta y consumo de cocaína en los diferentes municipios de la provincia de Segovia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

184/053952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué plazo tiene intención el Ministerio de Fomento licitar el proyecto de la variante de San Rafael?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

184/053953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué plazo espera el Ministerio de Fomento tener operativa la actuación de la variante de San Rafael?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

184/053954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número, desagregado por trabajadoras y trabajadores objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social en relación a los contratos de emprendedores registrados en el primer semestre de 2014 en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 156

184/053955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Número de bajas desagregado por beneficiarios y beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el primer semestre de 2014 por jubilación e invalidez en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Número de bajas desagregado por beneficiarios y beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el primer semestre de 2014 por emigración en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Número de bajas desagregado por beneficiarios y beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el primer semestre de 2014 por capitalización de la prestación en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 157

¿Número de bajas desagregado por beneficiarios y beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el primer semestre de 2014 por readmisión en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Número de bajas desagregado por beneficiarios y beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el primer semestre de 2014 por contrato fijo-discontinuo en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Número de bajas desagregado por beneficiarios y beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el primer semestre de 2014 por trabajo por cuenta propia en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Número de bajas desagregado por beneficiarios y beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el primer semestre de 2014 por trabajo por cuenta ajena en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 158

184/053962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:

¿Qué actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante los años 2012 y 2013 y primer semestre de 2014 en la provincia de A Coruña con objeto de proporcionar información, atención y protección a mujeres víctimas de violencia de género que viven en el medio rural?

¿Número de mujeres atendidas en pisos tutelados en la provincia de A Coruña en el primer semestre del año 2014?

¿Número de mujeres atendidas en casas de acogida de la provincia de A Coruña en el primer semestre del año 2014?

¿Número de mujeres con residencia en la provincia de A Coruña que cuentan con una orden de protección dictada en el primer semestre de 2014?

¿Número de convenios para mejorar y facilitar la empleabilidad de mujeres víctimas de violencia de género firmados con empresas de la provincia de A Coruña o con sedes empresariales de otras empresas ubicadas en la misma durante el primer semestre del año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053963

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué momento de elaboración y aplicación se encuentra la estrategia española sobre seguridad y salud en el trabajo 2014-2020?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las medidas específicas reflejadas en la estrategia española sobre seguridad y salud en el trabajo 2014-2020 relacionadas con la atención a las víctimas de la exposición al amianto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 159

184/053965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los ejes prioritarios sobre los que va a converger la política del Gobierno con el resto de los Estados de la Unión Europea en materia de atención a las víctimas del amianto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué consiste el programa de vigilancia de la salud de los trabajadores que han estado expuestos al amianto desarrollado por el Gobierno en colaboración con las comunidades autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de casos desagregado por comunidades autónomas sobre los que se está realizando el citado programa de vigilancia de la salud de los trabajadores que han estado expuestos al amianto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 160

¿Cuál es la periodicidad de los seguimientos que reciben los trabajadores que han estado expuestos al amianto a través del programa específico de vigilancia de su salud? Especificar el dato por comunidades autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Los afectados por el amianto, a través de la Asociación Gallega de Víctimas del Amianto, dicen sentirse humillados por el Partido Popular y critican el rechazo en el Parlamento a la propuesta de creación de un fondo de compensación a las víctimas.

¿Qué opinión le merece al Gobierno las declaraciones de la Asociación Gallega de Víctimas del Amianto (AGAVIDA)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la existencia de centenares de sentencias que condenan a las empresas públicas y privadas a pagar cantidades millonarias a los afectados por el amianto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidades, a través de sentencia, han sido abonadas por parte de empresas públicas a personas afectadas por el amianto durante los años 2011, 2013 y 2013? Desagregar los datos por cantidad señalada en la sentencia, periodo y localidad de residencia de la persona afectada por el amianto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 161

184/053972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El pasado día 23 de junio de 2014, un tren que cubría la línea A Coruña-Ferrol ha arrollado un caballo en la parroquia de Franza del municipio de Mugarodos. Ante un suceso que ha puesto en peligro la vida de las usuarias y usuarios del servicio ferroviario, así como a los y las trabajadoras del mismo, ¿cree el Gobierno que las condiciones de esta vía garantiza la seguridad para usuarios y trabajadores?

¿Está suficientemente restringido el acceso a la vía citada?

¿Qué medidas se van a implantar el Gobierno para evitar situaciones similares a las descritas?

¿Qué acciones va a emprender el Gobierno para modificar el punto de acceso y evitar que sucesos de estas características se repitan?

¿Cuándo va a proceder el Gobierno a reparar los daños que ocasionaron que este accidente se produjese?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno el incremento de la siniestralidad en las carreteras gallegas durante el mes de junio?

¿Tiene pensado el Gobierno realizar alguna actuación que impida el incremento de la siniestralidad en las carreteras de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Durante la Comisión de Sanidad del pasado día 11 de junio en el debate correspondiente a la Proposición no de Ley sobre las patologías derivadas de la exposición al amianto presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 161/001574), el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular afirmó que «desde el ámbito de las competencias ya se están desarrollando los trabajos necesarios respecto de los trabajadores afectados por el amianto».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 162

¿Cuáles son los trabajos que se están desarrollando en relación con los trabajadores afectados por el amianto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Durante la Comisión de Sanidad del pasado día 11 de junio en el debate correspondiente a la Proposición no de Ley sobre las patologías derivadas de la exposición al amianto presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 161/001574) el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular afirmó que «desde el ámbito de las competencias ya se están desarrollando los trabajos necesarios respecto de los trabajadores afectados por el amianto».

¿Entre los citados trabajos necesarios que se afirman en desarrollo, existe una planificación protocolaria destinada al diagnóstico precoz de las enfermedades derivadas de la exposición al amianto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053976

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Durante la Comisión de Sanidad del pasado día 11 de junio en el debate correspondiente a la Proposición no de Ley sobre las patologías derivadas de la exposición al amianto presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 161/001574), el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular afirmó que «desde el ámbito de las competencias ya se están desarrollando los trabajos necesarios respecto de los trabajadores afectados por el amianto».

¿Existe apoyo económico destinado a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores afectados por el amianto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 163

Durante la Comisión de Sanidad del pasado día 11 de junio en el debate correspondiente a la Proposición no de Ley sobre las patologías derivadas de la exposición al amianto presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 161/001574), el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular afirmó que «desde el ámbito de las competencias ya se están desarrollando los trabajos necesarios respecto de los trabajadores afectados por el amianto».

¿Entre los citados trabajos necesarios que se afirman en desarrollo, existe una planificación sanitaria o protocolos destinados al tratamiento y seguimiento regular de las personas afectadas por enfermedades derivadas de la exposición al amianto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Durante la Comisión de Sanidad del pasado día 11 de junio en el debate correspondiente a la Proposición no de Ley sobre las patologías derivadas de la exposición al amianto presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 161/001574), el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular afirmó que «desde el ámbito de las competencias ya se están desarrollando los trabajos necesarios respecto de los trabajadores afectados por el amianto».

¿En qué momento va a adoptar el Gobierno la resolución aprobada en 2013 por el Parlamento Europeo sobre los riesgos para la salud en el lugar de trabajo relacionados con el amianto y las perspectivas de todo el amianto existente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Galicia figura entre las comunidades que perdió el año pasado más población que la media del conjunto de España, según datos divulgados por el INE.

¿Qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno para evitar que Galicia siga incrementando la pérdida de población?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 164

184/053980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Galicia figura entre las comunidades que perdió el año pasado más población que la media del conjunto de España, según datos divulgados por el INE.

¿Tiene pensado el Gobierno incentivar la economía de Galicia para evitar la pérdida de población gallega?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Galicia figura entre las comunidades que perdió el año pasado más población que la media del conjunto de España, según datos divulgados por el INE.

¿A qué se debe el descenso del 14,7% de población gallega en términos absolutos producida desde enero de 2013 a enero de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Galicia figura entre las comunidades que perdió el año pasado más población que la media del conjunto de España, según datos divulgados por el INE.

¿Qué valoración hace el Gobierno de la alarmante pérdida de población de Galicia en relación con la media estatal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 165

184/053983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cree el Gobierno que la seguridad de la vía de ferrocarril a su paso por Monforte, Lugo, es suficiente?

¿De qué forma opina el Gobierno que se podría haber evitado el fallecimiento de una persona, atropellada por su propio vehículo arrollado por el tren, ocurrido en Monforte, Lugo, el 2 de julio de 2014?

¿Qué acciones va a emprender el Gobierno para que este tipo de accidentes no se repitan?

¿Qué acciones va a emprender el Gobierno para dotar de las suficientes garantías de seguridad a la totalidad de las vías ferroviarias en Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo va a concretar el Gobierno el anuncio de contratación y construcción del buque de acción marítima en Navantia Ferrol-Fene?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno para conseguir contratos de eólica marina para la factoría de Navantia en la ría de Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 166

¿Qué valoración hace el Gobierno de las causas del paro técnico de Navantia FerrolFene ante la imposibilidad de utilizar servicios y vestuarios tras trece días de huelga de la empresa Alcomar, concesionaria de los servicios de limpieza?

¿Qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno para paliar el estado de falta de higiene y salubridad general en la fábrica?

¿Cree el Gobierno que esta situación obedece a un modelo de subcontratación centralizado en Madrid que asume ofertas temerarias?

¿Considera el Gobierno que esta situación se debe a una desregularización encubierta de los derechos laborales de los trabajadores?

¿De qué forma va a intervenir el Gobierno en el conflicto de Alcomar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno de la oferta de la empresa andaluza Alcomar, con un presupuesto inferior en cinco millones de euros al presupuesto de partida señalado por Navantia?

¿Cree el Gobierno que con este presupuesto la empresa concesionaria puede garantizar la calidad en los trabajos y servicios?

¿Cree el Gobierno que con este presupuesto la empresa puede garantizar los derechos y condiciones laborales de la plantilla?

¿Cree el Gobierno que con este presupuesto la empresa puede garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/053988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Renfe Operadora ha realizado una oferta de empleo de 30 puestos de maquinista de entrada, 10 de los cuales se exige un nivel de francés B1 o superior. La residencia será preferentemente en Catalunya.

1. ¿Cuáles son los motivos por los cuales no se exige el conocimiento de catalán?

2. No es infrecuente que los maquinistas tengan que ponerse en contacto con los usuarios cuando se producen averías. ¿Por qué en estos casos los usuarios de RENFE no pueden ser atendidos en catalán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 167

184/053989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

1. ¿Qué medidas concretas va a tomar el Ministerio de Fomento para mejorar la seguridad de la N-230 a su paso por la Alta Ribagorça y por la Val d'Aran?
2. ¿Cuándo se van a ejecutar estas medidas para mejorar la seguridad de la N-230 a su paso por la Alta Ribagorça y por la Val d'Aran?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/053990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

- ¿Cuántos robos de cables de cobre se produjeron en las líneas de Rodalies de Barcelona en 2013?
- ¿Cuántos robos de cables de cobre se han producido en las líneas de Rodalies de Barcelona en el primer semestre de 2014?
- ¿Cuánto tiempo tarda ADIF en detectar que se ha producido un robo?
- ¿Qué procedimientos ha establecido para reparar con la máxima urgencia los robos de cable de acero?
- ¿En qué fechas se han producido estos robos?
- ¿Qué medidas ha tomado ADIF para evitar estos robos?
- ¿Qué efecto han tenido estas medidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/053991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

1. ¿Por qué en el seno de un procedimiento tramitado por la Administración de la Generalitat de Catalunya, que tiene efectos únicamente en el territorio de Catalunya, la Confederación Hidrográfica del Ebro se niega a emitir informe por el hecho de que la solicitud de este esté en catalán?
2. ¿Entiende la Confederación Hidrográfica del Ebro que el hecho de que la Administración de la Generalitat de Catalunya haya solicitado informe en su sede de Zaragoza ya comporta que una parte del expediente administrativo surte efectos fuera del territorio de Catalunya y, por lo tanto, se puede exigir la traducción al castellano de la mencionada solicitud de informe?
3. Por lo tanto, si la solicitud de informe hecha por la Administración de la Generalitat de Catalunya se remitiera a la sede de Lleida de la Confederación Hidrográfica del Ebro, ¿es cierto que entonces no habría ninguna duda respecto al uso del catalán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 168

184/053992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

El 11 de noviembre de 2013 la Ministra de Fomento se comprometió a ejecutar las 59 obras comprendidas en el Plan especial de actuación en Rodalies de Catalunya 2013-2016 elaborado por la Generalitat.

1. ¿Cuáles han sido las obras comprendidas en el plan especial de actuación en Rodalies de Catalunya 2013-2016 que se han licitado?
2. ¿Cuáles han sido las obras comprendidas en el plan especial de actuación en Rodalies de Catalunya 2013-2016 que se han adjudicado?
3. ¿Cuáles han sido las obras comprendidas en el plan especial de actuación en Rodalies de Catalunya 2013-2016 que se han ejecutado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/053993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

En relación a las partidas del presupuesto general del Estado del ejercicio 2014 destinadas a Rodalies de Catalunya:

1. ¿Cuáles han sido las partidas que se han licitado y por qué importe?
2. ¿Cuáles han sido las partidas que se han adjudicado y por qué importe?
3. ¿Cuáles han sido las partidas que se han ejecutado y por qué importe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/053994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

El Gobierno Central ratificó la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias el 9 de abril del 2001 y entró en vigor el 1 de agosto de 2001. En concreto el artículo 10, párrafo 2, apartado g determina:

«g) El empleo o la adopción y, en el caso de que proceda, conjuntamente con la denominación en la(s) lengua(s) oficial(es), de las formas tradicionales y correctas de los toponímicos en las lenguas regionales o minoritarias.»

1. ¿Por qué si el catalán y el castellano son cooficiales en Catalunya, los paneles informativos de las salidas y llegadas del Aeropuerto de Barcelona no se usa los topónimos en catalán y en cambio sí que se usan los topónimos en castellano?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 169

En su respuesta a la pregunta 184/48611 el Gobierno respondió que:

«La denominación de los aeropuertos españoles se utiliza para informar al público en los aeropuertos debe ser la oficial (o sus abreviaturas), tal y como se establece en las correspondientes órdenes ministeriales que se publican en el Boletín Oficial del Estado (BOE).»

2. ¿Cuál es el motivo por el cual en los paneles informativos de las salidas y llegadas del Aeroport de Barcelona no se usa los topónimos en catalán de las destinaciones donde la única forma oficial es en catalán como «Eivissa» o existe también la forma oficial en catalán como «Alacant»?

3. ¿Cuál es el motivo por el cual en los paneles informativos de las salidas y llegadas del Aeroport de Barcelona no se usa los topónimos en catalán de las destinaciones internacionales cuando existe la traducción en catalán y en cambio sí se usa la traducción en castellano cuando esta existe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/053995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Ciuró Buldó, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Conoce el gobierno cuántas familias han podido acogerse hasta el mes de junio de 2014, a la moratoria de lanzamientos prevista inicialmente en el Real Decreto-Ley de medidas urgentes para suspender el desahucio a los colectivos más vulnerables, en procedimientos judiciales y extrajudiciales iniciados a fecha 16-11-2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Lourdes Ciuró i Buldó**, Diputada.

184/053996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Ciuró Buldó, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno impulsar la elaboración de un proyecto de ley que regule las situaciones de sobreendeudamiento de las familias y les proporcione una segunda oportunidad, a la vista del hecho que, según el Banco de España, la morosidad en las hipotecas llegó al 6,28% durante el primer trimestre de 2014, y que el volumen de créditos irrecuperables concedidos a las familias para comprar su casa ha aumentado un 4,7% con respecto al dato a diciembre de 2013, situándose en 1.624 millones de euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Lourdes Ciuró i Buldó**, Diputada.

184/053997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a deficiencias constructivas en la terminal T4 del aeropuerto Adolfo Suárez-Barajas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 170

El 3 de julio se produjo una fuerte tromba de agua y granizo en Madrid que provocó la inundación de numerosas zonas del aeropuerto de Barajas de Madrid, especialmente en la costosísima terminal T4.

Las inundaciones sufridas en dicha terminal fueron de tal calibre que se pueden ver en numerosas imágenes en medios de comunicación o en las redes sociales.

No descubrimos nada nuevo si recordamos que la terminal 4 de aeropuerto madrileño fue una obra faraónica que absorbió gran cantidad del presupuesto público, y en el que trabajaron conocidas empresas constructoras.

Es difícil de entender que una terminal en la que se invirtieron finalmente 6.200 millones de euros, y que costó cinco veces más de lo previsto inicialmente, tenga años más tarde goteras como si se hubiese tratado de una casita en la playa.

Es conveniente recordar que AENA adjudicó las obras de esta terminal a las siguientes empresas: ACS (que es propiedad de Florentino Pérez) y a FCC (de propiedad de Esther Koplowitz).

Dados los dineros públicos invertidos, que superaron todas las programaciones, triplicando la inversión inicial, es de justicia que el Gobierno pida explicaciones a las empresas constructoras y reclame la rehabilitación de las zonas de la T4 por donde se filtra el agua de lluvia. No sería de recibo que el Ministerio de Fomento tuviese que aportar presupuesto público para reparar unos daños que son estructurales por una obra mal construida.

Desde nuestro punto de vista, Fomento debería proceder a reclamar daños y perjuicios a las constructoras porque hace cinco años, en el 2009 ocurrió exactamente lo mismo. Se hace necesaria una auditoría completa de la infraestructura.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Cómo es posible que en el aeropuerto de Adolfo Suárez-Barajas se vuelvan a producir goteras con la inundación de zonas aeroportuarias, tal y como había sucedido en 2009?

¿Ha pedido el Ministerio de Fomento explicaciones a las empresas constructoras de la T4? ¿Demandó en su día, hace cinco años, a las constructoras que solucionasen dichos problemas?

¿No considera injustificable que una infraestructura que ha absorbido 6200 millones de euros del presupuesto público tenga este tipo de deficiencias?

¿Va a abrir una auditoría completa sobre esta infraestructura y su mantenimiento?

¿Va a exigir a las empresas constructoras que arreglen cuanto antes los desperfectos de manera permanente?

¿No es cierto que el 3 de julio, día de las fuertes lluvias en Madrid, se produjo un auténtico caos en la terminal T4 por unas simples goteras? ¿No cree que el recorte continuo de plantilla que presta servicios en los aeropuertos lleva a un empeoramiento de los servicios?

¿Qué medidas va a adoptar Fomento para que esta situación no se repita? ¿Va a demandar daños y perjuicios a las empresas constructoras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/053998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

A lo largo del verano de 2013, RENFE estableció un servicio de tren que consistía en alargar el regional que circula de Zaragoza a Lleida por Monzón hasta la costa catalana, de tal modo que se pudiera ir a primera hora de la mañana y volver al finalizar la tarde. Lo cierto es que el citado tren se puso en marcha sin publicidad de ningún tipo por parte de RENFE y tras la negativa durante años a ponerlo en marcha, pese a las peticiones de algunas instituciones públicas que en algunas ocasiones lo habían solicitado.

Este año, llegados al periodo de verano, potenciales usuarios han venido solicitando información en las escasas estaciones que quedan abiertas en el trayecto y la respuesta que han obtenido es que no tenían conocimiento de que fuera a ponerse en marcha el servicio de tren hasta la playa, ni tan siquiera en los fines de semana.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 171

Por todo ello, se presentan las siguientes preguntas:

¿Qué datos tiene el Gobierno en relación al hecho de que RENFE no hiciera una promoción del citado servicio durante el verano pasado, al objeto de darlo a conocer entre los ciudadanos y mejorar el uso que tuvo?

¿Qué datos tiene el Gobierno en relación a que RENFE no haya implantado este año el citado servicio, siquiera los fines de semana contribuyendo con ello a variar los hábitos de movilidad?

¿Va a realizar alguna gestión el Gobierno para que en lo que queda de año o en el próximo, se vuelva a establecer este servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**Álvaro Sanz Remón**, Diputado.

184/053999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre clausura y limpieza del vertedero ilegal existente en las inmediaciones de la carretera N-634 a la altura del pueblo de Ranón (Valdés, Asturias), dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La Fiscalía de Medio Ambiente de Asturias ha abierto diligencias para esclarecer el origen de un vertedero ilegal localizado en las inmediaciones de la carretera N-634 a la altura del pueblo de Ranón (Valdés, Asturias). El depósito tiene una importante antigüedad por la vegetación que cubre parte de los vertidos, con diversos residuos peligrosos entre ellos. Además, los restos entrañan un gravísimo riesgo de incendio forestal. Los residuos se acumulan al foral de un tramo de carretera muerta resultante de la última reparación del tramo de la antigua N-634 que une Trevías y Ranón. Este pequeño vial facilita el acceso rodado a vehículos, incluso a los que llevan un remolque enganchado, lo que reduce las complicaciones a los usuarios de estos depósitos ilegales.

La retirada de los materiales corresponde a Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias. Efectivamente, la Ley General de Carreteras incluye la «N-634 de Ribadesella a Luarca por Gijón y Avilés» en el Catálogo de Carreteras de la Red de Interés General del Estado. Además, tanto la Ley como el Reglamento General de Carreteras establecen la responsabilidad del Estado en el control del uso y defensa de las carreteras, tanto en la zona de dominio público como en las de servidumbre o de afección, afectando esta última a dos franjas de terreno a ambos lados de la carretera estatal, delimitadas interiormente por la zona de servidumbre de 25 metros en cada lado, y exteriormente por dos líneas paralelas a las aristas exteriores de la explanación a una distancia de 100 metros en autopistas, autovías y vías rápidas, y de 50 metros en el resto de carreteras, medidas desde las citadas aristas.

El Delegado del Gobierno, a instancias o previo informe del Ministerio de Fomento puede ordenar la instrucción del oportuno expediente y adoptar las sanciones pertinentes y establecer las responsabilidades de todo orden que resulten procedentes.

Las mencionadas normas estatales catalogan como infracción muy grave realizar en la zona de afección alguna actividad que resulte peligrosa, incómoda o insalubre para los usuarios de la carretera. Y este es el caso, pues el vertedero genera un riesgo potencial de incendios forestales y contiene residuos peligrosos.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Conoce el Gobierno, a través de su Delegación de Gobierno en Asturias, la existencia de un vertedero ilegal en las inmediaciones de la carretera N-634 a la altura de Ration (Valdés, Asturias)?

2. ¿Piensa el Gobierno, a través de su Delegación de Gobierno en Asturias, ordenar la apertura del oportuno expediente, establecer las responsabilidades a que hubiere lugar y adoptar las sanciones pertinentes?

3. ¿Piensa el Gobierno proceder con la mayor urgencia al control, clausura y limpieza del vertedero, señalizando la zona tras su limpieza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 172

184/054000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre el «trágala» de la libertad de horarios comerciales incluida en el Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de «medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia» y el grave perjuicio que causaría al pequeño comercio de Oviedo, Gijón y otras ciudades españolas, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Entre el batiburrillo de medidas incluidas en el monstruoso Real Decreto-Ley 8/2014, de «medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia», aprobado el 4 de julio de 2014 por el Consejo de Ministros figura una disposición que obliga a los ayuntamientos de Oviedo y de Gijón a delimitar antes de finales de año al menos una zona de gran afluencia turística en cada ciudad, imponiendo en estas áreas una absoluta libertad de horarios de apertura para los negocios, tanto en festivos como en laborales y lo mismo de día que de noche.

Esta disposición está hecha «a medida» de las grandes superficies. Su aplicación supondría un disparate y la puntilla al pequeño comercio, cortando de cuajo la yugular de la segunda actividad económica del Principado, después de la industria. El decreto del Gobierno da un plazo de seis meses a los consistorios para que declaren al menos una zona en la que haya libertad de horarios comerciales. En un alarde de prepotencia, el Gobierno impone el «trágala» y en caso de incumplimiento por parte de los ayuntamientos, anuncia que la medida se aplicará en todo el término municipal.

Las principales asociaciones de comercio asturianas, también a través de la Federación Asturiana de Empresarios (FADE), y los sindicatos con representación en el sector respaldan la intención del Gobierno del Principado para llevar ante el Tribunal Constitucional el macro-decreto. Efectivamente, la normativa estatal puede incurrir en una invasión de las competencias autonómicas en materia de horarios comerciales. El decreto de libertad de horarios ha cosechado una amplia repulsa en el sector y en los partidos políticos. Todas las formaciones con representación en la Junta General del Principado, salvo UPyD y el PP, que guardan silencio, han mostrado su oposición a los planes del Ejecutivo central en materia de horarios comerciales. Llama la atención que el equipo de Gobierno de Oviedo, gran feudo municipal de los populares asturianos, ha hecho suyo el rechazo del comercio local al decreto aprobado por el Ejecutivo de Rajoy, y ha expresado el 7 de julio su desacuerdo con la normativa y ya está analizando fórmulas para no aplicarla.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha valorado el Gobierno el impacto que tendría sobre la actividad económica y el empleo en el sector del pequeño comercio la imposición de horarios de apertura para los negocios, tanto en festivos como en laborales y lo mismo de día que de noche, incluida en el Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de «medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia»?
2. ¿Por qué razón el Gobierno no ha acompañado esta propuesta con la correspondiente Memoria Económica?
3. ¿Cuáles son las razones del Gobierno para legislar en favor de las grandes superficies y en perjuicio del pequeño comercio?
4. ¿Ha verificado el Gobierno la compatibilidad de esta propuesta con el actual ordenamiento jurídico en cuanto al respeto de las competencias propias de las Comunidades Autónomas?
5. ¿Piensa el Gobierno paralizar la aplicación de esta disposición o renunciar a ella?
6. ¿Por qué el Gobierno, que tanto hace alarde del lema «Marchemos francamente, y Yo el primero, por la senda constitucional», en este ominoso cuatrienio y aprovechando su mayoría absolutista, impone el «trágala» del mencionado Real Decreto, retuerce los principios constitucionales y parlamentarios, y se niega a mejorar «la ley preciosa do está el bien nuestro»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 173

184/054001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre medidas que el Gobierno ha tomado o piensa tomar, unilateralmente o en colaboración con otros Estados y en el seno de la Unión Europea, frente al espionaje de EEUU a sus aliados europeos y a miles de ciudadanos, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Un nuevo escándalo de espionaje estalló el 9 de julio de 2014 en Berlín, cuando aún no se había extinguido el reguero de indignación que dejó el agente de los servicios secretos alemanes que vendió información confidencial a la Embajada estadounidense. La fiscalía federal alemana ha confirmado el registro del domicilio y el despacho en el Ministerio de Defensa en Berlín de una persona sospechosa de haber trabajado como espía para Washington. El fiscal federal también ha abierto una investigación sobre las escuchas al móvil de la canciller alemana por parte de los servicios de espionaje de Estados Unidos. En 1995, Francia expulsó a cinco agentes de la CIA, entre ellos Dick Holm, el jefe de la delegación de la agencia en París, por espionaje en el marco de unas negociaciones comerciales.

En octubre de 2013, tras las revelaciones del colaborador de la CIA Edward Snowden sobre el espionaje de la NSA a España, Italia, Francia y Alemania, la Fiscalía española abrió diligencias informativas sobre el supuesto espionaje masivo de los servicios de inteligencia de EE.UU. en España y el embajador estadounidense en Madrid, tuvo que dar explicaciones sobre el caso al secretario de Estado para la UE, sin que se haya sabido desde entonces cuál fue el resultado de las mencionadas diligencias informativas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles fueron los resultados de las gestiones y diligencias informativas abiertas en 2013 por el Gobierno y la Fiscalía General del Estado sobre el espionaje de EE.UU. a España denunciado por Edward Snowden?
2. ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para emprender una investigación interna sobre el espionaje de EEUU a España?
3. ¿Cuál ha sido la posición del Gobierno en el Consejo de Ministros de la Unión Europea sobre el espionaje de EEUU a distintos países europeos?
4. ¿Colabora el Gobierno español con otros gobiernos de Estados de la UE y con la Comisión Europea para esclarecer el espionaje practicado por EEUU en Europa? ¿Piensa el Gobierno proponer en el seno de la UE, o de forma multilateral, la investigación del espionaje de EEUU en distintos países de Europa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/054002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos SA juega un indudable papel a la hora de contribuir a la cohesión económica, social y territorial de España asumiendo y prestando un servicio público a la ciudadanía, empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población y al margen de su rentabilidad económica.

La regulación postal europea y española contempla mecanismos de financiación para garantizar la prestación del servicio de correo en todo el territorio. Un servicio público que solo es atendido en amplias zonas por el operador público y que de no ser así desaparecería, al no darse las condiciones de rentabilidad para su prestación por parte del sector privado.

Sin embargo, el estrechamiento de márgenes económicos y empresariales que está sufriendo el operador público puede afectar a medio plazo a su viabilidad empresarial, al servicio público que presta y al empleo de sus casi 50.000 trabajadores.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 174

¿Dispone a efectos operativos la sociedad estatal Correos en sus estados financieros de las cuantías para la prestación del Servicio Postal Universal correspondientes a los ejercicios de 2008 a 2014 consignadas como transferencias al operador público en los Presupuestos Generales del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/054003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Según algunas informaciones periodísticas, la Comisión Europea ha admitido a trámite una denuncia sobre ayudas de Estado incompatibles con el artículo 106 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, realizadas por el Reino de España a favor de la empresa Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA.

Al parecer, el argumento de fondo de esta denuncia es que el importe que destinan los Presupuestos Generales del Estado para sufragar el servicio postal universal sirve realmente para garantizar la viabilidad económica del grupo Correos. También se expone que estas subvenciones distorsionan y afectan negativamente al segmento liberalizado de paquetería empresarial.

Con esos argumentos, todo parece indicar que la denuncia la ha realizado la organización empresarial que aglutina los intereses de los operadores postales privados competidores de Correos.

¿Qué valoración hace el Gobierno de la denuncia presentada ante la Comisión Europea sobre presuntas ayudas de Estado a Correos incompatibles con el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/054004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado día 23 de mayo de 2014, Izquierda Unida Canaria celebró un acto de cierre de la campaña electoral para el Parlamento Europeo en la céntrica Plaza Pedro Schwartz de Santa Cruz de Tenerife. Durante la preparación del acto se produjo la irrupción de dos ultraderechistas que insultaron a los presentes, derribaron sillas, tiraron carteles al suelo e intentaron dañar el equipo de sonido. Esa situación generó un forcejeo con militantes de IUC que provocó la fractura de un dedo de un integrante de la dirección federal de Izquierda Unida, Enrique Santiago (fractura diatílica 4º metacarpiano mano derecha). Asimismo, también sufrió contusión en el codo y erupciones múltiples en un brazo la responsable de comunicación de IUC, Marina Delgado. Transcurridos los más de diez minutos que duró el incidente los agresores se marcharon y, unos minutos después, llegó la Policía Nacional, con un considerable retraso en relación al momento en que se telefoneó a la Policía. Los agentes fueron informados de la agresión sufrida y de las amenazas vertidas por los dos agresores advirtiendo que volverían más tarde con más ayuda para generar un nuevo incidente. La Policía se marchó y no protegió el acto de IUC pese a la agresión registrada y pese a las amenazas expresadas.

A continuación se inició y desarrolló el acto hasta que llegó a su fin. Sin embargo, al final del acto se produjo el regreso de los dos agresores a la Plaza, que ocasionaron un nuevo incidente, con varias personas asistentes al acto, en uno de los extremos de la Plaza y sin que la mayoría de los asistentes fuera consciente de lo que sucedía a unos pocos metros debido al volumen elevado del equipo de sonido. En el nuevo incidente, uno de los agresores empuñó un martillo contra un asistentes al acto, que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 175

tuvo que huir corriendo por uno de los lados de la Plaza y a través de una calle próxima. En ese momento, llegó la Policía y detuvo al agresor, con el martillo en la mano, y a su compañero. Las personas agredidas presentaron denuncia esa misma noche y al día siguiente la fiscal pidió y obtuvo la puesta en libertad de los agresores.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta escrita por parte del Gobierno:

— ¿Cuáles son los motivos por los que el acto de IUC no tuvo la debida protección policial, pese a la agresión que se produjo y a las amenazas de provocar otro incidente?

— ¿Cuáles son los motivos por los que los Agentes del Cuerpo Nacional de Policía tardaron aproximadamente quince minutos en llegar a una plaza céntrica de Santa Cruz de Tenerife, a partir del momento en que se hace la primera llamada al 112?

— ¿Se iniciaron labores de búsqueda o identificación de los agresores por los alrededores de la Plaza, después de la primera agresión, con la ayuda de las fotografías de los agresores que les fueron mostradas?

— ¿Qué valoración le merece al Gobierno la celeridad en la puesta en libertad de los agresores, teniendo en consideración la gravedad de su agresión y el contexto en el que se produjeron los hechos?

— ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar que se puedan repetir agresiones fascistas en actos políticos o actos de campaña electoral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/054005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Such Botella, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué nivel de relaciones mantuvo el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Sr. García-Margallo, con Asedes Capital SL y con el grupo mercantil SEDESA, cuyas operaciones investiga el Tribunal Superior de Justicia de Valencia y la Audiencia Nacional, y si en la actualidad mantiene algún tipo de relación o vinculación con dichas empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Antoni Such Botella**, Diputado.

184/054006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa al proyecto constructivo de la autovía A-56 Ourense-Lugo.

A primeros del pasado mes de junio, el secretario de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Ministerio de Fomento, Rafael Catalá, afirmaba en el Senado durante la sesión de control, que su departamento consideraba «prioritaria» la mejora del tráfico en la salida de Ourense hacia Lugo, razón por la que se agilizaría la licitación de los tramos Ourense-Cambeo y Cambeo-San Martirio de la futura A-56 (Ourense-Lugo).

La construcción de esta autovía es una reivindicación de largo recorrido por parte de numerosos municipios de Ourense debido a la alta siniestralidad que se registran en la N-525, que además adolece de numerosas deficiencias. Se trata pues de una autovía esperada y necesaria.

El interés de municipios de Ourense y de Lugo por que se construya esta infraestructura les llevó a constituir hace dos años una comisión de alcaldes y entidades empresariales y sociales de diversas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 176

comarcas por donde se prevé que discurra la A-56. Consideran que es necesario reactivar los esfuerzos para que esta actuación sea una realidad y salga de la situación de parálisis en la que se encuentra.

La preocupación por que esta autovía no quede en el olvido ha llevado a algunos alcaldes a demandar a la Ministra de Fomento que se reinicien las obras en el único tramo que tenía actividad hasta que se suspendió en 2010, en el municipio lucense de Carballedo.

Para que vuelva la vida a las incipientes o simbólicas obras de la A-56 es necesario que el Ministerio de Fomento contemple inversiones suficientes en los próximos Presupuestos Generales del Estado 2015.

Dado el estado de la cuestión, es por lo que dirigimos al Ministerio una serie de preguntas:

¿Cuál es el estado actual del proyecto de construcción de la autovía A-56 entre Ourense y Lugo?

¿En qué tramo había actividad y en qué fecha exacta se interrumpió su ejecución?

¿Qué previsión existe en relación a esta infraestructura viaria muy demandada por municipios y entidades económicas y sociales de Lugo y Ourense?

¿Va a atender el Ministerio de Fomento a las reivindicaciones de numerosos municipios por los que se prevé que discurra esta autovía para que se reactive el proyecto constructivo? De no ser así, ¿Cuáles serían las razones?

¿Qué previsión presupuestaria en relación a esta infraestructura vial existe para el próximo ejercicio 2015? ¿Se van a contemplar partidas económicas para la ejecución de dicha infraestructura?

¿Se van a reiniciar las obras de ejecución en este año? De ser así, ¿cuándo? En caso contrario, ¿supone esto que el Ministerio de Fomento abandona definitivamente este proyecto constructivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/054007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa al proyecto de construcción de un enlace directo con la AP-9 desde el Puente de As Correntes (Pontevedra).

El BNG se había dirigido en anteriores ocasiones al Ministerio de Fomento para preguntar por el proyecto de construcción de un enlace directo con la AP-9 en Pontevedra desde el entorno del puente de As Correntes, reformando el conocido como nudo de Bomberos.

Precisamente, la comisión municipal de Infraestructuras del ayuntamiento de Pontevedra avaló recientemente la propuesta del Ministerio de Fomento y de Audasa para reformar el nudo de Bomberos, mediante la construcción de un enlace directo con la AP-9 desde el entorno del puente de As Correntes. Aunque no se trata de la mejor opción, ha habido unanimidad en el consistorio a la hora de considerar que la propuesta mejora lo existente actualmente.

El plan plantea la creación de un enlace entre el puente de As Correntes y la AP-9 que permitiría acceder directamente a la autopista en dirección Santiago, así como la salida directa hacia a As Correntes para el tráfico procedente de Vigo. Se propone un segundo vial de nueva construcción que enlazaría la gran rotonda que constituye el parque de Bomberos con la autopista, y permitiría la salida directa de los vehículos que circulan por la AP-9 procedentes de Santiago. Por último, y con el objetivo de mejorar el tráfico, Fomento y la concesionaria Audasa plantean duplicar la capacidad del tramo de la Avenida de Domingo Fontán, entre el puente de As Correntes y el nudo actual.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿En qué estado se encuentra el proyecto de construcción de un enlace directo con la AP-9 desde el entorno del puente de As Correntes (Pontevedra), reformando el conocido como nudo de Bomberos?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 177

¿Cuándo se va a ejecutar?

¿En qué fecha van a dar comienzo las obras? ¿Cuánto tiempo se prevé que duren las actuaciones?

¿Cuál es el presupuesto a invertir en su construcción? ¿En qué va a consistir este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/054008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de AMAIUR, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En relación con la respuesta facilitada por el Gobierno en relación al túnel de Serantes (iniciativa 184/049172/0000 Núm. registro: 125641 de 31/03/2014), se informaba de que «Las actuaciones a adoptar para una adecuada puesta en servicio del túnel de Serantes requieren ser analizadas en el marco de un estudio técnico, que el Ministerio de Fomento ha puesto en marcha, y que permitirá asegurar la compatibilidad de las nuevas actuaciones con la red ferroviaria existente, así como proponer las líneas más adecuadas para la planificación ferroviaria del entorno»

Es por ello que Amaiur desea preguntar:

¿En qué situación está el informe técnico?, ¿se ha redactado ya?

¿Qué criterios se han utilizado o van a utilizar para elaborar dicho informe?, ¿Cuál es el calendario?, ¿Quiénes tomarán parte en él?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/054009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿De los 2,7 millones de euros previstos por el Gobierno para inversiones en 2014 en los centros de atención e información de la Seguridad Social, qué cantidad ha ejecutado hasta la fecha, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo afecta a la carga de trabajo de los talleres de Renfe de Los Prados el que parte del mantenimiento de los trenes que se realizaban hasta hace poco en ellos, ahora se realicen en empresas fuera de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 178

184/054011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la caída media de los salarios desde 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno impulsar medidas tendentes a que el Aeropuerto de Málaga se pueda convertir en un aeropuerto «hub», para incrementar el empleo en el mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué beneficios han obtenido los paradores nacionales en el primer semestre de 2014 y su variación respecto al mismo periodo del año anterior, desglosado por Comunidades Autónomas, por provincias y por paradores nacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad ha licitado el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Málaga, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años y si es posible por Direcciones Generales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 179

184/054015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A qué causas atribuye el Gobierno que no se haya constituido aún ninguna Comisión de Coordinación Aeroportuaria hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno algún tipo de fecha, para la creación del Comité de Coordinación del Aeropuerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es coste del mantenimiento previsto para 2014, del Centro Penitenciario de Archidona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era el número de cuidadores no profesionales, de personas dependientes afiliadas a la Seguridad Social en noviembre de 2011 y cuántos hay actualmente, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 180

184/054019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de ciudadanos que viven actualmente bajo el umbral de la pobreza en nuestro país, desglosado por Comunidades Autónomas y si es posible por provincias, indicando el porcentaje que representan respecto al total de población?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad ha licitado el Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años y si es posible por Direcciones Generales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de personas había trabajando en el sector de la peluquería en 2011 en Málaga y cuántas hay actualmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de personas había trabajando en el sector de la peluquería en 2011 en Andalucía y cuántas hay actualmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 181

184/054023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas peluquerías han cerrado desde 2011 hasta la fecha, en la provincia de Málaga, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas peluquerías han cerrado desde 2011 hasta la fecha, en Andalucía, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la opinión del Gobierno en relación a la necesidad y urgencia para llevar a cabo el soterramiento del acceso ferroviario al Puerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivos el Gobierno no ha licitado, después de más de dos años y medio, las obras de soterramiento de acceso al Puerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 182

184/054027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene el Gobierno algún tipo de previsión respecto al inicio de las obras del soterramiento del acceso ferroviario al Puerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene el Gobierno algún tipo de estudio, sobre el empleo que se podría crear en el Puerto de Málaga, una vez se llevase a cabo el acceso ferroviario a este?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene el Gobierno algún plazo previsto para licitar las obras de la Nueva Ronda Exterior de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado Fomento hasta la fecha, en la mejora del acceso 222 de la A-7 a la altura de Benalmádena y contemplada en los presupuestos de este año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 183

184/054031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha hecho el Gobierno hasta la fecha en la ampliación del cercanías a Marbella?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno en Puertos del Estado, desde comienzos de año hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y Puertos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué gasto en combustible mensual se llevaba a cabo por parte de la Policía Nacional en noviembre de 2011 y cuál es el actual, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado Fomento en instalación de pantallas antisónicas en carreteras nacionales desde noviembre de 2011, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 184

184/054035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la variación de la carga de trabajo en los talleres de Los Prados en Málaga, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por tipo de taller y por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la fecha prevista para que se finalicen los tramos que restan de la autovía Nerja-Motril-Adra, desglosado por tramos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones, en materia de saneamiento, tiene previsto realizar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en Málaga capital y en qué fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos españoles han emigrado al extranjero desde comienzos de 2012, desglosado por años, por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 185

184/054039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno hasta la fecha, en la depuradora de Nerja y qué cantidad resta por ejecutar para finalizar la actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de coches se han robado y cuántos han sido calcinados en 2013, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de coches se han robado y cuántos han sido calcinados en lo que llevamos de 2014, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de robos con violencia en domicilios, de media al mes, durante 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 186

184/054043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué nuevas actuaciones contempla impulsar Fomento durante 2014, en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la recaudación por parte de Hacienda, a los trabajadores autónomos, en la provincia de Málaga, desde 2011 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de demandantes de empleo existentes, así como los que reciben prestación por desempleo, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/054046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica total de becas para libros de texto y materiales otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 187

184/054047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según la fórmula recogida en el artículo 9 de la Resolución de 13 de agosto de 2013:

¿Cuál es la renta per cápita máxima para ser beneficiario de la cuantía variable?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según la fórmula recogida en el artículo 9 de la Resolución de 13 de agosto de 2013:

¿Cuál es la renta per cápita de cada uno de los becarios a que se refiere S?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según la fórmula recogida en el artículo 9 de la Resolución de 13 de agosto de 2013:

¿Cuál ha sido la nota media obtenida por el decil de becarios universitarios de cada una de las áreas de conocimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 188

184/054050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según la fórmula recogida en el artículo 9 de la Resolución de 13 de agosto de 2013:

¿Cuál ha sido la nota media del decil de becarios no universitarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según la fórmula recogida en el artículo 9 de la Resolución de 13 de agosto de 2013:

¿Cuál ha sido la nota media de cada uno de los becarios a que se refiere S?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según la fórmula recogida en el artículo 9 de la Resolución de 13 de agosto de 2013:

¿Qué nota media obtendrían los becarios si solo se contabilizan las asignaturas o créditos aprobados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 189

184/054053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según la fórmula recogida en el artículo 9 de la Resolución de 13 de agosto de 2013:

¿En qué medida ha afectado incluir las calificaciones de todas las asignaturas en el cómputo de la media de la nota del becario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según la fórmula recogida en el artículo 9 de la Resolución de 13 de agosto de 2013:

¿Cuál es el número de perceptores de cuantía variable (S)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según la fórmula recogida en el artículo 9 de la Resolución de 13 de agosto de 2013:

¿Cuál es la cuantía total a distribuir entre todos los becarios (Ctotal)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 190

184/054056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según la fórmula recogida en el artículo 9 de la Resolución de 13 de agosto de 2013:

¿Cuál es el importe total destinado a la cuantía mínima variable (Cmin)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según la fórmula recogida en el artículo 9 de la Resolución de 13 de agosto de 2013:

¿Cuál es el importe de la cuantía variable mínima (Cmin)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según la fórmula recogida en el artículo 9 de la Resolución de 13 de agosto de 2013:

¿Cuál es el número de alumnos que han cobrado solo la cuantía mínima variable?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 191

184/054059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido los motivos del retraso tan elevado en la resolución de las solicitudes de becas en el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de estudiantes que han solicitado beca en el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles son, a juicio del Gobierno, las causas que han generado las grandes diferencias existentes respecto del coste de los estudios en las distintas universidades españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 192

en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿No cree el Gobierno que el desconocimiento de la cantidad final que el alumnado universitario recibe como beca, genera en las familias una incertidumbre económica que dificulta sobremanera la decisión de saber si pueden afrontar los gastos de sus hijos e hijas en los estudios universitarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno la posibilidad de que el alumnado universitario pueda saber a ciencia cierta y a principio de curso cuál va a ser la cantidad efectiva que cobrarán como beca si cumplen los requisitos necesarios para ello?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Está en los planes del Gobierno implementar alguna serie de medidas que permitan homogeneizar los costes de las matrículas universitarias en el conjunto del Estado? De ser así, ¿cuáles serían estas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 193

¿Figura en los planes del Gobierno la habilitación de alguna partida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, con el fin de iniciar una línea de préstamos al alumnado universitario según el criterio planteado y defendido por la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Montserrat Gomendio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué nuevas medidas piensa implementar el Gobierno, de cara al curso 2014-2015, para así evitar los retrasos en el abono de las becas que ha sufrido el alumnado universitario en el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué calendario tiene previsto el Gobierno para la resolución de las solicitudes de becas en el curso 2014-2015 y el consiguiente abono total de las mismas al alumnado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 194

¿Cuál es el número de becas denegadas a alumnos con necesidades educativas especiales en el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de becas denegadas a alumnos con necesidades educativas especiales en el curso 2012-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de becas denegadas a alumnos con necesidades educativas especiales en el curso 2011-2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía media de las becas otorgadas a los alumnos con necesidades educativas especiales en el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 195

184/054072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía media de las becas otorgadas a los alumnos con necesidades educativas especiales en el curso 2012-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía media de las becas otorgadas a los alumnos con necesidades educativas especiales en el curso 2011-2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales que reciben algún tipo de beca en el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por

Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales que reciben algún tipo de beca en el curso 2012-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales que reciben algún tipo de beca en el curso 2011-2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de becarios con necesidades educativas especiales en el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 197

¿Cuál es el número de becarios con necesidades educativas especiales en el curso 2012-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de becarios con necesidades educativas especiales en el curso 2011-2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el tiempo medio para el abono de las becas FPU otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el tiempo medio para el abono de las becas FPU otorgadas para el curso 2012-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 198

184/054082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el tiempo medio para el abono de las becas FPU otorgadas para el curso 2011-2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la cuantía media de las becas FPU concedidas en el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la cuantía media de las becas FPU concedidas en el curso 2012-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 199

en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la cuantía media de las becas FPU concedidas en el curso 2011-2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de becas FPU denegadas en el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de becas FPU denegadas en el curso 2012-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de becas FPU denegadas en el curso 2011-2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 200

184/054089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de beneficiarios de becas FPU en el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de beneficiarios de becas FPU en el curso 2012-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de beneficiarios de becas FPU en el curso 2011-2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 201

— ¿Cuáles son los motivos por los cuales el Gobierno incumple el Real Decreto 1220/2010 no convocando al Observatorio de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Por qué no considera el Gobierno que el Observatorio de Becas es un instrumento de coordinación, estudio y mejora del sistema de becas, donde participan todos los agentes implicados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuántas reuniones ha celebrado el Observatorio de Becas desde el año 2011 como foro de encuentro entre las estructuras orgánicas de representación y la sociedad, en ámbitos de becas y ayudas al estudio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 202

¿Qué informes ha presentado el Observatorio de Becas para la toma de decisión de cambiar el sistema de becas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Qué mecanismos de colaboración con las CCAA ha puesto en marcha el Observatorio de Becas para la rendición de cuentas y la transparencia de su información?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Qué acción ha emprendido el Observatorio de Medios para evaluar la equidad, eficiencia y eficacia con la que el Sistema Universitario Español desarrolla sus competencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Qué informes ha desarrollado el Observatorio de Becas para mejorar la relación entre el sistema de becas y ayudas al estudio y el rendimiento académico de los estudiantes universitarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 203

184/054099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Observatorio de Becas con las CCAA y las Universidades así como instituciones privadas para compartir la información y datos sobre becas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Observatorio de Becas para incentivar el desarrollo de un sistema normalizado e integrado de información?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Qué análisis ha realizado el Observatorio de Becas y Ayudas al Estudio para poder tomar medidas de mejora del sistema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 204

Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Qué información ha facilitado a los estudiantes universitarios el Observatorio sobre Becas y Ayudas al Estudio tanto de origen público como privado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Qué informes y estadísticas ha realizado el Observatorio de Medios para mejorar la eficacia y transparencia de los programas de becas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuándo tiene previsto el MECD dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Universidades y al Real Decreto 1220/2010, por el que se crea el Observatorio Universitario de Becas, convocando este órgano colegiado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 205

— ¿Cuál es la fecha en la que al menos el 95% de los becarios habían recibido la totalidad de las cuantías que les correspondían en la convocatoria 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la fecha en la que al menos el 95% de los becarios habían recibido la totalidad de las cuantías que les correspondían en la convocatoria 2012-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la fecha en la que al menos el 95% de los becarios habían recibido la totalidad de las cuantías que les correspondían en la convocatoria 2011-2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el gasto total realizado imputable a la convocatoria 2013-2014 de becas universitarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 206

184/054109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el gasto total realizado imputable a la convocatoria 2012-2013 de becas universitarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el gasto total realizado imputable a la convocatoria 2011-2012 de becas universitarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el gasto realizado con cargo al ejercicio presupuestario 2014 imputable a la convocatoria 2013-2014 de becas universitarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 207

en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el gasto realizado con cargo al ejercicio presupuestario 2013 imputable a la convocatoria 2013-2014 de becas universitarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el gasto realizado con cargo al ejercicio presupuestario 2013 imputable a la convocatoria 2012-2013 de becas universitarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el gasto realizado con cargo al ejercicio presupuestario 2012 imputable a la convocatoria 2012-2013 de becas universitarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 208

— ¿Cuál es el gasto realizado con cargo al ejercicio presupuestario 2012 imputable a la convocatoria 2011-2012 de becas universitarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el gasto realizado con cargo al ejercicio presupuestario 2011 imputable a la convocatoria 2011-2012 de becas universitarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el porcentaje de becarios que recibían exclusivamente la gratuidad de la matrícula como componente de la beca en el curso 2013-2014, desagregado por universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el porcentaje de becarios que recibían exclusivamente la gratuidad de la matrícula como componente de la beca en el curso 2012-2013, desagregado por universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 209

184/054119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el porcentaje de becarios que recibían exclusivamente la gratuidad de la matrícula como componente de la beca en el curso 2011-2012, desagregado por universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la distribución por percentiles de las cuantías variables percibidas por los becarios que reciben la cuantía fija ligada a la residencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la distribución por percentiles de las cuantías variables percibidas por los becarios que reciben la cuantía fija ligada a la renta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por

Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la media, mediana y moda (a la centena) de las cuantías variables percibidas por los becarios que reciben la cuantía fija ligada a la residencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la media, mediana y moda (a la centena) de las cuantías variables percibidas por los becarios que reciben la cuantía fija ligada a la renta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— En relación con la garantía de la equidad, ¿cuál es el criterio científico-estadístico utilizado para establecer la nota media exigida para acceder a las becas y sus diferentes componentes en los estudios de máster?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— En relación con la garantía de la equidad, ¿cuál es el criterio científico-estadístico utilizado para establecer la nota media exigida para acceder a las becas y sus diferentes componentes en los estudios de grado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— En relación con la garantía de la equidad, ¿cuál es el criterio científico-estadístico utilizado para establecer el porcentaje de créditos requeridos para el mantenimiento de la beca y sus diferentes componentes en Ingeniería o Arquitectura / enseñanzas técnicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— En relación con la garantía de la equidad, ¿cuál es el criterio científico-estadístico utilizado para establecer el porcentaje de créditos requeridos para el mantenimiento de la beca y sus diferentes componentes en Ciencias de la Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— En relación con la garantía de la equidad, ¿cuál es el criterio científico-estadístico utilizado para establecer el porcentaje de créditos requeridos para el mantenimiento de la beca y sus diferentes componentes en Ciencias Sociales y Jurídicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— En relación con la garantía de la equidad, ¿cuál es el criterio científico-estadístico utilizado para establecer el porcentaje de créditos requeridos para el mantenimiento de la beca y sus diferentes componentes en Ciencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— En relación con la garantía de la equidad, ¿cuál es el criterio científico-estadístico utilizado para establecer el porcentaje de créditos requeridos para el mantenimiento de la beca y sus diferentes componentes en Artes y Humanidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 213

— En relación con la garantía de la equidad, ¿cuál es el criterio científico-estadístico utilizado para establecer el porcentaje de créditos requeridos para la no devolución de la beca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuáles son los motivos por los que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no ha convocado al Observatorio de Becas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos expedientes de devolución de becas ha incoado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte durante los años 2012-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de beneficiarios de beca en el umbral de renta 3?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 214

184/054135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de beneficiarios de beca en el umbral de renta 2?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de beneficiarios de beca en el umbral de renta 1?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la cuantía económica total de becas de Proyecto de Fin de Carrera otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 215

en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la cuantía económica total de becas de Complemento Erasmus otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la cuantía económica total de becas de Movilidad otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la cuantía económica total de becas de colaboración otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la cuantía económica total de becas para familias numerosas otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la cuantía económica total de becas de excelencia otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la cuantía económica total de becas para prácticas en el extranjero otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la cuantía económica total de beneficiarios por exención de precios de matrícula otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 217

en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la cuantía económica total de becas de idiomas otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la cuantía económica total de becas de residencia otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la cuantía económica total de becas de transporte otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la cuantía económica total de becas compensatoria otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 218

184/054149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número total de becas Proyecto de Fin de Carrera otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número total de becas de Complemento Erasmus otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número total de becas de movilidad otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 219

— ¿Cuál es el número total de becas de colaboración otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número total de becas para familias numerosas otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número total de becas de excelencia otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número total de becas para prácticas en el extranjero otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 220

184/054156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número total de beneficiarios por exención de precios de matrícula, otorgados para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número total de becas de idiomas otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número total de becas para libros de texto y materiales otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 221

en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número total de becas de residencia otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número total de becas de transporte otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número total de becas compensatorias otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos alumnos y alumnas habrían podido acceder a una beca manteniendo los requisitos del curso 2010-2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 222

184/054163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la nota media de los alumnos y alumnas no becados en el curso 2012-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el tiempo medio de resolución de las solicitudes de becas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la cuantía media de las becas otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 223

— ¿Cuál es la cuantía mínima de las becas otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la cuantía máxima de las becas otorgadas para el curso 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— En relación con la garantía de la equidad, ¿cuál es el criterio científico-estadístico utilizado para establecer el porcentaje de créditos requeridos para la no devolución de la beca en Ingeniería o Arquitectura / enseñanzas técnicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Federico Buyolo García, Mario Bedera Bravo, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/054170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante y doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

De acuerdo con lo regulado en el artículo único del Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida, y de acuerdo con los ficheros de la Seguridad Social, se solicita información sobre las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuántas empresas se han beneficiado de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida en el mes de mayo de 2014, especificando:

a) Número de trabajadores con contrato indefinido que han dado derecho a la reducción por grupo de cotización.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 224

b) Número de trabajadores con contrato indefinido a tiempo completo que han dado derecho a la reducción por grupo de cotización.

c) Número de trabajadores con contrato indefinido a tiempo parcial (con jornada de trabajo, al menos, equivalente a un 75% de la jornada de un trabajador a tiempo completo comparable), que han dado derecho a la reducción por grupo de cotización.

d) Número de trabajadores con contrato indefinido a tiempo parcial (con jornada de trabajo, al menos, equivalente a un 50% de la jornada de un trabajador a tiempo completo comparable) han sido objeto de reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes.

El suministro de la información a que se refiere las letras anteriores será distribuida en función del tamaño de las empresas, diferenciando los siguientes tramos:

- De 1 a 5 trabajadores.
- De 6 a 25 trabajadores.
- De 25 a 50 trabajadores.
- De 50 a 100 trabajadores.
- De 100 a 500 trabajadores.
- Más de 500 trabajadores.

2. ¿Cuál ha sido el ahorro total para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas en el mes de junio de 2014?

3. ¿Qué medidas van a adoptarse para controlar el cumplimiento de las exigencias que dan derecho a este tipo de reducciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz y María Concepción Gutiérrez del Castillo**, Diputadas.

184/054171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante y doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

La disposición adicional primera del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, sobre la «Financiación, aplicación y control de las bonificaciones y reducciones de las cotizaciones sociales», establece que:

«3. La Tesorería General de la Seguridad Social facilitará mensualmente al Servicio Público de Empleo Estatal, el número de trabajadores objeto de bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social, desagregados por cada uno de los colectivos de bonificación, con sus respectivas bases de cotización y las deducciones que se apliquen de acuerdo con los programas de incentivos al empleo y que son financiadas por el Servicio Público de Empleo Estatal.

4. Con la misma periodicidad, la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, facilitará a la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social la información necesaria sobre el número de contratos comunicados objeto de bonificaciones de cuotas, detallados por colectivos, así como cuanta información relativa a las cotizaciones y deducciones aplicadas a los mismos sea precisa, al efecto de facilitar a este centro directivo la planificación y programación de la actuación inspectora que permita vigilar la adecuada aplicación de las bonificaciones previstas en los correspondientes programas de incentivos al empleo, por los sujetos beneficiarios de la misma.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 225

En base a esta información,

— De los 7.906 contratos de emprendedores registrados en el mes de junio de 2014, según consta en las Estadísticas de Contratos de Emprendedores publicadas en el SEPE:

¿Cuántos trabajadores han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social, indicando el tipo de colectivo al que pertenecen, sus respectivas bases de cotización y las cuantías de la bonificación practicada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz y María Concepción Gutiérrez del Castillo**, Diputadas.

184/054172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante y doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuántas bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo se han producido durante junio de 2014 por agotamiento de la prestación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz y María Concepción Gutiérrez del Castillo**, Diputadas.

184/054173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante y doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuántas bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo se han producido durante junio de 2014 por colocación por cuenta ajena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz y María Concepción Gutiérrez del Castillo**, Diputadas.

184/054174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante y doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 226

— ¿Cuántas bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo se han producido durante junio de 2014 por colocación por cuenta propia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz y María Concepción Gutiérrez del Castillo**, Diputadas.

184/054175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante y doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuántas bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo se han producido durante junio de 2014 por contratación como fijo discontinuo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz y María Concepción Gutiérrez del Castillo**, Diputadas.

184/054176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, y doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuántas bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo se han producido durante junio de 2014 por readmisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz y María Concepción Gutiérrez del Castillo**, Diputadas.

184/054177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, y doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuántas bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo se han producido durante junio de 2014 por capitalización de la prestación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz y María Concepción Gutiérrez del Castillo**, Diputadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 227

184/054178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, y doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuántas bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo se han producido durante junio de 2014 por emigración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz y María María Concepción Gutiérrez del Castillo**, Diputadas.

184/054179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, y doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuántas bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo se han producido durante junio de 2014 por jubilación e invalidez?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz y María María Concepción Gutiérrez del Castillo**, Diputadas.

184/054180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, y doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Durante el mes de junio de 2014, ¿cuántas bajas o suspensiones de prestaciones por desempleo se han producido derivadas de los controles de requisitos de las prestaciones efectuadas por el Servicio Público de Empleo? ¿Cuántas bajas de prestaciones por desempleo se han producido derivadas de las acciones del Servicio Público de Empleo del seguimiento de disponibilidad para el empleo? Y ¿cuántas bajas de prestaciones por desempleo se han producido derivadas de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en la comprobación de casos de posible fraude en el seguro de desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz y María María Concepción Gutiérrez del Castillo**, Diputadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 228

184/054181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La integración de FEVE en ADIF y RENFE en enero de 2013, tenía como objetivo conseguir una mayor eficiencia y racionalidad en la gestión del servicio público ferroviario. Hoy, pocos meses después conocemos que ADIF —responsable de infraestructuras ferroviarias— dejará sin personal a una decena de estaciones FEVE: Puente de San Miguel, Torrelavega, El Astillero, Solares, Liérganes, Orejo, Hoz de Anero, Treto, Marrón y Gibaja, que incluye algunas de las más utilizadas en Cantabria; con el argumento de que la atención de las estaciones y al cliente/usuario es responsabilidad de la operadora RENFE.

— ¿Cómo garantiza ADIF y RENFE operadora el funcionamiento adecuado de las estaciones de ancho métrico en Cantabria?

— ¿Durante cuánto tiempo van a garantizar el funcionamiento adecuado?

— ¿Qué ubicación tendrá el personal que hasta ahora venía desempeñando sus funciones en las estaciones referidas?

— ¿Existe algún informe o estudio económico-financiero que justifique la medida adoptada?

— ¿Ha existido algún tipo de comunicación previa con los ayuntamientos donde están ubicadas las estaciones de Puente San Miguel, Torrelavega, El Astillero, Solares, Liérganes, Orejo, Hoz de Anero, Treto, Marrón y Gibaja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/054182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Entre las medidas fiscales que contempla el Gobierno para aumentar la recaudación, están las de la legalización de la prostitución y las drogas blandas? Si la respuesta es afirmativa, ¿en qué informes se han basado?

Además de estas, ¿qué otras medidas se contemplan para aumentar la recaudación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/054183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

— ¿Tiene previsto el Gobierno alguna actuación en el municipio de Cabra para dar solución a los deslizamientos que se han producido en la ladera del Barrio de la Villa?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 229

- ¿Qué tipo de actuación sería y por quién se llevaría a cabo?
- ¿Cuándo sería su plazo de ejecución? ¿Cuándo sería su comienzo y finalización previstas?
- ¿Por qué importe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

184/054184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

- ¿Qué información tiene el Gobierno sobre el fraude a pequeños ahorradores de la empresa TelexFree?
- ¿Cuántos son los engañados en España?
- ¿Qué apoyo ofrece el Gobierno a estos ahorradores engañados para que puedan recuperar su dinero?
- ¿Qué medidas tomará el Gobierno para que fraudes de este tipo no se vuelvan a producir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

184/054185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

- ¿De qué información dispone el Gobierno sobre la falsedad de las cuentas de la compañía LETS GOWEX, S.A.?
- ¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno llevar a cabo para abordar el problema que se ha desencadenado por esta compañía?
- ¿Cuándo se suspendió la cotización de esta compañía en el Mercado Alternativo Bursátil?
- ¿Qué razones sirvieron como argumento para esta suspensión?
- ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para ofrecer más garantías y transparencia a los inversores en el Mercado Alternativo Bursátil?
- ¿Qué modificaciones normativas pueden evitar el fraude que se ha dado en compañías que cotizan en este mercado?
- ¿Qué ayudas públicas ha recibido la compañía LETS GOWEX, S.A.?
- ¿Cuándo se otorgaron y en qué situación se encuentran?
- ¿Hay riesgo alguno de que no se puedan recuperar?
- ¿Qué garantías tienen las ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 230

184/054186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el endurecimiento de la tributación de la vivienda en la propuesta de reforma fiscal del Gobierno, mediante la eliminación de los coeficientes de inflación y abatimiento en el IRPF.

Exposición de motivos

Según la propuesta de reforma fiscal del Gobierno, la compraventa de una vivienda se verá notablemente encarecida a partir del 1 de enero de 2015. El vendedor habrá de tributar mucho más por las plusvalías que obtenga, debido a la eliminación de los coeficientes de inflación y abatimiento. Estos coeficientes corregían a la baja las plusvalías y, por tanto, reducían considerablemente la tributación en el Impuesto de la Renta por la venta de un inmueble.

En el Anteproyecto de Ley del IRPF ya no se incluye el ajuste mediante coeficientes. Dicho de otro modo, las plusvalías a largo plazo tendrán que tributar en cantidades muy superiores. Este cambio va en contra del principio de capacidad económica al no tributar por los incrementos reales sino también por los meros incrementos nominales debidos a la inflación.

Cuando un contribuyente enajena una vivienda ha de tributar por la revalorización que haya experimentado el inmueble desde que lo compró. Ahora bien, en la actualidad se aplica un coeficiente de actualización, que descuenta de esa plusvalía toda la inflación sufrida en esos años, de modo que solo se tributa por la ganancia real de valor.

Con el cambio propuesto, se está haciendo tributar por algo que no es (en la parte atribuible a la inflación) un verdadero incremento de patrimonio, pues no existe tal incremento en realidad. Incluso pueden darse casos de un decremento real que tenga que tributar porque en términos nominales el valor de venta sin descontar la inflación sea superior al de compra.

Esta medida penaliza obviamente a los propietarios de inmuebles adquiridos hace más tiempo, sin que haya un motivo objetivo más allá del afán recaudatorio injustificado. Se trata de uno de los muchos ejemplos de «letra pequeña» en la propuesta de reforma fiscal del Gobierno, que hacen que la rebaja de impuestos prometida quede desvirtuada.

Por todo ello, se le formula al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

¿Qué motivos le han llevado al Gobierno a proponer que los vendedores de una vivienda tengan que tributar por ganancias ficticias, al dejar de corregir las plusvalías por la inflación en contra de toda lógica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2014.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 231

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

184/039307

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes cumple la normativa vigente en la ordenación sobre actividades y representaciones deportivas internacionales. En concreto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 2 y 4 del Real Decreto 2075/1982, de 9 de julio, sobre actividades y representaciones deportivas internacionales, el partido al que se refiere la pregunta parlamentaria no se incluye entre los supuestos de denegación de autorizaciones.

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044187

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Gobierno, a través de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a la vista de la evolución de la actividad sísmica registrada, adoptó la decisión de suspender la operación en el almacenamiento Castor mediante Resolución de 26 de septiembre de 2013. Dicha decisión responde a un principio de prudencia que recomienda realizar los estudios necesarios para determinar la relación exacta entre dichos trabajos de inyección del gas colchón y la actividad sísmica así como las medidas que resulte necesario adoptar.

Asimismo, se estableció una coordinación tanto entre los Ministerios implicados como con las distintas Administraciones que se enmarca dentro de los contactos pertinentes para intercambiar información y coordinar las actuaciones tras el cese de actividad del proyecto de almacenamiento Castor y los seísmos detectados.

Por otra parte, se está analizando, a nivel técnico, la concreta relación existente entre la inyección de gas colchón en el subsuelo y la actividad sísmica detectada. Dicho análisis presenta una enorme dificultad técnica derivada de la imposibilidad de realizar observaciones directas del subsuelo por lo que parece prudente esperar a que se disponga de conclusiones definitivas sobre la seguridad del almacenamiento para las personas y el medioambiente.

Mientras tanto, continúa plenamente vigente la paralización de actividad en el almacenamiento acordada por la ya referida Resolución de 26 de septiembre.

A este respecto, la Secretaría de Estado de Energía constituyó un grupo de expertos interdisciplinar, en el que participan tanto el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) como el Instituto Geográfico Nacional (IGN), para analizar los hechos acaecidos así como las siguientes actuaciones a realizar.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 232

En su informe, este último constata que existe una relación directa entre la inyección de gas de Castor y los movimientos sísmicos.

No obstante, el Instituto Geológico y Minero emitió un informe que está actualmente bajo revisión para su validación definitiva, a la vista de los últimos cálculos del IGN por lo que es prematuro extraer conclusiones del mismo.

En la actualidad, se han encargado a organismos y expertos internacionales (Universidad de Stanford e Instituto Tecnológico de Massachusetts) informes sobre la materia para adoptar una solución definitiva sobre el futuro del almacenamiento, teniendo en cuenta que el estudio de la sismicidad registrada en el Golfo de Valencia presenta una notable dificultad técnica, por lo que debe valorarse positivamente cualquier iniciativa tendente a aportar el mayor grado posible de conocimiento y certidumbre a los ya de por sí rigurosos y exhaustivos análisis realizados por el IGN y el IGME.

Una vez se disponga de conclusiones técnicas definitivas se adoptarán las decisiones que procedan sobre el futuro del almacenamiento, decisiones que en todo caso priorizarán la seguridad de las personas y la protección del medioambiente, sin que se disponga de argumentos técnicos objetivos para pronunciarse más precisamente sobre dichos extremos en la actualidad.

Madrid, 17 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044316

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

Las Ciudades Autónomas de Melilla y de Ceuta cuentan con infraestructuras fronterizas perimetrales construidas a lo largo del perímetro fronterizo con Marruecos, con una longitud aproximada de 10 y de 8 kilómetros, respectivamente.

En la actualidad se encuentran en vigor sendos contratos de mantenimiento integral, uno referido a las instalaciones fronterizas de Melilla, suscrito en abril de 2011, y otro referido a las instalaciones fronterizas de Ceuta, suscrito en mayo de 2010, con vigencia hasta el 14 de abril de 2014 en el primer caso, y hasta el 15 de mayo de 2014, en el segundo.

Con el fin de seguir disponiendo del mantenimiento necesario para dichas instalaciones, se ha puesto en marcha un nuevo procedimiento de contratación de estos servicios para su prestación a partir del vencimiento de los actuales contratos.

Dada la similitud existente entre ambas instalaciones fronterizas, se ha estimado conveniente unificar dichas contrataciones en un solo expediente, aunque diferenciando en dos lotes independientes los servicios correspondientes a cada una de ellas.

En los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato, publicados en la Plataforma de Contratación del Estado, se contiene una descripción exhaustiva de las prestaciones que conforman el servicio de mantenimiento integral objeto del contrato.

En síntesis, el servicio de mantenimiento integral descrito en dichos pliegos comprenderá los trabajos necesarios para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos, instalaciones e infraestructuras existentes en las instalaciones del perímetro fronterizo. Se considerarán igualmente incluidos en el contrato todos los equipos instalados en el Centro de Mando y Control ubicado en la Comandancia de la Guardia Civil de ambas Ciudades Autónomas que estén relacionados con las instalaciones citadas y las líneas de transmisión de vídeo, datos, audio, etc, desde el perímetro fronterizo hasta dicho Centro de Mando y Control, así como los equipos e instalaciones de los Pasos Fronterizos ubicados en los recorridos de los Perímetros fronterizos, con excepción del Puesto de BeniEnzar, en Melilla y de El Tarajal, en Ceuta, cuyos mantenimientos son atendidos mediante contrataciones independientes.

El plazo de ejecución será de dos años, con posibilidad de prórroga por un plazo máximo de 18 meses.

Dada la complejidad de las instalaciones a mantener, la importancia de las mismas de cara a la prestación de los servicios policiales y la necesidad de garantizar su funcionamiento permanente por

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 233

razones derivadas de los servicios policiales para las que se utilizan, es preciso que las empresas adjudicatarias cuenten con suficiente potencial y experiencia.

El procedimiento restringido es el que mejor se adecua a la contratación que se pretende puesto que, por un lado, garantiza los principios de publicidad y concurrencia y, por otro, permite una selección previa de las empresas interesadas en participar en la licitación en función de criterios objetivos de selección, basados en la solvencia económica y técnica de las mismas previamente definidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

El gasto derivado del contrato se imputará al presupuesto de gastos de la Secretaría de Estado de Seguridad, programa 132 A, y a los ejercicios presupuestarios 2014, 2015 y 2016, en proporción al tiempo de vigencia correspondiente a cada uno de dichos años.

Madrid, 20 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045097

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El supuesto de hecho a que se refiere Su Señoría de anular las sanciones aplicadas a un emigrante retornado por no tributar desde 2008 la pensión percibida de un país extranjero es el caso en que la Agencia Tributaria ha anulado la sanción impuesta a un emigrante retornado en ejecución de una resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional (TEAR) de Galicia, de fecha 30 de octubre de 2013.

Los intereses de demora no tienen naturaleza sancionadora, sino exclusivamente compensadora o reparadora del perjuicio causado por el retraso del pago de la deuda tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 5 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, las personas físicas residentes en España tributan por su renta mundial, de modo que deben incluir, entre sus rendimientos del trabajo, las pensiones obtenidas, independientemente del lugar donde se hubieran producido y cualquiera que sea la residencia del pagador. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en los convenios para evitar la doble imposición internacional suscritos por España.

Los Convenios firmados por España, en general, siguen las pautas del modelo de convenio de la OCDE, que es el referente internacional en la negociación de los mismos. La interpretación de las disposiciones de los convenios se realiza, de forma consensuada a nivel internacional, siguiendo las directrices fijadas por dicha organización en sus Comentarios al modelo de convenio OCDE.

Los Convenios enumeran unos tipos de rentas y disponen, respecto de cada una de ellas, las potestades tributarias que corresponden a cada Estado firmante, así como la forma de evitar la doble imposición.

En cuanto a la procedencia de las liquidaciones derivadas de la aplicación del Convenio de Doble Imposición Hispano-Alemania de 1966, es preciso poner de manifiesto que los Tribunales Económico-Administrativos están confirmando la interpretación que del mismo realiza la Agencia Tributaria.

Finalmente, se indica que el Gobierno, a través de la Agencia Tributaria, ha mantenido reuniones con las asociaciones de emigrantes retornados y mantiene su disposición a seguir dialogando.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046790

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 234

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 136819, de fecha 27 de mayo de 2014, se traslada lo siguiente:

Actualmente las causas del accidente acaecido se encuentran en proceso de investigación por parte del Juzgado de Instrucción número 3 de Santiago de Compostela, prestando el Ministerio de Fomento, ADIF y RENFE en todo momento su colaboración en el esclarecimiento del mismo, por lo que en el momento actual se estima que no procede realizar manifestación alguna al respecto.

El informe de la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios-CIAF sobre el accidente de un tren ALVIA registrado el 24 de julio de 2013 en Angrois (Santiago de Compostela) está publicado y disponible en la página web de la citada Comisión.

El enlace de acceso al informe es el siguiente:

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ORGANOS_COLEGIADOS/CIAF/INFORMES/2013/

Por otro lado, el Ministerio de Fomento adoptó de forma inmediata tras el accidente ferroviario del 24 de julio de 2013 en Santiago un paquete de medidas de mejora y líneas de actuación para el futuro que contempla 22 actuaciones.

En particular, como ya se indicó a Su Señoría, en relación con la composición de la CIAF, se encuentra la modificación de la normativa vigente que regula la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF), con el objeto de favorecer la transparencia de las investigaciones y fortalecer aún más su independencia y su capacidad, mediante la participación del Congreso de los Diputados en la designación de los miembros del Pleno de la CIAF.

El desarrollo de la medida se encuentra muy avanzado y, en concreto, la Ley 1/2014, de 28 de febrero, recoge una disposición adicional primera que modifica la Ley 39/2003, del Sector Ferroviario, relativa a la composición, funcionamiento y régimen jurídico de la CIAF, y que ya contempla la participación del Congreso de los Diputados en la designación de los miembros del Pleno como trámite previo a su nombramiento por parte del titular del Ministerio de Fomento.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047948

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

CORREOS, en el desarrollo de su actividad como operador postal y, a tenor de lo dispuesto en los artículos 18.3 de la Constitución Española, el artículo 5 de Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal y demás disposiciones concordantes, debe garantizar el secreto de las comunicaciones postales.

La especial tutela de este derecho fundamental y la consiguiente protección jurídica que se proporciona a los derechos de los usuarios postales impiden a todos los operadores postales, entre los que se encuentra CORREOS, conocer el contenido de los envíos de correspondencia que gestionan y, consecuentemente, por tanto, determinar objetivamente las cuestiones que se plantean en la iniciativa parlamentaria.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que el Instituto Nacional de Seguridad Social tiene la obligación de comunicar a los pensionistas cualquier variación económica que pueda producirse en el importe de la pensión que vienen percibiendo, lo que se fundamenta en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ha de tenerse presente que el pago periódico de las pensiones se produce mensualmente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 235

mediante ingreso en cuenta, sin acompañar recibo de nómina, por lo que toda variación de cuantía de pensión ha de ser notificada a su titular con indicación de la causa y de los recursos que contra la misma puede interponer.

Madrid, 10 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048094 a 184/048098

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) viene sometiendo a información pública las áreas estudiadas en el marco del Proyecto LIFE+ INDEMARES según ha ido obteniendo toda la documentación científica de las zonas y se han ido desarrollando los correspondientes talleres participativos con agentes sociales locales de cada una de las zonas. En dichos talleres se presentan los resultados científicos, se resuelven las dudas y se escucha a los diferentes sectores económicos implicados para que las propuestas de declaración cuenten con toda la información disponible.

Además, la memoria descriptiva que avala cada una de las propuestas se facilita en la web del MAGRAMA, una vez ha tenido lugar el correspondiente taller participativo con agentes sociales locales, puesto que durante el mismo se puede obtener información valiosa que puede ser incorporada a la propuesta oficial.

El taller participativo del Espacio marino del oriente y sur de Lanzarote-Fuerteventura, aún no se ha celebrado, pero está convocado para los próximos 27 y 28 de junio de 2014. Es por ello, por lo que no se ha sometido aún a información pública. Por tanto, se pondrá a disposición pública cuando se realice dicho taller participativo con agentes sociales locales.

El MAGRAMA tiene como una de sus prioridades la protección del medio marino. La conservación y desarrollo sostenible de cada una de las zonas INDEMARES va a estar garantizada en todos los casos, puesto que la información científica disponible avala los valores ambientales de cada una de ellas, cumpliendo los criterios establecidos en las directivas comunitarias de conservación de la biodiversidad. Por tanto, cualquier plan, programa o proyecto que pueda afectar de forma apreciable a los valores de dichas zonas, se someterán a la correspondiente evaluación ambiental.

Así, el proyecto de PERFORACIÓN DE SONDEOS EXPLORATORIOS EN LOS PERMISOS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS DENOMINADOS «CANARIAS 1 A 9» se ha sometido a la correspondiente evaluación ambiental conforme a lo que dispone la legislación vigente. El resultado íntegro de la misma puede consultarse en la «Resolución de 29 de mayo, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto de Perforación de sondeos exploratorios en los permisos de investigación de hidrocarburos denominados “Canarias 1 a 9”», publicada en el BOE n.º 140 de 1 de junio.

Finalmente, cabe indicar que los límites de la zona de estudio del proyecto LIFE+ INDEMARES se encuentran disponibles en la página web tanto del MAGRAMA como de la Fundación Biodiversidad, entidad coordinadora del citado proyecto de investigación. Las zonas de prospecciones se encuentran disponibles en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048440

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 236

Respuesta:

Con fecha 16 de septiembre de 2008, la Comisión Nacional de la Energía adquirió el inmueble sito en la Calle Barquillo, n.º 13, de Madrid. Para proceder a dicha adquisición se siguieron todos los trámites legalmente establecidos en el artículo 116.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Al efecto, la misma fue objeto de informe favorable por la Dirección General del Patrimonio del Estado en base a los informes emitidos al respecto por Servicios Técnicos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Junta Coordinadora de Edificios Administrativos.

Como consecuencia de la Creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) por la Ley 3/2013, de 4 de junio, y la consecuente integración en la misma de la Comisión Nacional de la Energía, se consideró por la CNMC que el Edificio de la Calle Barquillo, n.º 13 no era necesario para el ejercicio de sus funciones en base a la Disposición Adicional segunda de la citada Ley.

De acuerdo con ello, la CNMC solicitó su incorporación al Patrimonio del Estado, que se produjo por Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 28 de enero de 2014.

Al no considerarse previsible su afectación o adscripción, dicho inmueble ha sido incluido en el Programa para la puesta en valor de los activos inmobiliarios del Estado para su enajenación, estando pendiente de tasación por los Servicios Técnicos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048919 a 184/048926

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En cumplimiento de la obligación de información parlamentaria especificada en el artículo 16.2 de la Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas entidades de derecho público (modificado por la Disposición Final de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado 2014, BOE de 26 de diciembre de 2013), se han remitido a las Cortes Generales las cuentas anuales de la Agencia EFE de los ejercicios 2011 (n.º de reg. de entrada 283683, de 19/07/2012) y 2012 (n.º de reg. de entrada 72302, de 18/07/2013).

En lo relativo al ejercicio 2013, se procederá a dar traslado de las cuentas anuales en el momento en que finalice el proceso de cierre y auditoría de cuentas de dicho ejercicio. No obstante, a lo largo de 2013 se ha remitido ya la siguiente información correspondiente a dichos ejercicios de la Agencia EFE:

- Primer trimestre de 2013: n.º de reg. de entrada 72227, de 17 de julio de 2013.
- Primer semestre de 2013: n.º de reg. de entrada 106480, de 17 de diciembre de 2013.
- Tercer trimestre de 2013: n.º de reg. de entrada 113634, de 16 de enero de 2014.

En consecuencia, las cuentas anuales de la Agencia EFE de los ejercicios 2008 a 2012 y el avance del ejercicio 2013, por los que Su Señoría se interesa, obran en poder de la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales, a disposición de los Diputados y Senadores.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048927 a 184/048929

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 237

Respuesta:

La composición del Consejo de Administración de la Agencia EFE es pública y está disponible en la propia web corporativa (www.efe.com).

Por otra parte, el régimen retributivo de los directivos de las empresas del Sector Público Estatal está establecido, con carácter general para todo el sector público empresarial, en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial y otras entidades; y en la Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 30 de marzo de 2012 que lo desarrolla. Ambas normas, dictadas al inicio de esta Legislatura en cumplimiento de la Disposición Final octava del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, tienen como finalidad introducir criterios de racionalidad en las remuneraciones de los máximos responsables y directivos del sector público estatal.

Todos los contratos de alta dirección suscritos en la actualidad en el ámbito del Grupo SEPI se ajustan a la legalidad vigente, cumpliendo todos los requisitos previstos en la misma y encontrándose dentro de los límites fijados en las mencionadas normas.

En este sentido, las retribuciones de los directivos de Agencia EFE, cumplen con lo dispuesto en las citadas normas y en las cuentas anuales, auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado y aprobadas por su Consejo de Administración.

Por último, cabe recordar que las cuentas anuales de la Agencia EFE, son remitidas a las Cortes Generales en cumplimiento de la obligación establecida en la Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas entidades de derecho público (art. 16.2). Las cuentas correspondientes al ejercicio 2012 ya han sido remitidas a la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales (n.º de reg. de entrada 72302, de 18/07/2013).

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048986

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 140541 de fecha 18 de junio de 2014, se traslada lo siguiente:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría sobre la necesaria adaptación normativa relativa al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, cabe señalar que el Gobierno tiene previsto remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley para dar cumplimiento al artículo 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en lo relativo al ejercicio de la capacidad jurídica por las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás en todos los aspectos de la vida, que afectará a la Ley de Enjuiciamiento Civil y al Código Civil, entre otras normas.

El Gobierno es consciente de la necesidad de adaptar nuestra normativa a la Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por lo que el Ministerio de Justicia inició los trámites previos para acometer dicha reforma legislativa, celebrando para ello contactos y reuniones con dos expertos en la materia así como con la Abogacía del Estado.

Este grupo de trabajo ha realizado un estudio detallado de la normativa existente, tanto a nivel nacional como autonómico, de la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, del Derecho comparado, y de la normativa comunitaria e internacional, así como de los datos estadísticos obrantes en el Instituto Nacional de Estadística, y de los estudios multidisciplinares realizados sobre la cuestión y sobre la situación real de las personas con discapacidad en los diferentes aspectos y fases de su vida.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 238

Se han mantenido contactos con las diferentes asociaciones y organizaciones sociales implicadas en dicha cuestión, quienes han realizado sus propuestas y han expuesto sus reivindicaciones, aportando los trabajos e informes elaborados tras años de estudios.

Con todo ese material, y tomando como base el borrador de anteproyecto que se elaboró en la anterior legislatura, se está ultimando un borrador de anteproyecto. Una vez finalizado se pondrá en común con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se dará traslado a las asociaciones afectadas, con la finalidad de que resulte un texto lo más consensuado posible.

La línea seguida en los cambios proyectados en el borrador está siendo la marcada por artículo 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, así como por los informes emitidos por el Comité de los derechos de las personas con discapacidad, y por el Borrador de Proyecto de Observación general sobre el artículo 12 elaborado por el mismo. Todo ello en coherencia con la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional establecida al respecto.

La reforma proyectada considera que, para adaptar nuestra legislación al espíritu y a la terminología de la Convención, se precisa modificar la legislación sustantiva y procesal a fin de garantizar que las personas que no están en condiciones de gestionar por sí solas sus intereses cuenten con los apoyos y complementos a su capacidad estrictamente necesarios para su protección, y para que estos apoyos cumplan los requisitos de proporcionalidad y adecuación al fin perseguido. Igualmente, se insiste en garantizar el respeto a los derechos de la personalidad de las personas con discapacidad y, en particular, en que las medidas de apoyo y protección establecidas en su beneficio se articulen tomando en consideración sus deseos y preferencias. Esta reforma se orienta a intervenir lo menos posible en la esfera personal y patrimonial de la persona necesitada de una institución de protección y apoyo determinada judicialmente, de forma que ésta complemente su capacidad de obrar en función de sus circunstancias concretas.

Por ello, las reformas afectan al Código Civil para regular, entre otros aspectos, las instituciones de protección y apoyo y los supuestos en los que se precisa su constitución; las voluntades anticipadas; los requisitos para el ejercicio de actos jurídicos patrimoniales; o la responsabilidad civil de las personas con discapacidad necesitada de una institución de protección y apoyo.

También se modifican los procesos judiciales regulados en la Ley de Enjuiciamiento Civil de determinación de las instituciones de protección y apoyo para la toma libre de decisiones de las personas con discapacidad que las precisen, así como el correspondiente a los ingresos no voluntarios o a la esterilización.

E igualmente se modifican los aspectos que se consideran necesarios que afectan al ejercicio de los derechos fundamentales de dichas personas, entre otros, el derecho al voto, a ser miembro de un Tribunal del Jurado o a prestar el consentimiento informado en los supuestos en los que sea un paciente al que se le presta asistencia médica.

En su elaboración se respeta el derecho civil propio de las Comunidades Autónomas que lo desarrollen en la medida que dicho desarrollo resulte acorde con la citada Convención.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049116

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con las ayudas concedidas al Misteri d'Elx se señala que la desaparición de una partida específica en los Presupuestos Generales del Estado a partir de 2013 se debe a una reorientación del régimen de subvenciones nominativas al régimen de concurrencia competitiva, más transparente y objetivo.

En consonancia con lo anterior, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) concedió ayuda al Misteri d'Elx en régimen de concurrencia competitiva en 2013, a solicitud del Obispado de Orihuela-Alicante, por importe de 15.000 euros (en 2012 la subvención nominativa fue de 17.230).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 239

A continuación, se detalla el enlace de la última convocatoria de subvenciones publicada el pasado 7 de febrero:

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/03/07/pdfs/BOE-A-2014-2460.pdf>

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049754

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto de Patrimonio Cultural de España (IPCE), ha contribuido ininterrumpidamente a la protección del conjunto del patrimonio prerrománico asturiano desde 2002 mediante diferentes fórmulas: estudios de viabilidad y planificación, asignación —en el seno de la comisiones mixtas interministeriales— de partidas del 1 % cultural de las obras públicas a diferentes proyectos, actuaciones directas, estudios previos y tareas de documentación, ayudas para planes y proyectos municipales y autonómicos, y convenios de colaboración y asistencia técnica.

En 2012, el IPCE realizó un proyecto de documentación fotográfica de las pinturas murales de San Julián de los Prados con apoyo topográfico, que permite el ajuste tridimensional y cálculo de las rectificaciones fotográficas. Actualmente se están llevando a cabo las actuaciones siguientes en los inmuebles del prerrománico asturiano por un importe total previsto de 100.000€:

— Estudios previos en San Julián de los Prados: documentación fotográfica de los elementos curvos y registros con escáner láser de las capillas y del exterior del inmueble. Realización de rectificaciones fotográficas para elaboración de planos.

— Proyecto de restauración de las pinturas murales de San Adriano de Tuñón por un importe total de 89.273,80€, que se licitará una vez solucionados los problemas de humedad en el inmueble, a cuya reparación se ha comprometido el Principado de Asturias.

Por último, hay que indicar que la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014 incluye una previsión de inversión para actuaciones en el prerrománico asturiano de 50.000€ para 2014, 150.000€ para 2015, 150.000€ para 2016 y 100.000€ para 2017.

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049808

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, a 31 de diciembre de 2013, el número de internos y de funcionarios en el Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar (Ourense) era de 350 y 184 respectivamente.

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 240

184/050036

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa que en el cuadro que se reproduce a continuación se refleja el número de concesiones de nacionalidad española durante los años 2012 y 2013 cuyo Registro Civil de procedencia es el de la provincia de Tarragona, especificándose el motivo de la concesión y nacionalidad de origen:

Motivo de la concesión	Nacionalidad de origen	N.º de concesiones
Residencia	Aleman/a	3
	Andorrano/a	1
	Argelino/a	27
	Argentino/a	370
	Armenio/a	1
	Azerbaiyano/a	1
	Bangladesí	1
	Belga	3
	Bielorruso/a	9
	Boliviano/a	213
	Brasileño/a	92
	Británico/a	1
	Búlgaro/a	4
	Burquines/a	1
	Chileno/a	95
	Chino/a	6
	Colombiano/a	1.154
	Congoleño/a	9
	Costarricense	1
	Croata	1
	Cubano/a	120
	Dominicano/a	236
	Ecuatoguineano/a	9
	Ecuatoriano/a	613
	Estadounidense	2
	Filipino/a	6
	Francés/a	1
	Gambiano/a	6
	Georgiano/a	1
	Ghanés/a	9
	Guineano/a Bissau	1
	Hondureño/a	21
	Indio/a	1
Israelí	2	
Italiano/a	2	
Keniata	1	
Libanés/a	2	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 241

Motivo de la concesión	Nacionalidad de origen	N.º de concesiones
	Macedonio/a	4
	Malí	1
	Marfileño/a	1
	Marroquí	1.018
	Mauritano/a	1
	Mexicano/a	26
	Moldavo/a	14
	Nicaragüense	5
	Nigeriano/a	23
	Pakistani	43
	Panameño/a	2
	Paraguayo/a	20
	Peruano/a	224
	Polaco/a	3
	Portugués/a	13
	Portugués/a - Venezolano/a	1
	Rumano/a	17
	Ruso/a	24
	Salvadoreño/a	7
	Senegalés/a	37
	Serbio/a	4
	Sin nacionalidad asignada	2
	Ucraniano/a	17
	Uruguayo/a	113
	Venezolano/a	82
Total		4.512
Refugiados	Bielorruso/a	1
Total		1
Casado/a con español/a	Albanés/ A	1
	Argelino/a	4
	Argentino/a	30
	Bielorruso/a	4
	Boliviano/a	9
	Brasileño/a	18
	Británico/a	1
	Búlgaro/a	1
	Checo/a	1
	Chileno/a	10
	Chileno/a - Italiano/a	1
	Chino/a	1
	Colombiano/a	68
	Cubano/a	30
	Dominicano/a	22
	Ecuatoriano/a	19
	Egipcio/a	3
Estadounidense	1	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 242

Motivo de la concesión	Nacionalidad de origen	N.º de concesiones
	Filipino/a	2
	Finlandés/a	1
	Griego/a	1
	Guatemalteco/a	1
	Hondureño/a	5
	Indio/a	2
	Irakí	1
	Iraní	1
	Italiano/a	3
	Italiano/a - Uruguayo/a	1
	Kazajstano/a	1
	Macedonio/a	1
	Marroquí	73
	Mexicano/a	13
	Moldavo/a	2
	Nigeriano/a	4
	Pakistaní	4
	Paraguayo/a	4
	Peruano/a	20
	Polaco/a	3
	Portugués/a	1
	Rumano/a	23
	Ruso/a	26
	Salvadoreño/a	2
	Senegalés/a	6
	Sin nacionalidad asignada	1
	Sirio/a	1
	Sudafricano/a	2
	Suizo/a	2
	Tailandés/a	1
	Tunecino/a	2
	Turco/a	2
	Ucraniano/a	10
	Uruguayo/a	9
	Venezolano/a	18
Total		473
Nacido/a en España	Argelino/a	22
	Argelino/a - Marroquí	1
	Argentino/a	2
	Bangladesí	1
	Bielorruso/a	1
	Boliviano/a	2
	Brasileño/a - Portugués/a	1
	Búlgaro/a	3
	Camerunés/a	1
	Chileno/a	8
	Chino/a	11
	Colombiano/a	7

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 243

Motivo de la concesión	Nacionalidad de origen	N.º de concesiones
	Congoleño/a	3
	Congoleño/a - Uzbeko/a	1
	Croata	1
	Dominicano/a	7
	Ecuatoriano/a	26
	Egipcio/a	2
	Eslovaco/a	1
	Etiope	1
	Filipino/a	4
	Francés/a	1
	Gambiano/a	5
	Georgiano/a	5
	Ghanés/a	12
	Guineano/a	1
	Hondureño/a	2
	Indio/a	18
	Israelí	1
	Italiano/a	5
	Liberiano/ A	1
	Libio/a	2
	Lituano/a	2
	Macaense	1
	Malí	2
	Marroquí	1.701
	Mauritano/a	1
	Mexicano/a	2
	Moldavo/a	11
	Nicaragüense	1
	Nigeriano/a	80
	Nigerino/a	3
	Pakistaní	60
	Polaco/a	4
	Portugués/a	2
	Rumano/a	23
	Ruso/a	5
	Salvadoreño/a	1
	Senegalés/a	17
	Serbio/a	2
	Sudanés/a	1
	Surcoreano/a	1
	Tunecino/a	1
	Turco/a	1
	Ucraniano/a	3
	Venezolano/a	3
Total		2.087

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 244

Motivo de la concesión	Nacionalidad de origen	N.º de concesiones
No ejerció oportunamente la facultad de optar	Colombiano/a	1
Total		1
Tutela, guarda o acogimiento no provisional	Colombiano/a	1
	Hondureño/a	1
	Marroquí	2
Total		4
Viudo/a de español/a	Cubano/a	1
Total		1
Hijo/a de español/a de origen	Argentino/a	1
	Colombiano/a	1
	Dominicano/a	1
	Marroquí	3
Total		6
Nieto/a de español/a de origen	Argentino/a	1
	Uruguayo/a	1
Total		2
Carta de naturaleza	—	0
Total		0

El número total de nacionalidades concedidas en el periodo considerado en la provincia de Tarragona asciende a 7.087.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050129 a 184/050131

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Subdelegado del Gobierno en Cádiz ha negado de forma rotunda que se hubieran producido (comparecencia del Subdelegado ante los medios en Algeciras el 14 de abril de 2014).

En sucesivas declaraciones, cuyas transcripciones literales pueden consultarse en los archivos de los medios de comunicación, el Subdelegado del Gobierno en Cádiz ha subrayado la importancia que ha tenido el apoyo claro y decidido del Gobierno de España a La Línea de la Concepción, para contribuir a que este municipio pudiera superar una situación de crisis en su gestión. También ha puesto de relieve el apoyo que ha recibido por parte de otras administraciones, como la Diputación o la Mancomunidad.

Madrid, 23 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 245

184/050180

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José y Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

A continuación se facilita el enlace al Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas, donde puede ser consultada la información solicitada según el Registro Central de Personal:

http://www.seap.minhap.gob.es/publicaciones/centro_de_publicaciones_de_la_sgt/Periodicas.html

La información se publica semestralmente, siendo la última disponible la referida a enero de 2014.

Las retribuciones de los puestos de trabajo de personal funcionario cubiertos mediante el procedimiento de libre designación, al igual que para el resto de puestos de trabajo de este personal, se fijan anualmente en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado-LPGE. Para 2014 son las que figuran en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado y están integradas por los siguientes conceptos:

— Retribuciones básicas (sueldo y trienios) que están fijadas en el artículo 20. Cinco. 1 para cada uno de los grupos o subgrupos de clasificación establecidos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

— Pagas extraordinarias, que serán dos al año, e incluyen las cuantías de sueldo y trienios establecidas en la LPGE (en 2014 art. 20. Cinco. 2) y una mensualidad, para cada una de las pagas, del complemento de destino.

— Retribuciones por los conceptos de complemento de destino y complemento específico que son las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe en virtud de los procedimientos de provisión previstos en la normativa vigente. Para 2014, el artículo 24.Uno C) de la Ley 22/2013 determina las cuantías según el nivel de complemento de destino que tenga asignado el puesto que se desempeñe y el artículo 24.Uno D) regula el complemento específico. El complemento específico anual se percibirá en catorce pagas iguales de las que doce serán de percibo mensual y dos adicionales, del mismo importe que una mensual, en los meses de junio y diciembre, respectivamente.

— Complemento de productividad que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria y el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo.

Madrid, 1 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050189

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

El asunto por el que se interesa Su Señoría se gestiona con principios de austeridad y dignidad institucional que el Gobierno siempre ajusta a los preceptos del artículo 26 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Los obsequios institucionales del Ministerio de la Presidencia se financian con cargo a la partida presupuestaria 226.01, Atenciones protocolarias y representativas, del Programa 912 O «Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y Apoyo a la Alta Dirección», dotado en 2014 con 100.240,00 euros.

Durante el ejercicio 2014, por parte de la Oficialía Mayor, se ha adquirido el siguiente material a los suministradores y con los importes que se indican:

— NUMENTIA: Adquisición de 10 corbatas y 10 pañuelos de señora. Importe total 583,83 euros.

— JOAQUÍN SAZ: Encomienda de la Orden del Mérito en el Trabajo. Importe total 182,95 euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 246

En relación a los organismos adscritos que han financiado obsequios se informa lo siguiente:

— Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Los obsequios institucionales en este Organismo se financian con cargo al concepto 226.01, dotado en 2014 con 5.000 euros.

En este ejercicio se han adquirido a la empresa Palacios y Museos 80 láminas de obras de Pedro Perret con vistas del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial de la Exposición «De El Bosco a Tiziano. Arte y Maravilla en El Escorial» con un gasto total por todas ellas de 521 euros.

— Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Este Organismo ha adquirido con cargo al concepto 226.99 relojes para los trabajadores que se jubilan y aquellos que cumplen 25 años en dicha Agencia Estatal. Y con cargo al 271.00 se contrató el servicio de impresión del anagrama institucional en 3.000 bolígrafos.

– Bolígrafos con el anagrama institucional.

• Año 2012: Empresa Grupo Manín de publicidad, SA. 3.000 unidades por un importe de 2.910 euros.

– Relojes para jubilados y empleados con más de 25 años de antigüedad en la Agencia.

• Año 2012: Empresa El Corte Inglés, S.A. 22 unidades por un importe de 2.956,89 euros.

• Año 2013: Empresa El Corte Inglés, S.A. 28 unidades por un importe de 3.912,87 euros.

Madrid, 4 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050204

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

En relación con la solicitud de información relativa a informes, estudios externos y otros trabajos técnicos contratados por el Ministerio de Economía y Competitividad desde el inicio de la legislatura hasta la fecha, la información es la siguiente:

Objeto	Adjudicatario	Importe adjudicación
Servicio de asistencia técnica para la atención a los usuarios finales y gestión logística del Ministerio de Economía y Competitividad	Ibermática, S.A.	472.970,28
Contratación del servicio de gestión cualificada de los proyectos era/ inco-net del programa marco de investigación, desarrollo tecnológico y demostración de la Unión Europea, dentro de la línea instrumental de articulación e internacionalización del sistema del plan nacional de I+D+i	Avantia XXI Global, S.L.	276.661,99
Tercera prórroga del servicio de asistencia técnica para la realización de las tareas de atención a los usuarios finales del ministerio	Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A.	214.314,40
Servicio de atención e información telefónica «call center» de los Valores del Tesoro de la Secretaría del Tesoro y Política Financiera	UTE PDM Marketing y Publicidad Directa, S.A.- Cibernos Consulting, S.A.	566.762,40
Segunda prórroga del contrato de servicios a la dirección general de investigación científica y técnica para la realización de trabajos de seguimiento, control y apoyo a la gestión de las ayudas a la investigación y el desarrollo cofinanciadas por FEDER y FSE	Creatividad y Tecnología, S.A.	471.208,50
Campaña de comunicación de la deuda del estado	Darwin Publicidad, S.L.	977.100,00
Prórroga del contrato de servicio para la realización de la encuesta de la coyuntura de la exportación	Técnica y Proyectos, S.A. (Typsa)	44.067,80
Segunda prórroga del contrato de servicios de apoyo a la caja pagadora de la Agencia Nacional de Evaluación Prospectiva (ANEP) y a la tramitación de pagos de colaboradores y becarios	Técnicas y Proyectos, S.A.	37.040,40

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 247

Objeto	Adjudicatario	Importe adjudicación
Prórroga de los servicios informáticos para soporte en la gestión de los sistemas de la secretaría de estado de comercio	Bull España, S.A.	65.602,14 IVA excluido
Segunda prórroga del contrato de servicio de información administrativa y de atención al ciudadano del ministerio de economía y competitividad	Servicios Sociales de Telecomunicaciones, S.L.	120.000
Segunda prórroga del contrato de servicios de apoyo a las tareas de seguimiento, control y gestión de ayudas a la investigación y gestión del plan nacional de I+D+(DGI) en materia de formación e incorporación de investigadores	Creatividad y Tecnología	181.864,40
Mantenimiento de equipos informáticos y asistencia técnica con destino a la D.G. de Seguros y Fondos de Pensiones	Tecnologías Plexus, S.L.	269.000,00
Contratación de asistencia técnica para los servicios relacionados con la atención a usuarios finales y el mantenimiento y explotación de los sistemas informáticos de la secretaría de estado de comercio	Bull España, S.A.	496.034,00
Servicio de asistencia a la secretaría general de ciencia, tecnología e innovación, en la gestión, seguimiento y control de las ayudas concedidas en el ámbito de la innovación	Creatividad y Tecnología, S.A.	219.834,71
Tercera prórroga servicios para la asistencia técnica y apoyo CAU de la SEC	Sermicro, S.A.	22.486,32
Tercera prórroga de asistencia para el mantenimiento y soporte de los equipos informáticos y de red con destino a la SEC	Sermicro, S.A.	53.401,75
Asistencia técnica en el ámbito de técnica de sistemas, operación y comunicaciones para el MINECO	Serikat Consultoría Informática, S.A.	134.780,00
Segunda prórroga del contrato de servicio de mantenimiento, soporte y desarrollo de aplicaciones y administración y gestión de sistemas informáticos para el ministerio de economía y competitividad (Lote 5: Servicios de asistencia técnica en el ámbito de técnica de sistemas, operación y comunicaciones (bases de datos, sistemas operativos, etc.))	Serikat Consultoría e Informática, S.A.	62.033,87
Tercera prórroga del contrato de mantenimiento, soporte y desarrollo de aplicaciones y administración y gestión de sistemas informáticos para el ministerio, Lote 5, denominado servicio de asistencia técnica en el ámbito de técnica de sistemas, operación y comunicaciones (bases de datos, sistemas operativos)	Serikat Consultora e Informática, S.A.	46.399,17
Servicio para la realización de la encuesta de la coyuntura de la exportación para el año 2014	Simple Lógica Investigación, S.A.	40.000,00
Contratación del servicio de información del ministerio de economía y competitividad	Alcalábc Servicios y Procesos, S.A.	71.791,38
Prórroga del contrato de servicios de soporte avanzado de la plataforma de gestión de contenidos corporativos y soporte al desarrollo de nuevas funcionalidades del canal web del MICINN	Informática El Corte Inglés	187.499,99

Se trata de contratos adjudicados por la Junta de Contratación del Departamento para estudios o trabajos externos realizados durante la legislatura.

Por lo que respecta a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones se informa que, con fecha 25/03/2013, contrató el trabajo de «Cita previa por internet para atención a ciudadanos por parte de las unidades de Reclamaciones y de Mediación», con la empresa «Red Tecnológica de Servicios de Asistencia Sanitaria, S.A.» (N.I.F.: A80268188), por un importe de 8.349,00 euros, con cargo al concepto presupuestario 27.07.493M.227.06.

El resto de cantidades satisfechas, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha, con cargo al citado concepto 27.07.493M.227.06, de «Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y trabajos técnicos», corresponde en su totalidad a breves traducciones encargadas a empresas traductoras especializadas.

Por lo que se refiere al Consorcio de Compensación de Seguros, entidad pública empresarial dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, los informes, estudios externos y otros trabajos técnicos contratados en la presente legislatura han sido los correspondientes a la siguiente actuación:

Febrero de 2014: Procedimientos acordados de auditoría para la revisión de diferentes operaciones realizadas por el Consorcio de Compensación de Seguros, en el contexto de la auditoría de cuentas anuales de 2013 que realiza la Intervención General de la Administración del Estado. La empresa adjudicataria fue «MAZARS Auditores, SLP» por un importe de 5.425 euros (IVA excluido).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 248

En cuanto a la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional ha realizado una única contratación desde el inicio de la legislatura que responde a los siguientes datos:

— Objeto del trabajo: Contratación de servicios informáticos para la adaptación de la aplicación que gestiona la información sobre la deuda externa que el Estado español ostenta como acreedor a los nuevos cambios normativos.

— Empresa contratada: Informática y Comunicaciones Avanzadas, S.A.

— Importe: 20.982,61 euros, IVA incluido.

— Fecha: Noviembre 2012.

En la siguiente tabla se recogen los trabajos realizados desde el inicio de la Legislatura, por la Dirección General de Comercio Interior: concepto, empresa contratada e importe.

Informes, Estudios y Trabajos Técnicos contratados durante la X Legislatura

Servicio Presupuestario 10 - Dirección General de Comercio Interior

Año	Concepto	Empresa	Importe (€)
2012	Prórroga contratación servicios informáticos para apoyo en la administración y gestión de los sistemas informáticos de la SG. Canales de comercialización y relaciones institucionales	Rawson Consulting, S.L.	19.975,70
2012	Auditoría sobre los fondos FEDER solicitados para retorno de proyectos de las CC.AA. cofinanciados a través del plan de mejora de la productividad y competitividad 2009-12	ATD Auditores Sector Público, S.L.	44.528,00
2012	Desarrollo complementario del programa GESTIPRE	Rawson Consulting, S.L.	21.683,20
2012	Desarrollo complementario del programa GESTIPRE 10 para una base de datos histórica	Rawson Consulting, S.L.	21.356,50
2013	Desarrollo de captura de datos sobre precios de productos de alimentación por enseñanzas	Rawson Consulting, S.L.	20.509,50
2013	Análisis del impacto de la Ley 12/2012 medidas urgentes liberalización comercio y determinados servicios	KPMG Asesores, S.L.	21.659,00
2013	Auditoría sobre pagos realizados por la D.G. Comercio Interior en el ejercicio 2011 y parte del ejercicio 2010	ATD Auditores Sector Público, S.L.	62.799,00
2013	Desarrollo del programa GESTIPRE-10 en dispositivos tipo tablet	Rawson Consulting, S.L.	21.767,90
2014	Revisión del plan de viabilidad de la cámara oficial de comercio, industria, servicios y navegación de Ceuta	KPMG Asesores, S.L.	20.531,28

A continuación se relacionan los informes y trabajos contratados desde el inicio de la legislatura por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación:

1. Contrato menor para la realización del análisis del estado de situación del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. Importe: 21.238,82 euros. Empresa: Víctor Manuel Díaz Benito.

2. Contrato menor para el análisis del impacto de las actividades de I+D+i en la competitividad española. Importe: 18.150,00 euros. Empresa: Víctor Manuel Díaz Benito.

3. Contrato menor para redacción del borrador inicial del Pacto de Estado por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Importe: 9.663,06 euros. Empresa: Víctor Manuel Díaz Benito.

4. Servicio de asesoramiento en la gestión y tramitación de la convocatoria INNCORPORA 2012 en la Subdirección General de Competitividad y Desarrollo Empresarial. Importe: 4.594,00 euros. Empresa: Javier Cuadrado Corz.

5. Servicio de asesoramiento en la gestión y seguimiento de las ayudas del subprograma Inncorpora en la Subdirección General de Competitividad y Desarrollo Empresaria. Importe: 4.594,00 euros. Empresa: Raquel Campos García.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 249

6. Servicio de apoyo a las verificaciones in situ previstas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006 CE de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación en relación con las ICT. Importe: 21.753,89 euros. Empresa: Wetz Lozano, Mónica.

7. Prórroga del contrato de servicio de conectividad, con garantía entre los puntos de presencia de REDIRIS de las Islas Baleares con Valencia (Lote 3). Importe: 210.524,09 euros. Empresa: Telefónica de España, S.A.

8. Prórroga del contrato de servicio de conectividad, con garantía entre los puntos de presencia de REDIRIS de las Islas Baleares con Barcelona (Lote 2). Importe: 103.594,72 euros. Empresa: EPTISA Servicios de Ingeniería, S.L.

9. Contratación de servicio de apoyo a la Dirección General de Innovación y Competitividad, en el control de las ayudas gestionadas por dicha Dirección General. Importe: 71.390,00 euros. Empresa: Telefónica de España, S.A.

10. Servicio de apoyo a la gestión del archivo en materia de préstamos documentales de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación. Importe: 10.056,00 euros. Empresas Alonso Lorenzo, Sergio.

11. Servicio ejecución de trabajos vinculados al apoyo a la gestión de los expedientes de ayudas a la I+D+i de la Dirección General de Innovación y Competitividad. Importe: 10.056,00 euros. Empresa: Aparicio Segura, María Soraya.

12. Servicio de apoyo a la gestión de las ayudas y elaboración Informes relativos a los expedientes de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial. Importe: 19.759,95 euros. Empresa: Muñoz Sánchez, Antonio José.

13. Producción de una Mini Website que permita hacer visible las actuaciones de la Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial relacionadas con las deducciones y las subvenciones en actividades de I+D+i. Importe: 10.030,00 euros. Empresa: ALLIT suministros y Servicios Informáticos, S.L.U.

14. Apoyo a la realización de Informes Motivados Vinculantes (IMV) para la deducción fiscal que permita ampliar la colaboración con otros Organismos y hacer los IMV gratuitos, así como mejorar la información que se remite a la Agencia Tributaria. Importe: 21.480,00 euros. Empresa ASPA Consultoría y Sistemas, S.L.

15. Realización de trabajos de apoyo para la gestión telemática correspondiente a programación, ejecución y seguimiento de las nuevas actuaciones de la Dirección General de Transferencia de Tecnología. Importe: 21.228,20 euros. Empresa: Vocal Intelligent Services, S.L.

16. Servicio de Mensajería para la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial. Importe: 9.083,20 euros. Empresa: Montero Molina, Guillermo.

17. Segunda prórroga del contrato «Servicio para el seguimiento, control y apoyo a la gestión de las ayudas a la Investigación y el Desarrollo de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial». Importe: 122.263,62 euros. Empresa: Técnica y Proyectos, S.A.

18. Prórroga del contrato «Servicio de conectividad, con garantía entre dos puntos de presencia de REDIRIS en Madrid». Importe: 3.031,77 euros. Empresa: France Telecom España, S.A.

19. Servicio de apoyo al tratamiento archivístico de la documentación de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación. Importe: 16.418,49 euros. Empresa: Alonso Lorenzo, Sergio.

20. Servicio de mensajería para la Dirección General de Innovación y Competitividad. Importe: 9.000,00 euros. Empresa: Montero Molina, Guillermo.

21. Servicio de asistencia técnica para la evaluación y revisión de Informes motivados para la Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial, Importe: 9.000,00 euros. Empresa: ASPA Consultoría y Sistemas, S.L.

22. Servicio de apoyo técnico para la elaboración y seguimiento de Informes relativos a los expedientes de ayudas de la Dirección General de Innovación y Competitividad. Importe: 19.595,95 euros. Empresa: Muñoz Sánchez, Antonio José.

23. Servicio para la elaboración de documentos técnicos e Informes de seguimiento de los programas de cooperación público-privada y acción estratégica en energía y cambio climático del Plan Nacional de I+D+i 2007-2011. Importe: 21.721,92 euros. Empresa: TYPESA Estadística y Servicios, S.L.

24. Asistencia técnica al área de justificación económica de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación para el seguimiento de ayudas convocadas por el Plan Nacional de

Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. Importe: 21.778,79 euros. Empresa: EPTISA Servicios de Ingeniería S.L.

25. Servicio asistencia técnica a Subdirección General Gestión Económica de Ayudas a la Innovación, para el control de las ayudas convocadas a través del programa, actuaciones científico-tecnológicas en los Parques Científicos y Tecnológicos «INNPLANTA». Importe: 21.778,79 euros. Empresa: EPTISA Servicios de Ingeniería S.L.

26. Servicio de mensajería para la Dirección General de Innovación y Competitividad. Importe: 9.000,00 euros. Empresa: Montero Molina, Guillermo.

27. Servicio de apoyo a la gestión documental de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación. Importe: 21.752,99 euros. Empresa: Servicios Auxiliares de Gestiones Administrativas y Documentales, S.L.

28. Servicio de asistencia técnica para la evaluación, revisión y estudio de recursos, respecto a solicitudes de Informes motivados, para la Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial. Importe: 21.538,00 euros. Empresa: ASPA Consultoría y Sistemas, S.L.

29. Servicio para la realización del análisis de la viabilidad económico-financiera, de los potenciales beneficios de la convocatoria EQUIPA, de la Dirección General de Innovación y Competitividad. Importe: 21.767,90 euros. Empresa: AERIS Advisory, S.L.

30. Servicio de apoyo y asesoramiento a la Dirección General de Innovación y Competitividad en la gestión y tramitación de las convocatorias de ayudas públicas. Importe: 6.776,00 euros. Empresa: Legal Solution Global, S.L.U.

31. Contratación a través del catálogo de bienes de adquisición centralizada, del servicio para notificar al promotor, gestionar renunciaciones y detectar déficits de información contable. Importe: 36.154,52 euros. Empresa: Everis Spain, S.L.

32. Servicio de restauración para el evento «6.ª Conferencia del VII Programa Marco de I+D en España». Importe: 17.710 euros. Empresa: Ebro Restauraciones, S.L.

33. Convenio de colaboración entre el MINECO y CSIC para reforzar el servicio de programas europeos del CSIC. Importe: 70.000 euros. Empresa: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

34. Elaboración de una encuesta a los participantes españoles en el Programa Marco de la UE Trabajo de campo. Importe: 21.175 euros. Empresa: Innovation 4 U Global XXI, S.L.

35. Diseño y desarrollo de las acciones de difusión de la Estrategia Internacional de I+D+i y del Plan de Incentivación de la Participación Española en Horizonte 2020. Importe: 20.933 euros. Empresa: Effectia Innovation Solutions, S.L.

36. Estudio para el diseño de la metodología de evaluación de impacto de la participación española en el Programa ERANET y otros relacionados. Importe: 20.691 euros. Empresa: Vantia XXI Global, S.L.

37. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para la organización del encuentro «Innovación y desarrollo competitivo». Importe: 28.425,52 euros. Empresa: Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Madrid.

38. Contratación de los servicios de soporte al funcionamiento, mantenimiento correctivo, resolución de incidencias y soporte al funcionamiento de la aplicación PROFIT. Importe: 21.168,95 euros. Empresa: ALTEN Soluciones Productos Auditoría e Ingeniería, S.A.

39. Asistencia a la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la gestión, seguimiento y control de las ayudas concedidas en el ámbito de la Innovación. Importe: 266.000 euros. Empresa: Creatividad y Tecnología, S.A.

40. Servicio de apoyo a la gestión del archivo de expedientes administrativos y a los préstamos documentales de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación. Importe: 14.856,38 euros. Empresa: Aparicio Segura, María Soraya.

41. Servicio de apoyo a la gestión de Informes Motivados Vinculantes para la deducción fiscal por actividades de I+D+i de la Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial, de la Dirección General de Innovación y Competitividad. Importe: 21.168,95 euros. Empresa: Everis Spain, S.L.

42. Asistencia para el desarrollo de un programa de innovación y competitividad con grandes Empresas. Importe: 21.767,9 euros. Empresa: Altrán Innovación, S.L.

43. Convenio de colaboración MINECO - Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) para la organización del «II Encuentro sobre Innovación y Desarrollo Competitivo». Importe: 22.822,26 euros. Empresa: Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Madrid.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 251

44. Servicio de apoyo técnico de valoración de la información para la Subdirección General de Fomento de la Innovación Empresarial. Importe: 21778,79 euros. Empresa: ASPA Consultoría y Sistemas, S.L.

45. Estudio de oportunidades para el aumento del tamaño medio de las Empresas de alta tecnología españolas mediante operaciones de fusión/adquisición en Empresas biotecnológicas dedicadas a salud humana. Importe: 21.707,40 euros. Empresa: Asociación Española de Bioempresas (ASEBIO).

46. Contratación de la infraestructura de conectividad entre el punto de presencia de REDIRIS en las Illes Balears y otros dos puntos de presencia de REDIRIS en la península para el Ministerio de Economía y Competitividad. Lote 1. Importe: 14.840,59 euros. Empresa: Telefónica de España, S.A.

47. Contratación de la infraestructura de conectividad entre el punto de presencia de REDIRIS en las Illes Balears y otros dos puntos de presencia de REDIRIS en la península para el Ministerio de Economía y Competitividad. Lote 2. Importe: 30.158,91 euros. Empresa: Telefónica de España S.A.

48. Prórroga de la Contratación de la Infraestructura de Conectividad entre el punto de presencia de REDIRIS en la Península para el Ministerio de Economía y Competitividad. L1: para la infraestructura de conectividad de las Illes Balears con Barcelona. Importe: 8.574,50 euros. Empresa: Telefónica de España, S.A.

49. Prórroga de la Contratación de la Infraestructura de Conectividad entre el punto de presencia de REDIRIS en la Península para el Ministerio de Economía y Competitividad. L2: para la infraestructura de conectividad de las Illes Balears con Valencia. Importe: 17.425 euros. Empresa: Telefónica de España, S.A.

La relación de los contratos llevados a cabo por el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) relacionados con la pregunta son los siguientes:

1. Elaboración Guía del Participante H2020. Importe: 19.360 euros. Empresa: Instituto Andaluz de Tecnología.

2. Informe sobre el análisis de la competitividad de las universidades españolas y de los Organismos Públicos de Investigación (OPIS) en la obtención de proyectos de investigación en las convocatorias del VII Programa Marco (2007-2010). Importe: 4.720 euros. Empresa: Universidad Carlos III de Madrid. OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación).

3. Informe de evaluación «EX-ANTE» sobre nuevos instrumentos financieros basados en Fondos FEDER del periodo 2014-2020. Importe: 49.005 euros. Empresa: Price Waterhouse Coopers Asesores de Negocios, S.L.

4. Artes gráficas para la impresión de la revista Perspectiva CDTI (2011). Importe: 7.458,21 euros (IVA no incluido). Empresa: Monterreina Comunicación, S.L.

5. Impresión en offset de publicaciones, excepto la Revista Perspectiva Memoria anual: 3.800 euros, Cuaderno CDTI: 1.420 euros, Documento de trabajo CDTI: 590 euros, Informe Anual Capital Riesgo: 1.450 (IVA no incluido). Empresa: Producciones MIC, S.L.

6. Diseño y maquetación publicaciones Memoria Anual CDTI 2010: 1.150 euros, Revista Perspectiva CDTI: 756 euros, Informe «Impacto económico y social del capital riesgo en España 2011»: 438 euros (IVA no incluido). Empresa: Composiciones Rali, S.A.

7. Gestión y formalización de contratos de préstamo para proyectos I+D cofinanciados con cargo a fondos FEDER 2007-2013. Importe: 105.000 euros (IVA no incluido). Empresa: Creatividad y Tecnología, S.A.

8. Contratación para los servicios de soporte para la gestión de solicitudes de la red PI+D+I (Puntos de Información de I+D+i) (nivel 2 estatal) Importe: 170.000 euros (IVA no incluido). Empresa: Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía.

9. Contratación para los servicios de soporte para la gestión de solicitudes de la red PI+D+I (nivel 2 internacional). Importe: 110.000 euros (IVA no incluido). Empresa: Fundación CIDAUT, Centro de Investigación y Desarrollo en Transporte y Energía.

10. Medios audiovisuales y técnicos Conferencia H2020. Importe: 20.744 euros (IVA no incluido). Empresa: Videoestudio, S.A.

11. Diseño de identidad visual y cartelería Conferencia H2020. Importe: 11.295 euros (IVA no incluido). Empresa: DROUSO, S.L.

12. Inclusión de datos de garantías de préstamos en la aplicación informática del CDTI. Importe: 12.000 euros (IVA no incluido). Empresa: INDRA Sistemas, S.A.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 252

13. Contrato complementario al contrato principal para los medios audiovisuales y técnicos Conferencia H2020. Importe: 14.471 euros (IVA no incluido). Empresa: Videoestudio, S.A.

14. Contrato complementario al contrato principal para el diseño de identidad visual y cartelería Conferencia H2020. Importe: 3.969 euros (IVA no incluido). Empresa: DROUSO, S.L.

En cuanto al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), se adjunta relación de contratos:

1. Realización de controles de primer nivel de los proyectos INTERREG de la Unión Europea y otros proyectos que requieran este tipo de control. Empresa: Audihispana Sur, S.L. Importe: 35.905,78 euros.

2. Consultoría para el apoyo en la gestión y seguimiento de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE), en el programa 2007-2013, plurirregional, denominado: Junta de Ampliación de Estudios del CSIC. Empresa: Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L. Importe: 198.440 euros.

3. Prórroga del servicio de consultoría y asistencia para la realización de auditorías de proyectos cofinanciados por el 6.º y 7.º programa marco y otros de la Unión Europea (1 de enero de 2013 al 15 de septiembre de 2013). Empresa: Grant Thornton SLP. Importe: 55.097,41 euros.

4. Consultoría wifi para la adecuación de la red wifi del campus de serrano del CSIC. Empresa: Telefónica. Importe: 3.834,88 euros.

5. Realización de ensayos de valoración de residuos y sub-productos y anaerobia, proyecto life+agrowaste cofinanciado por la Unión Europea (life10env/es/469). Empresa contratada: Universidad Miguel Hernández. Importe: 36.905,00 euros.

6. Servicio de procesado de datos de radar de satélite mediante la técnica de proceso INSAR avanzado. Empresa contratada: universidad politécnica de Cataluña. Importe: 70.180,00 euros.

7. Servicio de organización del congreso internacional «adapting to global change en the mediterranean hotspot: from genes to ecosystem». actuación cofinanciada por la Unión Europea, Proyecto Ecogenes (ref. 2641125) del 7.º programa marco. Empresa contratada: Atril f&c agencia de viajes, S.L. Importe: 68.849,00 euros.

8. Realización de Informes de auditoría de proyectos de programas nacionales, regionales y sectoriales de i+d+i, así como de programas cofinanciados con fondos FEDER y otros de naturaleza análoga (1 de agosto de 2013 a 31 de julio de 2016). Empresa contratada: Grant Thornton, SLP. Importe: 184.970,56 euros.

9. Servicio para la realización de Informes de auditoría de proyectos cofinanciados por el 7.º programa marco de i+d y otros de la Unión Europea. Este servicio está financiado con el 7.º programa marco de la UE 01/11/13 al 31/10/15. Empresa contratada: ATD Auditores Sector Público, S.L. Importe: 57.934,80 euros.

10. Servicio de secuenciación de ARN total. Empresa contratada: Parc Científic de Barcelona. Importe: 35.209,84 euros.

11. Servicio para la gestión de tramitación de las patentes y otros títulos de propiedad industrial e intelectual del CSIC del 01/01/14 al 31/12/15. Empresa contratada: Pons patentes y marcas internacional, S.L. Importe: 1.006.411,08 euros.

12. Servicio de seguimiento de noticias de prensa de la agencia estatal del CSIC (1 de enero de 2014 a 17 de diciembre de 2014). Empresa contratada: Kantar Media, S.A. Importe: 23.240,50 euros.

13. Servicio de evaluación de la utilidad de las arcillas modificadas, preparadas y caracterizadas para descontaminación de aguas con herbicidas a escala semi-piloto (contrato dentro del proyecto de investigación excelencia, ref. p11-agr-7400 cofinanciado con fondos FEDER). Empresa contratada: Fundación Innovarcilla. Importe: 43.560,00 euros.

14. Servicio de plan de promoción, difusión y transferencia de resultados de nuevas variantes alélicas de proláminas en relación con la enfermedad celíaca. Proyecto cofinanciado con fondos FEDER cód. agr-7920. Empresa contratada: Fundación Centro Tecnológico Andaluz del Sector Cárnico. Importe: 38.882,14 euros.

15. Desarrollo del portal europeo de biodiversidad EU BON. Empresa contratada: IBM Global Services España, S.A. Importe: 156.975,72 euros.

16. Servicio de administración, gestión y configuración de la infraestructura de redes de comunicaciones y su seguridad. Empresa contratada: Sistemas Avanzados de Tecnología S.A. Importe: 299.983,20 euros.

Los contratos correspondientes al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT):

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 253

1. Diseño detallado del circuito de purificación IFMIF. Empresa: Empresarios Agrupados Internacional. Importe: 11.900 euros.
2. Informe técnico de mercado para alquiler de sede de «fusion for energy». Empresa: Chinchilla & Escribano, S.C.P. Importe: 4.588,50 euros.
3. Análisis de incertidumbres del Plan de recuperación de Palomares (Almería). Empresa: Investigación y control de calidad S.A. Importe: 21.392,80 euros.
4. Evaluación de incertidumbres en zonas afectadas radiológicamente: estudios geotécnico, geológico y pruebas. Empresa: Logística y Acondicionamientos Industriales S.A.U. Importe: 72.137,30 euros.
5. Actualización y mejora del portal web de modelización de contaminación atmosférica. Empresa: Nextel Engineering Systems, S.L. Importe: 10.620 euros.
6. Análisis para la optimización de los medios de producción gráfica del CIEMAT. Empresa: Ricoh España, S.L.U. Importe: 16.805,81 euros.
7. Plan de autoprotección para el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas (CETA- Extremadura). Empresa: Servicio Integral Secoex, S.A. Importe: 8.478,47 euros.
8. Metodología para la evaluación a nivel comarcal de los recursos asociados a las operaciones agrícolas de los cultivos, para la evaluación del balance de gases de efecto invernadero de los biocarburantes producidos en España. Empresa: Universidad politécnica de Madrid. Importe: 9.680,00 euros.
9. Estudio de redes neuronales artificiales para predicción de demanda energética en el proyecto Soria +x-. Empresa: Fundación General Universidad de Valladolid. Importe: 12.100,00 euros.
10. Rendimiento de biomasa y estudio de costes de extracción. Empresa: Sociedad Andaluza de Valorización de la Biomasa, S.A. Importe: 2.420,00 euros.
11. Estudio y trabajo técnico para la calibración de una cámara de pozo de IR 14E. Empresa: CEA SACLAY. Importe: 1.790 euros.
12. Estudio para la actualización de la información y el mantenimiento del portal educativo en materia de protección radiológica. Empresa: Nextel Engineering Systems, S.L. Importe: 2.050,51 euros
13. Calibración del conjunto Cámara PTW 32005. Empresa: National Physical Laboratory. Importe: 3.178,78 euros.
14. Ampliación cartográfica de la zona 2 de Palomares. Empresa: ALLPE, Ingeniería y Medioambiente, S.L. Importe: 2.286,90 euros.
15. Trabajos relativos a la vigilancia radiológica ambiental de Palomares. Empresa: GD Energy Services, S.A.U. Importe: 21.750,96 euros.
16. Determinación del parámetro de esponjamiento del terreno en Palomares. Empresa: BOSLAN Ingeniería y Consultoría. Importe: 20.086,00 euros.
17. Elaboración modelos 3D y planos cámara de vacío y soportes de fijación de ciclotrón. Empresa: Delineación y Diseño Computerizado. S.L. Importe: 9.075,00 euros.
18. Adaptación de los planos de mesa móvil de precisión para los cuadropolos XFEL. Empresa: High Technology Solutions, S.L. Importe: 21.477,50 euros.
19. Ampliación de la herramienta de cálculo de GEI para biocarburantes. Empresa: Fundación General de la UAM. Importe: 21778,79 euros.
20. Desarrollo de un software de trazabilidad para biomasa sólida. Empresa: Tercera fase Software, S.L.U. Importe: 9.788,90 euros.
21. Diseño mecánico del blindaje del Beam Dump y de diseño de soportes de distintos componentes para el acelerador LIPAc. Empresa: Fundació Inst. Recerca de l'Energía de Catalunya (IREC). Importe: 59.850 euros.
22. Diseño y simulación de sistema de distribución de potencia. Empresa: Universidad Carlos III. Importe: 21.477,50 euros.
23. Actualización de la plataforma de portales para proyectos científicos basada en Liferay. Empresa: Nextel Engineering Systems, S.L. Importe: 21.760,64 euros.
24. Instalación de un sistema NAS de NETAPP y replicación al Centro Alternativo CALT. Empresa: Aulaon, S.L. Importe: 21.683,20 euros.
25. Desarrollo de un sistema interno para compartir ficheros de forma temporal. Empresa: Nextel Engineering Systems, S.L. Importe: 21.760,64 euros.
26. Actualización del sistema de mensajería a Exchange 2010 y migración de buzones. Empresa: Alten Soluciones Productos Auditoría e Ingeniería, S.A. Importe: 21.683,20 euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 254

27. Desarrollo evolutivo de la aplicación de control y gestión de la actividad científica I+D. Empresa: Alten Soluciones Productos Auditoría e Ingeniería, S.A. Importe: 154.590,41 euros.

28. Actualización de plataformas de enseñanza virtual MOODLE. Empresa: Nextel Engineering Systems, S.L. Importe: 21.683,20 euros.

29. Desarrollo de un sistema de análisis y explotación de datos de Recursos Humanos y Nómina. Empresa: Avanttic Consultoría Tecnológica, S.L. Importe: 13.329,61 euros.

30. Implantación del entorno de alta disponibilidad de Exchange 2010. Empresa: Alten Soluciones Productos Auditoría e Ingeniería, S.A. Importe: 21.683,20 euros.

31. Desarrollo informático bajo la plataforma Documentum 6.7 e interfaz de usuario D2 V4. Empresa: Uppercase, S.L. Importe: 2.763,64 euros.

32. Actualización de sistemas de gestión documental. Empresa: Uppercase, S.L. 11.101,87 euros.

33. Actualización del servicio de repositorio documental CIEMAT. Empresa: Nextel Engineering Systems, S.L. Importe: 11.729,74 euros.

34. Explotación del cuadro de mando de Recursos Humanos del CIEMAT. Empresa: Avanttic Consultoría Tecnológica, S.L. Importe: 10.648,00 euros.

35. Desarrollo de un sistema de planificación presupuestaria y facturación. Empresa: Alten Soluciones Productos Auditoría e Ingeniería, S.A. Importe: 154.008,80 euros.

36. Consolidación y desarrollo evolutivo de la plataforma de gestión documental del CIEMAT. Empresa: Uppercase, S.L. Importe: 43.560,00 euros.

37. Implantación del esquema nacional de seguridad. Empresa: Start Up, S.L. Importe: 9.680 euros.

38. Virtualización de aplicaciones PHP/MySQL. Nextel Engineering Systems, S.L. Importe: 21.767,90 euros.

39. Adaptación y migración del sistema de mensajería Exchange 2010. Empresa: Alten Soluciones Productos Auditoría e Ingeniería, S.A. Importe: 21.683,20 euros.

40. Adaptación funcional de las aplicaciones de gestión económica y administrativa a la normativa. Empresa: Alten Soluciones Productos Auditoría e Ingeniería, S.A. Importe: 156.090,00 euros.

41. Análisis y explotación de datos de costes de personal del CIEMAT. Empresa: Avanttic Consultoría Tecnológica, S.L. Importe: 21.404,90 euros.

42. Desarrollo de una herramienta de consulta para la base de datos y mapas SIG sobre cultivos energéticos en España. Empresa: Tercera fase software, S.L.U. Importe: 17.666,00 euros.

43. Renovación cabina de discos. Empresa: Anadat Consulting, S.L. Importe: 18.968,43 euros.

44. Estudio de redes neuronales artificiales para predicción de demanda energética. Empresa: Fundación General Universidad de Valladolid. Importe: 18.150,00 euros.

45. Estudio de las alternativas de almacenamiento de energía. Empresa: Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial. Importe: 5.687,00 euros.

46. Elaboración CAD en 3D de zona extracción cámara de vacío. Empresa: Prisma Diseño Industrial, S.L. Importe: 5.808,00 euros.

Por lo que se refiere al Instituto Español de Oceanografía (IEO) los contratos relacionados con la pregunta son los siguientes:

1. Estudio de las necesidades formativas del personal del instituto. Empresa: Escuela de Empresa y comunicación BAI. Importe: 1.888 euros.

2. Servicio de asistencia técnica para la definición de la unidad de gestión de proyectos en el IEO. Empresa contratada: Altrán Innovación, S.L.U. Importe: 20.582,10 euros.

En relación con el Instituto de salud Carlos III (ISCIII), se han firmado los siguientes contratos:

1. Diagnóstico y toma de datos para la implantación de un sistema de calidad norma UNE-EN ISO 9001. Empresa: Grupo ACMS consultores. Importe: 1.802,90 euros.

2. Asistencia técnica para evaluar la adecuación general de los centros dependientes de la subdirección general de servicios aplicados formación e investigación. Empresa: PWC, Asesores de negocios, S.L. Importe: 47.200,00 euros.

3. Asistencia técnica para analizar la viabilidad de una oficina técnica central de gestión de los CIBER. Empresa: Investigación Desarrollo e Innovación Tecnológica Gestión, S.L. Importe: 15.840,00 euros.

4. Servicios de coordinación del trabajo de campo que contempla el estudio «funcionamiento del sistema circadiano, entorno laboral y la organización de la provisión de cuidados de enfermería en hospitales del sistema nacional de salud». Importe: 29.333,00 euros. Empresa: Teresa Gómez García.

5. Servicio técnico para la realización del análisis de los cuestionarios y la elaboración del Informe de situación del P.I.SHIPSAN ACT. Importe: 10.503,00 euros. Empresa: Francisco Nogareda Moreno.

Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas CARLOS III/CNIO:

1. Actualización del plan estratégico de transferencia. Empresa: Bioserentia Biotech Accelerator. Importe: 25.000,00 euros.

2. Informes previos de patentabilidad. Empresa: Clarke Modet & co S.L. Importe: 2.410,17 euros.

3. Valoración de pliegos de condiciones técnicas. Empresa: Consulplan vida correduría de seguros. Importe: 350,00 euros.

4. Consultoría almacenamiento datos del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO). Empresa: Ernst & Young, S.L. Importe: 15.000 euros.

5. Elaboración plan preclínico. Empresa: Innoqua Toxicology Consultants, S.L. Importe: 1.200,00 euros.

6. Actualización activos ETP-CNIO 2011. Empresa: Janus Development, S.L. Importe: 3.500 euros.

7. Seguimiento y evaluación del plan estratégico. Empresa: Pricewaterhousecoopers Asesores de Negocios. Importe: 37.000,00 euros.

8. Soporte palancas 2012-2015. Empresa: Pricewaterhousecoopers Asesores de Negocios. Importe: 30.000 euros.

9. Desarrollo de la plataforma de innovación. Empresa: Science and Innovation Link Office. Importe: 44.900,00 euros.

10. Revisión DNS (Sistema de Nombres de Dominio) y directorio activo. Empresa: Sidertia Solution, S.L. Importe: 1.650,00 euros.

11. Consultoría data protector. Empresa: Hewlett Packard España, S.L. Importe: 13.550,70 euros.

12. Servicio Upgrade sistema backup. Empresa: Hewlett Packard España, S.L. Importe: 1.800 euros.

Fundación Centro Nacional de Investigación Cardiovascular CARLOS III/CNIC:

1. Informe de estudio del Informe de búsqueda internacional (IBI) de la patente «retinopatías». Empresa: ABG patentes, S.L. Importe: 265,00 euros.

2. Informe de estudio del Informe de búsqueda internacional (IBI) de la patente «EMMPRIN». Empresa: ABG patentes, S.L. Importe: 475,00 euros.

3. Informe de patentabilidad «np-gelatina». Empresa: ABG patentes, S.L. Importe: 264,00 euros.

4. Informe de patentabilidad «MIR335». Empresa: ABG patentes, S.L. Importe: 400,00 euros.

5. Informe de patentabilidad «np-albúmina». Empresa: ABG patentes, S.L. Importe: 400,00 euros.

6. Informe de patentabilidad «aislamiento células mesenquimales». Empresa: ABG patentes, S.L. Importe: 400,00 euros.

7. Informe de patentabilidad «P28mapk». Empresa: González-Bueno & Illescas, S.L. Importe: 1.800,00 euros.

8. Informe de patentabilidad «evmirnas». Empresa: González-Bueno & Illescas, S.L. Importe: 1.805,00 euros.

9. Informe de patentabilidad «eef2». Empresa: González-Bueno & Illescas, S.L. Importe: 1.800,00 euros.

10. Informe de patentabilidad «macrófagos Ixvp». Empresa: Pons consultores de la propiedad in. Importe: 375,00 euros.

11. Informe jurídico sobre implicaciones fiscales del plan de compensación flexible para la plantilla del CNIC. Empresa: J&A Garrigues, S.L. Importe: 1.250,00 euros.

12. Redacción de solicitud de patente es «tamoxifeno». Empresa contratada: ABG patentes, S.L. Importe: 3.310,00 euros.

13. Informe de patentabilidad «np-mpn». Empresa contratada: ABG patentes S.L. Importe: 1.720 euros.

14. Redacción de solicitud de patente pct «np-gelatina». Empresa contratada: ABG patentes, S.L. Importe: 1.051,38 euros.

15. Redacción de solicitud de patente pct «agonistasbeta3». Empresa contratada: ABG patentes S.L. Importe: 1.207,50 euros.

16. Informe de patentabilidad «lentisomas». Empresa contratada: ABG patentes, S.L. Importe: 1.800,00 euros.

17. Informe de patentabilidad «lentirep5». Empresa contratada: ABG patentes, S.L. Importe: 1.877,00 euros.

18. Redacción de solicitud de patente ep «lentisomas». Empresa contratada: ABG patentes, S.L. Importe: 4.050,00 euros.

19. Redacción de solicitud de patente ep «np-antitumoral». Empresa contratada: ABG patentes, S.L. Importe: 1.603,20 euros.

20. Informe de valoración de cabinas. Empresa contratada: Gestión de valoraciones y tasaciones. Importe: 350,00 euros.

21. Informe de patentabilidad «mkk6». Empresa contratada: González-Bueno Illescas, S.L. Importe: 450,00 euros.

22. Informe de patentabilidad «np-mpn». Empresa contratada: González-Bueno Illescas, S.L. Importe: 4.200,00 euros.

23. Informe de patentabilidad «mincle». Empresa contratada: Hoffmann Eitle S.L.U. Importe: 3.100,00 euros.

24. Redacción de solicitud de patente pct «cnabeta1 ch». Empresa contratada: Hoffmann Eitle, S.L.U. Importe: 1.791,00 euros.

25. Redacción de solicitud de patente pct «lxvp-mo». Empresa contratada: Hoffmann Eitle, S.L.U. Importe: 5.511,00 euros.

26. Redacción de solicitud de patente ep «avv9-cnabeta1». Empresa contratada: Hoffmann Eitle, S.L.U. Importe: 2.600,00 euros.

27. Redacción de solicitud de patente pct «rna-evs». Empresa contratada: Manuel Illescas Taboada. Importe: 1.502,12 euros.

28. Informe de patentabilidad «rxr-osteoporosis». Empresa contratada: Manuel Illescas Taboada. Importe: 1.500,00 euros.

29. Informe de patentabilidad «mtdna haplotypes». Empresa contratada: Manuel Illescas y asociados, S.L. Importe: 700,00 euros.

30. Informe de examen preliminar ep «cav-1». Empresa contratada: Pons consultores de la propiedad industrial. Importe: 3.467,85 euros.

31. Redacción de solicitud de patente ep «cav-1». Empresa contratada: Pons consultores de la propiedad industrial. Importe: 2.239,00 euros.

32. Consultoría convocatoria mind the gap. Empresa contratada: Pricewaterhousecoopers. Importe: 9.000,00 euros.

33. Asesoría legal para la creación de spin-off. Empresa contratada: Rousand Costas Duran. Importe: 2.887,50 euros.

Fundación Centro de Investigación en Enfermedades Neurológicas ISCIII/FCIEN:

1. Servicio de comunicación externa. Empresa: Duomo Comunicaciones, S.L. Importe: 30.680,00 euros. (2012).

2. Mantenimiento del sistema de calidad ISO: 9001 y cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). Empresa: Gesman, Ingeniería de Gestión, S.L. Importe: 41.300,00 euros.

3. Servicios de consultoría y asistencia técnica para la redacción del anteproyecto de ampliación de la unidad de investigación del complejo del proyecto Alzheimer. Empresa: Estudio Lamela, S.L.P. Importe: 70.210,00 euros.

4. Servicio de comunicación externa. Empresa: Servimedia, S.L. Importe: 21.175,00 euros.

5. Redacción, diseño y maquetación memoria anual FCIEN de 2011 (versión castellano / inglés). Empresa: Val Mezdi, S.L. Importe: 7.080,00 euros.

6. Redacción, diseño y maquetación memoria anual FCIEN de 2012 (versión castellano / inglés). Empresa: Val Mezdi, S.L. Importe: 10.592,34 euros.

7. Emisión informe tasación pericial inmueble sede FCIEN. Empresa: Pilar Ortega Soriano. Importe: 5.716,50 euros.

8. Convenio de asistencia jurídica anual. Empresa: Abogacía General del Estado. Importe: 10.627,48 euros.

9. Informe auditoría de cuentas anuales FCIEN 2011. Empresa: Goldwyns. Importe: 8.384,29 euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 257

10. Convenio de asistencia jurídica anual. Empresa contratada: Abogacía General del Estado. Importe: 11.119,44 euros.

11. Mantenimiento del sistema de calidad ISO: 9001 y cumplimiento de la LOPD. Empresa contratada: Gesman, Ingeniería de gestión, S.L. Importe: 21.170,16 euros.

12. Informe auditoría convocatoria proyectos de investigación en enfermedad de Alzheimer y enfermedades relacionadas (convocatoria de 2008) (2013). Empresa contratada: Goldwyns. Importe: 16.406,27 euros.

13. Redacción, diseño y maquetación e impresión memoria anual FCIEN de 2012 (version castellano). Empresa contratada: Duomo Comunicaciones, S.L. Importe: 12.139,93 euros.

14. Redacción, diseño y maquetación e impresión memoria anual FCIEN de 2012 (version inglés). Empresa contratada: Duomo Comunicaciones, SL. Importe: 4.543,55 euros.

15. Convenio de asistencia jurídica anual (2014). Empresa contratada: Abogacía General del Estado. Importe: 11.152,83 euros.

Por lo que se refiere al Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC):

Informe hidrogeológico y del posible impacto sobre las aguas subterráneas producida por el vertido de las depuradoras del ORM. Empresa: Instituto Geológico y Minero de España. Importe: 14.700,00 euros.

Los del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y Alimentarias (INIA):

1. Trabajos de control de acciones financiadas por INIA y cofinanciadas con fondos FEDER. Empresa: Typsa estadísticas y servicios. Importe: 78.277,66 euros.

2. Auditorías de los proyectos dentro del marco de la UE. Empresa: Sinforoso González Romero. Importe: 18.000 euros.

3. Auditorías de los proyectos dentro del marco de la UE. Empresa: Henilaes Nexia Auditores, S.L. Importe: 10.620 euros.

4. Trabajos de control de acciones financiadas por INIA y FEDER durante el 2013. Empresa: Typsa estadísticas y servicios. Importe: 59.614,28 euros.

5. Auditorías de los convenios cc09-060, cc09-063 y cc09-068. Empresa: Olszewski Auditores, S.L. Importe: 14.520 euros.

6. Auditorías de los proyectos dentro del marco de la UE. Empresa: Henilaes Nexia Auditores, S.L. Importe: 10.890 euros.

7. Controles in situ sobre actuaciones financiadas por el INIA y cofinanciadas por FEDER. Empresa: IDIT gestión. Importe: 21.538 euros.

Por último, en referencia a la Fundación Española para la ciencia y la Tecnología (FECYT):

1. VI encuesta de percepción social de la ciencia. Estudio bianual que permite conocer los datos y la evolución de la percepción que tienen los españoles. Empresa: Ikerfel, S.A. Importe: 106.000 euros.

2. Realización de extracciones de datos y elaboración de tablas de información de producción científica española. Elaboración de indicadores bibliométricos para la publicación de Informes de FECYT. Empresa: CSIC. Importe: 60.000 euros.

3. Estudio de los aspectos económicos y financieros para el desarrollo de una nueva infraestructura de investigación en biodiversidad (Lifewatch). Empresa: Universidad de Amsterdam. Importe: 17.409 euros.

4. Realización de un estudio de los aspectos laborales y de contratación pública de servicios y suministro de equipos para el desarrollo de una nueva infraestructura de investigación en biodiversidad (Lifewatch). Empresa: Universidad Rey Juan Carlos. Importe: 16.817 euros.

5. Informe de análisis de impacto de la convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica y de la Innovación 2011. En base a los informes se analizará el impacto de los más de 200 proyectos financiados en términos de participantes. Empresa: Fundación 3CIN. Importe: 12.231,40 euros.

6. Análisis de los resultados del seguimiento, recogida y análisis de noticias de ciencia en medios de comunicación con el objetivo de analizar la presencia de la ciencia en los medios de comunicación. Empresa: Fundación 3CIN (Centro de Estudios para la Ciencia, la Cultura Científica y la Innovación). Importe: 12.000 euros.

7. Estudio sobre las barreras a la movilidad de los investigadores en Europa. El caso particular de España. Empresa: IT Human Strategies, S.L. Importe: 3.000 euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 258

8. Informe sobre creación de vehículo de inversión en compañías españolas cotizadas, con gran exposición a I+D. Empresa: LEX. Centro de Asesores Técnico Financieros EAFI SAU. Importe: 1.500 euros.

9. Servicio de asistencia técnica para la realización de un análisis de actividades de atracción de talento en el ámbito autonómico, europeo e internacional. Empresa: Ialagón Servicios Administrativos, S.L. Importe: 3.000 euros.

10. Elaboración de una cartera de fundaciones interesadas por la Ciencia. Objetivo: identificar perfiles de potenciales fundaciones donantes. Empresa: Zohar Consultoría y Marketing Social. Importe: 17.900 euros.

11. Estudio para definir el modelo de donaciones a la ciencia. Análisis de los potenciales clientes a la ciencia, cuáles son los atributos relevantes y cuáles son las palancas que invitan a la donación. Empresa: Damon Quest. Importe: 14.000 euros.

12. Estudio de viabilidad de un nuevo modelo de soporte a la profesionalización de las revistas científicas españolas. Expertos: Daniel Torres Salinas; Victoria Gómez Moreno; Lluís Pastor. Importe: 2.200 euros/experto.

13. Realización de dos encuestas sobre el uso e interés de Wok, Scopus y paquetes de revistas científicas. Objetivo: conocer grado de penetración de los recursos científicos, el interés por las bases de datos Wok y Scopus en Universidades y Centros de Investigación. Empresa: ASE-PSIKE SL. Importe: 7.775 euros.

14. Estudio de escalabilidad de la plataforma Curriculum Vitae Normalizado (CVN): posibles problemas y límites tecnológicos de la plataforma ante el crecimiento de usuarios para garantizar la mejor respuesta del sistema y el adecuado funcionamiento de las aplicaciones CVN. Empresa: Grupo corporativo GFI. Importe: 14.985 euros.

15. Realización de estudio piloto sobre motivación de los investigadores en la comunicación de su actividad a la sociedad. Empresa: Fundación 3CIN. Importe: 12.234 euros.

16. Estudio de rendimiento y escalabilidad de la plataforma SINC (Servicio de Información y Noticias Científicas) para la valoración del rendimiento del servidor ante los diferentes niveles de carga a los que pueda ser sometido. Empresa: Microblau. Importe: 9.047 euros.

17. Conceptualización de un programa de socialización de la Ciencia: Programa «Amigos de la Ciencia», como núcleo de las actividades de acercamiento de los investigadores a la sociedad. Empresa: Sinergia Value. Importe: 16.785 euros.

18. IV Encuesta de valoración de SINC 2013. Empresa: Ikerfel. Importe: 10.780 euros.

19. Informe sobre la creación de una SICAV ética y solidaria. Estudio para la puesta en marcha de Sociedades de Inversión de Capital Variable, SICAV, solidarias con la I+D+i española, destinando un porcentaje de su comisión de gestión a la financiación de proyectos de investigación. Empresa: LEX-AEFI, S.A. Importe: 300 euros.

20. Encuesta para la realización de un estudio en torno al conocimiento de las personalidades de la ciencia y la tecnología de España: las caras de la ciencia. Empresa: IKERFEL. Importe: 16.700 euros.

21. Informe sobre la constitución de estructuras que fomenten la participación privada en proyectos de investigación y desarrollo. Empresa: Gómez Acebo & Pombo abogados, S.L.P. Importe: 17.900 euros.

22. Actualización de la guía práctica para investigadores extranjeros en España. Empresa: IT Human Strategies. Importe: 1.815 euros.

23. Actualización de la guía práctica para investigadores extranjeros en España. Expertos: Carmen Toledo de la Torre; Elena Manrique; Inmaculada Sedano Sánchez; Gracia Lorenzo Romo. Importe: 400 euros/experto.

24. Servicio de consultoría documental para la FECYT incluyendo el análisis y diagnóstico de la situación de FECYT en dicha área. Empresa: Gabinete Umbus, S.L. Importe: 15.688 euros.

25. Realización de un estudio preliminar de ocupación del edificio Museo de la Ciencia de Alcobendas: idoneidad de la nueva ubicación y previsión de costes. Empresa: Idom ingeniería y Consultoría S.A. Importe: 17.950 euros.

26. Indicadores de la presencia de cultura científica en internet. Estudio, elaborado por un comité de expertos bajo la dirección de FECYT y la F3CIN. Empresa: Felipe Romero Martín; Javier Pedreira García. Importe: 1.100 euros.

27. Estudio de viabilidad de una plataforma de datos que relacione la financiación pública de la investigación con sus resultados. Empresa: American Institutes for Research. Importe: 146.141 euros.

28. Estudio de adecuación sala biblioteca sede Museo Nacional de Ciencia y Tecnológica (MUNCYT) Coruña. Empresa: José Manuel López Mihura. Importe: 3.150 euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 259

29. Estudio de adecuación sala taller de restauración MUNCYT Coruña. Empresa: Sonia Romero Teijo. Importe: 3.000 euros.

30. Estudio sobre la percepción de la ciencia española en el extranjero. Empresa: Real Instituto Elcano. Importe: 15.000 euros.

31. Estudio de viabilidad de un proyecto de mecenazgo para la financiación de enfermedades huérfanas. Empresa: Bioroi consulting. Importe: 7.800 euros.

32. Realización de la segunda fase del proyecto OCDE, innovación en el sector público-test cognitivo-sector de la enseñanza superior y salud. Empresa: Investigación planificación y desarrollo. Importe: 11.506 euros.

33. Realización de estudios econométricos de impacto a través del Panel de Innovación Tecnológica (PITEC). Empresa: Fundación Universidad Autónoma de Madrid. Importe: 3.000 euros.

34. Asesoramiento para la elaboración de la memoria técnica y económica de evaluación de un proyecto de I+D+i en lexicografía. Empresa: Zabala. Importe: 10.000 euros.

Expertos científicos que han colaborado en la realización de los siguientes informes:

1. La conservación y reutilización de los datos científicos en España. Informe del grupo de trabajo de buenas prácticas. Objetivo: ayudar a la normalización de la gestión de los datos en los repositorios con el fin de facilitar su preservación, acceso y distribución. Experto: Jordi Serrano. Importe: 1.500 euros.

2. Manual de buenas prácticas en la edición de revistas científicas. Nueve directores editoriales de revistas españolas de calidad y prestigio reconocidos en sus distintas áreas de conocimiento. Colaboradores: Baiget, Tomas; Hernández, José María; Mestre, Juan F.; Espejo Marín, Cayetano; Canto, Ramón; Arechaga, Juan; Aguaded, J. Ignacio; Arellano, Ignacio; Fonseca Mora, María Carmen; Gracia Fuster, Enrique; Fundación Casa del Corazón. Importe: 1.000 euros/experto.

3. Estudio de viabilidad de un nuevo modelo de soporte a la profesionalización de las revistas científicas española. Expertos: Daniel Torres Salinas; Victoria Gómez Moreno; Lluís Pastor. Importe: 2.200 euros/experto.

4. Asesoramiento en la redacción de la memoria técnica de un proyecto de investigación de I+D+i en lexicografía y léxico computacional de la lengua española. Experto: Concepción Gonzalez Maldonado. Importe: 12.000 euros.

5. Informe sobre políticas científicas. Guía práctica que defina los aspectos principales de la aplicación de la política nacional de acceso abierto. Experto: Luis Anglada. Importe: 600 euros.

Madrid, 2 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050207

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

El asunto por el que se interesa Su Señoría se gestiona con principios de austeridad y dignidad institucional que el Gobierno siempre ajusta a los preceptos del artículo 26 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En el ámbito del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, hasta la fecha, no se ha adquirido obsequio institucional alguno, que en su caso se imputaría al concepto presupuestario 226.01 (Gastos Diversos-Atenciones Protocolarias y Representativas) del Presupuesto de Gastos.

De conformidad con lo establecido en el Anexo IV de la Resolución de 20 de enero de 2014, de la Dirección General de Presupuestos, por la que se determinan los códigos que definen la clasificación económica, se imputarán a citado concepto: «los gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades del Estado, Organismos Autónomos, Agencias Estatales u otros Organismos Públicos, tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero, siempre que dichos cargos redunden en beneficio o utilidad de la Administración y para los que no existan créditos específicos en otros conceptos».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 260

Se trata, por tanto, de un concepto mucho más amplio que los obsequios institucionales, por lo que no existe propiamente una partida específica cuantificada en los Presupuestos Generales del Estado para la adquisición, sino que en esa partida se incluyen muchos otros gastos.

Madrid, 28 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050209

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que con cargo a las aplicaciones presupuestarias gestionadas por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se han realizado en la sede del Ministerio las reformas que se indican en el anexo I. En el anexo II se detalla la adquisición del mobiliario para despachos.

ANEXO I

Reformas SEDE Año 2012

Título-descripción	Edificio	Procedimiento	Importe adjudicación (€ con IVA)	Observaciones-justificación
Acondicionamiento diferentes despachos de la extinta Secretaría de Estado de Economía	Alcalá, 9	contrato menor de obra	21.465,84	Reforma para reubicación de la Secretaría de Estado de Economía (para mejorar aprovechamiento de espacio en esa zona); principalmente centrada en solados y paredes
Cambio de bomba de calor de la instalación de climatización de la Subsecretaría	Alcalá, 5	contrato menor de obra	44.306,92	Renovación necesaria por obsolescencia
Reparación en ramales de la red de saneamiento	Alcalá, 5	contrato menor de obra	59.278,14	Actuaciones puntuales derivadas de ITE del inmueble
Reparaciones puntuales de elementos con riesgo de desprendimiento en fachadas exteriores y escalera interior E-O	Alcalá, 5-11	contrato menor de obra	58.764,00	Actuaciones puntuales derivadas de ITE del inmueble
Reparación humedades en patio medianero M5 de la Biblioteca y su entorno	Alcalá, 9	contrato menor de obra	20.665,10	Actuaciones puntuales derivadas de ITE del inmueble

Año 2013

Título-descripción	Edificio	Procedimiento	Importe adjudicación (€ con IVA)	Observaciones
Remodelación varios despachos en planta 1. ^a	Alcalá, 5	contrato menor de obra	49.578,77	Espacio ocupado por antigua biblioteca de D.G. Tributos, que se acondiciona para puestos de trabajo

Título-descripción	Edificio	Procedimiento	Importe adjudicación (€ con IVA)	Observaciones
Reorganización de espacios en la zona de la estafeta correos, sótano -1	Alcalá, 5	contrato menor de obra	18.135,22	(*) Ajuste distribución área estafeta; permite ganar espacio para nuevos puestos de trabajo
Remodelación de despachos 1132 a 1136, como área destinada al CAU en planta 1. ^a	Alcalá, 5	contrato menor de obra	7.556,96	Gestionado con cargo a presupuesto de la D.G. de Patrimonio del Estado; también aumenta aprovechamiento de espacio/puestos trabajo
Sustitución de 5 ventanas en la planta cuarta	Alcalá, 5	contrato menor de obra	21.029,80	Imprescindible por deterioro y falta de estanqueidad
Restauración balcón central fachada c/ Alcalá	Alcalá, 9	contrato menor de obra	12.742,49	Actuaciones puntuales derivadas de ITE del inmueble
Impalntación de redes de protección en petos y cornisas superiores	Alcalá, 9	contrato menor de obra	7.768,26	Actuaciones puntuales derivadas de ITE del inmueble
Reforma de la instalación de climatización del área de Biblioteca	Alcalá, 9	procedimiento negociado sin publicidad-obras	124.633,51	Instalación obsoleta, de muy precario funcionamiento en verano y con gas refrigerante ya prohibido

Año 2014

Título-descripción	Edificio	Procedimiento	Importe adjudicación (€ con IVA)	Observaciones
Nuevo tendido de líneas eléctricas desde los cuadros generales de planta sótano -2 hasta nuevos cuadros en planta ático	Alcalá, 5-11	contrato menor de obra	35.827,43	Actuación necesaria para dotación de potencia eléctrica suficiente para reubicaciones previstas
Renovación redes de distribución eléctrica para la adecuación de despachos de la S.G.T.I.C.	Alcalá, 9	contrato menor de obra	56.493,14	S.G.T.I.C. se traslada a C/Alcalá, 9, dejando espacio para movimiento TEAC a edificio en propiedad (ahorro arrendamiento)
Trabajos de pintura de la planta 5. ^a	Alcalá, 9	contrato menor de obra	21.261,03	Acondicionamiento para reubicaciones programadas

ANEXO II

Adquisición mobiliario

	Importe (€)
Adquisición mobiliario DG PE (MINHAP)	
Extintores en varios edificios del M.º de Hacienda y Administraciones Públicas (Madrid)	11.157
Bienes de adquisición centralizada armario para la D. Gral. del patrimonio del estado. Madrid	1.102
Bienes de adquisición centralizada de sillería para la D. Gral. del patrimonio del estado. Madrid	810
Bienes de adquisición centralizada de sillería para la D. Gral. del patrimonio del estado. Madrid	1.000
Suministro no homologado juegos sujetalibros para la D. Gral. patrimonio estado. Madrid	28
Bienes de adquisición centralizada de calefactor para la D. Gral. del patrimonio del estado. Madrid	58
Suministro no homologado atril para la D. Gral. Patrimonio estado. Madrid	12
Suministro no homologado pizarra para la D. Gral. Patrimonio estado. Madrid	98

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 262

	Importe (€)
Adquisición mobiliario servicios (MINHAP)	
Adquisición e instalación de visillos para despachos de c/ Alcalá, 5-9	472,76
Adquisición de televisores para atender necesidades del gabinete del ministro y del gabinete de prensa	1.045,92
Adquisición de reposapiés para atender las necesidades del ministerio. (c/ Alcalá, 5-9)	434,95
Adquisición e instalación de persianas para despachos en c/ Alcalá, 5-9	1.669,46
Adquisición de armarios, mesas y cajoneras para colocar en despachos de c/ Alcalá, 5-9	48.583,69
Adquisición de sillas para atender las necesidades del ministerio. (c/ Alcalá, 5-9)	6.408,64
Adquisición de destructoras de papel	1.350,36
Adquisición de reposapiés normales y metálicos para atender las necesidades del ministerio. (Área de Alcalá)	1.209,82
Sillones de despacho con apoyo cervical	1.109,47

Madrid, 23 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050213

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

El asunto por el que se interesa Su Señoría se gestiona con principios de austeridad y dignidad institucional que el Gobierno siempre ajusta a los preceptos del artículo 26 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En lo que se refiere al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no hay una partida presupuestaria específica para financiar obsequios institucionales.

El citado departamento concede como obsequio institucional aceites de calidad comprados a las 4 empresas ganadoras del premio a los mejores aceites. A tal fin se publica anualmente una convocatoria mediante Orden Ministerial con el título «Orden por la que se convoca el Premio Alimentos de España al Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra de la campaña X». La partida presupuestaria con la que se financia la compra es la 23.14.413A.640, que en 2013 tenía una cuantía de 10.771.880 euros y en 2014 de 8.569.450 euros.

Cabe precisar que estas cuantías se utilizan para todas las actividades promocionales de dicho Ministerio, entre las cuales se encuentra la compra de aceite anteriormente referida.

Respecto a los obsequios adquiridos y su descripción, a continuación se muestran los datos de la compra de aceites de los Premios A en la Campaña 2012/2013, última celebrada:

Producto	Nº. de botellas adquiridas	Importe (€)
Botellas de ½ litro	5.600	28.993,64
Botellas de 60 ml	5.216	13.860

Las compras se realizaron a las siguientes empresas:

1. Almazara de Muela, S.L., de Priego de Córdoba (Córdoba).
2. S.C.A. Almazaras de la Subbética, de Carcabuey (Córdoba).
3. Cooperativa Agrícola i Caixa Agrària de Cambrils (Cambrils-Tarragona).
4. Finca La Rreja, S.L., de Bobadilla (Antequera-Málaga).

Madrid, 4 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 263

184/050240

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recoge la información disponible en la Comisión Asesora de Estudios para los años 2012 y 2013.

ANEXO

Año 2012

Título	Autor	Unidad	Importe (€)	Observaciones
I. Estudios realizados dentro del programa de estudios				
Gasto de las Corporaciones Locales en políticas activas de empleo 2010-2011	AYSE (Asesoría y Servicios Empresariales)	SG Análisis del Mercado de Trabajo	29.500	Cofinanciado por fondos comunitarios en un % aproximado del 72% de su coste.
El impacto de la reforma laboral iniciada con la Ley 35/2010 en los sistemas de solución de conflictos laborales pactados	Carlos L. Alfonso Mellado y equipo de expertos	Comisión Consultiva Nal. de Convenios Colectivos	6.000	Estudio plurianual, iniciado en 2011.
El ejercicio de los derechos de información y consulta en las medidas de reestructuración de las empresas	Fernando Valdés Dal-Ré y M. ^a Luisa Molero Marañón	Comisión Consultiva Nal. de Convenios Colectivos	6.000	Estudio plurianual, iniciado en 2011.
Guía de la Negociación Colectiva 2013	Tomás Sala Franco	Comisión Consultiva Nal. de Convenios Colectivos	6.000	
Diseño y aplicación de un modelo de seguimiento y previsión de la evolución del número de trabajadores desempleados según su situación respecto a la protección por desempleo	Universidad Carlos III de Madrid. Alfonso Alba Ramírez	Servicio Público de Empleo Estatal	17.700	Estudio plurianual, iniciado en 2011.
Diseño de un sistema de programación y evaluación para el Programa anual de políticas de empleo (PAPE) del año 2013	Laudantis	Servicio Público de Empleo Estatal	10.570,56	
La emigración de los españoles y las españolas en la actualidad	Fundación Universidad de Huelva	DG Migraciones	18.998	Estudio plurianual, iniciado en 2011.
Proyectos de investigación para identificación de un sistema de indicadores de integración	Observatorios autonómicos de inmigración de Andalucía, Canarias, Navarra y País Vasco	DG Migraciones	36.000	Estudio plurianual, iniciado en 2011 y completado en 2012, año en que se abonó la totalidad del coste.

Título	Autor	Unidad	Importe (€)	Observaciones
Gestión de las políticas públicas de integración de inmigrantes	Llabrés & García Abogados	Observatorio Permanente de la Inmigración	3.000	Estudio plurianual, iniciado en 2011.
Informe anual de políticas de inmigración y asilo 2011	Universidad Pontificia de Comillas	Observatorio Permanente de la Inmigración	10.000	Cofinanciado por fondos comunitarios en un % aproximado del 80 % de su coste. Estudio plurianual, iniciado en 2011.
Panorámica de la investigación en el área de la inmigración	Fundación CIDOB	Observatorio Permanente de la Inmigración	12.890	Estudio plurianual, iniciado en 2011.
Encuesta de opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia	CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas)	OBERAXE	93.000	Cofinanciado por fondos comunitarios en un % aproximado del 82 % de su coste.
Evolución del racismo y la xenofobia en España. Informe 2012	M. ^a Ángeles Cea d'Ancona	OBERAXE	11.999	Cofinanciado por fondos comunitarios en un % aproximado del 75 % de su coste.
Encuesta de Coyuntura Laboral	IPD (Investigación, Planificación y Desarrollo, S.A.)	Secretaría General Técnica	990.041,02	Encuesta periódica. Se financia con cargo al cap. 6 del presupuesto. Cofinanciada por fondos comunitarios en un % aproximado del 11 % de su coste.
Encuesta de Formación Profesional para el Empleo en empresas. 2010	IPD (Investigación, Planificación y Desarrollo, S.A.)	Secretaría General Técnica	314.433	Encuesta periódica. Plurianual, iniciada en 2012. Se financia con cargo al cap. 6 del presupuesto. Cofinanciada por fondos comunitarios en un % aproximado del 72 % de su coste.
II. Estudios realizados fuera del programa de estudios				
Informe de buenas prácticas Red RETOS: Análisis y validación de buenas prácticas	Creas ID Social, S.L.	Unidad Administradora del FSE	6.000	
Validez y eficacia del modelo de redes en el periodo de programación FSE 2007-2013	Contexto, Análisis y Evaluación, S.L.	Unidad Administradora del FSE	11.495	

Año 2013

Título	Autor	Unidad	Importe (€)	Observaciones
I. Estudios realizados dentro del programa de estudios				
Gasto de las Corporaciones Locales en políticas activas de empleo 2012	IPD (Investigación, Planificación y Desarrollo, S.A.)	SG Análisis del Mercado de Trabajo	13.068	Cofinanciado por fondos comunitarios en un % aproximado del 73 % de su coste.
Guía de la Negociación Colectiva 2014	Tomás Sala Franco	Comisión Consultiva Nal. de Convenios Colectivos	6.000	
Las reglas convencionales sobre estructura de la negociación colectiva	Jesús Cruz Villalón y equipo de expertos	Comisión Consultiva Nal. de Convenios Colectivos	6.000	Estudio plurianual, que continúa en 2014.
La posición legal del convenio colectivo de empresa tras la reforma laboral de 2012	Salvador del Rey Guanter y equipo de expertos	Comisión Consultiva Nal. de Convenios Colectivos	6.000	Estudio plurianual, que continúa en 2014.
Informe de ejecución del Plan anual de evaluación de la calidad, impacto, eficacia y eficiencia del conjunto del subsistema de formación profesional para el empleo. 2011	Pricewaterhousecoopers Asesores de Negocio	Servicio Público de Empleo Estatal	21.780	Cofinanciado por fondos comunitarios en un % aproximado del 70 % de su coste. Estudio plurianual iniciado en 2012.
La organización preventiva de las empresas en España. Características distintivas respecto a otros modelos europeos	Ricardo Rodríguez	INSHT	20.570	Estudio financiado con cargo a la encomienda de la Seguridad Social al INSHT
El coste de las actividades preventivas para las empresas en determinados países europeos	Ricardo Rodríguez	INSHT	19.965	Estudio financiado con cargo a la encomienda de la Seguridad Social al INSHT
Riesgos de audición en los músicos profesionales	Análisis e Investigación	INSHT	13.697,20	Estudio financiado con cargo a la encomienda de la Seguridad Social al INSHT
Encuesta nacional de Gestión preventiva en las empresas (ENGE 2)	TNS DEUTSCHLAND GMBH	INSHT	38.820	Encuesta que se realiza y se contrata en el marco de la Encuesta Europea de Riesgos nuevos y emergentes. Iniciados los trabajos preparatorios en 2013, el trabajo de campo se realiza en 2014.

Título	Autor	Unidad	Importe (€)	Observaciones
Inmigración y mercado de trabajo	Universidad de Alcalá	Observatorio Permanente de la Inmigración	13.350	Estudio plurianual, iniciado en 2012
Evolución del racismo y la xenofobia. Informe 2013	M. ^a Ángeles Cea d'Ancona	OBERAXE	13.000	Cofinanciado por fondos comunitarios en un % aproximado del 75 % de su coste.
Gestión de la diversidad en la pequeña y mediana empresa (Proyecto GESDIMEP)	Daniela Gallego (Fundación CEPAIM), Rosa Bada (Fundación BAYT-ALTHAQHAFÁ), Nuria Lores (CIDALIA), y Camilo Abiéfar (Unión de Profesionales Autónomos)	OBERAXE	18.000	Cofinanciado por fondos comunitarios en un % aproximado del 78 % de su coste. Estudio plurianual iniciado en 2013 y terminado en 2014.
Encuesta de Coyuntura Laboral (un trimestre)	COTESA (Centro de Observación y Teledetección Espacial)	Secretaría General Técnica	166.677,50	Encuesta periódica. Se financia con cargo al cap. 6 del presupuesto.
Encuesta Anual Laboral	IPD (Investigación, Planificación y Desarrollo, S.A.)	Secretaría General Técnica	198.440	Iniciados los trabajos preparatorios en 2013, el trabajo de campo se ha contratado y se realiza en 2014. Cofinanciada por fondos comunitarios en un % aproximado del 60 % de su coste.
Análisis de la salida de la crisis económica en España y su repercusión en el empleo en los últimos cuarenta años	Juan Velarde Fuertes	Secretaría General Técnica	18.150	
Informe de la actividad de la ITSS en 2012, a partir de la información cualitativa de la actuación inspectora sobre los incumplimientos a la normativa social de mayor trascendencia, sus causas y propuestas para su eliminación o reducción	ITER Investigaciones	DG de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	36.058	Cofinanciado por fondos comunitarios en un % aproximado del 50 % de su coste. Estudio plurianual iniciado en 2012.

Título	Autor	Unidad	Importe (€)	Observaciones
Informe de la actividad de la ITSS en 2013, a partir de la información cualitativa de la actuación inspectora sobre los incumplimientos a la normativa social de mayor trascendencia, sus causas y propuestas para su eliminación o reducción	TYPSA Estadística y Servicios, S.L.	DG de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	28.196,63	Cofinanciado por fondos comunitarios en un % aproximado del 50 % de su coste. Estudio plurianual iniciado en 2013 y que terminará en 2014, año en que se abonará su importe.
II. Estudios realizados fuera del programa de estudios				
Informe prospectivo sobre la situación y marco normativo del Estatuto del Trabajo Autónomo	Salvador del Rey Guanter, Fernando Moreno Piñero y Elisabet Calzada Oliveras	DG del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE	66.550	Cofinanciado por fondos comunitarios en un % aproximado del 72 % de su coste.
Informe sobre la situación actual de la responsabilidad social de las empresas en España	KPMG Asesores	DG del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE	21.778,79	Cofinanciado por fondos comunitarios en un % aproximado del 72 % de su coste.
Informe sobre el uso de los fondos estructurales y la inclusión social de la población gitana. 1.ª parte (Red de Aprendizaje para la Inclusión de la Población Gitana)	Fundación Secretariado Gitano	DG del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE	20.000	Financiado por fondos comunitarios.
Análisis de los mecanismos de financiación del FSE para el periodo de programación 2014- 2020, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la senda de déficit establecida	KPMG Asesores	DG del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE	21.175	Cofinanciado por fondos comunitarios en un % aproximado del 72 % de su coste.
Informe sobre regulación fiscal y contable de las sociedades laborales	José López Chisvert	DG del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE	2.420	

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050284

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GCiU).

Respuesta:

La construcción de la nueva Biblioteca Pública del Estado en Girona está finalizada y recibido el edificio de conformidad en noviembre de 2013.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 268

El proyecto de urbanización de la parcela donde se ubica la biblioteca, derivado de la licencia de obra y apertura, se presentó en el Ayuntamiento el pasado 19 de abril.

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050331

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo regula un régimen tributario especial al que pueden acogerse las entidades sin fines lucrativos que cumplan los requisitos en ella establecidos, que comprende diversos incentivos fiscales en los Impuestos sobre Sociedades, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados así como en materia de tributos locales.

Por lo que concierne al Impuesto sobre Sociedades, se establece la exención para dichas entidades de las rentas procedentes de donativos, cuotas de asociados o benefactores, subvenciones, las derivadas del patrimonio mobiliario e inmobiliario, de adquisiciones y transmisiones de bienes y derechos, y las obtenidas en el ejercicio de explotaciones económicas exentas siempre que sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

Dentro de las explotaciones económicas exentas, enumeradas en el artículo 7 de la Ley 49/2002, se incluye la prestación de servicios de hospitalización o asistencia sanitaria, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de los mismos, como son la entrega de medicamentos o los servicios accesorios de alimentación, alojamiento y transporte.

Por su parte, las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas quedan gravadas al tipo reducido del 10 por ciento.

En materia de tributos locales, el artículo 15 de la Ley 49/2002 regula los siguientes beneficios fiscales:

«1. Estarán exentos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles los bienes de los que sean titulares, en los términos previstos en la normativa reguladora de las Haciendas Locales, las entidades sin fines lucrativos, excepto los afectos a explotaciones económicas no exentas del Impuesto sobre Sociedades.

2. Las entidades sin fines lucrativos estarán exentas del Impuesto sobre Actividades Económicas por las explotaciones económicas a que se refiere el artículo 7 de esta Ley. No obstante, dichas entidades deberán presentar declaración de alta en la matrícula de este impuesto y declaración de baja en caso de cese en la actividad.

3. Estarán exentos del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana los incrementos correspondientes cuando la obligación legal de satisfacer dicho impuesto recaiga sobre una entidad sin fines lucrativos.

En el supuesto de transmisiones de terrenos o de constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio sobre los mismos, efectuadas a título oneroso por una entidad sin fines lucrativos, la exención en el referido impuesto estará condicionada a que tales terrenos cumplan los requisitos establecidos para aplicar la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

4. La aplicación de las exenciones previstas en este artículo estará condicionada a que las entidades sin fines lucrativos comuniquen al ayuntamiento correspondiente el ejercicio de la opción regulada en el apartado 1 del artículo anterior y al cumplimiento de los requisitos y supuestos relativos al régimen fiscal especial regulado en este Título.

5. Lo dispuesto en este artículo se entenderá sin perjuicio de las exenciones previstas en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.»

En relación con la cuestión planteada, debe tenerse en cuenta lo preceptuado en las disposiciones adicionales octava y novena de la Ley 49/2002 que establecen:

«Disposición adicional octava. Fundaciones de entidades religiosas.

Lo dispuesto en esta Ley se entiende sin perjuicio de lo establecido en los acuerdos con la Iglesia Católica y en los acuerdos y convenios de cooperación suscritos por el Estado con las iglesias, confesiones y comunidades religiosas, así como en las normas dictadas para su aplicación, para las fundaciones propias de estas entidades, que podrán optar por el régimen fiscal establecido en los artículos 5 a 25 de esta Ley, siempre que en este último caso presenten la certificación de su inscripción en el Registro de Entidades Religiosas, y cumplan el requisito establecido en el número 5.º del artículo 3 de esta Ley.

Disposición adicional novena. Régimen tributario de la Iglesia Católica y de otras iglesias, confesiones y comunidades religiosas.

1. El régimen previstos en los artículos 5 a 15, ambos inclusive, de esta Ley será de aplicación a la Iglesia Católica y a las iglesias, confesiones y comunidades religiosas que tengan suscritos acuerdos de cooperación con el Estado español, sin perjuicio de lo establecido en los acuerdos a que se refiere la disposición adicional anterior.

2. El régimen previsto en esta Ley será también de aplicación a las asociaciones y entidades religiosas comprendidas en el artículo V del Acuerdo sobre Asuntos Económicos suscrito entre el Estado español y la Santa Sede, así como a las entidades contempladas en el apartado 5 del artículo 11 de la Ley 24/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España; en el apartado 5 del artículo 11 de la Ley 25/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Comunidades Israelitas de España, y en el apartado 4 del artículo 11 de la Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, siempre que estas entidades cumplan los requisitos exigidos por esta Ley a las entidades sin fines lucrativos para la aplicación de dicho régimen.

3. Las entidades de la Iglesia Católica contempladas en los artículos IV y V del Acuerdo sobre Asuntos Económicos entre el Estado español y la Santa Sede, y las igualmente existentes en los acuerdos de cooperación del Estado español con otras iglesias, confesiones y comunidades religiosas, serán consideradas entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículo 16 a 25, ambos inclusive, de esta Ley.»

Asimismo, conviene recordar lo dispuesto en el artículo V del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, de 3 de enero de 1979, ratificado por Instrumento de 4 de diciembre de 1979 (BOE de 15 de diciembre), que establece lo siguiente:

«Artículo V.

Las asociaciones y entidades religiosas no comprendidas entre las enumeradas en el artículo IV de este Acuerdo y que se dediquen a actividades religiosas, benéfico-docentes, médicas u hospitalarias o de asistencia social tendrán derecho a los beneficios fiscales que el ordenamiento jurídico-tributario del Estado español prevé para las entidades sin fin de lucro y, en todo caso, los que se conceden a las entidades benéficas privadas.»

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos anteriormente transcritos, los beneficios fiscales aplicables a las entidades de la Iglesia Católica que desarrollen actividades de hospitalización coinciden con los que resultan de aplicación a las entidades sin fines lucrativos que desarrollen la misma actividad, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 49/2002 para la aplicación del régimen fiscal especial y opten por él, encontrándose aquellas en igualdad de condiciones que el resto de entidades sin ánimo de lucro.

Madrid, 23 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050402 y 184/050403

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 270

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad considera que es necesario y positivo garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de las personas con capacidad intelectual límite. En concreto, durante el año 2014, el citado Ministerio está trabajando con el Observatorio Estatal de Discapacidad en la realización de un estudio sobre las personas con capacidad intelectual límite con el fin de que sirva de base y de referencia para la adopción futura de medidas de acción positiva para promover el acceso al empleo de estas personas y para cualesquiera otras medidas de inclusión, dado que la condición previa y necesaria es definir qué personas se incluyen en este colectivo y qué necesidades específicas tienen.

Asimismo, el proyecto de «Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad» que será próximamente aprobado por el Consejo de Ministros prevé entre sus medidas en materia de empleo «promover medidas que favorezcan el acceso al empleo de las personas con capacidad intelectual límite».

Por lo que respecta al ámbito educativo, se señala lo siguiente:

— Existen dos ponencias (necesidades educativas especiales y resto de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo), en las que se lleva a cabo un estudio reflexivo sobre la situación y la atención educativa al mencionado alumnado y se elaboran planes de actuación conjuntos. En ellas participan: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Administración General del Estado; comunidades autónomas, expertos; entidades y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

— Se cuenta con el «Plan de inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales», que tiene como objetivo final la mejora de la atención educativa al conjunto del alumnado y más específicamente al que presenta necesidades educativas especiales, agrupándose las propuestas de actuaciones a realizar en los siguientes ámbitos: contexto social y familiar, atención educativa del alumnado, centros docentes, profesorado y otros profesionales de la educación, formación a lo largo de la vida e inserción laboral, colaboración entre administraciones educativas y otras instituciones.

— Se participa en la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, cuyo objetivo fundamental es mejorar la política y la práctica educativas dirigidas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, estando integrada por los estados de la Unión Europea, así como Islandia, Noruega y Suiza.

— Se colabora con entidades del ámbito del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

— Se mantienen convenios de colaboración con:

- Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).
- Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS).
- Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE).

— El Foro para la inclusión educativa del alumnado con discapacidad es un órgano colegiado de carácter consultivo que está integrado por representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), del Consejo Escolar del Estado, de la Conferencia Sectorial de Educación, de la Conferencia General de Política Universitaria, del Consejo de Estudiantes Universitario y de la universidad, estando constituido como espacio de encuentro, debate, propuesta, impulso y seguimiento de las políticas de inclusión del alumnado con discapacidad en todas las enseñanzas que ofrece el sistema educativo.

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050670

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 271

Respuesta:

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, modificó la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido a fin de introducir, con efectos desde 1 de septiembre de 2012, la subida del tipo impositivo general del Impuesto sobre el Valor Añadido desde el 18 al 21 por ciento y del tipo reducido desde el 8 al 10 por ciento. Además, llevó a cabo la reclasificación de determinadas categorías de bienes y servicios, que pasaron de ser gravados al tipo reducido del Impuesto a tributar al tipo general. No se modificó el tipo superreducido del 4 por ciento, al que seguirán tributando determinadas operaciones.

Las señaladas modificaciones operadas por el Real Decreto-ley 20/2012 responden a razones presupuestarias, de consolidación fiscal y corrección del déficit público. La exposición de motivos de dicho Real Decreto-ley 20/2012 señala que «la evolución de los ingresos públicos hace precisa la adopción de medidas adicionales que, reforzando estos, permitan sentar las bases para una recuperación económica estable y duradera, medidas que inciden, principalmente, en el Impuesto sobre el Valor Añadido y en el Impuesto sobre Sociedades [...]».

En relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, la Comisión Europea ha venido manteniendo en distintos informes la necesidad de que España eleve los tipos de gravamen y amplíe la base del tributo, a fin de buscar el alineamiento de nuestro país con la del resto de socios europeos [...]».

En todo caso, resulta equívoco referirse a la subida de un IVA cultural cuando muchos de los bienes y servicios culturales siguen sujetos a un tipo reducido en el Impuesto. En este sentido, ha de tenerse en cuenta que no existe un único tipo de gravamen de IVA que grave todos los servicios de carácter cultural, sino que en función del servicio de que se trate estará gravado al tipo general, reducido, superreducido o incluso exento:

— Tipo general (21 %):

- Entradas a teatros, circo y demás espectáculos, conciertos, salas cinematográficas, parques de atracciones y atracciones de feria y parques zoológicos.
- Servicios prestados por intérpretes y artistas, directores y técnicos a productores de películas cinematográficas y organizadores de obras teatrales.
- Los objetos que, por sus características, sólo puedan utilizarse como material escolar.

— Tipo reducido (10 %):

- La entrada a bibliotecas, archivos y centros de documentación y museos, galerías de artes y pinacotecas.
- Los espectáculos deportivos de carácter aficionado.
- Las exposiciones y ferias de carácter comercial.
- Importaciones de objetos de arte, antigüedades y objetos de colección y las entregas y adquisiciones intracomunitarias de objetos de arte realizadas por sus autores o derechohabientes o por empresarios con derecho a deducción del Impuesto soportado.

(Ha de señalarse que mediante el Real Decreto-ley 1/2014, de 24 de enero, se redujo el tipo de gravamen aplicable a las importaciones de objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, así como de las entregas y adquisiciones intracomunitarias de objetos de arte, cuando dicha entrega sea efectuada por sus autores o derechohabientes y empresarios no revendedores con derecho a deducción íntegra del impuesto soportado, que pasaron de tributar al tipo general del 21 por ciento a tributar al tipo reducido del 10 por ciento, volviéndose así para estos casos a la situación existente antes de la modificación operada por el Real Decreto-ley 20/2012.)

— Tipo superreducido (4 %):

- Los libros, periódicos y revistas que no contengan única o fundamentalmente publicidad, así como los elementos complementarios que se entreguen conjuntamente con estos bienes mediante precio único.

— Exentos:

- La práctica totalidad de los servicios educativos: la educación de la infancia y de la juventud, la guarda y custodia de niños, la enseñanza escolar, universitaria y de postgraduados, la enseñanzas de idiomas y la formación y reciclaje profesional, realizadas por Entidades de derecho público o entidades privadas autorizadas para el ejercicio de dichas actividades; las clases a título particular prestadas por personas físicas sobre materias incluidas en los planes de estudios de cualquiera de los niveles y grados del sistema educativo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 272

– Los servicios culturales prestados por entidades de derecho público o entidades privadas de carácter social, como: las propias de bibliotecas, archivos y centros de documentación; las visitas a museos, galerías de arte, pinacotecas, monumentos, lugares históricos, jardines botánicos, parques zoológicos y parques naturales y otros espacios naturales protegidos de características similares; las representaciones teatrales, musicales, coreográficas, audiovisuales y cinematográficas; la organización de exposiciones y manifestaciones similares.

– Los servicios prestados para la práctica del deporte por entidades de derecho público, federaciones deportivas, el Comité Olímpico Español, el Comité Paralímpico Español y las entidades o establecimientos deportivos privados de carácter social.

Por tanto, como puede apreciarse, continúa aplicándose un tipo reducido o superreducido del Impuesto o bien continúa existiendo exención en el Impuesto respecto de muchos bienes y servicios comprendidos en el ámbito cultural.

Asimismo, tendrán que tenerse en cuenta las posibles modificaciones con la futura reforma tributaria.

Por otra parte, se señala que los datos del último Eurobarómetro reflejan caídas porcentuales de consumo cultural respecto del año 2007, en términos muy similares a los del resto de países de la Unión Europea.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050847

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El 14 de abril de 2014 fueron trasladados al Centro de Internamiento de Extranjeros de Madrid, nueve ciudadanos de Mali procedentes del CIE de Zapadores (Valencia). Todo ello se realizó de conformidad con la legislación vigente, previa información a la autoridad judicial competente, y con la finalidad de ser documentados por las autoridades consulares de Mali.

Tras el referido traslado, un numeroso grupo de internos del Centro de procedencia se negaron a comer durante algo menos de 24 horas, en una acción concertada de protesta. La cronología de los hechos fue la siguiente:

— 14 de abril de 2014:

– A las 13:30 horas, 70 de los 80 internos, que había en ese momento en el Centro, se niegan a comer.

– A las 20:30 horas, 63 de los 73 internos, que había en ese momento en el Centro, se niegan a cenar.

— 15 de abril de 2014:

– A las 10:00 horas, 55 internos de los 72 internos, que había en ese momento en el Centro, se niegan a desayunar.

– A las 13:30 horas, comen todos los internos.

– A las 20:30 horas, no cenan 7 de los 72 internos, que había en ese momento en el Centro, no alegando motivo alguno.

— 16 de abril de 2014:

– Todos los internos toman todas sus comidas con normalidad.

– Visita inspectora no anticipada del Juzgado de Instrucción competente de Valencia, constatando éste que la situación del Centro era de absoluta normalidad.

No consta sentencia condenatoria alguna, en ninguno de los órdenes jurisdiccionales, contra funcionarios o miembros del Cuerpo Nacional de Policía destinados en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Valencia, derivada de denuncia formulada por ciudadanos extranjeros internos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 273

Las visitas inspectoras —del Defensor del Pueblo, de los titulares de los órganos judiciales responsables del control e internamiento de los ciudadanos extranjeros y de la Fiscalía— constituyen un hecho frecuente y normal.

Hasta el momento, no se ha recibido informe alguno, instrucción o recomendación de las autoridades expresadas en el anterior párrafo en el que se concluya que se estén vulnerando derechos fundamentales en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Zapadores.

Madrid, 18 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050849

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con las diversas cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que la Subdirección General de Asilo y Refugio facilitó en su momento al CIE de Zapadores de Valencia «folletos de información para los solicitantes de protección internacional en España: derecho de asilo y protección subsidiaria», en los idiomas español, inglés, francés y árabe.

Además existen copias de dichos documentos en distintos puntos del Centro de Internamiento, siguiendo así las recomendaciones de la Defensora del Pueblo, tras la visita al Centro por asesores de la misma. Concretamente se colocaron fotocopias de los folletos en el tablón de información al interno situado en el vestíbulo de entrada a la zona de internos, paso obligado de toda persona que acceda al Centro por la oficina de control. Este lugar es el de mayor tránsito de todas las instalaciones, puesto que comunica también con los despachos del servicio médico, con los despachos para visitas de ONG, abogados y otras instituciones y autoridades, así como con la zona administrativa. También se colocaron en la parte interior de los cristales de las garitas de vigilancia situadas en ambas plantas de la zona de internos, con vista al exterior.

Es preciso añadir que si algún interno solicita información sobre el derecho de asilo y protección subsidiaria, se le facilita fotocopia individualizada.

El 14 de marzo de 2014 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 162/2014, por el que se aprobó el Reglamento de Funcionamiento y Régimen interior de los Centros de Internamiento de Extranjeros, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la referida norma, los internos tienen derecho a ser informados, en idioma que les sea inteligible, de su situación, así como de las resoluciones judiciales y administrativas que les afecten; a facilitarles el ejercicio de los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico, en especial cuando se solicite protección internacional o cuando sean víctimas de violencia de género, de trata de seres humanos o de violencia sexual; y a ser asistidos por intérprete si no comprenden o no hablan el castellano; y a contactar con organizaciones no gubernamentales y organismos nacionales, internacionales y no gubernamentales de protección de inmigrantes.

De acuerdo con el artículo 29 del Reglamento, durante su ingreso los extranjeros tendrán derecho a ser informados sobre su situación, haciéndoles entrega de un boletín informativo, redactado en su idioma o en otro que les resulte comprensible, con información relativa a sus derechos y obligaciones; normas de régimen interior y de convivencia; normas disciplinarias aplicables; derecho a dirigir peticiones y quejas al Juez competente para el control de la estancia, cuando consideren vulnerados sus derechos fundamentales; y, finalmente, de los medios de que disponen para formular peticiones y quejas.

Según lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto de referencia, en el plazo de un año desde su entrada en vigor la Dirección General de la Policía adoptará las medidas oportunas y facilitará los medios materiales y humanos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento.

Madrid, 18 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 274

184/050906

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Entendiendo que la pregunta se está refiriendo a las actuaciones relativas a la «Mejora del Acceso Marítimo al Puerto de Sevilla», a continuación se detallan los proyectos incluidos en el vigente Plan de Inversiones de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en el ámbito del acceso al Puerto de Sevilla por el Río Guadalquivir:

— «Dragado de profundización y recinto de vertido», programada su ejecución en el periodo 2014-2016, con un presupuesto de 43,1 millones de euros.

— «Protección de márgenes en el ámbito de Doñana», programada su ejecución en el periodo 2014-2015, y con un presupuesto de 6,8 millones de euros.

Está pendiente de que el proyecto básico de «Defensa de las márgenes del Río Guadalquivir» sea aprobado por la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Andalucía o el Organismo que actualmente asuma estas funciones, tras lo cual habrá de ser remitido para informe al Patronato del Parque Nacional de Doñana, de acuerdo con la condición 8 de la Declaración de Impacto Ambiental.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050909

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Gobierno ha trasladado al Reino Unido, en reiteradas ocasiones, la firme protesta por la actuación de las patrulleras británicas. En el caso concreto citado en la pregunta, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación convocó, el día 25 de abril de este año 2014, al Encargado de Negocios ad interim de la Embajada británica en Madrid (en ausencia del Embajador) para trasladarle la firme protesta por el incidente, urgiéndole a que las Autoridades británicas tomen las medidas necesarias para evitar que se repitan incidentes de esta naturaleza. Se insistió en que este incidente reviste una especial gravedad no sólo porque se produjeron daños personales sino porque supone un entorpecimiento de la lucha contra el contrabando lo que demuestra, una vez más, la necesidad de intensificación de los controles a los que se ve obligada España, tanto en la aguas como en la Verja, ante el incremento de las cifras de dicho contrabando.

La posición de España respecto de los espacios cedidos y no cedidos a la Gran Bretaña por el Tratado de Utrecht permanece inalterada desde dicho Tratado. España no reconoce al Reino Unido otros derechos y situaciones relativos a los espacios marítimos de Gibraltar que no estén comprendidos en el artículo X del Tratado de Utrecht de 1713, suscrito entre las Coronas de España y la Gran Bretaña.

Madrid, 18 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050937

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 275

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa que en España las actividades de vigilancia están sometidas al control judicial.

Respecto a las recomendaciones citadas, el documento es objeto de estudio, en estos momentos, por parte de los ministerios competentes.

Por último, se recuerda a Su Señoría que la Fiscalía, que actúa con independencia del Gobierno, es quien valora, con estrictos criterios de legalidad y prueba, la idoneidad de interponer las acciones judiciales por las que se interesa.

Madrid, 20 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050947, 184/050949

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada y por lo que respecta al ámbito de gestión del Ministerio del Interior, se informa que entre las fórmulas previstas, relacionadas con la gestión del Sistema de Violencia de Género, se encuentran las siguientes:

— Reajuste de los indicadores incluidos en las incidencias críticas, relacionados con la peligrosidad del autor y otras circunstancias relevantes, que permitan mejorar el conocimiento del medio de los agresores y, por tanto, la vigilancia de los mismos.

— Mejora de los formularios de valoración de riesgo e introducción de una herramienta de estimación permanente del riesgo que lance alertas de forma automática a los usuarios, cuando deduzca un cambio, y que facilite la confección de planes personalizados de protección a cada víctima.

Por otra parte, se señala que en la reunión mantenida por los Ministerios de Justicia, Interior y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se acordó promover la progresiva integración de los equipos psicosociales en los institutos de Medicina Legal, dependientes del Ministerio de Justicia, y su formación, y garantizar la formación especializada de estos equipos, a través del Anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial y del Anteproyecto de Ley de Protección a la Infancia.

En este sentido, en el Anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial, del que el Consejo de Ministros de 4 de abril de 2014 recibió un informe, y en el Anteproyecto de Ley de Protección a la Infancia, del que el Consejo de Ministros de 25 de abril de 2014 recibió un informe, se recoge que, dentro de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, podrán integrarse el resto de equipos psicosociales que prestan servicios a la Administración de Justicia, incluyendo los equipos técnicos de menores, cuyo personal tendrá formación especializada en familia, menores, personas con discapacidad y violencia de género y doméstica.

Cabe señalar que la finalidad de las medidas que se quieren implementar es incrementar la protección de las víctimas a todos los niveles, no solo policial sino también judicial.

Entre las medidas acordadas, también destaca la revisión del protocolo de valoración del riesgo por parte de las víctimas de violencia de género. De esta manera, está funcionando un grupo de trabajo para mejorar la situación actual, que, en todo caso, incluirá planes personalizados para la protección de las víctimas.

El objetivo es tener constancia permanente de la situación en la que se encuentran las víctimas de mayor vulnerabilidad, y analizar las medidas y recursos que se encuentran a su disposición. Para ello, se está actualizando el protocolo para la valoración policial del riesgo de violencia contra la Mujer, incluyendo un nuevo cuestionario, con datos como la situación laboral de la víctima y su agresor, factores de vulnerabilidad, como la discapacidad o el hecho de ser menor de edad o tener menores a su cargo, que,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 276

en todo caso, tendrán el mismo tratamiento que las mujeres, así como factores de peligrosidad del maltratador. También, con la finalidad de mejorar el grado de protección que reciben las víctimas, se prevé revisar periódicamente los casos de «riesgo no apreciado».

Asimismo, para incrementar la protección policial, otra de las medidas acordadas es el impulso de la integración de los agentes de Policía Local en el Sistema de seguimiento integral de Violencia de Género, (VIOGEN) a través de la suscripción de los correspondientes protocolos de integración.

Por lo que se refiere a los cursos de formación para reforzar el conocimiento y especialización de los equipos psicosociales que prestan servicio a los juzgados con competencias en materia de violencia de género, a continuación se exponen los cursos previstos durante este año 2014 en la materia, y las fechas de su impartición:

— Cursos de Violencia sobre la Mujer 2014 para el personal laboral y funcionario de la administración de Justicia.

— Curso de Violencia sobre la Mujer: Violencia de Género y Doméstica.

– Fecha de realización: 30 de junio al 4 de julio 2014.

– Participantes: Psicólogos, Trabajadores Sociales y Educadores de los Equipos Psicosociales de la Administración de Justicia.

— Curso del Centro de Estudios Jurídicos: Estudio integral e integrador de la violencia de género: Perspectivas jurídica, médica, psicológica y social forense.

– Este curso ha sido organizado por el Centro de Estudios Jurídicos y en él participarán miembros de los Equipos Psicosociales de la Administración de Justicia.

– Fecha de realización: 9 y 10 de junio de 2014.

Estas jornadas están dirigidas conjuntamente a Médicos Forenses y personal laboral de las Unidades de Valoración Forense Integral (UVFI), psicólogos y trabajadores sociales, tanto del ámbito del Ministerio de Justicia como de las Comunidades Autónomas que han recibido los trasposos en materia de justicia y han solicitado su participación.

Está previsto que estas jornadas y otras en la materia se puedan incluir en próximos planes de formación, con el fin de que puedan acceder a las mismas el mayor número de personas.

— Curso sobre Violencia de Género para funcionarios de la administración de Justicia adscritos a las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia.

– Se realizará una edición en todas las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, excepto en la de Castilla-La Mancha y en la de Castilla y León.

– Fecha de realización: se impartirá durante el año 2014 en la fecha que determine cada Gerencia.

— Curso sobre asistencia a víctimas de la intolerancia-

– Este curso está dirigido a los funcionarios gestores procesales responsables de las Oficinas de Atención a la Víctima del Delito.

– Fecha de realización: se impartirá durante el año 2014, en fecha todavía por determinar.

En cuanto al plazo de cobertura previsto para la totalidad de los equipos psicosociales de cada uno de los juzgados, cabe mencionar que los equipos psicosociales que realizan informes en materia de violencia de género, están adscritos a las Unidades de Valoración Forense Integral (UVFI), creadas por la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género. De acuerdo con esta disposición, «el Gobierno y las Comunidades Autónomas, que hayan asumido competencias en materia de justicia, organizarán en el ámbito que a cada una le es propio los servicios forenses de modo que cuenten con unidades de valoración forense integral encargadas de diseñar protocolos de actuación global e integral en casos de violencia de género».

Hay que tener en cuenta que la mayor parte de comunidades autónomas han asumido el traspaso de medios materiales y personales en materia de Administración de Justicia, entre los que se contemplarían la dotación o ampliación de estas unidades. Por tanto, el Ministerio de Justicia sólo es competente respecto a los medios personales de las comunidades que no han asumido ese traspaso,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 277

esto es, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Illes Balears, Murcia, y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Asimismo, hay que indicar que estas unidades están adscritas a los servicios forenses, en su mayor parte Institutos de Medicina Legal y por lo tanto no dependen de los juzgados, sean estos con dedicación exclusiva a asuntos de violencia de género o no. Desde los Institutos prestan servicio a todos los juzgados de su ámbito territorial que lo solicitan.

En cuanto a las Unidades del ámbito competencial del Ministerio de Justicia y dada la situación económica actual, no hay previsión de incremento de este personal, dado que no hay dotación presupuestaria autorizada al efecto.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050972

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa que de conformidad con los datos que obran en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género, grabados por los órganos judiciales en dicho Registro, en el cuadro adjunto se especifica el número de víctimas mujeres en asuntos tipificados como de violencia de género incoados en Galicia, que tienen dictada una orden de alejamiento que se encuentra activa, a fecha 1 de abril de 2014 y desglosando el dato por provincias.

		Mujeres protegidas por orden de alejamiento
Galicia	A Coruña	796
	Lugo	403
	Ourense	432
	Pontevedra	878
Total Galicia		2.508

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050997

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa que de conformidad con los datos que obran en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género, grabados por los órganos judiciales en dicho Registro, en el cuadro adjunto se especifica el número de víctimas mujeres en asuntos tipificados como de violencia de género incoados en Galicia, que tienen dictada una orden de protección que se encuentra activa, a fecha 1 de abril de 2014 y desglosando el dato por provincias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 278

		Mujeres protegidas por orden de protección
Galicia	A Coruña	490
	Lugo	278
	Ourense	166
	Pontevedra	559
Total Galicia		1.493

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051020

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastian (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, y de conformidad con los datos de estadística judicial proporcionados por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, en el cuadro adjunto se especifican los asuntos en materia de despidos ingresados en los juzgados de lo social de la provincia de Las Palmas y en los juzgados de lo social de Canarias, en los años 2011, 2012 y 2013.

	Asuntos Juzgados de lo Social Despidos		
	2011	2012	2013
Canarias	6.841	8.539	8.027
Provincia de Las Palmas	4.481	5.427	5.139

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051123

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se debe recordar el pernicioso papel que en el ámbito de la inmigración irregular desempeñan las mafias que trafican con seres humanos y su permanente búsqueda de nuevas vías de acceso al territorio español.

Las dificultades físicas que entraña el asalto de las fronteras de Ceuta y Melilla, obligan a las redes criminales a desplazar su actividad delictiva a otros puntos de la geografía española más vulnerables, en este caso, a las islas y peñones de soberanía española próximos al continente africano.

En la madrugada del día 15 de abril del 2014, arribó una embarcación neumática clandestina a la Isla del Congreso, la cual forma parte del archipiélago de Chafarinas, yendo a bordo de la misma un total de 7 inmigrantes de origen subsahariano, indocumentados y en perfectas condiciones físicas.

En atención a las características especiales del lugar al que habían llegado los extranjeros, se acordó enviar a la citada Isla una comisión multidisciplinar integrada por la Secretaría General de la Delegación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 279

de Gobierno, una Letrada designada por el Ilustre Colegio de Abogados, un intérprete, cinco policías nacionales pertenecientes a las Brigadas de Extranjería y Fronteras y Científica, una dotación de Guardias Civiles, así como personal de la Comandancia General de Melilla.

Una vez identificados los extranjeros, todos ellos fueron debidamente asistidos por la Letrada presente en dichas actuaciones junto con el intérprete desplazado al efecto. A todos ellos les fue ofrecida la posibilidad de solicitar protección internacional, sin que ninguno la solicitara ni manifestara su intención de hacerlo. Todas estas circunstancias constan en el expediente tramitado al efecto.

Del total de las siete personas llegadas a la Isla del Congreso, 4 manifestaron ser menores de edad, por lo que se procedió a la aplicación del Protocolo de Protección de Menores No Acompañados vigente y su traslado a la Ciudad Autónoma de Melilla. Tal circunstancia fue comunicada a la Fiscalía de Menores y a la Policía Local para que se procediera al ingreso de los filiados en el Centro de Menores mientras, a la espera de ser trasladados al Hospital Comarcal donde se les realizarían las correspondientes pruebas médicas en orden a determinar sus edades, previa autorización del Ministerio Fiscal.

Una vez fueron autorizadas, se procedió a la práctica de las pruebas médicas necesarias, concluyendo todas ellas que las 4 personas concernidas eran mayores de edad, lo que daría lugar a la incoación de los correspondientes Acuerdos de Devolución.

Del resultado de las citadas pruebas médicas así como de los trámites realizados, se dio traslado tanto a la Fiscalía de Menores como a la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La devolución se desarrolló conforme a las previsiones de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y el acuerdo de readmisión existente entre ambos Reinos.

Por parte del Colegio de Abogados de Melilla, se facilitó asistencia letrada a los siete inmigrantes.

De igual manera, a través de la empresa adjudicataria del servicio de intérpretes, se les facilitó uno.

El estado de salud fue comprobado por los servicios médicos del Ejército español que se encontraban en la Isla.

Finalmente se recuerda que, teniendo en cuenta que las personas que llegaron a Isla del Congreso no estaban afectadas por ninguna imposibilidad física que afectase a su estado de salud, y que a todas les fue ofrecida la oportunidad, con arreglo a lo prevenido por la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, de manifestar su voluntad de solicitar protección internacional y declinaron hacerlo, en presencia de Letrado y de intérprete, no puede en ningún caso afirmarse que no se atendió «su derecho de solicitud de asilo», como se señala en la iniciativa de referencia.

Madrid, 23 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051267, 184/051268, 184/051269, 184/052600

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que en el ámbito de la Secretaría de Estado de Seguridad y los Centros Directivos de ella dependientes, las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Ministerio del Interior en la provincia de Málaga, durante el año en curso, son las siguientes:

— Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado.

La actuaciones que el Área de Convenios de la GIESE está llevando a cabo se encuentran relacionadas con el Convenio firmado el 27 de septiembre de 2013, con la Diputación Provincial de Málaga, para la mutación demanial externa de un edificio de la mencionada Diputación, en la localidad de Colmenar, que en su día fue un hotel y posteriormente residencia de ancianos, para su uso como Cuartel de la Guardia Civil.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 280

La entrega del inmueble ya ha sido realizada y se están llevando a cabo las actuaciones para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Por otro lado, en la actualidad, a disposición de la GIESE se encuentra en venta un solar (Antequera) de 5.329,10 m² en Barrio «Recio-Bobadilla», donado por un particular el 22 de febrero de 1917, para el antiguo Cuerpo de Carabineros. Fue puesto a disposición de este Organismo con fecha 8 de junio de 2007. Para facilitar su venta se ha solicitado el cambio de calificación urbanística al Ayuntamiento, al que también ha sido ofrecido para su adquisición, mediante escritos de fechas 6 de febrero de 2007 y 24 de marzo de 2008, sin haberse obtenido respuesta alguna. El 9 de abril del año actual, se ha reiterado nuevamente al Ayuntamiento el ofrecimiento del mencionado solar, con objeto de valorar su puesta en el mercado inmobiliario.

— Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad.

En el ámbito de los presupuestos de inversiones de la Secretaría de Estado de Seguridad se tiene previsto acometer la construcción de una nueva comisaría para el Cuerpo Nacional de Policía en la localidad de Vélez-Málaga, a cuyo efecto durante el presente año 2014 se procederá a la contratación del encargo de redacción del proyecto de obras.

— Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

1. Equipamiento inventariable no informático Centro Penitenciario Málaga.

Durante el ejercicio 2014, se están atendiendo, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) las siguientes necesidades del CP de Málaga correspondientes a equipamientos no informáticos en términos de importes de licitación:

Área de gasto	Propuestas centro
Formación de internos	812,25
Lavandería/Cocina	1.144,26
Material sanitario	12.697,14
Oficinas	1.322,60
Servicios diversos	37.150,19
Seguridad	21.456,83
Total	74.583,27

2. Equipamiento inventariable no informático CIS Málaga.

Área de gasto	Propuestas centro
Formación de internos	812,25
Servicios diversos	18.984,48
Seguridad	865,69
Total	20.662,42

Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios.

Las actuaciones previstas en la provincia de Málaga en el año 2014 son:

1. Mejora y reformas en el CP de Alhaurín de la Torre.
2. Mantenimiento y vigilancia del CP de Málaga Sur, en Archidona.

Dirección General de la Guardia Civil.

Con cargo a créditos descentralizados del Capítulo 2, concepto 212, se tiene previsto realizar en el presente ejercicio las actuaciones que se detallan en el siguiente cuadro para la mejora y mantenimiento de instalaciones en dicha provincia; en estas actuaciones están incluidas las obligaciones derivadas del Convenio firmado con la Diputación de Málaga para la mejora de las instalaciones del Cuerpo en esa provincia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 281

Previsión de obras a realizar en 2014 con cargo al capítulo 2 (Concepto 212)

Cuartel	Créditos	Importe (€)
Provincia de Málaga		
Algarrobo	Unidad	19.373,75
Alhaurín El Grande	Unidad	8.180,00
Almachar	Unidad	14.919,30
Almogía	Unidad	3.321,45
Álora	Unidad	4.100,00
Antequera	Unidad	24.611,66
Archidona	Unidad	6.542,31
Arroyo de la Miel (dependencias Oficiales E.C.O.)	Unidad	11.212,79
Benaolán	Unidad	21.327,29
Cártama	Unidad	9.366,20
Competa	Unidad	3.850,00
Cortes de la Frontera	Unidad	2.495,88
Fuengirola	Unidad	88.576,36
Fuente Piedra	Unidad	3.388,73
Gaucín	Unidad	12.637,58
Igualeja	Unidad	16.872,00
Málaga los Angeles	Unidad	191.990,82
Málaga-los Galanes	Unidad	9.031,17
Nerja	Unidad	19.527,66
Pizarra	Unidad	4.018,41
Rincon de la Victoria	Unidad	33.716,00
Ronda	Unidad	17.160,06
Seccion Puerto Fiscal	Unidad	3.574,24
Teba	Unidad	994,62
Torremolinos	Unidad	112.000,00
Torrox	Unidad	21.130,27
Velez-Málaga	Unidad	2.627,45
Vva. del Rosario	Unidad	24.154,26
Total Provincia de Málaga		690.700,26

Dirección General de la Policía.

A día de la fecha, las inversiones previstas durante el año 2014 son las siguientes:

Crédito con cargo a la dirección general de la policía

	Actuaciones en ejecución		€
Obra menor	Málaga	Demolición antiguas perreras en Centro Policial Capuchinos.	44.168,05
	Málaga	P.S. Dirección y Coordinación Seguridad y Salud.	2.498,00
Obra centralizada	Marbella	Convenio colaboración con Ayuntamiento de esa localidad al 50 %	100.000,00

	Actuaciones en tramitación		€
Obra menor	Málaga	Instalación de aseos en zona de atención al público Comisaría Provincial.	23.450,74
	Torremolinos-Benalmádena	P.S. Coordinación Seguridad y Salud.	847,00

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 282

	Actuaciones pendientes de tramitar		€
Obra menor	Málaga	Sustitución de aljibe en Comisaría Distrito Centro y aseos adaptados	25.000,00
	Málaga	P.S. Dirección y Coordinación Seguridad y Salud.	2.000,00
Obra Centralizada	Málaga	1.ª Anualidad impermeabilización cubierta Comisaría Provincial.	10.000,00
	Málaga	1.ª Anualidad P.S. Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud.	400,00
	Ronda	Reforma de la instalación eléctrica, fontanería y varias en C.ª Local.	10.000,00
	Ronda	P.S. Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud.	500,00
Crédito con cargo a la Secretaría de Estado de Seguridad	Torremolinos-Benalmádena	Adaptación de local para DNI, Doc. Ext. C/ de las flores n.º 4 en Arroyo de la Miel.	28.990,57

En el ámbito de la Subsecretaría del Interior la inversión prevista en la provincia de Málaga, según determina el Anexo de Inversiones Reales aprobado en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2014, asciende a la cantidad de 200.000 euros.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051328 y 184/051880

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Jiménez García-Herrera, Trinidad; Álvarez Álvarez, Ángeles; Torres Mora, José Andrés; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro de Inserción Social de Málaga

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	15.205,00	160.000,00	3.900,00	3.700,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,92	99,96	90,27	0,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051329

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Barrero López, Jaime Javier; Álvarez Álvarez, Ángeles y Martín González, María Guadalupe (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 283

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Inserción Social de Huelva «David Beltrán Catalá»

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	29.854,41	106.712,00	5.500,00	3.500,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,13	100,00	96,86	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051330 y 184/051884

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles; Pradas Torres, Antonio Francisco; Martín González, María Guadalupe y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro de Inserción Social «Luis Jiménez de Asua» (Sevilla)

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	9.685,00	196.105,00	4.600,00	800,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,99	99,68	99,55	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051331 y 184/051363, 184/051842 y 184/051882

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Álvarez Álvarez, Ángeles; Sánchez Díaz, María Carmen y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios por los que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 284

Centro Penitenciario de Puerto I

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto	Concepto	Concepto
Presupuesto 2013 (€)	116.565,90	170.410,98	5.600,00	60.000,00	—	2.140,00
% Ejecución presupuesto 2013	76,61	100,00	90,43	95,31	—	100,00

Centro Penitenciario de Puerto II

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto	Concepto	Concepto
Presupuesto 2013 (€)	121.740,00	906.146,91	9.250,50	83.000,00	24.000,00	8.237,60
% Ejecución presupuesto 2013	99,47	99,92	97,04	97,19	99,11	100,00

Centro Penitenciario de Puerto III

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto	Concepto	Concepto
Presupuesto 2013 (€)	55.451,00	1.351.780,80	12.300,00	175.000,00	—	12.900,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,54	100,00	72,86	98,61	—	93,02

Centro Penitenciario de Algeciras

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto	Concepto	Concepto
Presupuesto 2013 (€)	34.271,00	1.857.520,01	7.300,00	160.000,00	—	9.100,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	99,94	98,92	98,54	—	100,00

Centro de Inserción Social «Manuel Montesinos y Molina»

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto	Concepto	Concepto
Presupuesto 2013 (€)	12.695,00	96.000,00	6.800,00	—	—	2.000,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,90	99,43	91,79	—	—	100,00

Por otra parte cabe señalar que el Centro de Inserción Social «Alfredo Jorge Suar Muro», de Jerez de la Frontera (Cádiz), no tiene dotación presupuestaria propia al tratarse de un CIS dependiente del Centro Penitenciario de Puerto II.

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051332 y 184/051364, 184/051841 y 184/051881

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Álvarez Álvarez, Ángeles; Martín González, María Guadalupe; Hurtado Zurera, Antonio y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro Penitenciario por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 285

Centro Penitenciario de Córdoba

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	69.570,00	1.433.298,37	5.500,00	237.000,00	43.500,00	13.700,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,71	99,92	99,25	99,06	94,20	70,80

Por otra parte cabe señalar que el Centro de Inserción Social «Carlos García Valdés» no tiene dotación presupuestaria propia al tratarse de un CIS dependiente del Centro Penitenciario de Córdoba.

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051333 y 184/051883

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Álvarez Álvarez, Ángeles; Martín González, María Guadalupe; Martínez Olmos, José; Ramón Utrabo, Elvira y Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro de Inserción Social de Granada «Matilde Cantos Fernández»

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23
Presupuesto 2013 (€)	14.000,11	172.000,00	3.600,00
% Ejecución presupuesto 2013	75,00	100,00	91,10

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051336 y 184/051395, 184/051846 y 184/051888

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Álvarez Álvarez, Ángeles; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro Penitenciario por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de El Dueso

	Concepto 203	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	5.191,55	73.803,84	864.764,52	15.460,00	53.800,00	19.000,00	6.200,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	99,99	100,00	96,79	36,95	80,78	100,00

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 286

Por otra cabe señalar que el Centro de Inserción Social «José Hierro» no tiene dotación presupuestaria propia al tratarse de un CIS dependiente del Centro Penitenciario de El Dueso.

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051337 y 184/051373, 184/051850 y 184/051890

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Bedera Bravo, Mario; Álvarez Álvarez, Ángeles y Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro Penitenciario por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Valladolid

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	46.488,00	459.690,23	4.660,00	187.871,00	7.400,00	3.600,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,84	99,99	98,95	99,99	86,22	100,00

Por otra parte cabe señalar que el Centro de Inserción Social «Máximo Casado Carrera» no tiene dotación presupuestaria propia al tratarse de un CIS dependiente del Centro Penitenciario de Valladolid.

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051338 y 184/051375, 184/051851 y 184/051891

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; González Santín, María Luisa; Castellano Ramón, Helena; Álvarez Álvarez, Ángeles y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro Penitenciario por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de León

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	36.237,00	1.198.164,07	6.900,00	271.500,00	10.200,00	10.800,00
% Ejecución presupuesto 2013	98,60	97,20	99,19	94,05	96,61	100,00

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 287

Por otra parte cabe señalar que el Centro de Inserción Social «Jesús Haddad Blanco» no tiene dotación presupuestaria propia al tratarse de un CIS dependiente del Centro Penitenciario de Mansilla de las Mulas (León).

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051339 y 184/051378, 184/051849 y 184/051889

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Álvarez Álvarez, Ángeles; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro Penitenciario por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Burgos

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	32.000,00	354.589,24	5.500,00	85.168,00	1.300,00	4.900,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,84	99,99	84,21	98,17	32,72	100,00

Por otra parte cabe señalar que el Centro de Inserción Social de Burgos no tiene dotación presupuestaria propia al tratarse de un CIS dependiente del Centro Penitenciario de Burgos.

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051340 y 184/051377, 184/051853 y 184/051894

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Martín González, María Guadalupe; Gordo Pérez, Juan Luis y Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro Penitenciario por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Segovia

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	27.000,00	375.000,00	6.300,00	110.041,00	—	3.700,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	100,00	93,15	99,47	—	100,00

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 288

Por otra parte cabe señalar que el Centro de Inserción Social «José Antón Oneca» no tiene dotación presupuestaria propia al tratarse de un CIS dependiente del Centro Penitenciario de Segovia. En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051342 y 184/051374, 184/051848 y 184/051892

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles; Caldera Sánchez-Capitán, Jesús; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro Penitenciario por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Topas (Salamanca)

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	45.965,37	1.125.704,00	11.030,00	402.358,00	7.300,00	15.280,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	96,44	90,04	97,36	31,08	100,00

Por otra parte cabe señalar que el Centro de Inserción Social «Dorado Montero» no tiene dotación presupuestaria propia al tratarse de un CIS dependiente del Centro Penitenciario de Topas. En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051343 y 184/051383, 184/051856 y 184/051896

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles; Rodríguez García, Isabel; Barreda Fontes, José María; Martín González, María Guadalupe; Trevín Lombán y Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro Penitenciario por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	67.500,00	487.933,23	4.200,00	77.000,00	37.200,00	4.400,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	100,00	97,98	99,76	96,24	100,00

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 289

Por otra parte cabe señalar que el Centro de Inserción Social «Concepción Arenal» no tiene dotación presupuestaria propia al tratarse de un CIS dependiente del Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha.

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051344 y 184/051385, 184/051858 y 184/051895

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Álvarez Álvarez, Ángeles; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Albacete

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	25.000,00	265.454,63	6.180,00	46.880,00	3.300,00	3.200,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,99	100,00	99,32	100,00	0,00	100,00

Por otra parte cabe señalar que el Centro de Inserción Social «Marcos Ana» no tiene dotación presupuestaria propia al tratarse de un CIS dependiente del Centro Penitenciario de Albacete.

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051345, 184/051897

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Álvarez Álvarez, Ángeles; Blanco Terán, Rosa Delia y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro de Inserción Social de Alcalá de Henares

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	9.500,00	208.250,00	3.300,00	1.900,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	100,00	99,92	100,00

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 290

Centro de Inserción Social de Madrid «Victoria Kent»

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	34.961,03	329.260,04	14.800,00	7.300,00
% Ejecución presupuesto 2013	97,68	98,91	98,65	70,53

Centro de Inserción Social de Navacarnero «Josefina Aldecoa»

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	7.500,00	89.000,00	2.650,00	400,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,95	100,00	99,56	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051346, 184/051389, 184/051859, 184/051898

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Álvarez Álvarez, Ángeles y Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro Penitenciario por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Pamplona

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	9.700,00	656.100,01	7.700,00	—	—	1.900,00
% Ejecución presupuesto 2013	87,50	96,98	81,30	—	—	100,00

Por otra parte cabe señalar que el Centro de Inserción Social Pamplona (y no Pamplona I como se recoge en el texto de sus preguntas) no tiene dotación presupuestaria propia al tratarse de un CIS dependiente del Centro Penitenciario de Pamplona.

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051347, 184/051397, 184/051860, 184/051899

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Echávarri Fernández, Gabriel; Martín González, María Guadalupe; Álvarez Álvarez, Ángeles; Buyolo García, Federico; Campos Arteseros, Herick Manuel y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 291

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios por los que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Alicante Cumplimiento

	Concepto 202	Concepto 203	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	13.930,68	—	76.152,00	1.082.230,50	8.180,00	98.200,00	80.000,00	8.300,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	—	100,00	100,00	97,00	96,36	69,39	97,01

Centro Penitenciario de Alicante II

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	54.546,00	854.065,89	10.500,00	205.000,00	—	8.400,00
% Ejecución presupuesto 2013	68,17	98,80	83,91	96,57	—	100,00

Centro Penitenciario de Alicante Psiquiátrico

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	52.933,50	705.529,42	9.700,00	30.200,00	—	4.100,00
% Ejecución presupuesto 2013	98,71	94,03	93,81	87,51	—	100,00

Por otra parte cabe señalar que el Centro de Inserción Social «Miguel Hernández» no tiene dotación presupuestaria propia al tratarse de un CIS dependiente del Centro Penitenciario Alicante I (Cumplimiento). En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051348 y 184/051900

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Martín González, María Guadalupe; Montón Giménez, Carmen; Císcar Casabán, Cipriá; Álvarez Álvarez, Ángeles; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro de Inserción Social de Valencia

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	11.500,00	170.500,00	12.500,00	6.000,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,43	99,69	98,93	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 292

184/051349, 184/051390, 184/051863, 184/051901

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Iglesias Santiago, Leire; Álvarez Álvarez, Ángeles; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro Penitenciario por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Cáceres

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	71.000,00	561.926,24	7.400,00	154.241,45	800,00	2.500,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,93	99,94	95,83	100,00	0,00	100,00

Por otra parte cabe señalar que el Centro de Inserción Social «Dulce Chacón» no tiene dotación presupuestaria propia al tratarse de un CIS dependiente del Centro Penitenciario de Cáceres.

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051350, 184/051370, 184/051866, 184/051902

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Silva Rego, María del Carmen; Álvarez Álvarez, Ángeles; Martín González, María Guadalupe y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro Penitenciario por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de A Lama

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	67.477,00	1.421.613,48	16.480,00	529.094,00	—	13.400,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	98,73	99,87	100,00	—	100,00

Por otra parte cabe señalar que el Centro de Inserción Social «Carmen Avendaño» no tiene dotación presupuestaria propia al tratarse de un CIS dependiente del Centro Penitenciario de A Lama.

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 293

184/051351 y 184/051903

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Martín González, María Guadalupe; Álvarez Álvarez, Ángeles; Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro de Inserción Social de A Coruña

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	9.672,00	114.000,00	9.610,00	1.400,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,99	99,84	99,01	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051352 y 184/051904

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo; Martín González, María Guadalupe; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Hernanz Costa, Sofía; Álvarez Álvarez, Ángeles y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro de Inserción Social de Mallorca

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	7.500,00	108.220,00	3.900,00	1.400,00
% Ejecución presupuesto 2013	97,25	90,27	94,18	71,43

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051353 y 184/051905

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Martín González, María Guadalupe; Segura Clavell, José; Hernández Gutiérrez, Patricia y Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 294

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro de Inserción Social de Tenerife

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	7.500,00	107.000,00	5.750,00	500,00	900,00
% Ejecución presupuesto 2013	87,26	98,53	89,56	0,00	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051354, 184/051394, 184/051870, 184/051906

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar; Martín González, María Guadalupe; Álvarez Álvarez, Ángeles; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado a los Centros Penitenciarios por los que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Las Palmas

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	90.171,00	1.042.000,00	15.350,00	85.800,00	7.300,00	6.000,00
% Ejecución presupuesto 2013	42,22	96,70	93,54	78,21	59,24	100,00

Centro Penitenciario de Las Palmas II

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	15.500,00	792.519,24	9.300,00	12.148,00	—	3.300,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,99	100,00	90,79	100,00	—	100,00

Centro Penitenciario de Arrecife

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	13.890,09	659.265,51	8.900,00	266.462,63	—	3.600,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,87	99,99	97,16	98,40	—	100,00

Por otra parte cabe señalar que el Centro de Inserción Social «Ángel Guerra» no tiene dotación presupuestaria propia al tratarse de un CIS dependiente del Centro Penitenciario de Lanzarote (CP Arrecife). En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 295

184/051355 y 184/051907

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María; Saura García, Pedro; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Álvarez Álvarez, Ángeles y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro de Inserción Social de La Región de Murcia «Guillermo Miranda»

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	6.560,00	87.000,00	5.000,00	1.300,00
% Ejecución presupuesto 2013	96,31	99,78	96,22	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051360 y 184/051836

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Álvarez Álvarez, Ángeles; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Torres Mora, José Andrés; Heredia Díaz, Miguel Ángel y Jiménez García-Herrera, Trinidad (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Málaga

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	101.573,80	1.350.700,00	13.500,00	332.000,00	54.300,00	12.400,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,96	99,99	89,32	99,39	85,67	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 7 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051361

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Barrero López, Jaime Javier y Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 296

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Huelva

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	162.915,33	1.472.619,38	8.360,00	332.300,00	17.900,00	9.000,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,67	99,70	100,00	99,48	78,22	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 7 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051362 y 184/051838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Ramón Utrabo, Elvira; Martínez Olmos, José; Martín González, María Guadalupe; Pezzi Cereto, Manuel y Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Albolote

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	70.000,00	1.211.792,23	18.800,00	213.000,00	19.400,00	12.600,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,99	99,99	97,93	98,99	70,16	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051365 y 184/051839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Pradas Torres, Antonio Francisco; Álvarez Álvarez, Ángeles y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado a los Centros por los que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 297

Centro Penitenciario de Sevilla

	Artículo	Artículo	Artículo	Concepto	Concepto	Concepto
Presupuesto 2013 (€)	96.791,75	916.180,67	16.800,00	112.000,00	91.000,00	8.700,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,99%	100,00	99,04%	98,10%	88,42%	100,00%

Centro Penitenciario de Sevilla Psiquiátrico

	Artículo	Artículo	Artículo	Concepto	Concepto	Concepto
Presupuesto 2013 (€)	13.000,00	728.997,53	5.620,00	42.000,00	—	3.100,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,96%	99,99%	97,36%	93,84%	—	100,00%

Centro Penitenciario de Morón de La Frontera

	Artículo	Artículo 22	Artículo	Concepto	Concepto	Concepto
Presupuesto 2013 (€)	88.994,9	1.679.434,80	5.850,00	192.000,00	—	9.200,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	99,94%	90,77%	97,89%	—	100,00%

Centro Penitenciario de Alcalá de Guadaíra

	Artículo	Artículo	Artículo	Concepto	Concepto	Concepto
Presupuesto 2013 (€)	27.884,09	249.418,32	2.825,00	46.000,00	—	1.200,00
% Ejecución presupuesto 2013	98,29%	97,43%	94,51%	95,07%	—	100,00%

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 7 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051366 y 184/051837

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Álvarez Álvarez, Ángeles; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos; Gutiérrez del Castillo, María Concepción y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Jaén

	Concepto 203	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	2.565	49.126,00	766.333,06	6.200,00	134.000,00	18.000,00	5.000,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	99,98	99,88	99,87	99,90	85,47	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 298

184/051367 y 184/051840

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Rumí Ibáñez, María Consuelo; Fernández Moya, Gracia; Álvarez Álvarez, Ángeles y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de El Acebuche (Almería)

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	115.261,00	946.535,88	8.950,00	80.000,00	53.000,00	4.900,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	98,26	99,77	96,40	90,49	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 7 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051368, 184/051867

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Martín González, María Guadalupe y Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Ourense

	Concepto 202	Concepto 203	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	2.500,00	—	27.990,00	621.938,77	8.300,00	8.757,39	7.550,00	2.800,00
% Ejecución presupuesto 2013	96,64	—	100,00	100,00	99,27	100,00	92,02	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051369, 184/051868

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Álvarez Álvarez, Ángeles; Blanco López, José y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 299

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado a los Centros por los que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Lugo-Bonxe

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	41.310,00	437.582,83	14.100,00	32.000,00	—	3.968,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	99,99	81,63	48,46	—	100,00

Centro Penitenciario de Lugo-Monterroso

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	65.800,00	534.227,69	7.730,00	15.119,50	—	3.000,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	99,99	91,28	100,00	—	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051371 y 184/051865

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel; Rodríguez Vázquez, María Paloma; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Álvarez Álvarez, Ángeles y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Teixeiro-Curtis

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	46.417,00	1.206.028,33	17.000,00	615.314,39	5.900,00	10.000,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,44	95,77	96,96	100,00	55,27	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051372 y 184/051847

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Martín González, María Guadalupe; Álvarez Álvarez, Ángeles y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 300

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Dueñas

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	75.967,00	1.053.364,35	13.750,00	323.478,00	—	11.700,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,70	100,00	99,96	97,95	—	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051376 y 184/051852

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Martín González, María Guadalupe; Lavilla Martínez, Félix y Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Soria

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	19.00,00	147.500,00	3.250,00	20.200,00	—	1.700,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	99,93	99,40	79,66	—	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 7 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051379 y 184/051854

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Álvarez Álvarez, Ángeles; Muñoz González, Pedro José y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 301

Centro Penitenciario de Ávila

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	41.532,00	376.260,18	6.120,00	65.280,00	5.500,00	1.600,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	100,00	99,46	99,99	75,41	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 7 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051381 y 184/051845

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Martín González, María Guadalupe y Guillén Izquierdo, Vicente (GS)

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Teruel

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	40.359,50	247.500,00	3.300,00	72.983,00	7.500,00	1.700,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,95	99,97	80,79	100,00	85,55	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 8 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051382 y 184/051855

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Alonso Núñez, Alejandro y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado a los Centros por los que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Ocaña I

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	37.000,00	463.500,00	2.400,00	39.800,00	—	4.632,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,99	99,80	64,26	84,14	—	100,00

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 302

Centro Penitenciario de Ocaña II

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	90.350,00	513.850,00	6.380,00	46.800,00	—	2.700,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	100,00	97,44	99,54	—	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051384, 184/051857

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos; Álvarez Álvarez, Ángeles; Martín González, María Guadalupe y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Cuenca

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	13.000,00	177.850,12	3.100,00	5.345,00	—	1.500,00
% Ejecución presupuesto 2013	97,18	99,73	99,73	99,94	—	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051386, 184/051875

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Álvarez Álvarez, Ángeles y Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Araba/Álava

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	31.000,00	444.500,01	12.000,00	—	—	4.300,00
% Ejecución presupuesto 2013	66,92	94,21	98,62	—	—	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 303

184/051387, 184/051874

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Álvarez Álvarez, Ángeles; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Bilbao

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	55.000,00	394.000,00	16.000,00	—	—	2.500,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	100,00	96,90	—	—	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051388, 184/051873

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe; Álvarez Álvarez, Ángeles; Elorza González, Odón y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de San Sebastián

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	27.000,00	163.000,00	8.850,00	—	—	4.600,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	100,00	100,00	—	—	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051391, 184/051864

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles; Pérez Domínguez, María Soledad; Martín González, María Guadalupe; Sánchez Amor, José Ignacio y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 304

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Badajoz

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	51.085,00	576.812,62	13.400,00	384.422,27	24.000,00	5.200,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00 %	99,99	99,03	99,14	90,10	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051392, 184/051872

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles; Luena López, César; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario Logroño

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	29.500,00 394.000,00	281.966,29	3.364,00	46.203,00	18.100,00	3.500,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	100,00	99,92	98,48	99,88	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051393, 184/051871

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Hernández Gutiérrez, Patricia; Martín González, María Guadalupe y Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 305

Centro Penitenciario de Santa Cruz de Tenerife

	Concepto 203	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	85,60	31.400,00	974.838,65	11.000,00	284.360,00	29.500,00	7.100,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	75,38	99,93	97,44	100,00	85,80	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051396, 184/051861

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Martín González, María Guadalupe; Álvarez Álvarez, Ángeles y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado a los Centros por los que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Castellón

	Concepto 202	Concepto 203	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	12.248,16	—	56.000,00	726.357,66	2.900,00	58.000,00	—	5.000,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	—	99,95	99,57	96,01	98,75	—	100,00

Centro Penitenciario de Albocasser (Castellón II)

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	59.403,12	1.924.856,65	10.800,00	208.599,00	—	6.900,00
% Ejecución presupuesto 2013	98,68	99,42	84,54	99,68	—	84,06

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051398, 184/051862

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Císcar Casabán, Cipriá; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Montón Giménez, Carmen; Martín González, María Guadalupe; Álvarez Álvarez, Ángeles y Ábalos Meco, José Luis (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 306

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Valencia

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	116.222,4 9	2.060.012, 33	23.190,0 0	403.108,00	14.000,00	16.900,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,21	95,22	99,19	99,80	99,51	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051399, 184/051869

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Martín González, María Guadalupe; Martín Pere, Pablo; Hernanz Costa, Sofia; García Gasulla, Guillem y Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado a los Centros por los que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Ibiza

	Concepto 203	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	140,63	27.172,96	267.002,93	3.200,00	—	—	1.100,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	99,56	99,99	98,79	—	—	100,00

Centro Penitenciario de Mallorca

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	60.962,13	1.789.688,12	9.100,00	314.300,00	—	7.500,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	87,53	84,69	100,00	—	100,00

Centro Penitenciario de Menorca

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	11.000,00	308.110,95	6.800,00	—	250,00	2.200,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,58	99,94	69,14	—	42,54	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 307

184/051400, 184/051876

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Carcedo Rocés, María Luisa; Martín González, María Guadalupe y Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Villabona

	Concepto 202	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	14.306,00	130.479,80	1.099.562,41	16.300,00	126.340,00	200,00	10.300,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	99,99	99,99	99,83	98,89	53,18	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051401, 184/051877

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Martín González, María Guadalupe; González Veracruz, María y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado a los Centros por los que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Murcia

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	39.670,00	516.290,00	9.950,00	267.988,32	5.400,00	4.600,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,99	99,99	99,83	100,00	99,76	100,00

Centro Penitenciario de Murcia II

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	56.300,00	767.309,00	9.300,00	523.772,15	—	5.400,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,93	99,61	94,87	99,05	—	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 7 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 308

184/051402, 184/051879

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Álvarez Álvarez, Ángeles; Martín González, María Guadalupe y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Ceuta

	Concepto 202	Concepto 203	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	9.170,84	—	47.440,00	506.000,00	7.910,00	48.791,00	—	2.900,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	—	99,77	100,00	99,94	97,93	—	81,90

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 7 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051403, 184/051878

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles; Martín González, María Guadalupe; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Martínez Olmos, José y Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Melilla

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	45.345,84	380.226,01	8.300,00	52.354,00	—	2.400,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,75	99,75	96,16	94,81	—	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051404, 184/051908

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia; Álvarez Álvarez, Ángeles; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Martín González, María Guadalupe (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 309

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado a los Centros por los que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario Madrid I

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	64.500,00	479.660,13	4.170,00	74.559,51	—	3.700,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,87	98,25	99,72	99,95	—	100,00

Centro Penitenciario Madrid II

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	16.289,00	742.356,21	9.000,00	153.101,80	—	5.500,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,62	100,00	91,67	89,51	—	100,00

Centro Penitenciario Madrid III

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	49.943,00	1.119.076,90	3.350,00	419.920,00	—	7.000,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,89	99,98	93,89	38,52	—	100,00

Centro Penitenciario Madrid IV

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	55.100,00	937.209,32	3.680,00	470.458,30	—	8.100,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	100,00	95,95	57,57	—	100,00

Centro Penitenciario Madrid V

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	17.457,00	1.610.582,09	13.000,00	1.220.821,00	—	11.100,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,32	99,68	98,70	23,18	—	83,78

Centro Penitenciario Madrid VI

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	73.387,47	1.494.048,22	4.050,00	684.718,00	—	5.100,00
% Ejecución presupuesto 2013	100,00	99,50	81,95	65,56	—	100,00

Centro Penitenciario de Madrid VII

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	51.160,00	1.698.939,98	4.800,00	837.149,00	—	5.800,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,79	98,90	75,61	66,59	—	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 7 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 310

184/051410

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó el pasado día 11 de junio, el Plan estratégico y de acción para reducir el riesgo de selección y diseminación de resistencias a los antibióticos, que se adjunta en documento anexo.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/051622

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, ha de recordarse que existe una práctica desde la promulgación de la Ley Orgánica 5/1985, de 22 de junio, de Régimen Electoral General, (LOREG) en virtud de la cual las reformas de este texto normativo se han promovido mediante proposiciones de ley de los Grupos Parlamentarios.

La última de las reformas de la LOREG, operada mediante la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, constituyó el resultado de los estudios llevados a cabo en la Subcomisión creada para este fin en el seno de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados y tuvo en consideración, además de distintas comparecencias de expertos en la materia, los informes emitidos por la Junta Electoral Central y por el Consejo de Estado.

Por ello, parece razonable concluir que cualquier «reforma a esta reforma» debería ser objeto de un análisis previo tan riguroso como la que dio lugar a la que ahora se propone reformar y a través de los mismos cauces.

En cuanto a la creación de una circunscripción exterior, cabe señalar, sin entrar en ulteriores valoraciones, que esta medida requeriría de una modificación constitucional.

A este respecto, el Gobierno le recuerda a Su Señoría que en estos momentos se está tramitando en el Congreso de los Diputados, tras haber votado el pleno favorablemente a su toma en consideración, y actualmente en periodo de ampliación del plazo de enmiendas, la Proposición de Ley Orgánica del Parlamento de Galicia de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para posibilitar la homogeneización del procedimiento de voto de las personas residentes en el exterior con el resto de los ciudadanos.

Madrid, 18 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051626

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 311

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que la lucha contra la pena de muerte es una de las prioridades de la política exterior de España en materia de derechos humanos. España mantiene una posición firme en contra de la pena de muerte en todos los países del mundo y la rechaza en toda circunstancia, con independencia del crimen cometido, por considerarlo un castigo cruel, inhumano y degradante, contrario a la dignidad del ser humano, además de carecer de efectos disuasorios probados en el comportamiento criminal, y de provocar efectos irreparables en caso de error judicial.

Tras la reciente ejecución del reo Clayton Lockett en Oklahoma y la noticia publicada sobre el posible suministro de fármacos utilizados en las inyecciones letales en Estados Unidos por una empresa española, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se puso inmediatamente en contacto con la empresa concernida, que en todo momento mostró su voluntad de colaborar y de compartir información.

Entre los fármacos que distribuye esta empresa a Estados Unidos se encuentra el rocuronio bromuro, un relajante muscular de uso habitual en anestесias comunes.

A pesar de la información publicada, a día de hoy, no se ha probado que el rocuronio bromuro de origen español haya sido utilizado en ninguna ejecución en Estados Unidos.

La empresa española ha mostrado su compromiso para adoptar todas las medidas posibles e introducir controles en su cadena de distribución, para prevenir que sus productos puedan desviarse hacia hospitales penitenciarios, en contra de su intención.

En la Unión Europea existe un reglamento (Resolución (CE) n.º 1236/2005 sobre el comercio de determinados productos que puedan utilizarse para aplicar la pena de muerte o infligir tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Anexo III, modificado por el Reglamento de ejecución (UE) n.º 1352/2011, el 20 de Diciembre de 2011) que prohíbe la exportación de fármacos que pudieran ser utilizados para la ejecución de personas mediante inyección letal, como el pentobarbital y el tiopental entre otros que pudieran tener un doble uso. Esto es lo que ha llevado a Estados Unidos a recurrir a otro tipo de fármacos. No obstante, el rocuronio no se encuentra incluido entre la lista de productos prohibidos por ser susceptibles de doble uso.

El Gobierno seguirá con atención la comercialización de este fármaco y valorará en su caso su inclusión en la lista de productos prohibidos por la Unión Europea, si se constata su uso en ejecuciones en Estados Unidos o en otros países.

Madrid, 9 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051630

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el Boletín Oficial de la Guardia Civil (BOGC) número 50, de 10 de diciembre de 2013, se publicaron las resoluciones número 1310033, 1320010 y 1330068 por las que se anunciaron vacantes para el empleo de guardia civil por los sistemas de libre designación, concurso de méritos y provisión por antigüedad, respectivamente. Para las vacantes de libre designación, el plazo de fin de solicitudes fue el 25 de diciembre 2013; para las de mérito y antigüedad, finalizó el 10 de enero de 2014.

Los destinos asignados por el sistema de libre designación lo fueron mediante Resolución de 19 de febrero de 2014 (BOGC número 9, de 25 de febrero de 2014). Se adjudicaron un total 24 destinos.

Por Resolución de 7 de abril de 2014 (BOGC número 15, de 8 de abril de 2014), se amplió el plazo para resolver las Resoluciones números 1320010 y 1330068, de anuncio de vacantes de concurso de méritos y provisión por antigüedad para guardias civiles. Conforme al artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la fecha máxima de resolución quedaría prorrogada al 8 de julio de 2014.

Los destinos por el sistema de concurso de méritos fueron asignados mediante la Resolución de 9 de abril de 2014 (BOGC número 16, de 15 de abril de 2014). Se adjudicaron un total de 108 destinos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 312

Por lo que respecta a la Resolución de provisión de antigüedad, ofertaba 265 vacantes reales, así como más de 37.000 vacantes de las denominadas «0» que representan la totalidad de puestos de trabajo de provisión por antigüedad del empleo de guardia civil (nivel 17). El número total de peticionarios ha superado los 10.200, lo que supuso, en la práctica, la solicitud de más de 500.000 vacantes. Tal volumen de solicitudes, unido a la comprobación de los requisitos propios de cada vacante, como el ejercicio del derecho preferente entre otros, ha implicado la generación de más de diez millones (10.000.000) de procesos informáticos.

Conforme al artículo 10.2 del Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de destinos del personal del Cuerpo de la Guardia Civil, las vacantes «0» son aquellas que se originan en el propio proceso de asignación de las vacantes específicamente anunciadas. Con esta fórmula reglamentaria se facilita un grado de cobertura de las Unidades más constante, y se favorecen los procesos y plazos de destinos de carácter voluntario sin necesidad de anunciar otra Resolución.

Los destinos solicitados con carácter voluntario para el sistema de provisión por antigüedad fueron asignados por Resolución de 8 de mayo, (BOGC número 19, de 9 de mayo de 2014). La fecha de efectividad de la misma quedó demorada al 27 de mayo de 2014 para no interferir en los servicios con motivo de la celebración de las Elecciones al Parlamento Europeo.

Debido a la complejidad del volumen de gestión, se produjeron errores de hecho en los procesos informáticos de adjudicación de los destinos. Estas anomalías se encontraban vinculadas, principalmente, a la no correcta adjudicación de las vacantes «0» generadas en el propio proceso de asignación.

Los errores fueron detectados a las pocas horas de la publicación, por lo que, inmediatamente, se insertó una novedad en la página de la intranet corporativa alertando sobre los mismos. La novedad exponía que, valorando que la Resolución de asignación publicada no entraría en vigor hasta el día 27 de mayo, se ordenaba la revisión completa de dicha asignación de destinos, para proceder, de resultar necesario y de la forma más inmediata posible, a la publicación de la Resolución de corrección que procediera.

Desde el día 9 de mayo de 2014, por parte del Servicio de Informática y del Servicio de Recursos Humanos de la Jefatura de Personal, se han monitorizado todos los procesos informáticos y se ha trabajado en turnos de 24 horas para solucionar esta situación y garantizar una correcta adjudicación de destinos.

Finalmente, el pasado día 21 de mayo se publicó la Resolución de 20 de mayo de 2014 (BOGC número 23, de 21 de mayo de 2014), por la que se modifica la Resolución de 8 de mayo de 2014, por la que se destinaba a guardias civiles en situación de activo a vacantes de provisión por antigüedad, manteniéndose la misma fecha de efectividad y el resto de condiciones contenidas en la Resolución que se modificaba. Todo ello, se ha llevado a efecto de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El módulo de provisión de destinos del sistema integral de gestión de los recursos humanos de la Guardia Civil (Nuevo Entorno de Recurso Humanos, NERHU) utiliza mucha información administrativa de los guardias civiles y de su historial profesional.

Como se ha expuesto anteriormente, el volumen de peticiones, unido a la comprobación de cada uno de los requisitos propios de cada vacante y aspirantes, ha implicado la generación de más de diez millones de procesos informáticos.

Cualquier resolución de vacantes de provisión por antigüedad que se procese con NERHU, conlleva cuatro fases sucesivas desde el plazo fin de petición:

1. Fase de Inscripción: Se comprueba si los peticionarios cumplen los requisitos establecidos para cada vacante.
2. Fase de Subsanación: Se eliminan los peticionarios que no cumplen con las condiciones psicofísicas, tienen sanciones disciplinarias o han sido destinados en otras convocatorias.
3. Fase de Ranking: Ordena los peticionarios y sus solicitudes teniendo en cuenta la antigüedad en el empleo y las preferencias.
4. Fase de Adjudicación: Asigna a cada peticionario la mejor vacante que puede conseguir.

Se significa que al publicar vacantes «0», el anuncio contempla todas las Unidades administrativas, como es el caso de la resolución número 1330068.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 313

El excesivo número de solicitantes ha provocado que los procesos de asignación del módulo de destinos entraran continuamente en ciclos repetitivos, debiendo ser cancelados y sometidos a análisis técnicos detallados para lograr una solución correcta.

Las anomalías detectadas en la Resolución de 8 de mayo se encontraban vinculadas principalmente a la no correcta adjudicación de las vacantes «0» generadas en el propio proceso de asignación.

A todo ello hay que añadir las concurrencias para que, por primera vez en la historia, matrimonios o parejas de guardias civiles pudieran irse destinados al mismo lugar, teniendo entre ellos antigüedades y derechos diferentes, lo que ha supuesto una mayor complejidad técnica.

El día veintiuno de mayo de 2014 ha sido publicada la Resolución de 20 de mayo, corrigiendo errores detectados en la anterior Resolución del día 8. Ha sido necesario adoptar un importante esfuerzo técnico y humano para revisar de manera completa dicha asignación de destinos, procediendo a la subsanación de errores en aplicación del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Teniendo en consideración la información facilitada anteriormente, la situación planteada en el proceso de asignación de estos destinos entra dentro de lo previsto en los artículos 42 y 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ya que, habiéndose detectado errores de hecho en los procesos informáticos de adjudicación de los destinos de la Resolución de 8 de mayo de 2014 (BOGC núm. 19, 9 de mayo de 2014), se ha procedido a la rectificación de la misma.

Además, la Dirección General de la Guardia Civil, con fecha del mismo día 9 de mayo, ha ordenado la realización de una auditoría para esclarecer las circunstancias que han llevado a esta situación.

Considerando todo lo ya expuesto, y de acuerdo al artículo 57 de la Ley 30/1992, a fecha actual no se ha generado ningún perjuicio económico, toda vez que el acto administrativo tiene su eficacia demorada al 27 de mayo de 2014, para no interferir en los servicios con motivo de las Elecciones al Parlamento Europeo 2014.

No obstante, tal y como figura en las propias Resoluciones de 8 y 20 de mayo, contra las mismas cabía interponer, en su caso, recursos de alzada ante el Secretario de Estado de Seguridad, en el plazo de un mes.

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051669

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCIU).

Respuesta:

La Ministra de Fomento explicó ante el Pleno del Congreso el pasado día 9 de abril de 2014, en respuesta a la interpelación urgente con n.º de exp. 172/213 del Grupo Parlamentario Socialista, la situación en que se encuentran las empresas concesionarias de autopistas de peaje con dificultades económicas, las distintas opciones y los costes asociados a cada una de ellas.

Su intervención puede consultarse en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados (n.º 193, páginas 90-99).

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051672

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Tudanca Fernández, Luis (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 314

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas el Ministerio del Interior se remite a lo manifestado por el Ministro del Interior el pasado 28 de mayo con motivo de la respuesta a la pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados formulada por don Antonio Ramón María Trevín Lombán, (número de expediente 180/960; Diario de Sesiones n.º 202 de 28/05/2014).

Madrid, 13 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051691

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que España ha adoptado medidas similares a otros Estados de nuestro entorno, dirigidas a prestar auxilio a las personas desplazadas por el conflicto sirio que han llegado a nuestro territorio.

En este sentido, el número de ciudadanos sirios solicitantes de protección internacional en España ha ido en aumento desde el inicio del conflicto. Así, si en el año 2011 se presentaron 97 solicitudes, en 2012 fueron presentadas 254, en 2013, 712; y en 2014 se han formalizado 331 solicitudes hasta la fecha.

Todas las solicitudes de ciudadanos sirios son admitidas a trámite y el Ministerio del Interior ha dado prioridad a la tramitación de estos expedientes para que los plazos se reduzcan al mínimo posible.

Este esfuerzo ha permitido conceder protección internacional a 523 personas de origen sirio hasta la fecha (16 estatutos de asilo y 507 de protección subsidiaria). Se concede protección subsidiaria a todos aquellos solicitantes que acreditan ser sirios. En el marco jurídico establecido por la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria, el contenido de la protección subsidiaria conlleva entre los derechos para el beneficiario la autorización de residencia y trabajo permanente en España —durante cinco años—, así como los derechos en materia de asistencia social, sanitaria y educativa.

Por último, cabe señalar que la previsión en esta materia es seguir elevando propuestas favorables a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio durante los próximos meses a un ritmo creciente.

Madrid, 13 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051710

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las visitas a obras se realizan con cargo a las cantidades asignadas a lo largo de cada año. Dado que dichas cantidades no solo son limitadas sino que se han visto notablemente reducidas en los últimos años, los gastos en viajes se reducen forzosamente a los imprescindibles, estando muy restringidos tanto en importe, como en número de desplazamientos y en número de personas en cada desplazamiento.

Madrid, 11 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 315

184/051711

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Las visitas a obras por parte de los responsables del Ministerio de Fomento se realizan con cargo a las cantidades asignadas a lo largo de cada año. Dado que dichas cantidades no solo son limitadas sino que se han visto notablemente reducidas en los últimos años, los gastos en viajes se reducen forzosamente a los imprescindibles, estando muy restringidos tanto en importe, como en número de desplazamientos y en número de personas en cada desplazamiento.

Madrid, 17 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051750 a 184/051765

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La política que aplica CORREOS para la adecuación de los medios a las necesidades constituye una acción permanente en la que se utilizan criterios de racionalización y eficiencia, sin olvidar el compromiso con los niveles de calidad en la prestación del servicio postal universal que Correos debe alcanzar. Para ello se analizan diversas variables como puede ser la actividad postal gestionada, la evolución de la población, la tecnificación de tareas, etc.

Una de las variables de mayor incidencia en este proceso de adecuación, la actividad postal, ha tenido un descenso desde el año 2012 de cerca del 10% en la provincia de A Coruña, en línea con la tendencia iniciada años atrás.

Esta progresiva disminución de volúmenes de correspondencia y la necesidad de aplicar criterios de eficiencia en la gestión de los recursos públicos está conllevando una correlativa adecuación de efectivos, sin que ello implique una merma en la calidad del servicio.

Aclarado lo anterior, el número medio de efectivos anuales (teniendo en cuenta que corresponde un efectivo con un trabajador a jornada completa, imputándose de manera proporcional el resto de jornadas) en las Oficinas de Correos de A Coruña durante el periodo 2011-2013, según la clasificación profesional utilizada en el vigente Convenio Colectivo de la empresa, es el siguiente:

Grupos profesionales	2011	2012	2013
Titulados Superiores	1,00	1,00	0,83
Titulados Medios / Cuadros	12,17	12,92	11,72
Mandos Intermedios	186,56	189,14	187,38
Operativos	1.317,00	1.256,22	1.200,66
Servicios Generales	8,79	8,55	8,18
Total	1.525,52	1.467,84	1.408,77

No se incluyen los efectivos correspondientes a la Dirección de Zona, al rebasar su esfera de actuación el ámbito provincial.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 316

184/051789

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo solicitado en la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa lo siguiente:

En el ejercicio 2012, como se indica en la memoria anual que elabora la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se propusieron 162 infracciones en el ámbito de las obligaciones legales de integración laboral de las personas con discapacidad.

Los datos recogidos en la memoria anual se nutren de la aplicación Integra y se adjuntan desglosados por provincia:

Resultados en materia de integración laboral de las personas con discapacidad (Año 2012)

		Actuaciones	Infracc.	Requer.
Andalucía	Almería	50	15	25
	Cádiz	35	4	11
	Córdoba	14	1	11
	Granada	1	0	0
	Huelva	20	0	20
	Jaén	0	0	0
	Málaga	33	8	0
	Sevilla	34	3	0
	TOTAL	187	31	67
Aragón	Huesca	12	0	5
	Teruel	6	0	3
	Zaragoza	59	3	12
	Total	77	3	20
P. Asturias		58	0	3
Illes Balears		175	2	30
Canarias	Las Palmas	146	0	1
	Sta. Cruz de Tenerife	7	1	0
	Total	153	1	1
Cantabria		152	12	17
Castilla-La Mancha	Albacete	21	0	2
	Ciudad Real	3	0	0
	Cuenca	6	0	2
	Guadalajara	5	1	2
	Toledo	18	1	14
	Total	53	2	20
Castilla y León	Ávila	18	0	0
	Burgos	45	2	4
	León	100	7	0
	Palencia	20	0	1
	Salamanca	15	1	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 317

		Actuaciones	Infracc.	Requer.
	Segovia	15	1	5
	Soria	14	1	0
	Valladolid	69	3	6
	Zamora	11	1	0
	Total	307	16	18
Cataluña	Barcelona	491	34	12
	Girona	94	0	19
	Lleida	54	0	8
	Tarragona	120	0	27
	Total	759	34	66
Comunidad Valenciana	Alicante	76	2	35
	Castellón	15	0	3
	Valencia	489	23	34
	Total	580	25	72
Extremadura	Badajoz	3	0	1
	Cáceres	28	5	0
	Total	31	5	1
Galicia	A Coruña	65	1	13
	Lugo	13	0	2
	Ourense	9	1	2
	Pontevedra	170	0	51
	Total	257	2	68
La Rioja		6	0	1
C. Madrid		491	20	123
Region Murcia		169	5	30
C. Foral Navarra		22	2	7
País Vasco	Araba/Álava	5	0	0
	Gipuzkoa	9	1	1
	Bizkaia	7	0	0
	Total	21	1	1
C.A. Ceuta		0	0	0
C.A. Melilla		3	1	1
	Total nacional	3.501	162	546

Madrid, 1 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051790 a 184/051801

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 318

Respuesta:

El número de denuncias formuladas por la Guardia Civil en los años y términos municipales por los que se interesa Su Señoría fueron los recogidos en el siguiente cuadro:

Localidades	N.º denuncias			
	2010	2011	2012	2013
Allariz	44	35	96	65
Amoeiro	23	19	28	13
Barbadás	355	291	318	227
Calvos de Randín	12	15	15	21
Castro Caldelas	40	75	66	106
Celanova	122	293	205	116
Entrimo	78	61	41	42
Maceda	28	17	18	32
Ribadavia	145	159	206	175
A Rúa	163	231	209	129
Vilamartín de Valedoras	76	97	95	117
Xinzo de Limia	747	295	334	491

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051802

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que hasta la fecha no se ha producido el cese del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Bande (Ourense).

Por otra parte cabe señalar que ni la Subdelegación del Gobierno en la provincia ni el Ayuntamiento de Bande han solicitado el cese del citado mando.

Madrid, 13 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051806

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno, y en concreto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que es el Departamento que convoca las ayudas al estudio para alumnos con necesidades educativas especiales, no ha modificado en absoluto las condiciones para la obtención de las ayudas de reeducación pedagógica y del lenguaje.

Dichas condiciones, conforme al apartado 6 del artículo 7 de la Resolución de 13 de agosto de 2013 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2013-2014, son las siguientes:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 319

Artículo 7 ... «6. Para la asignación de las ayudas de reeducación pedagógica o del lenguaje, que serán compatibles con las demás, se observarán las siguientes reglas:

a) Todas las solicitudes de este tipo de ayuda deberán ser examinadas por los órganos de selección, con objeto de que puedan formular, en su caso, propuesta de concesión, una vez tenidos en cuenta todos los elementos concurrentes y, especialmente, las posibilidades de prestación gratuita de los servicios necesitados por el candidato.

b) Las solicitudes que incluyan petición de esta clase de ayuda deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

— Informe específico del equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación en el que se detalle la asistencia educativa que se considere necesaria para su corrección, la duración previsible de la asistencia y las condiciones que garanticen su prestación.

— Certificación expedida por el inspector de la zona o del equipo de orientación dependiente de las administraciones educativas en el que se acredite:

1. La necesidad de recibir estos tratamientos por la inexistencia o insuficiencia de la atención pedagógica proporcionada por el centro en el que está escolarizado el alumno solicitante.

2. La inviabilidad de matriculación del alumno solicitante en un centro que disponga del servicio de reeducación requerido.

— Certificación acreditativa del coste mensual del servicio expedida por el centro o reeducador que lo preste. A los efectos de la determinación de la cuantía de la ayuda a conceder, se considerará, como máximo, el coste devengado durante los 10 meses del curso escolar.»

Estas condiciones son, literalmente, las mismas que figuran en la convocatoria del curso 2012-2013 (Resolución de 2 de agosto de 2012 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2012-2013) así como en las convocatorias correspondientes a los cursos anteriores.

Las condiciones de obtención de las mencionadas ayudas son, por tanto, idénticas a las de cursos anteriores e incluso el número de ayudas concedidas e importe invertido en el actual curso 2013-14 es superior a los del curso anterior 2012-13, como puede comprobarse en la siguiente tabla:

Clases de Ayudas	Curso 2012-13		Curso 2013-14	
	N.º de ayudas concedidas	Importe de las ayudas concedidas	N.º de ayudas concedidas	Importe de las ayudas concedidas
Reeducación del lenguaje	20.955	17.847.358,15	22.709	19.439.339,62
Reeducación pedagógica	26.840	22.988.718,15	31.681	27.317.666,21
Total	47.795	40.836.076,30	54.390	46.757.005,83

Madrid, 11 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051818

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, aprobó diversas medidas de contención de los gastos de personal que se estimaron imprescindibles para cumplir con los objetivos de déficit asumidos por el Gobierno.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 320

Entre esas medidas estaba la supresión, para todos los empleados del sector público, de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 y de las pagas adicionales de ese mes. Esta medida, como todas las demás actuaciones que afectaban a los gastos de personal, estaba y está estrictamente vinculada a la consecución de los objetivos de déficit comprometidos. Por esta razón, el mismo Real Decreto-ley contemplaba en el artículo 2.4 la devolución de las cantidades correspondientes a la paga suprimida:

«Las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.»

Como dice el propio texto legal, los términos y el alcance de esta compensación se determinarán en las futuras leyes de presupuestos, en el momento en el que la situación de estabilidad presupuestaria lo permita.

Madrid, 11 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051819

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En el Boletín Oficial de la Guardia Civil (BOGC) número 50, de 10 de diciembre de 2013, se publicaron las resoluciones número 1310033, 1320010 y 1330068 por las que se anunciaron vacantes para el empleo de guardia civil por los sistemas de libre designación, concurso de méritos y provisión por antigüedad, respectivamente. Para las vacantes de libre designación, el plazo de fin de solicitudes fue el 25 de diciembre 2013; para las de mérito y antigüedad, finalizó el 10 de enero de 2014.

Los destinos asignados por el sistema de libre designación lo fueron mediante Resolución de 19 de febrero de 2014 (BOGC número 9, de 25 de febrero de 2014). Se adjudicaron un total 24 destinos.

Por Resolución de 7 de abril de 2014 (BOGC número 15, de 8 de abril de 2014), se amplió el plazo para resolver las Resoluciones números 1320010 y 1330068, de anuncio de vacantes de concurso de méritos y provisión por antigüedad para guardias civiles. Conforme al artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la fecha máxima de resolución quedaría prorrogada al 8 de julio de 2014.

Los destinos por el sistema de concurso de méritos fueron asignados mediante la Resolución de 9 de abril de 2014 (BOGC número 16, de 15 de abril de 2014). Se adjudicaron un total de 108 destinos.

Por lo que respecta a la Resolución de provisión por antigüedad, ofertaba 265 vacantes reales, así como más de 37.000 vacantes de las denominadas «0» que representan la totalidad de puestos de trabajo de provisión por antigüedad del empleo de guardia civil (nivel 17). El número total de peticionarios ha superado los 10.200, lo que supuso, en la práctica, la solicitud de más de 500.000 vacantes. Tal volumen de solicitudes, unido a la comprobación de los requisitos propios de cada vacante, como el ejercicio del derecho preferente entre otros, ha implicado la generación de más de diez millones (10.000.000) de procesos informáticos.

Conforme al artículo 10.2 del Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de destinos del personal del Cuerpo de la Guardia Civil, las vacantes «0» son aquellas que se originan en el propio proceso de asignación de las vacantes específicamente anunciadas. Con esta fórmula reglamentaria se facilita un grado de cobertura de las Unidades más constante, y se favorecen los procesos y plazos de destinos de carácter voluntario sin necesidad de anunciar otra resolución.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los destinos solicitados con carácter voluntario para el sistema de provisión por antigüedad fueron asignados por Resolución de 8 de mayo, (BOGC número 19, de 9 de mayo de 2014). La fecha de efectividad de la misma quedó demorada al 27 de mayo de 2014 para no interferir en los servicios con motivo de la celebración de las Elecciones al Parlamento Europeo.

Debido a la complejidad del volumen de gestión, se produjeron errores de hecho en los procesos informáticos de adjudicación de los destinos. Estas anomalías se encontraban vinculadas, principalmente, a la no correcta adjudicación de las vacantes «0» generadas en el propio proceso de asignación.

Los errores fueron detectados a las pocas horas de la publicación, por lo que, inmediatamente, se insertó una novedad en la página de la intranet corporativa alertando sobre los mismos. La novedad exponía que, valorando que la Resolución de asignación publicada no entraría en vigor hasta el día 27 de mayo, se ordenaba la revisión completa de dicha asignación de destinos, para proceder, de resultar necesario y de la forma más inmediata posible, a la publicación de la Resolución de corrección que procediera.

Desde el día 9 de mayo de 2014, por parte del Servicio de Informática y del Servicio de Recursos Humanos de la Jefatura de Personal, se han monitorizado todos los procesos informáticos y se ha trabajado en turnos de 24 horas para solucionar esta situación y garantizar una correcta adjudicación de destinos.

Finalmente, el pasado día 21 de mayo se publicó la Resolución de 20 de mayo de 2014 (BOGC número 23, de 21 de mayo de 2014), por la que se modifica la Resolución de 8 de mayo de 2014, por la que se destinaba a guardias civiles en situación de activo a vacantes de provisión por antigüedad, manteniéndose la misma fecha de efectividad y el resto de condiciones contenidas en la Resolución que se modificaba. Todo ello, se ha llevado a efecto de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El módulo de provisión de destinos del sistema integral de gestión de los recursos humanos de la Guardia Civil (Nuevo entorno de Recurso Humanos, NERHU) utiliza mucha información administrativa de los guardias civiles y de su historial profesional.

Como se ha expuesto anteriormente, el volumen de peticiones, unido a la comprobación de cada uno de los requisitos propios de cada vacante y aspirantes, ha implicado la generación de más de diez millones de procesos informáticos.

Cualquier resolución de vacantes de provisión por antigüedad que se procese con NERHU, conlleva cuatro fases sucesivas desde el plazo fin de petición:

1. Fase de Inscripción: Se comprueba si los peticionarios cumplen los requisitos establecidos para cada vacante.
2. Fase de Subsanación: Se eliminan los peticionarios que no cumplen con las condiciones psicofísicas, tienen sanciones disciplinarias o han sido destinados en otras convocatorias.
3. Fase de Ranking: Ordena los peticionarios y sus solicitudes teniendo en cuenta la antigüedad en el empleo y las preferencias.
4. Fase de Adjudicación: Asigna a cada peticionario la mejor vacante que puede conseguir.

Se significa que al publicar vacantes «0», el anuncio contempla todas las Unidades administrativas, como es el caso de la resolución número 1330068.

El excesivo número de solicitantes ha provocado que los procesos de asignación del módulo de destinos entraran continuamente en ciclos repetitivos, debiendo ser cancelados y sometidos a análisis técnicos detallados para lograr una solución correcta.

Las anomalías detectadas en la Resolución de 8 de mayo se encontraban vinculadas principalmente a la no correcta adjudicación de las vacantes «0» generadas en el propio proceso de asignación.

A todo ello hay que añadir las concurrencias para que, por primera vez en la historia, matrimonios o parejas de guardias civiles pudieran irse destinados al mismo lugar, teniendo entre ellos antigüedades y derechos diferentes, lo que ha supuesto una mayor complejidad técnica.

El día veintiuno de mayo de 2014 ha sido publicada la Resolución de 20 de mayo, corrigiendo errores detectados en la anterior Resolución del día 8. Ha sido necesario adoptar un importante esfuerzo técnico y humano para revisar de manera completa dicha asignación de destinos, procediendo a la subsanación de errores en aplicación del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 322

Teniendo en consideración la información facilitada anteriormente, la situación planteada en el proceso de asignación de estos destinos entra dentro de lo previsto en los artículos 42 y 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ya que, habiéndose detectado errores de hecho en los procesos informáticos de adjudicación de los destinos de la Resolución de 8 de mayo de 2014 (BOGC núm. 19, 9 de mayo de 2014), se ha procedido a la rectificación de la misma.

Además, la Dirección General de la Guardia Civil, con fecha del mismo día 9 de mayo, ha ordenado la realización de una auditoría para esclarecer las circunstancias que han llevado a esta situación.

Considerando todo lo ya expuesto, y de acuerdo al artículo 57 de la Ley 30/1992, a fecha actual no se ha generado ningún perjuicio económico, toda vez que el acto administrativo tiene su eficacia demorada al 27 de mayo de 2014, para no interferir en los servicios con motivo de las Elecciones al Parlamento Europeo 2014.

No obstante, tal y como figura en las propias Resoluciones de 8 y 20 de mayo, contra las mismas cabía interponer, en su caso, recursos de alzada ante el Secretario de Estado de Seguridad, en el plazo de un mes.

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051843

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Martín González, María Guadalupe; Álvarez Álvarez, Ángeles; Rodríguez Ramírez, María José y Barrero López, Jaime Javier (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

Centro Penitenciario de Huelva

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 259	Concepto 464	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	162.915,33	1.472.619,38	8.360,00	332.300,00	17.900,00	9.000,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,67	99,70	100,00	99,48	78,22	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 7 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051885

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Martín González, María Guadalupe; Rodríguez Ramírez, María José; Barrero López, Jaime Javier y Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa al presupuesto asignado al Centro por el que se interesan Sus Señorías así como su grado de ejecución durante el año 2013:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 323

Centro Inserción Social de Huelva «David Beltrán Catalá»

	Artículo 21	Artículo 22	Artículo 23	Concepto 482
Presupuesto 2013 (€)	29.854,41	106.712,00	5.500,00	3.500,00
% Ejecución presupuesto 2013	99,13	100,00	96,86	100,00

En este momento aún no están disponibles los datos correspondientes al ejercicio 2014.

Madrid, 9 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051912

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

La Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, tiene por objeto el reconocimiento de las víctimas del terrorismo y el establecimiento de un marco de indemnizaciones, ayudas, prestaciones, garantías y condecoraciones con la finalidad de reconocer y atenuar, en la medida de lo posible, las consecuencias de la acción terrorista en las víctimas y en sus familias o en las personas que hayan sufrido daños como consecuencia de la acción terrorista, con independencia de su ideología política, así como del grupo terrorista responsable de tales acciones.

Por tanto, en primer lugar, debe precisarse que el procedimiento y los requisitos exigidos para obtener la condición de víctima de terrorismo están previstos en la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, y que se trata de un procedimiento que no se inicia de oficio por la autoridad pública sino que tiene que instarse por los interesados.

Esto supone la existencia de un sistema legal totalmente garantista de los principios y derechos constitucionales, basado por tanto en unos requisitos y un procedimiento objetivos e igualitarios, que en ningún caso podría suponer la clasificación de las víctimas según criterios ideológicos, ni ningún tipo de actuación arbitraria o discriminatoria.

En relación con las numerosas peticiones recibidas en el Ministerio del Interior tras la entrada en vigor de la nueva normativa, figuran varias solicitudes de indemnización de personas o familiares de fallecidos que fueron miembros de la organización terrorista ETA o estuvieron relacionados estrechamente con organizaciones ilegalizadas por su apoyo a aquélla, y que fueron objeto de acciones perpetradas por grupos como el GAL, Batallón Vasco Español (BVE) o la propia ETA.

El Ministerio del Interior ha instruido y ha resuelto de forma desestimatoria dichas solicitudes motivando tal denegación en la pertenencia de la víctima a la organización terrorista ETA o a las organizaciones ilegalizadas por su estrecha vinculación con aquélla.

Estas resoluciones se han dictado de conformidad con lo previsto en la normativa vigente en la actualidad, la Ley 29/2011, en concreto, en el apartado 2 del artículo 3 bis de la Ley, que establece el sometimiento a los principios previstos en el Convenio n.º 116 sobre Indemnización a las Víctimas de Delitos Violentos del Consejo de Europa, y en el artículo 8.2 del citado Convenio Europeo, que señala: «Se podrá reducir o suprimir (...) la indemnización si la víctima o el solicitante participa en la delincuencia organizada o pertenece a una organización que se dedica a perpetrar delitos violentos». Y ello porque este Convenio es de aplicación directa desde su entrada en vigor en el ordenamiento jurídico español el 1 de febrero de 2002.

Por tanto, las resoluciones ahora dictadas no entran a valorar la condición de víctimas del terrorismo o no de los solicitantes, sino que vinculan el derecho a percibir la cantidad indemnizatoria, al cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos por la normativa vigente y, por tanto, aplicable al caso.

La pertenencia a la organización terrorista ETA u organizaciones vinculadas, en estos casos, se encuentra probada de forma adecuada y suficiente mediante los informes correspondientes, que acreditan

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 324

la pertenencia a organización terrorista y que constituyen una prueba documental, de carácter oficial y emitida por órgano competente en función de la materia y perfectamente admisible en dichos procedimientos, en los que no se pretende enjuiciar presuntas responsabilidades penales, sino sólo reconocer o denegar unos derechos indemnizatorios.

Asimismo, respecto a la tutela judicial efectiva, entendida como el libre acceso a los tribunales para solicitar de éstos la tutela de un derecho subjetivo o de un interés legítimo y obtener una resolución de fondo fundada en Derecho, no se ha producido vulneración alguna, toda vez que contra las resoluciones denegatorias queda expedita la vía judicial que, en ningún caso, se ha negado a los interesados y a la que muchos de ellos ya han recurrido.

Por último, en relación con el número de víctimas del terrorismo reconocidas, hasta la fecha, y bajo las distintas normativas, según datos obrantes en el Ministerio del Interior, tienen reconocida la condición de víctimas de terrorismo y han sido indemnizadas más de 6.045 personas.

Madrid, 23 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051913

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que la necesidad de intervenir sobre el talud en la zona oeste del área de movimiento, efectivamente fue debida a la exigencia de aumentar la separación de la carretera de servicio respecto a los tramos T5 y T6 de la calle de rodaje paralela a la pista 12/30, para el cumplimiento de las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional-OACI hechas ley en el Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y se regula la certificación de los aeropuertos de competencia del Estado.

No obstante, aunque el aeropuerto es del tipo 4D (pista de más de 1.800 metros de longitud y para operar aeronaves con una envergadura de entre 36 y 51 metros), el proyecto incluía la adecuación de la franja de la calle de rodaje para poder atender operaciones de aeronaves con letra de clave E. Para ello, fue necesario desmontar el talud paralelo separando la vía de servicio y nivelar la franja con la pendiente requerida, todo ello dentro del expediente «Adecuación del Campo de Vuelos del Aeropuerto de Bilbao».

Este vial es un camino de obras que data de 1993, coincidiendo con la construcción de la Calle de rodaje y la Plataforma, reforzado posteriormente con otros trabajos.

En relación con la cuestión planteada en tercer lugar, se informa que las distancias siempre han sido iguales, lo que ha variado es el carácter obligatorio de las mismas. Tanto el Anexo 14 de la OACI como el Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, consideraban este requisito como un método recomendado. A partir de la entrada en vigor del Real Decreto 1189/2011, de 19 de agosto, por el que se regula el procedimiento de emisión de los informes previos al planeamiento de infraestructuras aeronáuticas, establecimiento, modificación y apertura al tráfico de aeródromos autonómicos, y se modifica el Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, es cuando los citados métodos recomendados han pasado a ser norma de obligado cumplimiento.

El aeropuerto es de clave 4D, debiendo, por tanto, de contar con infraestructuras para estas aeronaves. La operación de aeronaves de clave superior, como las E mencionadas, se rigen con un procedimiento de rodaje especial por el cual se consigue asegurar las distancias mínimas de separación entre el eje de una Calle de rodaje y un objeto u obstáculo dentro de las franjas de Calle de rodaje. Este procedimiento consiste en que los Señaleros se aseguran de que la franja de Calle de rodaje se encuentra libre (incluyendo el vial).

Así, el rodaje de aeronaves con letra de clave E por esa zona sí cumplía procedimentalmente las recomendaciones de OACI respecto a las distancias mínimas de separación dentro de la franja de la Calle de rodaje para aeronaves de gran envergadura.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 325

Entre la apertura de la nueva Terminal (19/11/2000) y la modificación de la carretera de servicio (05/11/2012) han operado 20 aeronaves clave E.

La distancia entre el eje de la Calle de rodaje y el citado vial no cumplían la entonces recomendación de OACI. No obstante, mientras se adecuaba la infraestructura se desarrolló un procedimiento de rodaje de aeronaves con envergadura superior a 40 metros por esa zona, por el cual se consigue asegurar las distancias mínimas de separación entre el eje de una Calle de rodaje y un objeto u obstáculo dentro de las franjas de Calle de rodaje. Este procedimiento consiste, como se ha indicado, en que los Señaleros se aseguran de que la franja de Calle de rodaje se encuentra libre (incluyendo el vial).

Así, aunque la infraestructura no cumplía para todas las aeronaves de clave D el rodaje de aeronaves con letra de clave D por esa zona, sí cumplía las recomendaciones de OACI respecto a las distancias mínimas de separación dentro de la franja de la Calle de rodaje, ya que existía el procedimiento mencionado para aeronaves de envergadura superior a 40 metros.

El tráfico mayoritario en este aeropuerto es de tipo C, para el cual sí que se cumplían las recomendaciones de OACI, que se recuerda que entonces no eran de obligado cumplimiento.

Respecto a cuántas operaciones de aeronaves con letra de clave D se han producido en el aeropuerto de Bilbao desde la apertura de la nueva terminal hasta las obras de modificación del vial de servicio a la altura de T5 y T6, se informa que en ese periodo han operado 54 aeronaves clave D.

Asimismo, se informa que en el proyecto se contemplaba una solución técnica para el talud basándose en estudios geotécnicos existentes de zonas próximas para caracterizar el terreno. Por ello, se incluía una partida, dentro del presupuesto de la obra, para la realización de estudios geotécnicos al inicio de la misma necesarios para comprobar y ratificar la viabilidad e idoneidad técnica de la solución proyectada en las zonas de actuación.

Los estudios geotécnicos mencionados fueron responsabilidad de la UTE MORRISON INF-CYCASA, adjudicataria del expediente de la obra de «Adecuación del Campo de Vuelos del Aeropuerto de Bilbao.»

El coste de los estudios geotécnicos realizados durante la obra ascendieron a 96.060.60 euros, impuestos no incluidos.

Para la Adecuación del Campo de Vuelos en el Aeropuerto de Bilbao, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- La obra fue ejecutada por la UTE MORRISON-CYCASA.
- La Asistencia Técnica de Redacción de Proyecto fue adjudicado a la UTE IDOM-INTERNACIONAL Y GOC.
- Los trabajos de Asistencia Técnica de Control y Vigilancia de la Obra fueron adjudicados a la empresa AYESA.

Estos trabajos formaban parte del expediente titulado «Adecuación del Campo de Vuelos en el Aeropuerto de Bilbao». El importe de este expediente y de las Asistencias Técnicas de Redacción de Proyecto y de Control y Vigilancia de la obra ascendió a unos 8,2 millones de euros de certificación.

Tanto la dirección en la fase de elaboración del proyecto, como el seguimiento de la obra y la aceptación de su resultado final, fue llevada a cabo por personal técnico de AENA Aeropuertos.

La totalidad de la obra objeto del expediente, «Adecuación del Campo de Vuelos en el Aeropuerto de Bilbao», fue recepcionada en noviembre de 2012. En el acta de recepción única no se reseñó ninguna deficiencia ni riesgo aparente, ya que hasta dicha fecha no había ningún indicio ni evidencia de inestabilidad en ninguna zona.

Desde que ocurrieron los primeros desprendimientos, se ha realizado un seguimiento de la evolución del talud mediante visitas puntuales de geólogos, analizando los posibles riesgos para poder adoptar medidas que minimizaran éstos.

Además, una Consultora experta independiente ha realizado varias visitas e informes técnicos determinando las causas de la inestabilidad de los taludes: en fase de obra se ejecutó una solución técnica basada en el estudio geotécnico realizado «in situ», si bien la evolución del talud en base a las medidas de estabilización adoptadas no fue la esperada. En geotecnia la evolución de los taludes se hace en base a modelos matemáticos que predicen su comportamiento a medio y largo plazo y en este caso, de forma puntual y localizada, aproximadamente en el 5% de la longitud total del talud, la evolución y comportamiento fue diferente a la esperada. También, se propuso una solución técnica para garantizar su estabilidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 326

En febrero de 2013, ante los primeros desprendimientos, la carretera se cerró con conos y se procedió a la retirada de tierras. Posteriormente, para garantizar la seguridad de los trabajadores se cerró el acceso a la zona del desprendimiento.

Aproximadamente el derrumbe en su totalidad fue de unas 100 metros cúbicos (unas 240 toneladas). Se trató de un deslizamiento paulatino de material a lo largo de la pared, que afectó a un lateral de la vía de servicio y que finalmente ocupó la misma.

No ha habido riesgo para personas y vehículos, ya que, como se ha señalado, en febrero de 2013, ante los primeros síntomas de desprendimiento, se cerró la carretera.

Actualmente se encuentra en licitación un expediente titulado «Adecuación de Terrenos en franja», que consiste en la retirada de los derrubios (movimientos de terrenos desplazados por deslizamientos) existentes, así como el reperfilado y contención de los taludes afectados.

La contención en la zona de T5 y T6 se realizará mediante proyección de gunita (hormigón proyectado con un cañón o manguera). También se mejorará el drenaje de los taludes en dicha zona para dar fluidez al agua. Todo ello para minimizar el riesgo de cualquier comportamiento no esperado. Estas medidas responden a los estudios técnicos específicos encargados por AENA Aeropuertos a la citada Consultora experta independiente durante 2013.

En la actualidad, el expediente de obra titulado: «Adecuación de terrenos en franja» y el expediente de Asistencia Técnica de Control y Vigilancia se encuentran en la fase final del proceso de licitación.

Tanto la redacción del proyecto, como la ejecución y recepción de la obra son responsabilidad de personal Técnico de AENA Aeropuertos.

El importe de licitación de la obra, incluyendo la asistencia de control y vigilancia asociada, asciende a unos 0,62 millones de euros.

Desde que ocurrieron los primeros desprendimientos ha sido necesario realizar un seguimiento de la evolución del talud mediante varias visitas de geólogos, analizando los posibles riesgos para poder adoptar medidas que minimizaran éstos. Además, como se ha indicado anteriormente, se encargó una Consultora experta independiente la realización no sólo de visitas, sino también informes técnicos para determinar las posibles causas de la inestabilidad de los taludes y proponiendo una solución técnica para garantizar su estabilidad.

De acuerdo con el informe elaborado por la mencionada Consultora, AENA Aeropuertos ha redactado un proyecto actualmente en la fase final de licitación.

Se estima que el tiempo de elaboración de los trabajos realizados y las actuaciones, que todavía se están llevando a cabo, es el indispensable para garantizar la adopción de la mejor solución posible.

Madrid, 6 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051914

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

El desarrollo de la estación intermodal de la ZALIA (Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias) de Gijón (InterZalia) forma parte del proyecto de la sociedad ZALIA S.A. en la que participan las siguientes instituciones, con el capital que se describe: 40 % el Principado de Asturias, 30 % Autoridad portuaria de Gijón, 15 % Autoridad portuaria de Avilés, 10 % Ayuntamiento de Gijón y 5 % Ayuntamiento de Avilés. El Ministerio de Fomento no tiene aún noticia oficial comunicada por la citada sociedad responsable de los trabajos tendentes a la elaboración del proyecto para la ubicación, construcción, viales y modelo de gestión de la citada estación intermodal. La actuación concluye su periodo de ejecución el 31 de diciembre de 2015.

La ZALIA se encuentra ya incluida en la Estrategia Logística. La citada Estrategia Logística del Ministerio de Fomento ha establecido una metodología de trabajo del Ministerio de Fomento junto a las comunidades autónomas y con los sectores implicados, para conocer las demandas soportadas y previstas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 327

así como la viabilidad y determinar un orden de prioridades en relación de las terminales intermodales propuestas.

La Comisión Europea decidió otorgar una ayuda económica al proyecto INTERZALIA, como estación intermodal de la R-TEN. La ayuda aprobada es de 620.000 euros. La ayuda se ha adjudicado al promotor de la actuación para la realización del proyecto INTERZALIA, es decir, la realización del proyecto de construcción de la estación intermodal en ZALIA.

Madrid, 13 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051915

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que se han recibido 95.805 solicitudes de voto por correo de los inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), habiendo sido aceptadas por la autoridad electoral 78.930.

Toda la información fue remitida entre los días 9 y 12 de mayo de 2014, dentro del plazo establecido por el artículo 75.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que finalizaba el 13 de mayo de 2014.

Los envíos no se pudieron realizar hasta tener conocimiento de la resolución judicial de los recursos presentados por la no proclamación de las candidaturas «Movimiento del Pueblo Canario» y «Los Verdes Ecopacifistas».

Madrid, 10 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051916

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La libertad de expresión es un derecho fundamental reconocido en la Constitución española. Ahora bien, tal y como señala el apartado 4 del artículo 20 de la Constitución, la libertad de expresión tiene su límite en el respeto a los derechos reconocidos en su Título I, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia.

En este ámbito, el vigente Código Penal (CP) condena las siguientes conductas:

1. Conspiración y proposición al delito. (Arts. 17 y 18 del CP).
2. Provocación y apología del delito. (Art. 19 del CP).
3. Calumnias. (Art. 205 y ss del CP).
4. Injurias. (Art. 208 y 209 del CP).
5. Amenazas graves. (Art. 169 y 170 CP).
6. Calumnias, injurias o amenazas graves a diferentes instituciones. (Art. 491 del CP y Art. 504 del CP).
7. Incitación a la discriminación, odio y la violencia. (Art. 510 CP). De igual forma se pena la provocación para cometer estos delitos. (Art. 519 CP).
8. Enaltecimiento del terrorismo y humillación las víctimas. (Arts. 578 y 579 del CP).
9. Justificación del genocidio. (Art. 607.2 del CP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 328

Por otra parte, en virtud del mandato recogido en el artículo 104 de la Constitución, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen el deber de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades civiles y garantizar la seguridad ciudadana mediante el ejercicio de las funciones reconocidas en nuestro ordenamiento jurídico, entre ellas la localización, detención y puesta a disposición de los presuntos responsables de conductas penales.

Por último cabe señalar que el ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan.

Madrid, 12 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051920

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana y Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El Instituto Español de Oceanografía-IEO se ha visto obligado a suspender sus actividades de investigación sobre moluscos bivalvos en el Centro Oceanográfico de A Coruña por tres motivos:

a) Jubilación de los dos investigadores que la realizaban: estas jubilaciones se produjeron recientemente y, a pesar de haberse convocado en años anteriores tres veces plazas para cubrir estas jubilaciones, las personas que ganaron las plazas, por distintos motivos, han terminado trabajando fuera del Centro de A Coruña.

b) Inadecuación de las instalaciones en el actual edificio, que no está diseñado para contener instalaciones de cultivos marinos. Aunque inicialmente se adaptó parte de la planta baja y del sótano para esta actividad, el deterioro del edificio (tiene cuarenta años) y las nuevas exigencias normativas impiden continuar esa actividad.

c) Inadecuación de la calidad del agua disponible in situ: ello obligaba en los últimos años a transportar agua de mar con cisternas para llenar los tanques de experimentación, con el consiguiente aumento del coste y del riesgo del suministro.

En estas condiciones, a las que habría que sumar las inherentes a las dificultades para cubrir las jubilaciones, y reconociendo el trabajo de investigación desarrollado en el Centro de A Coruña por los investigadores en cultivos de bivalvos hasta su jubilación, no había otra alternativa razonable a la suspensión de actividades.

En relación con la destacada labor investigadora de este departamento en el estudio de la biología y el cultivo de diferentes especies de moluscos de gran interés comercial en Galicia, como se ha referido el Gobierno, y más concretamente la Dirección del IEO, conoce y reconoce el trabajo de investigación desarrollado por los investigadores en cultivos de bivalvos hasta su jubilación.

La Dirección del IEO conoce que la investigación desarrollada en el Centro Oceanográfico de A Coruña fue relevante en lo que se refiere al cultivo de pectínidos, pero también es cierto que dicha investigación no la realizaba el IEO en exclusiva, por lo que es de prever que otros grupos de investigación continuarán los trabajos, aunque no pertenezcan al IEO. Ésta no es una situación anómala en el proceso de la investigación científica.

Respecto a los «Pectinid Workshop» (que son bienales y en el año 2015 se va a celebrar el 20.º) el IEO ha participado en varios de ellos, siendo conocida y reconocida la participación de uno de los investigadores que se ha jubilado recientemente y que, por razones obvias, no puede continuar.

Como se ha señalado, la labor investigadora sobre cultivos de moluscos bivalvos no termina con la suspensión de las actividades de investigación en el Centro Oceanográfico de A Coruña; afortunadamente hay otros grupos de investigación, de otras Entidades e Instituciones, que continuarán realizándola. La suspensión de las actividades de investigación sobre moluscos bivalvos en el Centro Oceanográfico de A Coruña no se ha realizado «sin más», sino a consecuencia de una serie de condicionantes, como

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 329

consecuencia de los cuales, no es realista pensar en que se puedan reactivar y promover estas investigaciones en el Centro Oceanográfico de A Coruña del IEO a corto o medio plazo.

Finalmente, se indica que se conocen y reconocen tanto los resultados científicos como los de la transferencia de resultados de investigación realizados por los investigadores del Centro Oceanográfico de A Coruña al sector de la acuicultura, y especialmente al de las Rías gallegas.

Madrid, 4 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los datos sobre el número de trabajadores que han sido objeto de bonificación por la celebración de los contratos previstos en el artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, así como el importe de las bonificaciones practicadas, en el mes de abril de 2014.

Bonificaciones		Número de personas	Importe
Jóvenes	16 - 30 años < 50 trabajadores 1.º año	9.555	739.848,26
	16 - 30 años < 50 trabajadores 2.º año	7.985	718.292,38
	16 - 30 años < 50 trabajadores 3.º año	2.792	267.922,09
	16 - 30 años < 50 trabajadores 1.º año MSR*	25	2.199,89
	16 - 30 años < 50 trabajadores 2.º año MSR	51	5.115,77
	16 - 30 años < 50 trabajadores 3.º año MSR	23	2.314,60
Total Jóvenes		20.431	1.735.692,99
Mayores de 45	> 45 < 50 Trab. Des.12/18 meses RDL 3/2012	17.327	1.792.399,46
	> 45 < 50 Trab. Des.12/18 meses MSR RDL 3/2012	65	7.565,76
Total Mayores de 45		17.392	1.799.965,22
Total Bonificaciones		37.823	3.535.658,21

* MSR: Mujeres en ocupaciones menos representadas.

Los datos reflejados son los disponibles para este Servicio Público de Empleo Estatal, procedentes de ficheros Tc2 suministrados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051944 a 184/051946, 184/051948

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones y, en su desarrollo, el Real

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 330

Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, al definir los supuestos de acceso al derecho a la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud (SNS), garantizan a las personas comprendidas en el apartado 3.2 de la Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad (trabajadores, pensionistas, desempleados...) la condición de asegurados. Si no están en estos supuestos, también garantizan a todas las personas con nacionalidad española y residentes en España y nacionales de otros Estados inscritos en el Registro Central de Extranjeros o autorizados para residir en territorio español, la condición de asegurados, si no tienen cobertura obligatoria de la prestación sanitaria por otra vía. Por lo tanto las personas con discapacidad que se encuentren como asegurados y que reúnan estos requisitos tienen derecho al acceso a la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.

También pueden acceder a la asistencia prestada por el SNS como beneficiarios de un asegurado las personas que tengan una discapacidad en grado igual o superior al 65% (art. 3.4 de la citada Ley de Cohesión y Calidad, modificada por el Real Decreto-ley 16/2012 y art. 3 del Real Decreto 1192/2012).

Por otro lado, las personas con discapacidad pueden tener una cobertura a través del régimen de las prestaciones sociales y económicas establecido en el Capítulo I del Título I del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre. Esta ley refunde, entre otras, la ley 13/1982, de 7 de abril, que de acuerdo con la disposición adicional sexta del Real Decreto 1192/2012 seguía siendo de aplicación.

Por tanto el nuevo marco normativo regulativo del derecho a la asistencia sanitaria en el SNS mantiene todas las medidas de protección de los pacientes con discapacidad, se eliminan las exigencias de declararse como persona con discapacidad para tener garantizada la cobertura sanitaria, estableciéndose la igualdad efectiva y suprime los requisitos administrativos existentes previamente.

Entre las prestaciones sanitarias a las que se tiene derecho se encuentran las prestaciones farmacéuticas. En relación con éstas, el artículo 94 bis.8.a), de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, establece la exención de la aportación en el pago, entre otras categorías de usuarios, a las personas con discapacidad en los supuestos contemplados en su normativa específica y a las personas perceptoras de pensiones no contributivas.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha publicado la Orden SSI/566/2014, de 8 de abril, por la que se crea el sistema informatizado para la recepción de comunicaciones de productos ortoprotésicos (SIRPO) al Sistema Nacional de Salud, que permitirá a las empresas comunicar al citado Ministerio qué productos tiene comercializados y de qué características. Esto constituye una herramienta fundamental que permitirá conocer al referido Ministerio, la realidad del mercado ortoprotésico y desarrollar lo previsto en el Real Decreto 1506/2012, de 2 de noviembre, por el que se regula la cartera común suplementaria en la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud y se fijan las bases para el establecimiento de los importes máximos de financiación de la prestación ortoprotésica: desarrollar el catálogo común y establecer los importes máximos de financiación y la Oferta de productos ortoprotésicos.

Además, el SIRPO permitirá a las administraciones sanitarias lograr información objetiva que les permita actualizar y concretar la cartera de servicios de prestación ortoprotésica mediante un catálogo común que recoja con más concreción los tipos de productos que todas las comunidades autónomas han de facilitar a los usuarios, de aplicación en todo el territorio, de forma que los usuarios tengan acceso a una prestación de calidad a un coste sostenible para el sistema sanitario público.

De este modo se pretende lograr los siguientes objetivos:

1. Facilitar a los usuarios una prestación ortoprotésica que se ajuste mejor a sus necesidades sanitarias y que se actualice a la luz del conocimiento científico disponible.
2. Conseguir que la prestación ortoprotésica sea más segura, eficaz y eficiente.
3. Homogeneizar su contenido independientemente del ámbito geográfico.
4. Lograr una mayor equidad en el acceso para todos los usuarios del Sistema Nacional de Salud.

Por tanto, todo ello redundará en una prestación ortoprotésica más adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad.

Por otra parte, la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (disposición final duodécima) recupera la plena vigencia de la normativa estatal reguladora de las medidas estatales de fomento de empleo para personas con discapacidad frente a lo que preveían las normas aprobadas en la Legislatura pasada. Esta normativa estatal reguladora de las medidas de fomento de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 331

empleo para personas con discapacidad había sido derogada previamente por el Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo, retrasando dicha derogación al momento de la entrada en vigor de la Estrategia Española de Empleo.

La Ley 3/2012, de 6 julio, realizó una reforma en profundidad de las reglas del mercado de trabajo, con el objetivo de superar la situación crítica por la que atravesaba la economía española y el empleo en ese momento y modernizar la legislación laboral adaptándola a las necesidades actuales de las empresas y los trabajadores. Las nuevas normas que estableció la Ley afectaban en general al conjunto de trabajadores, si bien se incluyeron algunas cuestiones específicas dirigidas a colectivos determinados, entre ellos el de personas con discapacidad.

En este sentido, los aspectos más destacables de la Ley 3/2012, de 6 de julio, que tienen una mayor incidencia sobre las personas con discapacidad son las siguientes:

— En los contratos para la formación y el aprendizaje que se concierten con personas con discapacidad no se aplica el límite máximo de edad de veinticinco años, establecido con carácter general (art. 2 de la ley 3/2012, que modifica el apartado 2 del artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores).

— En la regulación sobre la movilidad geográfica (art. 40 del Estatuto de los Trabajadores modificado por el art. 11 de la Ley 3/2012) existen dos referencias importantes para los trabajadores con discapacidad:

– Por una parte, en el nuevo apartado 3 ter del artículo 40 del Estatuto de los Trabajadores se establece que «Para hacer efectivo su derecho de protección a la salud, los trabajadores con discapacidad que acrediten la necesidad de recibir fuera de su localidad un tratamiento de rehabilitación, físico o psicológico relacionado con su discapacidad, tendrán derecho preferente a ocupar otro puesto de trabajo, del mismo grupo profesional, que la empresa tuviera vacante en otro de sus centros de trabajo en una localidad en que sea más accesible dicho tratamiento, en los términos y condiciones establecidos en el apartado anterior para las trabajadoras víctimas de violencia de género y para las víctimas del terrorismo».

– Por otra, en el apartado 5 del mismo artículo 40 se añade la posibilidad de que «Mediante convenio colectivo o acuerdo alcanzado durante el periodo de consultas se podrán establecer prioridades de permanencia a favor de trabajadores de otros colectivos, tales como trabajadores con cargas familiares, mayores de determinada edad o personas con discapacidad».

— En los supuestos de despidos por causas económicas, técnicas, organizativas o productivas, se incentiva que mediante la autonomía colectiva se establezcan prioridades de permanencia ante la decisión de despido de determinados trabajadores, tales como aquellos con cargas familiares, los mayores de cierta edad o personas con discapacidad (art. 18 de la ley 3/2012 que modifica el art. 51 del Estatuto de los Trabajadores).

— En la disposición final décima de la ley 3/2012, se modifica el artículo 25 de Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, añadiendo un apartado nuevo en el que se establece que «El Gobierno garantizará en la Estrategia Española de Empleo la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en el acceso y el mantenimiento en el empleo».

— Asimismo, la disposición final duodécima de la Ley 3/2012, añade en el apartado 3 que 3. «El Gobierno, a lo largo de la presente legislatura, regulará, un nuevo marco legal de medidas estatales de políticas activas de empleo dirigidas de manera integrada a favorecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad, que establecerá los contenidos mínimos que serán de aplicación en el conjunto del Estado. Transitoriamente las acciones y medidas que puedan llevar a cabo las comunidades autónomas en relación con las políticas activas de empleo dirigidas a los discapacitados deberán respetar los contenidos comunes recogidos en las medidas estatales de inserción laboral de personas con discapacidad previstas en la Estrategia Española de Empleo 2012-2014 aprobada por Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre».

En relación con lo señalado sobre el nuevo marco de políticas activas de empleo, ya se ha informado a la Diputada en la respuesta dada recientemente a la pregunta 184/139109, en el sentido de que la regulación del nuevo marco de medidas activas de empleo para las personas con discapacidad se acometerá dentro del desarrollo de la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo, que el Gobierno aprobará en breve plazo.

Por último, la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, que ha extendido la suspensión de los desahucios

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 332

a aquellos casos de especial vulnerabilidad entre los que se encuentran las familias que tienen algún miembro con discapacidad, o en situación de dependencia.

Asimismo, se ha incluido a las personas con discapacidad entre los beneficiarios de la hipoteca inversa, antes excluidos de esta institución financiera.

Madrid, 7 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051953

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Foro de Cultura Inclusiva, creado y regulado por el Real Decreto 1709/2011, de 18 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1720/2012, de 28 de diciembre es un órgano colegiado interministerial consultivo, adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, integrado por representantes del citado Ministerio y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, así como del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, de los centros de referencia públicos y privados y de expertos en el ámbito de la cultura. Sus funciones son las siguientes:

- Realizar el seguimiento de la aplicación de la Estrategia Integral Española de Cultura para todos.
- Proporcionar información, asesoramiento y apoyo a los órganos, organismos e instituciones incluidos en el ámbito de aplicación de la Estrategia, así como a las organizaciones representativas de personas con discapacidad y de sus familias, con el fin de promover la implantación de medidas de accesibilidad.
- Elaborar un catálogo de indicadores y métricas, con el fin de favorecer la implantación y seguimiento de las medidas previstas en la Estrategia.
- Elaborar un informe anual sobre la aplicación de la Estrategia, que será presentado al Consejo Nacional de la Discapacidad, y elevado al Consejo de Ministros y publicado.
- Realizar propuestas que incidan en el cumplimiento y desarrollo de la Estrategia.
- Generar un fondo de documentación técnica en accesibilidad que sirva como referencia en el trabajo de los profesionales de la cultura y del personal de los espacios culturales.

En relación con el presupuesto del Foro de cultura inclusiva, de acuerdo lo establecido en el Real Decreto citado, su funcionamiento no supone incremento del gasto público.

— Presupuestos:

Tal como indica el Real Decreto de constitución, la creación del Foro no supone incremento del gasto público. Las estrategias son atendidas con medios personales y materiales de los propios Ministerios.

No obstante lo anterior, y aunque carece de dotación específica en los créditos asignados, la Secretaría de Estado de Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, trabaja con el objetivo de máxima accesibilidad en todas las actuaciones que desarrolla. Esto es así en las rehabilitaciones y actuaciones de conservación de bienes inmuebles, en la dotación de infraestructuras para archivos, bibliotecas y museos y en sus recursos comunicativos, en la publicación web de los portales digitales de las colecciones de museos y archivos, en la participación de grupos de trabajo y publicaciones específicas, y en la constante interlocución con los colectivos implicados, entre otras medidas.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 333

184/051961

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de robos con fuerza en domicilios y en explotaciones agrícolas y ganaderas en la provincia de Sevilla desde el año 2008:

Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013	ene/abril 2014
Robos con fuerza en domicilios	3.443	3.574	3.963	3.271	4.391	4.299	1.376
Sustracciones en explotaciones agrícolas/ganaderas	750	872	1.064	1.836	2.094	1.771	583

Por otra parte, la evolución de los efectivos disponibles de la Guardia Civil en la citada provincia desde el año 2010 ha sido la recogida en el siguiente cuadro:

Provincia	2010	2011	2012	2013	2014
Sevilla	2.939	2.944	2.915	2.845	2.821

Estadística computada a 31 de diciembre de cada año, excepto 2014 que lo es a 30 de abril.
Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, reserva ocupado y alumnos en prácticas.

Por último y por lo que se refiere a las medidas adoptadas para solucionar los problemas de seguridad, se señala que la Guardia Civil lleva a cabo acciones dirigidas a la lucha contra la delincuencia en general, habiendo implementado específicamente planes para, a modo de ejemplo, combatir las sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas, el robo en viviendas, el robo de cobre, o para mejorar la seguridad en el sector del comercio.

En el ámbito de estos esfuerzos específicos, en la provincia de Sevilla se impulsan, entre otras, las siguientes actividades:

— Estímulo de mecanismos de cooperación con seguridad privada o cualquier otro tipo de actores (ej. vigilantes de fincas, asociaciones, servicios de limpieza, etc.) que puedan proporcionar información sobre vehículos o personas sospechosas de perpetrar acciones delictivas.

— Establecimiento de un flujo permanente de información con las policías locales de los distintos municipios de la demarcación.

— Mantenimiento del ciclo de inteligencia sobre las distintas tipologías delictivas, integrando las informaciones de las Unidades operativas, principalmente de Seguridad Ciudadana y las de Policía Judicial.

— Estudio de las áreas de incidencia delictiva en las respectivas demarcaciones, estructurando la información sobre tipos de robos y perfiles criminológicos, estableciendo puntos de presencia, apostaderos, contravigilancias y observatorios en las zonas que, en su caso, se determinen.

— Desarrollo de dispositivos conjuntos entre las Unidades de investigación y de prevención, minimizando dentro de lo posible los tiempos de respuesta.

— Activación de Unidades de reserva propias, utilizándolas en las franjas sensibles con el fin de detectar y detener a los responsables de los delitos.

— Esfuerzos en el ámbito de la comunicación externa para concienciar a la sociedad sobre medidas de seguridad a adoptar para disminuir, dentro de lo posible, la actividad delictiva.

Madrid, 1 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 334

184/052001

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil, aprobado por Real Decreto 285/2013, de 19 de abril, el río Arnoia cuenta con 3 masas de agua, que se encuentran todas ellas en buen estado.

En cuanto a las actuaciones que se llevarán a cabo, cabe señalar que están encaminadas a la conservación y el mantenimiento del dominio público hidráulico y de las márgenes del río Arnoia según las necesidades que se vayan detectando.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052021

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Actualmente no está prevista la modificación de horarios del tren n.º 18001 que, con origen en Madrid, no solo presta servicio a estaciones de la provincia de Ávila, sino también a estaciones de la provincia de Valladolid.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052041

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez i Llibre, Josep (GCiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

Modificación entregas a cuenta

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas-CC.AA. y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, y en relación con los recursos constituidos por la tarifa autonómica del IRPF, el porcentaje cedido de IVA e Impuestos Especiales, la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y el Fondo de Suficiencia Global, las CC.AA. reciben, cada año, la financiación correspondiente a las entregas a cuenta de dichos recursos y, en el año en el que se conozcan los valores definitivos de los citados recursos, la liquidación definitiva que corresponda por diferencia entre el importe de los valores definitivos de los mismos y las entregas a cuenta percibidas.

Tal y como establece en su artículo 11 la citada Ley 22/2009, para la determinación del importe de las indicadas entregas a cuenta que las CC.AA. van a percibir en un año, se deben utilizar las previsiones existentes a la fecha de la elaboración por el Gobierno del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado del dicho ejercicio. Este importe es el que se incluye en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, siendo percibido en el año correspondiente por doceavas partes mensuales, sin que pueda modificarse durante el año.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 335

Consejo de Política Fiscal y Financiera de 26 de junio de 2014

Por otro lado, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas también ha anunciado que las Comunidades Autónomas dispondrán en 2015 de 3.903 millones de euros más, según datos provisionales, debido a que las entregas a cuenta a las CC.AA. en 2015 se incrementarán un 4,84 %, como consecuencia de una mejora de las perspectivas económicas.

Incremento del gravamen complementario del IRPF.

De acuerdo con la disposición final segunda del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, el gravamen complementario del IRPF que se incrementa corresponde al tramo estatal y, por tanto, no afecta al rendimiento del IRPF cedido a las CC.AA., es decir, no les corresponde el 50 %.

Incremento de los tipos de IVA e Impuestos Especiales.

El artículo 21.2 de Ley 22/2009 establece que «las variaciones en los tipos impositivos estatales de los Impuestos Especiales de Fabricación e IVA determinarán una revisión del Fondo de Suficiencia Global provisional o definitivo por el importe del incremento o bajada de recaudación estimado para cada Comunidad Autónoma o Ciudad con Estatuto de Autonomía», es decir que las variaciones de tipos no suponen que se deba incrementarse la participación que les corresponde por estos impuestos a las CC.AA.

Las Comunidades Autónomas sí que se ven beneficiadas de la recaudación adicional derivada de incrementos de tipos impositivos, como consecuencia de que la mayor recaudación derivada provoca un incremento del Impuesto sobre el Tráfico de Empresas-ITE aplicable en el cálculo del Fondo de Suficiencia Global, el Fondo de Garantía y los Fondos de Convergencia Autonómica, que se va a traducir en un incremento de la financiación global.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052050

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Europa 2020 es la estrategia de crecimiento de la UE para la próxima década aprobada por el Consejo Europeo el 17 de junio de 2010. La Unión ha establecido para el año 2020 cinco ambiciosos objetivos en materia de empleo, innovación, educación, integración social y clima/ energía. En cada una de estas áreas, cada Estado miembro se ha fijado sus propios objetivos. La estrategia se apoya en medidas concretas tanto de la Unión como de los Estados miembros.

Al grupo de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social según la Estrategia Europa 2020 se les denomina ERPE (personas En Riesgo de Pobreza y/o Exclusión) o las siglas en inglés AROPE (At Risk of Poverty and/or Exclusion).

El indicador AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social es un nuevo indicador agregado que combina tres conceptos: el riesgo de pobreza, la carencia material y la baja intensidad en el empleo. Se define como aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

- En riesgo de pobreza (60 % de la mediana de los ingresos por unidad de consumo).
- En carencia material severa (con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve).
- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

En 2013 el indicador AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social se sitúa en el 28,0 % de la población residente en España, frente al 28,2 % registrado en 2012 y el 27,7 % en 2011.

Por consiguiente, el Plan Nacional de Reformas refleja correctamente el indicador oficial de la Estrategia Europa 2020 en materia de integración social.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 336

La Encuesta de Población Activa es una estadística de empleo, y no pretende medir niveles de pobreza o exclusión social, aunque, como se ha indicado, la baja o nula intensidad en el empleo de los hogares es uno de los factores que se tienen en cuenta en la composición del indicador AROPE. En este sentido, se observa que los valores de dicho indicador reflejados en el Plan Nacional de Reformas corresponden al año 2013, y durante dicho ejercicio el número de hogares cuyos miembros están todos en paro según la EPA descendió de hecho muy ligeramente (-0,08 %). La pregunta cita datos de la EPA del primer trimestre de 2014, que no son comparables desde el punto de vista temporal.

La lucha contra la pobreza y el riesgo de exclusión social es una prioridad para el Gobierno, que trabaja desde el comienzo de la legislatura en esta materia desde una triple vertiente: el fomento del empleo, el acceso a las prestaciones sociales y la garantía de unos servicios esenciales de calidad especialmente cercanos a las personas en situación de vulnerabilidad.

Estos son los principales objetivos del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013- 2016, que se une a otras medidas adoptadas por el Gobierno como el Plan de Apoyo a las Entidades Sociales o las subvenciones con cargo al 0,8 % del IRPF.

Los datos disponibles sobre pobreza provienen del indicador AROPE que es el empleado por la Unión Europea (UE) como medida de los objetivos y logros en el ámbito de la pobreza y la exclusión social y se pueden consultar en el siguiente enlace web:

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/p453&file=inebase>

En la reunión celebrada en Bruselas el 20 de febrero para abordar el grado de cumplimiento del objetivo n.º 5 de la Estrategia Europa 2020 (Reducción de la pobreza y promoción de la inclusión social), el país revisor, Luxemburgo, valoró favorablemente las reformas estructurales realizadas por España para combatir las dificultades que están sufriendo muchas familias, menores y grupos de población duramente afectados por la crisis, entre ellas la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052067

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 141093, de fecha 26 de junio de 2014, se traslada lo siguiente:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación manifiesta que la política comercial común de la Unión Europea es competencia comunitaria y el Tratado de Lisboa señala la política comercial como uno de los pilares de la Acción Exterior de la Unión (art. 207 del Tratado de Funcionamiento de la UE, TFUE). Es por ello que la Comisión negocia con terceros estados en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, que no intervienen directamente en el proceso negociador.

El Consejo de Asuntos Exteriores (Comercio) adopta el 14 de junio de 2013 un mandato autorizando la negociación de la «Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión» y que se conoce por sus siglas inglesas TTIP. El mandato se compone de una decisión del Consejo y una decisión de los representantes de los Estados Miembros autorizando la apertura de las negociaciones a las que se añaden las directrices a la Comisión Europea para la negociación.

La mayoría de prioridades españolas se reflejan adecuadamente en el mandato y directivas de negociación, que pueden considerarse satisfactorios para nuestros intereses en conjunto.

El anuncio oficial del lanzamiento de las negociaciones se produce el 17 de junio de 2013. Hasta ahora se han celebrado cinco rondas de negociación. La sexta tendrá lugar en Bruselas en julio.

El Gobierno de España está al corriente del proceso desde sus inicios y cuenta con información puntual del negociador comunitario sobre el contenido de las negociaciones.

El Gobierno de España rechaza las acusaciones de oscurantismo en el proceso negociador. Antes al contrario, advierte un esfuerzo sin precedentes de la Comisión Europea por mantener puntualmente informados de la evolución de las negociaciones del TTIP al Parlamento Europeo, a los Estados Miembros y a los agentes económicos y sociales:

Los servicios de la Comisión proporcionan información regularmente a la Comisión de Comercio Internacional (INTA) del Parlamento Europeo sobre la evolución y contenido de las negociaciones mediante comparecencias de los principales responsables de su equipo.

La participación activa del Parlamento Europeo en todas las fases del proceso negociador es una de las novedades procedimentales introducidas tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. La Comisión de Comercio Internacional es competente para asuntos relativos al establecimiento y la ejecución de la política comercial común de la Unión y de sus relaciones económicas exteriores, en particular las relaciones financieras, económicas y comerciales con terceros países. La obligación de la Comisión de mantener informado al Parlamento Europeo incluye la puesta a disposición del mismo de los proyectos de textos de negociación, los artículos acordados, la fecha convenida para la rúbrica del acuerdo y el texto del acuerdo que habrá de ser rubricado. En resumen, el Parlamento recibe de la Comisión la misma información que los Estados Miembros.

La Comisión Europea ofrece información periódica y regular de las negociaciones a los representantes de los Estados Miembros en el seno del Comité de Política Comercial (CPC) y del Grupo de Relaciones Transatlánticas (COTRA) del Consejo.

La Comisión Europea lleva a cabo una labor exhaustiva de consulta y comunicación pública con el fin de adquirir cabal conocimiento de los intereses y objetivos de la pluralidad de agentes económicos y sociales europeos implicados en el TTIP —organizaciones representativas de intereses y sectores económicos, sindicatos, instituciones universitarias, organismos privados y toda clase de organizaciones no gubernamentales—. Esta labor trae causa en las consultas realizadas con los sectores económicos y sociales por el Grupo de Alto Nivel para el Empleo y Crecimiento constituido tras la Cumbre UE-EEUU de 28 de noviembre de 2011.

Una vez iniciada la negociación, a finales de enero de 2014 la Comisión ha anunciado la constitución formal de un grupo consultivo de asesoramiento compuesto por catorce expertos en representación de una amplia gama de intereses —medio ambiente, sanidad, consumidores, trabajadores, sectores empresariales...— de la Unión Europea potencialmente interesados en las negociaciones del TTIP. El asesoramiento del grupo consultivo al negociador europeo contribuirá a asegurar que el resultado final de las negociaciones sea realmente beneficioso para el conjunto de los ciudadanos de la Unión.

Como parte del esfuerzo de difusión y divulgación, la Comisión Europea y el Representante de Comercio de los Estados Unidos (USTR) han organizado durante cada una de las cinco rondas negociadoras que han tenido lugar hasta el momento uno o más encuentros con agentes sociales, denominados «Diálogos de la Sociedad Civil». Estos encuentros, de convocatoria pública y abierta, permiten a los negociadores un contacto directo con representantes de empresas y asociaciones empresariales, sindicatos, consumidores y organizaciones de defensa del medio ambiente que resulta mutuamente beneficioso: los potenciales interesados tienen ocasión de trasladar sus inquietudes directamente a los negociadores y estos, a su vez, obtienen información de utilidad para mejor precisar las respectivas posiciones.

El Gobierno de España considera que este compromiso de divulgación y consulta, imprescindible a todos los niveles y con todas las contrapartes interesadas, debe mantenerse sin descanso durante la negociación, y aún más allá. La transparencia con los diferentes sectores de la sociedad interesados en el TTIP es la mejor forma de dar a conocer las ventajas globales del mismo y evitar que arraiguen en la opinión pública percepciones erróneas y sin fundamento.

Convencidos de que toda ocasión es oportuna para recordar públicamente el compromiso compartido de europeos y estadounidenses con el éxito de este proyecto, el Gobierno —a través del Ministerio de Economía y Competitividad—, la Embajada de Estados Unidos en España y la Representación de la Comisión Europea en España han puesto en marcha el 13 de febrero una campaña conjunta de información pública sobre las negociaciones del TTIP. Además de organizar sucesivas presentaciones y conferencias con especialistas comunitarios, estadounidenses y españoles —la última, el 2 de junio en Madrid—, se ha dispuesto una página Web en español dedicada en exclusiva al acuerdo que recoge información esencial (noticias, agendas y eventos) sobre las negociaciones <http://uesp.es/ttip>

El Gobierno considera que el esfuerzo de comunicación y divulgación que europeos y estadounidenses realizan no tiene parangón en ninguna negociación comercial anterior, conscientes de que resulta imprescindible para garantizar la credibilidad del proceso y la confianza de las respectivas opiniones públicas en el mismo.

Sin embargo, entiende asimismo que una negociación comercial de esta enjundia está forzosamente sujeta a criterios de reserva y discreción que desaconsejan la difusión pública de las respectivas posiciones hasta el final del proceso, con el fin de salvaguardar adecuadamente los intereses esenciales de cada parte durante el mismo.

Los críticos del acuerdo sostienen que el TTIP socavaría las protecciones y garantías establecidas en la Unión Europea en materia de seguridad alimentaria, sanitaria o medioambiental. El Consejo y la Comisión europea han sido muy claros en el sentido de que la UE no va a cambiar sus normas en materia de seguridad alimentaria como consecuencia o a causa de este acuerdo. Esto se aplica tanto a los alimentos modificados genéticamente y la carne de vacuno tratada con hormonas de crecimiento como a otros productos. Tales cuestiones no están ni estarán sobre la mesa de negociación.

Lo que la Comisión negocia en el marco del TTIP es el aumento de la cuota de carne de vacuno libre de hormonas procedente de Estados Unidos, producto que por lo demás ya tiene acceso actualmente al mercado comunitario. La Unión Europea ya ha alcanzado recientemente un acuerdo de libre comercio con Canadá. En uno y otro caso se trata simplemente de beneficiar con aranceles de entrada más bajos a nuestro mercado al productor que respeta la norma europea y se mantienen (y se mantendrán) los estándares y niveles de exigencia sanitaria comunitarios.

En cuanto a la protección de los consumidores y usuarios, el propio Presidente Obama dijo en Bruselas el pasado 26 de marzo que había luchado toda su vida política para elevar los estándares de los ciudadanos y no hará lo contrario en el TTIP. La Unión Europea y Estados Unidos no vamos a bajar por medio del TTIP los estándares o los niveles de exigencia y seguridad a los que cada parte estamos acostumbrados. Más bien, nuestros negociadores buscan la mejor manera de conciliar las respectivas regulaciones en numerosos sectores de importancia —automóviles, productos químicos, farmacéuticos y cosméticos, instrumental médico, equipos de comunicaciones y de información...— de modo que el comercio resulte más fácil y económico.

A mediados de mayo la Comisión ha publicado en su página web y con todo detalle las propuestas de negociación comunitaria en estos sectores. La Comisión anima a todos los grupos políticos a verificar por sí mismos si alguna de estas propuestas supone riesgo para los consumidores europeos. El convencimiento absoluto de que no es así inspira la labor de la Comisión.

Otras críticas apuntan que el TTIP podría socavar el derecho de las administraciones públicas para controlar y gestionar la prestación de servicios públicos básicos de interés ciudadano, imponiendo supuestas privatizaciones de la misma. Esta acusación no puede ser más errónea. En ningún caso la Unión Europea ha negociado hasta la fecha un acuerdo comercial que hiciera tal cosa. En sus negociaciones comerciales con terceros, la Unión Europea siempre ha hecho una reserva general que exime a dichos servicios de eventuales compromisos de trato nacional.

En ningún caso el TTIP cuestionará, ni mucho menos limitará, la capacidad de España o de otros Estados Miembros para decidir los asuntos, y sobre los asuntos, que por razones de interés general deban permanecer en la esfera de competencias del sector público.

Europeos y estadounidenses somos muy conscientes de que las pequeñas y medianas empresas (PYME) son responsables de la mayor parte del crecimiento y del empleo generados a ambos lados del Atlántico. Ambos somos asimismo conscientes de que las PYME tienen, por su tamaño y recursos, dificultades más que proporcionales para beneficiarse de cualquier liberalización de los intercambios comerciales y de inversión.

Por este motivo y contrariamente a lo que esgrimen los críticos del acuerdo, el TTIP no es instrumento al servicio exclusivo de grandes corporaciones sino que contempla un capítulo que responde a los intereses y necesidades operativas específicos de las PYME. Dirigido a éstas, la Comisión Europea y el Representante de Estados Unidos para el Comercio (USTR) han publicado en marzo un documento explicativo de los beneficios del acuerdo y de la forma concreta en que ambas partes contemplan ayudar a las empresas a aprovechar estos. Esta especial dedicación del TTIP a las PYME es buena noticia también para los trabajadores y consumidores europeos y estadounidenses.

El Gobierno es consciente de que esta negociación tiene lugar entre dos bloques económicos que comparten conceptos y valores sociales y filosóficos asimilables y presentan estándares similares en todos los órdenes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 339

En términos generales, Europa y Estados Unidos son economías avanzadas, con elevada renta «per capita» y marcos legales y regulatorios sólidos y bien desarrollados, concebidos para dispensar un alto grado de protección a ciudadanos, trabajadores y medio ambiente. Ambos compartimos un grado de desarrollo socioeconómico y cultural, incluidas ciencia y tecnología, comparable, sin que se adviertan grandes diferencias prácticas entre los regímenes que amparan a usuarios, consumidores, pacientes o trabajadores estadounidenses y europeos y gobiernan sus relaciones con el entorno.

Ello es así a pesar de que cada parte, Europa y Estados Unidos, nos debemos a sistemas característicos perfeccionados a lo largo de décadas que responden a nuestras especificidades, preferencias y opciones concretas.

Así, las garantías que asisten a los consumidores o a los usuarios de servicios públicos, o las condiciones laborales de los trabajadores pueden ser, y son de hecho, distintas a uno y otro lado del Atlántico, y aún entre los diferentes países de la Unión Europea o entre los Estados de la Federación estadounidense. La convergencia reglamentaria prevista en el TTIP no ha de comprometer la capacidad normativa de la Unión Europea y Estados Unidos para regular en el futuro al margen del acuerdo los citados niveles de protección cuando la evolución del mercado, la ciencia o la tecnología así lo requiera.

A modo de ejemplo, cabe destacar que Estados Unidos solo ha ratificado dos convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, las relativas a la Abolición del trabajo forzoso y a la Prohibición de las peores formas de trabajo infantil. No ha ratificado las seis restantes. A pesar de esta circunstancia, no puede razonablemente sostenerse que la estadounidense sea una economía que derive su ventaja competitiva de la explotación abusiva de los trabajadores o en la que no se respetan los derechos fundamentales de éstos. Según sus preferencias y modelos específicos, Europa y Estados Unidos tienen ambas políticas activas de mercados laborales y sistemas bien arraigados de protección social.

No se antoja por ello probable que el TTIP pueda resultar en, por ejemplo, una deslocalización inmediata y masiva hacia Estados Unidos de empresas europeas atraídas por la posibilidad de salarios manifiestamente inferiores, condiciones de organización y afiliación sindical significativamente más laxas o menores garantías sociales.

A la vista del mandato y directivas de negociación y de la actuación de la Comisión Europea desde junio de 2013, el Gobierno de España está convencido de que el TTIP no es un ejercicio de regulación «a la baja» de los actuales niveles de protección y garantía de los que disfrutamos europeos y estadounidenses. A tal efecto, el acuerdo incluirá una cláusula que prohíba expresamente la reducción o el recorte de estándares.

Por su incidencia en la potestad regulatoria de la Unión Europea y sus efectos potenciales sobre nuestras empresas y ciudadanos, el Gobierno respalda sin reservas la decisión de la Comisión Europea de abrir un periodo de consulta pública de tres meses a partir del 27 de marzo sobre el mecanismo de resolución de diferencias inversor-estado (ISDS) en el TTIP, con el fin de determinar el enfoque y los objetivos de su propuesta y eliminar posibles dudas en la opinión pública europea. Durante este plazo las negociaciones del TTIP han quedado interrumpidas en este punto.

Tras la consulta, que finaliza el 6 de julio, la Comisión, hará públicas las contribuciones, emitirá un informe y compartirá los resultados con el Consejo y el Parlamento para extraer las conclusiones adecuadas. Sólo entonces podrán reanudarse las negociaciones en el TTIP.

Lo anterior demuestra claramente que la Unión Europea y sus Estados miembros están muy lejos de otorgar cheque en blanco alguno en estas negociaciones a las grandes corporaciones transnacionales.

Una vez concluidas definitivamente las negociaciones y fijado el texto final, el TTIP será sometido a aprobación del Parlamento Europeo. En el caso de que algunos/s de sus contenidos concretos versara/n sobre materias propias de la competencia de los Estados miembros, es probable que sea sometido igualmente a la ratificación de los distintos parlamentos nacionales. En todo caso, esta circunstancia será oportunamente determinada por los servicios jurídicos del Consejo y de la Comisión y el Gobierno de España no tiene por el momento opinión al respecto.

El Gobierno de España es consciente de la pluralidad de intereses en nuestro país directa o indirectamente afectados por una negociación tan compleja como la planteada en este caso. Así lo ha transmitido desde hace muchos meses a la Comisión Europea, para asegurar que el planteamiento de la negociación sea el correcto, entendiendo por tal el que permita obtener un resultado equilibrado entre sectores y países y resulte beneficioso en su conjunto para España.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 340

El Gobierno aprovecha cualquier contacto con la Comisión para animarla en su objetivo de concluir un acuerdo susceptible de facilitar los intercambios comerciales y la inversión con Estados Unidos sin menoscabar en modo alguno los actuales niveles de protección y seguridad de consumidores, usuarios, clientes, trabajadores y del medio ambiente.

Por todo lo que antecede, el Gobierno de España no tiene intención de oponerse al TTIP, antes al contrario, apoya la conclusión en plazo razonable de un TTIP ambicioso y de amplio alcance, que es el que más beneficiaría a nuestro país en conjunto.

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052082

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pozo, María Teresa (GP).

Respuesta:

En el cuadro que se incluye a continuación se detalla la información sobre el número de trabajadores por cuenta propia o autónomos que se han acogido a la deducción en la cotización, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo y en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, cuyo desglose es el siguiente:

— Autónomos que reúnen los requisitos del apartado 1 de la disposición adicional trigésima quinta de la LGSS (según redacción del Real Decreto-ley 4/2013 y la Ley 11/2013).

— Autónomos que reúnen los requisitos del apartado 2 de la disposición adicional trigésima quinta de la LGSS (según redacción del Real Decreto-ley 4/2013 y la Ley 11/2013):

1. Beneficiados por una reducción del 80 % de la cuota, por haber transcurrido menos de 7 meses desde el inicio de la deducción.

2. Beneficiados por una reducción del 50 % de la cuota, por haber transcurrido entre 7 y 12 meses desde el inicio de la deducción.

3. Beneficiados por una reducción del 30 % de la cuota, por haber transcurrido entre 13 y 15 meses desde el inicio de la deducción.

— Autónomos que reúnen los requisitos de la disposición adicional trigésima quinta bis de la LGSS (incluida por la Ley 14/2013):

1. Beneficiados por una reducción del 80 % de la cuota por haber transcurrido menos de 7 meses desde el inicio de la deducción.

2. Beneficiados por una reducción del 50 % de la cuota, por haber transcurrido entre 7 y 12 meses desde el inicio de la deducción.

— Autónomos discapacitados que reúnen los requisitos del apartado 1 de la disposición adicional undécima de la Ley 45/2002 (según redacción del Real Decreto-ley 4/2013 y la Ley 11/2013).

— Autónomos discapacitados que reúnen los requisitos del apartado 2 de la disposición adicional undécima de la Ley 45/2002 (según redacción del Real Decreto-ley 4/2013 y la Ley 11/2013):

1. Beneficiados por una reducción del 80 % de la cuota por haber transcurrido menos de 13 meses desde el inicio de la deducción.

2. Beneficiados por una reducción del 50 % de la cuota, por haber transcurrido más de 12 meses desde el inicio de la deducción.

— Autónomos discapacitados que reúnen los requisitos del apartado 1 de la disposición adicional undécima de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (según redacción de la citada Ley 14/2013).

Trabajadores Autónomos con Derecho a Deducción

Datos a 19 de junio de 2014	Deducción joven (Apartado 1 DA trigesimoquinta LGSS) - RDL 4/2013 y Ley 11/2013		Deducción joven (Apartado 2 DA trigesimoquinta LGSS) - RDL 4/2013 y Ley 11/2013		Deducción edad (DA trigesimoquinta bis LGSS) - Ley 14/2013		Discapacitados (Apartado 1 DA undécima Ley 45/2002) - RDL 4/2013 y Ley 11/2013		Discapacitados (Apartado 2 DA undécima Ley 45/2002) - RDL 4/2013 y Ley 11/2013		Discapacitados (Apartado 1 DA undécima Ley 45/2002). Según redacción Ley 14/2013		Total Autónomos
	Reducc. 30%	Bonific. 30%	Reducc. 80%	Bonific. 30%	Reducc. 80%	Bonific. 50%	Reducc. 80%	Bonific. 50%	Reducc. 80%	Bonific. 50%	Reducc. 80%	Bonific. 50%	
Zamora	60	2	262	134	134	61	21	4	2	2	0	0	1.124
Total Zamora													

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 342

184/052091

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, está tramitando los mecanismos administrativos para hacer posible el acceso a la mayor parte o a todos los tratamientos de la infección por hepatitis C.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, en el ejercicio de sus competencias, hizo pública una nota para guiar el uso compasivo de SOFOSBUVIR en pacientes con hepatitis C crónica que fueron consideradas teniendo en cuenta la falta de alternativas terapéuticas disponibles así como la gravedad de las mismas. Estas situaciones clínicas son aquellos pacientes con hepatitis C crónica (que podrán estar a su vez co-infectados por el VIH):

a) En lista de espera para trasplante hepático (documentada) y que requieran tratamiento para prevenir la reinfección del injerto con el virus de la hepatitis C.

b) Pacientes trasplantados y que presentan una recurrencia agresiva de la infección que resulta en empeoramiento progresivo de la enfermedad hepática y presentan alto riesgo de descompensación o muerte dentro de los 12 meses siguientes si no reciben tratamiento.

c) Pacientes cirróticos (incluidos también aquellos trasplantados hepáticos) con riesgo inminente de descompensación hepática o muerte dentro de los 12 meses siguientes.

El medicamento fue autorizado por la Comisión Europea en enero de 2014 y tiene código nacional desde marzo de 2014. La Agencia ha tenido abierto un programa de uso compasivo gratuito de SOFOSBUVIR hasta enero de 2014.

Durante el periodo de tiempo que media entre la autorización de un medicamento y la decisión de precio y financiación, el uso del medicamento se gestiona con las mismas reglas del uso compasivo antes de la autorización. En el caso de SOFOSBUVIR la Agencia sigue manejando la misma definición de subgrupos en los que se considera que es una necesidad médica no cubierta y, por lo tanto, se autoriza el uso del medicamento respetando el procedimiento legal de uso compasivo.

Respecto al procedimiento, se sigue el establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales. Según este procedimiento, la Agencia autoriza aquellos casos en los que existe solicitud por parte del centro hospitalario, previo visto bueno de la Dirección del centro, acompañada del informe clínico del médico responsable en el que se justifique la necesidad del medicamento para el paciente y la conformidad del titular de la autorización de comercialización.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios autoriza todos los tratamientos solicitados que cumplen con estas condiciones.

El actual Plan Estratégico de Prevención y Control de infección de VIH y otras ITS 2013-2016 contempla objetivos y acciones para la promoción de la salud, prevención primaria y secundaria de infecciones. Acciones todas ellas con impacto en la prevención y control de las hepatitis.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052096

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

El proyecto del tramo de nuevo trazado de la autovía Vigo-Porriño (A-55) fue adjudicado el 3 de septiembre de 2009 a la U.T.E. formada por las empresas Agua y Estructuras, SAU (AYESA) y SYNCONSULT, S.L. El proyecto abarca un tramo de unos 10 km de doble calzada de autovía que incluye un túnel bajo el alto de Puxeiros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 343

El importe que supondrán las obras se conocerá una vez redactado y aprobado el proyecto de trazado y construcción que contendrá los estudios técnicos y económicos precisos.

La citada autovía está contemplada dentro del Plan de Infraestructuras Transporte y Vivienda (PITVI) y será programada en función de las disponibilidades presupuestarias y prioridades que se asignen.

Las partidas presupuestarias para la redacción del proyecto se contemplarán en función de las prioridades y recursos económicos disponibles en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

La concesionaria Audasa iniciará una encuesta origen-destino tendente al estudio de los tráficós pesados en el entorno de Vigo. Con posterioridad podrá plantearse un acuerdo entre el Ministerio de Fomento y Audasa para el desvío de los tráficós pesados existentes en la A-55 en el tramo Vigo-Porriño a través del itinerario alternativo de la AP-9 con la bonificación que proceda.

Las actuaciones de mejora de seguridad vial en Ameirolongo (Mos) en la N-550/A-52 y la mejora de accesibilidad en San Eleuterio (Mos) serán tramitadas mediante las órdenes de estudio y proyectos específicos de seguridad vial, con cargo a los presupuestos de seguridad vial de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052171

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información requerida se indica que se solicitaron 6.844 becas de la convocatoria general, en el curso 2013/2014, por alumnos que cursan sus estudios postobligatorios no universitarios matriculados en centros de la provincia de Tarragona. La convocatoria general en el curso 2013/2014 incluye la de movilidad.

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052190

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indican a continuación los datos de los importes medios de las becas concedidas a los estudiantes universitarios de Cataluña, en el curso 2012-13, por cada una de las universidades catalanas. Se desagregan los datos por convocatorias.

Cuantía media. Curso 2012-13 Universidades de Cataluña

Universidad	General	Movilidad	Beca colaboración	Bonificación en las tasas a familias con 3 hijos
Abat Oliva	3.280,25	5.961,67	2.700,00	0,00
Autónoma de Barcelona	2.579,76	5.279,57	2.700,00	638,12
Barcelona	2.545,08	5.261,76	2.700,00	427,70

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 344

Universidad	General	Movilidad	Beca colaboración	Bonificación en las tasas a familias con 3 hijos
Girona	2.912,11	4.985,65	2.700,00	521,86
Internacional de Catalunya	2.950,59	5.268,09	0,00	0,00
Lleida	2.960,02	4.668,35	2.700,00	404,78
Oberta de Catalunya	1.285,28	0,00	0,00	0,00
Politécnica	2.608,54	5.365,61	2.700,00	566,40
Pompeu Fabra	2.702,97	5.133,36	2.700,00	581,87
Ramón Llull	2.563,66	5.740,36	2.700,00	0,00
Rovira i Virgili	2.672,76	5.151,87	2.700,00	584,51
Vic	2.876,33	5.581,64	2.700,00	0,00

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052191

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indican a continuación los datos de los importes medios de las becas concedidas a los estudiantes matriculados en las universidades catalanas, en el curso 2012-13, por cada una de las convocatorias.

Convocatoria	Cuantía media
General	2.614,83
Movilidad	5.182,86
Beca colaboración	2.700,00
Bonificación en las tasas a familias con 3 hijos	525,64

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052192 a 184/052194

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

Las estadísticas definitivas de becas concedidas del curso 2013/14 no están aún elaboradas, por lo que el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no puede ofrecer los datos solicitados.

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 345

184/052195

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Miño Sil, suscribió el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas para la financiación, ejecución, entrega, mantenimiento y conservación de las obras de mejora ambiental de los márgenes del arroyo del polígono de San Cibrao das Viñas (Ourense) por un importe de 152.600 euros.

Las actuaciones que se desprenden de dicho convenio están ejecutadas completamente.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052200 y 184/052201

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Instituto de la Mujer contempla, como actuación permanente, contribuir a la educación en igualdad. Dentro de esa línea de acción se desarrolló específicamente a través de un convenio de colaboración con UGT.

Este tipo de convenios, como fórmula de colaboración entre entidades públicas y entidades privadas, se han visto afectados por lo señalado en el informe n.º 878 del Tribunal de Cuentas referido al empleo de la figura del convenio de colaboración por las administraciones públicas. La atención a las recomendaciones del informe ha afectado tanto a su alcance como a su contenido.

Independientemente de lo anterior, se informa de la reciente convocatoria pública de subvenciones destinadas a Proyectos de «Reducción de brecha salarial» en donde las organizaciones sindicales son las beneficiarias de una de las líneas de apoyo dirigida tanto a mejorar la investigación sobre las causas de la brecha salarial de género, a la visibilización de los resultados, a favorecer la igualdad salarial entre hombres y mujeres, así como a sensibilizar a las empresas, agentes sociales, operadores jurídicos y a la sociedad en su conjunto sobre este fenómeno.

Esta Convocatoria se inserta en el marco de actuación del Programa «Igualdad de Género y Conciliación» enmarcado dentro de la cooperación establecida con los países donantes del Espacio Económico Europeo (EEE), fundamentalmente Noruega.

En cuanto a acciones específicas en materia de educación en igualdad desarrolladas directamente por el Instituto de la Mujer, hay que hacer referencia a que, con cargo a este mismo Programa de «Igualdad y Conciliación» del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo para España durante la anualidad 2013, se ha iniciado el Proyecto «Plurales, Educación en igualdad».

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052205

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 346

Respuesta:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, es titular de los siguientes equipamientos culturales de Galicia:

— Archivo del Reino de Galicia y Archivos Históricos Provinciales (AHP) de Lugo, Ourense y Pontevedra.

— Bibliotecas Públicas del Estado (BPE) de Santiago de Compostela, A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra.

— Museo de las Peregrinaciones y de Santiago; Museo de Bellas Artes de A Coruña, Monográfico del Castro de Viladonga (Castro de Rei, Lugo), Etnográfico do Cebreiro (Pedrafita, Lugo), Arqueológico Provincial de Ourense y de Artes y Costumbres Populares «Casa Martín Vázquez» (Museo Etnológico Ribadavia, Ourense).

En todos los casos, su gestión se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Galicia.

De esta forma, el desarrollo de las actuaciones en materia lingüística en los archivos de titularidad estatal es competencia de la Comunidad Autónoma; en el caso de las bibliotecas, también son éstas las competentes en la adquisición de los fondos de las bibliotecas públicas de su territorio (incluidos los fondos en lengua gallega).

Los museos estatales tienen también todos ellos su gestión transferida. Concretamente, en el caso del Museo de las Peregrinaciones y de Santiago (creado en 1951 e instalado en el edificio «Casa Gótica») se ha ampliado utilizando el edificio del antiguo Banco de España y se ha tenido en cuenta el idioma gallego en el proceso de renovación museográfica del que está siendo objeto.

Tanto el programa como el proyecto museográfico redactado recogen expresamente que todos los textos del museo estarán en gallego, castellano e inglés.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052206

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está realizando dos importantes actuaciones en la provincia de Ourense:

— La terminación de las obras de rehabilitación y construcción del Archivo Histórico Provincial y de la Biblioteca Pública del Estado, en el antiguo Hospital de San Francisco.

— La rehabilitación del Museo Arqueológico de Ourense.

Para la primera de ellas se estimó un coste para 2014, de 4.400.000 euros (coste de ejecución de obra y de dirección facultativa durante 2014). A fecha del mes de mayo el gasto comprometido asciende a 4.731.357,68 euros y las obligaciones reconocidas a 897.621,12 euros.

Respecto a las obras de rehabilitación del Museo Arqueológico de Ourense, la dotación estimada en el Presupuesto para 2014 ascendió a 150.000 euros con el objetivo de atender los gastos de los estudios previos y elaboración del anteproyecto. A la fecha del mes de mayo se ha iniciado la contratación de la redacción del proyecto básico, para lo que se ha retenido el importe de 25.410 euros.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 347

184/052232

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Las estadísticas a que hace referencia Su Señoría están publicadas en la página web del IMSERSO, en concreto en la página:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/index.htm

Además, y en base al principio de transparencia, en la información estadística publicada en el SISAAD se ha publicado una información adicional sobre la evolución de la gestión del SAAD al 31 de mayo de 2014, que se puede encontrar en la siguiente página web:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/estadisticas/est_inf/otros_inf/id/index.htm

Asimismo, el Gobierno ha mejorado la transparencia del Sistema con medidas como:

1. Las evaluaciones de resultados del periodo 2007-2011 y 2012. Ambas se han publicado en el BOE.
2. Con la regularización de las situaciones contempladas en el informe del Tribunal de Cuentas del periodo 2007-2011, que han permitido recuperar 39 millones de euros.
3. La nueva regulación establece con claridad los datos imprescindibles para las liquidaciones mensuales a las CCAA, así como los certificados de las CC.AA.

Desde el mes de enero del presente año se ha iniciado un proceso de integración y migración de los datos y la información recogidos en el SISAAD, a la nueva herramienta informática que constituye el nuevo Sistema de Información. Se trata de un proceso a lo largo del cual se irán incorporando a la nueva aplicación todas las comunidades autónomas de forma progresiva, lo que hace probable la necesidad de hacer ajustes en la información recogida, por posibles incidencias en esta fase de migración. Por tanto, hasta que finalice este proceso y estén todas las comunidades autónomas integradas en el nuevo Sistema, puede haber algunos desajustes en el momento de la publicación de las estadísticas, así como en los datos recogidos en las estadísticas de gestión del SAAD, que podrán ser objeto de posteriores ajustes.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052233

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) es una operación estadística anual dirigida a hogares que se realiza en todos los países de la Unión Europea. Se trata de una estadística armonizada que está respaldada por el Reglamento (CE) n.º 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2003 relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida.

La ECV se realizó por primera vez en 2004. Su objetivo principal es proporcionar información sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social en España y permitir la realización de comparaciones con otros países de la Unión Europea.

La ECV también proporciona información longitudinal ya que es una encuesta panel en la que las personas entrevistadas colaboran cuatro años seguidos. De esta forma se puede conocer la evolución de las variables investigadas a lo largo del tiempo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 348

En el marco de la Encuesta se pregunta en los hogares por los ingresos netos percibidos durante el año anterior al de la entrevista, de manera que los datos de la ECV 2013 reflejan en realidad ingresos correspondientes a 2012.

En todo caso, la recuperación económica registrada en los últimos trimestres se aprecia a través de otras estadísticas del INE (Contabilidad Nacional, Encuesta de Población Activa, etc.), las cuales están disponibles con mayor rapidez.

Como la propia pregunta reconoce, los datos definitivos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2013 fueron publicados por el INE el día 27 de mayo de 2014. Sin embargo, el Programa Nacional de Reformas (PNR) 2014 fue aprobado en el Consejo de Ministros de 30 de abril, cuando solamente estaban disponibles los resultados provisionales de dicha Encuesta, que habían sido difundidos por el INE con fecha 20 de noviembre de 2013. En el propio texto del PNR se precisa que se hace referencia a datos provisionales.

Como es normal en cualquier estadística, existen pequeñas variaciones entre los datos provisionales y los definitivos. En el caso que nos ocupa, los datos provisionales apuntaban a un descenso de dos décimas en el indicador AROPE (en riesgo de pobreza o exclusión social), mientras que los resultados definitivos señalan un aumento de una décima.

En todo caso, la valoración que hace el PNR al respecto es la siguiente: «La estabilización en la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social está probablemente muy relacionada con los indicios de estabilización en el mercado de trabajo que se observaron a finales de 2013». Es decir, que el descenso de dos décimas (según datos provisionales) se califica «estabilización», calificación que con igual criterio también resulta aplicable al aumento de una décima (según datos definitivos).

En cualquier caso, el Gobierno trabaja desde el comienzo de la legislatura para luchar contra la pobreza y el riesgo de exclusión social a través del fomento del empleo, el acceso a las prestaciones sociales y la garantía de unos servicios esenciales de calidad especialmente cercanos a las personas en situación de vulnerabilidad.

Esos son precisamente los ejes del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, compuesto por más de 240 medidas, cuyas acciones ya se están implementando.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052250 a 184/052253, 184/052255

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

Como continuación a las respuestas del Gobierno registradas de entrada en esa Cámara con el n.º 141061 y otros, de fecha 26 de junio y posteriores, se traslada lo siguiente:

Sin perjuicio de los controles rutinarios que se llevan a cabo en el contexto autonómico, la información correspondiente a dichas actividades y los resultados de las mismas son objeto de recopilación y tratamiento con una periodicidad quinquenal.

Adicionalmente, por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad también se coordinan las actividades específicas programadas en el contexto del Foro, de tal forma que se ha finalizado el informe relativo a los «Resultados en España del Proyecto REACH-EN-FORCE 2 (segundo proyecto coordinado del Foro para el control del cumplimiento del REACH): OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS INTERMEDIOS-FORMULADORES DE MEZCLAS» que permite obtener conclusiones del nivel de aplicación de la normativa REACH y CLP a nivel nacional y establecer el comparativo con el resto de los Estados miembros.

Madrid, 1 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 349

184/052283

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se adjunta cuadro en el que se recogen las cantidades transferidas por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales a las comunidades autónomas para financiación de la Ley de Dependencia, en el periodo 2011 a 2014.

El cuadro recoge, además de la financiación prevista en la Ley 39/2006, las cantidades que anualmente se transfieren a las comunidades autónomas correspondientes a la financiación adicional de la ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía que, en sus artículos 5,6 y 9, establece una financiación adicional para garantizar, entre otras, la aplicación de la ley de dependencia como uno de los grandes servicios públicos. Con esta financiación adicional se da garantía para que, en el conjunto del Estado, la atención de cada uno de los ciudadanos reciba una cuantía igual con independencia de lugar del territorio en que resida.

Aportación de la AGE a las CC.AA. para financiación del reconocimiento
y atención a la dependencia

CC.AA.	2011	2012	2013
Andalucía	931	829	882
Aragón	130	122	128
Asturias	94	86	98
Illes Balears	66	60	72
Canarias	81	79	86
Cantabria	63	55	68
Castilla y León	246	234	250
Castilla-La Mancha	205	186	212
Cataluña	622	592	652
Comunidad Valenciana	254	230	247
Extremadura	103	95	112
Galicia	225	222	247
Comunidad de Madrid	337	310	356
Región de Murcia	133	125	138
Navarra	49	43	51
País Vasco	212	215	234
La Rioja	42	37	40
Total CC.AA.	3.793	3.520	3.874

(En millones de euros).

El ejercicio de 2014 aún no ha finalizado y, por tanto, no hay datos correspondientes a esa anualidad.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052302

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 350

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente: el proyecto del tramo de autovía de nuevo trazado entre Vigo y Porriño fue adjudicado el 3 de septiembre de 2009 a la U.T.E. formada por las empresas Agua y Estructuras, S.A.U. (AYESA) y Synconsult, S.L. El proyecto abarca un tramo de unos 10 km de doble calzada de autovía, que incluye un túnel bajo el alto de Puxeiros.

La fecha de finalización vigente del contrato antes mencionado es diciembre de 2015.

La Sociedad Concesionaria AUDASA iniciará una encuesta origen-destino tendente al estudio de los tráficos pesados en el entorno de Vigo. Con posterioridad, podrá plantearse un acuerdo entre el Ministerio de Fomento y la Sociedad Concesionaria, para el desvío de los tráficos pesados existentes en la A-55 en el tramo Vigo-Porriño, a través del itinerario alternativo de la AP-9 con la bonificación que, en su caso, proceda.

La N-550 no discurre entre Vigo y O Porriño. No obstante, dicha carretera en su tramo Redondela-Porriño, fue objeto de una reciente rehabilitación integral del firme, presentando un buen estado del firme en la actualidad.

El proyecto del tramo de autovía de nuevo trazado entre Vigo y Porriño plantea un enlace con la autovía A-52.

Asimismo, paralelamente a la redacción de dicho proyecto, se ha desarrollado un estudio especial para analizar y estudiar posibles mejoras en el tramo Vigo-Porriño de la autovía A-55, de acuerdo con el cual se podrán desarrollar y priorizar diferentes actuaciones.

Finalmente se indica que el Ministerio de Fomento realiza una vigilancia, conservación y mantenimiento continuos en toda la red de carreteras de su titularidad, entre las que se encuentra la autovía A-55 Vigo-Tui y la autovía A-52 das Rías Baixas.

Cualquier actuación que, en su caso, se pueda plantear, dependerá de la tramitación de los proyectos correspondientes y de las disponibilidades presupuestarias y priorizaciones que se asignen.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052309

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Uno de los objetivos prioritarios del Gobierno es sentar las bases para lograr una completa transformación de la Administración de Justicia.

Se trata de lograr una justicia adaptada a las necesidades actuales y que, utilizando las nuevas tecnologías disponibles, atienda, en un plazo de tiempo razonable, a los problemas de los ciudadanos.

Por lo que respecta a la demarcación, es preciso adaptar el mapa judicial a la realidad demográfica, económica y social actual. Para ello, se ha de dotar a la justicia de una estructura organizativa y territorial basada en criterios de flexibilidad y eficiencia, y que, superando el modelo ya obsoleto de partido judicial, sea capaz de evitar la excesiva acumulación de litigios en determinados territorios.

No puede obviarse que la realidad de los últimos veinte años ha demostrado que la fragmentación en partidos judiciales genera problemas como:

1. La falta de especialización porque no todos pueden tener juzgados de todos los órdenes. Por eso el propio legislador les ha dotado a algunos (contencioso y social) de competencia provincial.
2. El servicio de guardia debe fijarse para cada Juzgado.
3. Se favorece la justicia interina: en los partidos judiciales los mecanismos de sustitución son más complicados.
4. El propio reparto de asuntos es menos flexible con el partido judicial porque la demarcación fija la competencia.

Para solucionar este y otros problemas de la estructura de la Justicia, el pasado viernes 4 de abril el Consejo de Ministros aprobó en primera lectura el Anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial, en el que uno de los puntos principales es la implantación de los Tribunales Provinciales de Instancia. Esta medida supone la supresión del Juzgado como órgano unipersonal, creándose así un modelo de colegio judicial en el que se integran los jueces. El centro de destino es un órgano colegiado, de forma tal que introduce gran flexibilidad en la organización. Este sistema tiene importancia también porque se producirá una mayor calidad en las resoluciones en la primera instancia como consecuencia de la especialización.

Ahora bien, dicho sistema no conllevará la desaparición de las actuales sedes judiciales. Nada impide que, habiendo un único Tribunal de Instancia, existan varias sedes, sobre todo en momentos de crisis como la actual, en los que resulta necesario aprovechar las sedes existentes, introduciendo criterios de flexibilidad.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 84.3 del Anteproyecto, su sede oficial estará en la capital de provincia, pero se podrán mantener otras sedes ya existentes en función de las siguientes circunstancias y de acuerdo con las Comunidades Autónomas:

- Volumen y dispersión de la población en el territorio provincial.
- Relevancia de la carga de trabajo de los órganos jurisdiccionales existentes, según los módulos establecidos conforme a las determinaciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ).
- Distancia de la sede desplazada a la capital de la provincia.
- Tiempo de desplazamiento en transporte público desde la otra sede a la capital de la provincia.
- Carácter uniprovincial de la Comunidad Autónoma.
- Especiales características orográficas o geográficas del territorio provincial y, singularmente, las que dificulten los desplazamientos a la capital de la provincia.
- Insularidad del territorio provincial.
- Existencia, estado y posibilidad de aprovechamiento de edificios e infraestructuras judiciales existentes.
- Posibilidad de amortización y de recuperación de las inversiones efectuadas en los edificios e infraestructuras judiciales.

Respecto a si el Gobierno ha recabado la opinión de la Comunidad Autónoma de Galicia en relación con las modificaciones en la organización de la Administración de Justicia que supone la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se señala que el día 16 de diciembre de 2013 se celebró una reunión de la Conferencia Sectorial en materia de Administración de Justicia, con el objetivo, entre otras cuestiones, de informar a las CCAA sobre la actividad legislativa que se está desarrollando en el Ministerio de Justicia. En este sentido, se hizo especial mención a las leyes que se denominan troncales, por cuanto van dirigidas a la transformación de la Administración de Justicia, como son la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Demarcación y de Planta Judicial.

En dicha Conferencia Sectorial estuvieron representadas todas las Comunidades Autónomas, y por supuesto también la Comunidad Autónoma de Galicia.

En la sesión de la Conferencia, por parte del Ministerio de Justicia, se explicaron las líneas generales y la filosofía de partida de la nueva organización judicial, si bien se señaló que no podían aún establecerse compromisos concretos, sobre todo en lo concerniente a la modificación de la Ley de Demarcación y Planta, por cuanto no existe todavía un texto de Anteproyecto que haya sido analizado en el Consejo de Ministros.

En cualquier caso, se explicó que, a partir de los criterios básicos de la nueva estructura y organización judicial que se definirán en la Ley Orgánica del Poder Judicial, será en un momento posterior cuando la Ley de Demarcación y Planta establezca su desarrollo concreto en cada territorio, tal como se hizo en el año 1985.

Se comunicó por lo tanto a todas las Comunidades Autónomas (cuyos representantes pusieron de manifiesto en la reunión las consideraciones que estimaron oportunas) que, una vez aprobada la Ley Orgánica del Poder Judicial (y sin perjuicio de la participación que también habrán de tener las Comunidades Autónomas en la fase de tramitación de este Anteproyecto), cuando se diseñe el desarrollo concreto de la Ley Orgánica mediante la Ley de Demarcación y Planta, se dará participación activa a todas ellas, sin que por el momento se haya realizado consulta formal alguna con los órganos de ninguna Comunidad Autónoma, pues no existe todavía un texto de nueva Ley de Demarcación y Planta que sea susceptible de tal consulta.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 352

No obstante, las propias Comunidades Autónomas con competencias asumidas, entre las que se encuentra la Comunidad Autónoma de Galicia, podrán realizar una propuesta propia de organización en materia de demarcación judicial correspondiente a su ámbito territorial y competencial, en la que esta Comunidad Autónoma, deberá tener en cuenta las especificaciones del territorio que la conforma, y en virtud de lo previsto en este artículo 84.3 de esta Ley, deberá remitir al Gobierno en el plazo de un año desde la entrada en vigor de este Anteproyecto.

En cualquier caso, de acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Anteproyecto, la implantación y puesta en marcha de esta nueva organización judicial, no se producirá hasta la aprobación del Proyecto de Demarcación y Planta Judicial, que el Gobierno deberá remitir a las Cortes Generales en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la nueva LOPJ.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052311

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 141834, de fecha 2/07/2014, se traslada lo siguiente:

En primer lugar, conviene señalar que el documento al que se alude en la pregunta contiene una propuesta, pues el texto definitivo aún debe ser objeto de análisis y decisión por el ECOFIN (Consejo de Asuntos Económicos y Financieros) y, finalmente, por el Consejo Europeo, con una serie de recomendaciones para España, recomendaciones que se establecen en términos muy generales, dejando margen de maniobra al Estado miembro para aplicar aquellas.

En segundo término, procede recordar que, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de julio de 2013, se constituyó una Comisión de Expertos encargada del análisis de la reforma del sistema tributario español, Comisión que, tras finalizar sus trabajos, presentó su informe al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas el pasado 13 de marzo, informe que carece de carácter vinculante.

El Consejo de Ministros recibió el pasado 20 de junio, un informe del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el Anteproyecto de Ley de Reforma Tributaria por lo que parece pertinente que, sin perjuicio de las atribuciones que el Ordenamiento atribuye a los grupos parlamentarios, sea durante la tramitación en las Cortes Generales de dicha reforma cuando se aborden en profundidad las diferentes propuestas que aquellos efectúen a resultados del texto remitido por el Gobierno.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052313

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad y Esteve Ortega, Esperança (GS).

Respuesta:

La conocida como «segunda generación de inmigrantes en España» se compone de personas que ya se encuentran en posesión de la nacionalidad española tras haberla adquirido por los cauces legalmente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 353

establecidos, o bien se trata de españoles nacidos en nuestro país de padres extranjeros. Es precisamente esta condición de españoles la que conduce a que se beneficien en igualdad de condiciones al resto de los nacionales del país del total de las políticas públicas destinadas a todos los ciudadanos.

No obstante lo anterior, existen algunos estudios que no apoyan las conclusiones negativas o alarmantes sobre la integración de la segunda generación. Tal es el caso de la «investigación longitudinal sobre la segunda generación en España», realizada por los expertos Alejandro Portes (universidades de Princeton y Miami) y Rosa Aparicio (Instituto Universitario Ortega y Gasset) y financiado por el Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) del Ministerio de Economía y Competitividad y la Fundación Spencer. En dicho estudio se pone de manifiesto que esta segunda generación avanza en sus expectativas de educación futuras y en su identificación con el país pese a la crisis económica y la modestia de sus hogares. No obstante, también señala dicho estudio, como preocupante, el hecho de que el abandono escolar y el desempleo afecte a aproximadamente un 15% de los encuestados, cifra que, por otra parte, es similar a la del grupo de españoles hijos de españoles de la muestra objeto de investigación.

Por ello, concluye el estudio que los hijos de inmigrantes se han integrado a la juventud española y que sus diferencias con los hijos de españoles van disminuyendo con el tiempo.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052325

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada se informa que durante el año 2014 se ha realizado una intervención e inspección relacionada con la trata de seres humanos con fines de explotación sexual en el local por el que se interesa Su Señoría.

Como resultado de dicha inspección se identificaron ciento veintidós personas en el interior del local, resultando detenidas tres personas. En la actualidad el caso se encuentra bajo secreto de sumario.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052337

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se adjunta la información procedente de la Encuesta de Población Activa (EPA).

La Encuesta de Población Activa es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial en toda España es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 354

Activos de 16 a 34 años en Cataluña

Trimestres	Cataluña
2014TI	1.167,5
2013TIV	1.190,2
2013TIII	1.233,3
2013TII	1.227,4
2013TI	1.233,8

Valores en miles.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Los datos inferiores a 5 deben ser tomados con precaución pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Madrid, 20 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052350

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El IMSERSO y la Fundación ONCE han colaborado conjuntamente con otras instituciones públicas en la realización de actuaciones dirigidas a la promoción de la accesibilidad universal, en los términos definidos por la Ley de Igualdad de Oportunidades no Discriminación y Accesibilidad Universal (LIONDAU), a partir del año 1993, mediante convenios de colaboración suscritos con carácter anual o plurianual.

En los últimos años se ha dado cumplimiento a la Resolución aprobada por la Comisión Mixta de las Cortes Generales en su sesión del 27 de noviembre de 2007 a raíz de la auditoría efectuada por el Tribunal de Cuentas al Programa de Accesibilidad del IMSERSO durante el periodo comprendido entre los años 2001-2003.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052352

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La fabricación de los trenes destinados a la explotación de la línea de alta velocidad entre Medina y La Meca es responsabilidad y competencia de la empresa Patentes Talgo, S.A., adjudicataria del suministro del material rodante en su condición de integrante del Consorcio Hispano-Saudí.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052353

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 355

Respuesta:

La fabricación de los trenes destinados a la explotación de la línea de alta velocidad entre Medina y La Meca es responsabilidad y competencia de la empresa Patentes Talgo, S.A., adjudicataria del suministro del material rodante en su condición de integrante del Consorcio Hispano-Saudí.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052354

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las estadísticas definitivas de becas del curso 2013/14 no están aún elaboradas, por lo que el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no pueden ofrecer los datos comparativos solicitados.

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052366, 184/052367, 184/052372

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones de actuación del Gobierno son las reflejadas en el Presupuestos Generales del Estado de 2014.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052375 a 184/052387

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el máximo nivel de desagregación del Sistema de Información Contable y del Anexo de Inversiones Reales que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado, en cuanto a regionalización del gasto, es el provincial. En consecuencia, no es posible facilitar la información concreta solicitada.

No obstante, se facilitan en anexo los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a Málaga con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado de los ejercicios 2011-2014 (hasta el 8 de junio de 2014), con detalle de ejercicio, sección presupuestaria y proyecto de inversión.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Málaga, pero no recogidas en el anexo que se adjunta, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 356

Andalucía» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), o a áreas «No regionalizables» (para los gastos que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

ANEXO

Obligaciones reconocidas en la provincia de Málaga con cargo al capítulo 6 «inversiones reales» del presupuesto de gastos de la AGE de los años 2011 a 2014 (hasta el 8 de junio de 2014)
Detalle por ejercicio, sección y proyecto de inversión

2011

Ejercicio / Sección / Proyecto	Obligaciones reconocidas (€)
08 Consejo General del Poder Judicial	
199508001000100 Biblioteca y bases de datos para órganos judiciales	3.841,83
Total 08 Consejo General del Poder Judicial	3.841,83
13 Justicia	
200113004000500 Informatización del Servicio Jurídico del Estado	81,35
200313002000500 Implant. serv. com. infraest.	1.751,78
200313003000200 Get. mejora de la calidad	76.757,89
200613002001100 Dot. n.órganos y o. judic.	25.470,56
200713002002700 Mobiliario y enseres	35.568,07
200813002000800 Equipamiento int. y cf.	14.256,00
200813004000300 Digitalización documentos	985,95
200913002000500 Obras de reposición	21.035,52
Total 13 Justicia	175.907,12
14 Defensa	
198914021003000 Autodefensa de bases	9.996,96
199014011004303 Obras de todo tipo en edificios e instal.	372.635,69
199314021001401 Mantenimiento de vehículos	7.563,36
199314021001500 Mantenimiento material logístico	10.676,11
199414007000103 Obras diversas infraestructura	76.474,01
200914002000300 Mantenimiento de sistemas CIS	6.490,05
200914022000500 Mantenimiento de aeronaves. Aviones	1.360,00
200914022000600 Mantenimiento de aeronaves. Helicópteros	4.644,29
Total 14 Defensa	489.840,47
15 Economía y Hacienda	
198915101000103 Alta nuevo proyecto n.º máximo de expedientes 999	129.100,12
199015014000100 Adquisición mobiliario y enseres T.E.A.C y T.E.A.R.	3.507,22
199015101000602 Mobiliario y enseres	12.272,00
199315014000100 Adquisición equipos informáticos TEAR y TEAC	6.928,64
199715001000102 Mobiliario y enseres	140,00
199715002030600 Acondicionamiento servicios periféricos	7.197,12
200815008000200 Equipos gerencia usuario final	17.436,53
Total 15 Economía y Hacienda	176.581,63
16 Interior	
200416003307300 Armamento	132.484,74

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 357

Ejercicio / Sección / Proyecto	Obligaciones reconocidas (€)
200416003308300 Equipos de telecomunicaciones	17.674,07
200416003309000 Mobiliario	3.921,36
200416004302900 Obras en Málaga	30.000,00
200416004309000 Mobiliario	23.000,00
200416004309100 Enseres	649,99
200616004302900 Obras en Málaga	7.800,00
200616005300100 Instalaciones y prevención de legionella	298.900,46
200616005300500 Reparación y adecuación de centros penitenciarios	127.224,71
200616005310000 Equipos para procesos de información	4.869,62
200616005310200 Equipos especiales	76.829,01
200816004500400 Obras en CC.AA. Andalucía	3.182,57
200916003302900 Obras en Málaga	246.268,38
Total 16 Interior	972.804,91
17 Fomento	
198617004094000 Para conserv. ordinaria. explotac. (seguridad vial circul., aforos, etc.)	2.038,68
198617004094001 Conservación ordinaria explotación seguridad vial circ.afor tc. y maq.	12.838,41
198617004094002 Conserv. y explot. (conserv. ordinaria y vialidad, rehab. y mej.func. locales	1.406.249,04
198617004094003 Act. conserv. explot. (cons. ordin.y vialidad. rehab. y mejora func. locales)	9.667.689,08
198623007005000 Adquisición del material informático necesario para la realización del programa	11.550,31
198717004004503 40-MA-2200 E.Campanillas-Ciudad Jardin	203.073,37
198723003067502 Contratos de asistencia técnica	13.382,13
199017004064000 Estudios y publicaciones	53.246,34
199023007004000 Adquisición de mobiliario	1.821,66
199123007001000 Instalacion y equipamiento de edificios para las capitanías de puertos	43.497,82
199217038500000 Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras	7.441,50
199317038013000 Autovía del Mediterráneo. tramo: Málaga-Nerja-Motril	659.946,92
199617018000500 Formación de la cartografía básica y temática	4.712,97
199817038439500 Circunvalación exterior de Málaga	599.668,05
199917020016000 Málaga-Fuengirola (estudios y proyectos)	5.495.720,21
200017020012200 Granada-Bobadilla	105.173,79
200017020012400 Bobadilla-Algeciras	118.649,44
200017038013100 Autovía del Mediterráneo. Tramo: Málaga-Rincón de la Victoria	87.126,58
200017038048500 Acondicionamiento de la travesía de San Pedro de Alcántara	7.066.322,35
200017038461500 Autopista de Málaga. Las Pedrizas-Málaga	213.709,43
200117032180500 Adquisición de mobiliario y enseres	66,56
200117038094000 Actuaciones de seguridad vial en Andalucía	1.462.901,93
200117038355900 Modificación nudo Ronda Guadalmina	113.039,19
200317038071300 Autovía Córdoba-Antequera. Tramo: Benameji-Antequera	22.669,10
200417038055100 Acceso al puerto de Málaga (2.ª fase). (PC)	40.764,24
200517038101900 Tercer carril ronda este de Málaga. (O)	7.063.753,60
200517038102100 Acceso sur al aeropuerto de Málaga. (O)	9.355.337,78
200517040090100 Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado	11.584.659,18
Total 17 Fomento	55.417.049,66
19 Trabajo e Inmigración	
199819001004000 Apoyo a la gestión en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	120,78
199819001014000 Acondicionamiento de edificios administrativos provinciales	29.090,52
199919001020000 Acondicionamiento PSA varias provincias	3.009,00

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 358

Ejercicio / Sección / Proyecto	Obligaciones reconocidas (€)
200119001001000 Adquisición y acondicionamiento edificios patrimonio sindical acumulado	52.235,34
Total 19 Trabajo e Inmigración	84.455,64
20 Industria, Turismo y Comercio	
199417027002500 Adquisición de medios fijos y móviles para comprobación técnica de emisiones	40.768,31
199417027003000 Actualización instrumental medidas radioeléctricas	6.772,44
199715022000200 Material análisis laboratorios periféricos	7.552,00
200224001000200 Maquinaria y equipos	7.072,04
200820005000100 Equipos	270,27
200820005000200 Equipos	453,26
Total 20 Industria, Turismo y Comercio	62.888,32
22 Política Territorial y Administración Pública	
200522001000601 Mejora patrimonio inmobiliario deleg. y subd. del gobierno	19.837,46
200522001000900 Mobiliario y enseres de delegaciones y subdelegaciones del gobierno. Nuevas oficinas de extranjero	17.022,88
200522001001000 Mobiliario y enseres de delegaciones y subdelegaciones del gobierno. Nuevas oficinas de extranjero	24.860,71
200622001003100 Mejora patrimonio inmobiliario delegaciones y subdelegaciones	8.282,61
Total 22 Política Territorial y Administración Pública	70.003,66
23 Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino	
198617006018500 Presa de Zahara	9.658,44
198917005067300 Deslindes	9.147,79
199317013004500 Estudios y trabajos técnicos	14.019,26
199317017302500 Encauzamiento río Guadalhorce (hasta desembocadura)	1.675.031,88
199317017736002 Por haberse agotado el expediente 199317017736001	4.847,55
199517013006000 Saneamiento Costa del Sol	4.128.412,07
199621020007000 Desarrollo de la infraestructura de detección, comunicaciones, predicciones	36.172,67
200023009006200 Estrategia forestal española	9.376,84
200523006139000 Obras de reposición y conservación del litoral	2.623.500,60
200523006290300 Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Málaga	242.862,96
200623006040000 Trabajos previos inversión en costas	464.930,78
200623006050000 Estudios técnicos del litoral	13.570,00
200623006067300 Deslindes DPMT	571.905,90
200723006290100 Estabilización playa de La Caleta. T.M. Málaga	218.217,21
200723006290200 Actuaciones varias en la costa de Málaga (la Torrecilla, playa del Chucho, etc.)	417.694,51
200823009002300 Restauración y repoblación forestal en terrenos del M.º de Defensa	14.030,20
Total 23 Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino	10.453.378,66
24 Cultura	
199918014015000 Adquisición de libros y multimedia para las bibliotecas pcas. del estado	5.309,98
200018014004000 Adquisición mobiliario y enseres	1.525,68
Total 24 Cultura	6.835,66
31 Gastos de diversos ministerios	
200331003009100 Otros proyectos II	30.825,37
Total 31 Gastos de diversos ministerios	30.825,37
TOTAL 2011	67.944.412,93

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 359

2012

Ejercicio / Sección / Proyecto	Obligaciones reconocidas (€)
08 Consejo General del Poder Judicial	
199508001000100 Biblioteca y bases de datos para Organos Judiciales	2.011,95
Total 08 Consejo General del Poder Judicial	2.011,95
13 Justicia	
200313003000200 Get. mejora de la calidad	51.735,34
200813002000800 Equipamiento int. y cf.	896,80
Total 13 Justicia	52.632,14
14 Defensa	
199014011004303 Obras de todo tipo en edificios e instal.	38.253,82
199314021001500 Mantenimiento material logístico	4.800,00
199414007000103 Obras diversas infraestructura	999,76
200914002000300 Mantenimiento de sistemas CIS	66.201,52
200914022000500 Mantenimiento de aeronaves. Aviones	6.200,00
200914022000700 Mantenimiento de armamento ligero	10.904,30
Total 14 Defensa	127.359,40
15 Hacienda y Administraciones Públicas	
198915101000103 Alta nuevo proyecto n.º máximo de expedientes 999	39.905,46
199015101000602 Mobiliario y enseres	4.200,58
199315014000100 Adquisición equipos informáticos TEAR y TEAC	4.306,08
200522001000601 Mejora patrimonio inmobiliario deleg. y subd. del Gobierno	47.335,91
200522001000900 Mobiliario y enseres de delegaciones y subdelegaciones del gobierno. Nuevas oficinas de extranjero	3.646,93
200522001001000 Mobiliario y enseres de delegaciones y subdelegaciones del gobierno. Nuevas oficinas de extranjero	44.260,33
200815008000200 Equipos gerencia usuario final	5.183,06
Total 15 Hacienda y Administraciones Públicas	148.838,35
16 Interior	
200416003309000 Mobiliario	4.396,77
200416003309100 Enseres	5.754,00
200416004302900 Obras en Málaga	6.726,00
200416004309100 Enseres	3.982,97
200616005300100 Instalaciones y prevención de legionella	63.356,28
200616005300500 Reparación y adecuación de centros penitenciarios	420.210,73
200616005300600 Adecuación y mejoras en materia sanitaria	4.807,00
200616005310100 Mobiliario y enseres	1.081,66
200616005310200 Equipos especiales	253.149,24
200616005310300 Equipamientos deportivos, educativos y culturales	4.989,19
200916003302900 Obras en Málaga	253.068,39
Total 16 Interior	1.021.522,23
17 Fomento	
198617004094002 Conserv. y explot. (conserv. ordinaria y vialidad, rehab.y mej. func. locales)	1.524.434,31
198617004094003 Act. conserv. explot. (cons. ordin. y vialidad. rehab. y mejora func. locales)	10.949.753,81
198717004003002 7-MA-409B N-340 PK 234.4 AL 240.6 Málaga-Torremolinos	24.831,44
198717004004504 7MA364 Ronda este de Málaga	113.190,71

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 360

Ejercicio / Sección / Proyecto	Obligaciones reconocidas (€)
198723003056501 Plan de suspensión de pasos a nivel	67.285,59
198723003067502 Contratos de asistencia técnica	11.073,96
198817004151800 Autovía Málaga - Las Pedrizas	6.598,93
198817004300000 Estudios, asistencia y experimentación de alta tecnología en las inversiones	35.136,16
199017004180300 4-MA-2380 CN-340 P.K.217-235 VTE. de Benalmádena	852.746,78
199017004180400 13-MA-2350 CN-340 P.K.181-190 VTE. de Marbella-Río Verde-El Real	16.408,61
199023007004000 Adquisición de Mobiliario	9.241,76
199123007001000 Instalación y equipamiento de edificios para las capitanías de puertos	53.481,16
199217038500000 Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras	5.872,75
199317038001000 Planeamiento y proyectos	10.607,83
199317038013000 Autovía del Mediterráneo. Tramo: Málaga-Nerja-Motril	1.782.599,15
199617018000500 Formación de la cartografía básica y temática	6.007,05
199817038439500 Circunvalación exterior de Málaga	9.895.611,33
199917020016000 Malaga-Fuengirola (estudios y proyectos)	1.957.514,71
200017020012400 Bobadilla-Algeciras	170.000,00
200017038013100 Autovía del Mediterráneo. Tramo: Málaga-Rincon de La Victoria	1.816.015,94
200017038048500 Acondicionamiento de la travesía de San Pedro de Alcántara	13.284.087,14
200117038094000 Actuaciones de seguridad vial en Andalucía	299.606,53
200117038355900 Modificación nudo Ronda Guadalmina	729.970,67
200317038071300 Autovía Córdoba-Antequera. Tramo: Benameji-Antequera	573.810,98
200417038055100 Acceso al puerto de Málaga (2.ª fase). (PC)	2.606.436,25
200417038365600 Tercer carril en la A-7 (Martín Carpena) (PC)	102.542,37
200517038101900 Tercer carril ronda este de Málaga. (O)	3.487.195,24
200517038102100 Acceso sur al aeropuerto de Málaga. (O)	11.781.806,63
200517040090100 Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del estado	20.202.000,00
Total 17 Fomento	82.375.867,79
18 Educación, Cultura y Deporte	
200318013012800 Suministros varios a museos	95.487,05
Total 18 Educación, Cultura y Deporte	95.487,05
19 Empleo y Seguridad Social	
199819001004000 Apoyo a la gestión en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	740,85
199819001005500 Apoyo a la gestión en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	1.119,60
199819001014000 Acondicionamiento de edificios administrativos provinciales	14.820,64
199919001020000 Acondicionamiento PSA varias provincias	7.481,00
Total 19 Empleo y Seguridad Social	24.162,09
20 Industria, Energía y Turismo	
199417027002500 Adquisición de medios fijos y móviles para comprobación técnica de emisiones	10.644,15
Total 20 Industria, Energía y Turismo	10.644,15
23 Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	
198817006090500 Acondicionamiento cauces Guadalquivir	20.346,32
198917005040000 Trabajos de campo y estudio	18.978,06
199317017302500 Encauzamiento río Guadalhorce (hasta desembocadura)	791.458,46
199517013006000 Saneamiento Costa del Sol	5.890.762,10
199621020007000 Desarrollo de la infraestructura de detección, comunicaciones, predicciones	11.487,73
200523006040000 Trabajos previos inversión costas	1.430,29
200523006139000 Obras de reposición y conservación del litoral	79.402,20
200523006290300 Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Málaga	299.826,53

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 361

Ejercicio / Sección / Proyecto	Obligaciones reconocidas (€)
200623005008700 Estudios y trabajos técnicos	2.937,14
200623006040000 Trabajos previos inversión en costas	107.921,38
200623006067300 Deslindes DPMT	7.699,79
200723006290100 Estabilización playa de la caleta .T.M. Málaga	2.769,74
200723006290200 Actuaciones varias en la costa de Málaga (la Torrecilla, playa del Chucho, etc.)	33.673,79
Total 23 Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	7.268.693,53
31 Gastos de diversos ministerios	
200331003009100 Otros proyectos II	116.023,90
Total 31 Gastos de diversos ministerios	116.023,90
TOTAL 2012	91.243.242,58

2013

Ejercicio / Sección / Proyecto	Obligaciones reconocidas (€)
08 Consejo General del Poder Judicial	
199508001000100 Biblioteca y bases de datos para órganos judiciales	3.697,14
Total 08 Consejo General del Poder Judicial	3.697,14
13 Ministerio de Justicia	
199013001006500 Mobiliario y enseres. Adquisición de muebles y equipos	946,29
200113004000500 Informatización del servicio jurídico del estado	117,25
200113004009500 Mobiliario y enseres. Adquisición de muebles y equipos de oficina	617,66
200313003000200 Get. Mejora de la calidad	76.111,04
200713002002700 Mobiliario y enseres	8.341,32
Total 13 Ministerio de Justicia	86.133,56
14 Ministerio de Defensa	
199314021001401 Mantenimiento de vehículos	3.249,48
199314021001500 Mantenimiento material logístico	594,10
199814020000100 Mobiliario y equipos	29.806,63
200414022000600 Material y equipos asociados al funcionamiento	1.466,36
200914002000300 Mantenimiento de sistemas CIS	119.962,49
200914022000500 Mantenimiento de aeronaves. Aviones	25.275,90
200914022000600 Mantenimiento de aeronaves. Helicópteros	3.411,66
201114003000300 Inversiones originadas por la participación de las FF.AA. En operaciones de mantenimiento de la p	84.855,50
Total 14 Ministerio de Defensa	268.622,12
15 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	
198915101000103 Revision, actualizacion y conservación del catastro de urbana	152.421,71
199015014000100 Adquisición mobiliario y enseres T.E.A.C. y T.E.A.R.	3.620,53
199315014000100 Adquisición equipos informáticos T.E.A.R. y T.E.A.C.	453,13
199715001000102 Mobiliario y enseres	1.797,82
200522001000601 Mejora patrimonio inmobiliario deleg. y subd. del gobierno	475.727,39
200522001000900 Mobiliario y enseres de delegaciones y subdelegaciones del gobierno. Nuevas oficinas de extranjero	40.283,54

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 362

Ejercicio / Sección / Proyecto	Obligaciones reconocidas (€)
201315008000200 Equipos gerencia usuario final	10.304,72
Total 15 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	684.608,84
16 Ministerio del Interior	
200216002010000 Equipos especiales	502.727,41
200216002011500 Equipos informáticos Schengen	440.440,00
200416003307000 Equipos auxiliares de vehículos	2.976,60
200416003307500 Material antidisturbios y equipamientos específicos de protección y defensa	119.659,32
200416003309000 Mobiliario	16.968,47
200416003309100 Enseres	16.018,28
200416004302900 Obras en Málaga	38.500,00
200416004309000 Mobiliario	12.807,41
200416004309100 Enseres	556,93
200616005300100 Instalaciones y prevención de legionella	104,28
200616005300500 Reparación y adecuación de centros penitenciarios	66.018,98
200616005300600 Adecuación y mejoras en materia sanitaria	1.098,82
200616005310100 Mobiliario y enseres	9.604,62
200616005310200 Equipos especiales	132.433,05
200616005310300 Equipamientos deportivos, educativos y culturales	3.020,84
200916003302900 Obras en Málaga	193.090,26
Total 16 Ministerio del Interior	1.556.025,27
17 Ministerio de Fomento	
198617004094002 Conserv. y explot. (Conserv. ordinaria y vialidad, rehab. y mej. func. locales)	628.680,24
198617004094003 Act.conserv.explot.(cons. ordin. y vialidad. rehab.y mejora func. locales)	9.407.280,31
198623007005000 Adquisición del material informático necesario para la realización del programa	5.329,35
198723003056501 Plan de suspensión de pasos a nivel	148.341,65
198723003067502 Contratos de asistencia técnica	5.375,70
198817004300000 Estudios, asistencia y experimentación de alta tecnología en las inversiones	75.795,18
199017004064000 Estudios y publicaciones	74.252,71
199017004180300 4-MA-2380 CN-340 P.K.217-235 VTE. de Benalmádena	602.785,87
199023007004000 Adquisición de mobiliario	4.281,88
199123007001000 Instalación y equipamiento de edificios para las capitanías de puertos	20.509,50
199217038500000 Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras	1.054,81
199317038001000 Planeamiento y proyectos	945,10
199317038013000 Autovía del Mediterráneo. Tramo: Málaga-Nerja-Motril	63.676,02
199617018000500 Formación de la cartografía básica y temática	29.369,78
199617018001000 Tratamiento de datos cartográficos digitales	4.508,08
199717001101000 Mobiliario y equipos de oficina	14.096,50
199817038439500 Circunvalación exterior de Málaga	5.869.612,33
199917020015000 Córdoba-Málaga. alta velocidad (estudios y proyectos)	304.465,46
199917020016000 Malaga-Fuengirola (estudios y proyectos)	138.559,40
200017038013100 Autovía del Mediterráneo. Tramo: Malaga-Rincon de La Victoria	380.034,98
200017038048500 Acondicionamiento de la travesía de San Pedro de Alcántara	11.358.708,04
200017038461500 Autopista de Málaga. Las Pedrizas-Malaga	11.575,63
200117032180500 Adquisición de mobiliario y enseres	1.158,25
200117038094000 Actuaciones de seguridad vial en Andalucía	105.192,40
200317038071300 Autovía Cordoba-Antequera. Tramo: Benamejji-Antequera	7.050.835,02
200417038055100 Acceso al puerto de Málaga (2.ª fase). (PC)	2.383.189,12
200417038365600 Tercer carril en la A-7 (Martín Carpena) (PC)	250.000,00
200517038101900 Tercer carril Ronda este de Málaga. (O)	185.264,23
200517038102100 Acceso sur al aeropuerto de Málaga. (O)	7.096.621,29

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 363

Ejercicio / Sección / Proyecto	Obligaciones reconocidas (€)
200517040013100 Corredor de la Costa del Sol	67.441,81
Total 17 Ministerio de Fomento	46.288.940,69
18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	
199918014015000 Adquisición de libros y multimedia para las bibliotecas pcas. del estado	75.000,00
Total 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	75.000,00
19 Ministerio de Empleo y Seguridad Social	
199819001014000 Acondicionamiento de edificios administrativos provinciales	162.018,11
199919001020000 Acondicionamiento PSA varias provincias	690,00
200319001000500 Mobiliario y enseres para inspecciones provinciales	2.223,38
200319001001000 Mobiliario y enseres para inspec. Provinciales	32.457,55
Total 19 Ministerio de Empleo y Seguridad Social	197.389,04
20 Ministerio de Industria, Energía y Turismo	
199217027006000 Adecuación de locales e instalaciones. Jefaturas provinciales de inspec.	21.477,50
199917026000100 Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones	10.036,95
Total 20 Ministerio de Industria, Energía y Turismo	31.514,45
23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	
198617006018500 Presa de Zahara.	41.462,99
199317017302500 Encauzamiento río Guadalhorce (hasta desembocadura)	3.385-856,51
199317017736002 Por haberse agotado el expediente 199317017736001	6.867,42
199317017736105 Intereses de demora expropiaciones	2.788.355,78
199517013006000 Saneamiento Costa del Sol	527.192,34
200523006139000 Obras de reposición y conservación del litoral	172.559,61
200623005008700 Estudios y trabajos técnicos	210,62
200623006040000 Trabajos previos inversión en costas	75.921,48
200623006067300 Deslindes DPMT	5.786,62
200823005002100 Plan nacional de calidad de las aguas en Andalucía	153.813,56
200923001001000 Acondicionamiento y mejora edificios departamento	519.301,26
201023006290100 Proyecto de redistribución y mejora granulometrica de arenas en las playas de la provincia de Málaga	1.015.821,27
201023012000100 Apoyo al comercio exterior y control en frontera agrícola y ganadera	355,74
201223018000100 Proyectos prórroga 2011-p	29.108,80
201223019001200 Equipamiento e infraestructura de genética y sanidad. Laboratorios y centros de inspección de f	435,60
201323014000400 Mejora del funcionamiento de la cadena de valor y observatorio de la cadena alimentaria. Com	18.150,00
201323018000900 Actuaciones de restauración forestal y medioambiental RDL 25/2012	584.999,06
Total 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	9.326.198,66
27 Ministerio de Economía y Competitividad	
200224013000100 Material de análisis laboratorios periféricos	18.713,86
200921001000100 Adqisición de mobiliario y equipos de oficina	33.955,02
Total 27 Ministerio de Economía y Competitividad	52.668,88
31 Gastos de diversos ministerios	
200331003009100 Otros proyectos II	550.457,98
Total 31 Gastos de diversos ministerios	550.457,98
TOTAL 2013	59.121.256,63

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 364

2014

Ejercicio / Sección / Proyecto	Obligaciones reconocidas (€)
13 Ministerio de Justicia	
199913002002200 Obras diversas, reformados, liquidaciones	131.020,96
200313003000200 Get. Mejora de la calidad	14.462,20
Total 13 Ministerio de Justicia	145.483,16
15 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	
198915101000103 Revisión, actualización y conservación del catastro de urbana	3.990,68
199315014000100 Adquisición equipos informáticos TEAR Y TEAC	578,29
200522001000601 Mejora patrimonio inmobiliario deleg. y subd. del gobierno	400.814,17
Total 15 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	405.383,14
16 Ministerio del Interior	
200216002011500 Equipos informáticos Schengen	217.800,00
200616005310200 Equipos especiales	18.969,17
Total 16 Ministerio del Interior	236.769,17
17 Ministerio de Fomento	
198617004094003 Act. conserv. explot. (cons. ordin. y vialidad. rehab. y mejora func. locales)	2.877.461,42
198723003067502 Contratos de asistencia técnica	563,04
199317038013000 Autovía del Mediterráneo. Tramo: Málaga-Nerja-Motril	7.445,23
200517038102100 Acceso sur al aeropuerto de Málaga. (O)	62.137,00
200517040013100 Corredor de la Costa del Sol	66.502,65
Total 17 Ministerio de Fomento	3.014.109,34
19 Ministerio de Empleo y Seguridad Social	
199819001014000 Acondicionamiento de edificios administrativos provinciales	16.151,01
200319001001000 Mobiliario y enseres para inspec. provinciales	4.760,96
Total 19 Ministerio de Empleo y Seguridad Social	20.911,97
23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	
199517013006000 Saneamiento Costa del Sol	9.400,79
200221023000100 Consolidación y mejora de regadíos existentes	9.162.311,41
200623005008700 Estudios y trabajos técnicos	923,24
200623006005000 Adquisición de terrenos del litoral para su protección integral en las c	130,02
200623006040000 Trabajos previos inversión en costas	12.997,27
200823005002100 Plan nacional de calidad de las aguas en Andalucía	475.583,95
201023006290100 Proyecto de redistribución y mejora granulométrica de arenas en las playas de la provincia de	355.719,42
Total 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	10.017.066,10
Total 2014	13.839.722,88
Total general	232.148.635,02

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 365

184/052398

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Viajeros (en miles)

	Acum. mayo 2013	Acum. mayo 2014
AVE Málaga-Madrid	735,9	832,6
AV Madrid-Málaga/Sevilla ¹	—	110,9
AVE Málaga-Barcelona ²	409,0	465,8
AV Málaga-Valencia ³	85,8	36,6
Avant Málaga-Sevilla ⁴	367,0	358,5

¹ Circula en fechas puntuales.

² En 2013 y 2014, el dato incluye los viajeros de la relación conjunta con Sevilla; es decir, Sevilla/Málaga-Barcelona.

³ En 2013, el dato incluye los viajeros de la relación conjunta con Sevilla; es decir, Sevilla/Málaga-Valencia. También incluye los viajeros que han utilizado los productos AVE e Intercity.

⁴ En 2014, se han separado las relaciones Málaga-Valencia y Sevilla-Valencia, por lo que el dato que figura es solamente el de Málaga-Valencia, en producto AV.

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052401

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El proyecto refundido de regeneración de la playa y parque marítimo de Baños del Carmen (Málaga) fue aprobado el 31 de mayo del 2010.

Actualmente se están intentando resolver los problemas existentes de disponibilidad de terrenos y financiación de las obras.

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052415

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa cámara con el n.º 14168, de fecha 1 de julio de 2014, se traslada lo siguiente:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 366

En relación con el número de parados sin prestación, hay que recordar que el sistema de protección por desempleo se compone de dos niveles, uno contributivo que depende de las cotizaciones satisfechas previamente y otro asistencial, destinado a desempleados que no alcancen la cotización suficiente para acceder a la contributiva o que, habiendo agotado ésta, mantengan una situación de especial precariedad debido a la insuficiencia de rentas.

Por tanto, el sistema no cubre de forma universal a todas las personas que se encuentran paradas, ya que se trata de un sistema de solidaridad, pagado con fondos públicos, destinado a reconocer el derecho a prestaciones económicas a los trabajadores que buscan un empleo tras haber perdido otro anterior, y en el nivel asistencial, a mantener, durante un periodo más dilatado de tiempo, unos ingresos mínimos para las personas que no disponen de medios suficientes para vivir.

Para las personas que agotan estas prestaciones existen, además, otros mecanismos de apoyo, tales como la subvención que se otorga a los beneficiarios del programa PREPARA y las rentas mínimas de inserción que conceden las Comunidades Autónomas.

Señalado lo anterior, en el cuadro siguiente se remite la comparación entre las tasas de cobertura¹ del sistema en diciembre de 2011 y en marzo de 2014:

Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo

	Marzo 2014	Diciembre 2011
España	58,9	69,9
Castilla y León	55,6	67,6
Provincia de Soria	67,1	76,8

También en lo que se refiere a tasas de cobertura del sistema, la provincia de Soria sigue teniendo una tasa considerablemente más elevada que la de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y que la nacional.

Por otra parte, se facilita la información obrante en el Fichero General de Afiliación de la Seguridad Social respecto del número de trabajadores afiliados y en alta a la Seguridad Social, tomando como referencia el final del año 2011 y el primer trimestre del año 2014, referida a la provincia de Soria y comparado, porcentualmente, con los totales autonómicos y nacionales.

Ámbito geográfico	31/12/11	% sobre CC.AA.	% sobre Total	31/3/14	% sobre CC.AA.	% sobre Total
Soria	37.245	4,16	0,22	34.685	4,19	0,21
Castilla y León	894.250			827.557		
Total Nacional	17.111.792			16.269.721		

Es conveniente recordar que el conjunto del territorio español ha atravesado en los últimos años una crisis económica muy virulenta, que ha afectado de forma considerable a la actividad y al volumen de empleo. El Gobierno ha trabajado intensamente para combatirla y para propiciar el inicio de la recuperación. Los frutos se están empezando a apreciar, de forma que en el momento actual nos encontramos ya ante un cambio de tendencia, con datos alentadores que muestran que se ha estabilizado el mercado de trabajo y que, pese al todavía moderado crecimiento económico, se empieza a crear empleo.

¹ La tasa de cobertura se calcula como el porcentaje del «Total de beneficiarios de prestaciones por desempleo» sobre el «Paro registrado SISPE con experiencia laboral» más los «Beneficiarios del subsidio de eventuales agrarios» para un mes determinado.

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 367

184/052428

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La liquidación de la obra interesada se realiza una vez cumplido el periodo de garantía que según el Real Decreto-Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y posteriores modificaciones, será mínimo de un año.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052480

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: de las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

Las conexiones marítimas de la Ciudad Autónoma de Melilla están garantizadas en todo caso de acuerdo con los términos previstos en el Real Decreto 1516/2007, de 16 de noviembre, por el que se determina el régimen jurídico de las líneas regulares de cabotaje marítimo y de las navegaciones de interés público.

El Ministerio de Fomento desconoce las motivaciones de las compañías navieras para no presentar ofertas al concurso de las líneas de navegación de interés público Melilla-Málaga-Almería.

El contrato actualmente en vigor no prevé la puesta en servicio de ningún ferry de alta velocidad.

El Ministerio de Fomento se encuentra ya trabajando en las nuevas condiciones que aseguren una licitación que obtenga como resultado las mejores conexiones marítimas posibles para Melilla con Almería y Málaga. Este procedimiento de licitación se halla actualmente en trámite y hasta su resolución se desconocen tanto los precios de los billetes como los buques que se afecten al contrato resultante.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052486

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Serrano Argüello, María Arenales; Pastor González, Ildefonso R. y Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La evolución del n.º de estudiantes entre los años 2010-2013 en Valladolid para los niveles educativos que se detallan a continuación es:

Valladolid	2010/2011	2011/2012	2012/2013 ¹
FP Grado Medio	3.311	3.404	3.633
FP Grado Superior	3.530	3.436	3.663
PCPI. (Programas de cualificación profesional inicial)	1.145	1.110	981

¹ Datos provisionales.

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 368

184/052507

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moro Almaraz, María Jesús (GP).

Respuesta:

En el curso 2013-2014 se introdujeron cambios importantes en el sistema general de becas —que ya habían sido anunciadas en cursos anteriores— con el fin de definir un nuevo modelo que tomase en consideración para determinar la cuantía final de cada candidato, tanto la situación socioeconómica de las familias como el rendimiento académico de los estudiantes, a través de la media de notas obtenida en relación con la nota media del área de conocimiento que corresponda. Dicha modificación obedeció al objetivo de que las becas, además de garantizar la equidad en el ejercicio del derecho a la educación, contribuyeran a servir de instrumento de estímulo a la mejora del rendimiento académico de los estudiantes de los niveles posteriores a la enseñanza obligatoria, reforzando su eficacia en la consecución de los objetivos propuestos y mejorando la eficiencia en la asignación de los recursos públicos, con especial atención a situaciones de necesidad.

Los resultados de la convocatoria 2013-2014 avalan que se ha iniciado la consecución de dicho objetivo. En efecto, la comparación de los resultados académicos de una muestra de 102.609 estudiantes universitarios que obtuvieron beca tanto en el curso 2012-2013 como en el actual curso 2013-2014 presenta una mejora de 6 décimas en la nota media de su expediente académico, pasando de los 6,8 puntos de nota media obtenida en el curso 2012-2013 a 7,4 puntos del curso 2013-14. Asimismo el porcentaje de créditos superados por los estudiantes becarios también ha mejorado, puesto que han pasado del 93,0% al 96,4%.

Madrid, 25 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052509

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Juste Picón, María Belén (GP).

Respuesta:

El Gobierno seguirá impulsando la internacionalización de la moda española con los siguientes objetivos:

- Crear una imagen de calidad para la moda de España.
- Desarrollar el potencial de internacionalización del sector.
- Utilizar la moda como instrumento de difusión de la Marca España.

Las líneas estratégicas utilizadas se resumen en 2 grandes apartados: actividades comerciales y actividades de imagen y de comunicación.

Las actividades comerciales destacables son las siguientes:

Organización por parte de ICEX España Exportación e Inversiones de pabellones oficiales en el exterior. En el sector Moda se pueden destacar los pabellones en la feria Collection Première Moscú en la que participan alrededor de 35 empresas de los sectores de Confección Textil y Piel de Hombre, Mujer u Niño, en cada una de sus dos ediciones. La Spain Fashion Exhibition de Seúl, en la que participan unas 22 empresas de los sectores Calzado, Marroquinería y Confección Hombre, Mujer y Niño, en cada una de sus dos ediciones. La feria Cosmoprof Asia en Hong Kong, para el sector Cosmética y Perfumería, en el que viene participando cerca de 40 empresas al año en la que es la feria más importante del sudeste asiático y puerta de entrada al mercado de China continental, y Cosmoprof Bolonia con una participación de 47 empresas.

Además, ICEX España Exportación e Inversiones tiene previsto organizar una serie de pabellones informativos con participación conjunta de empresas de productos de belleza en mercados emergentes, entre los que se encuentran los de Estambul, Shanghai y Mumbai.

Por último, ICEX ha negociado y consensuado con las asociaciones representativas de los sectores Moda (CIE, FICE, ASEFMA, AECC, ACEXPIEL, TEXFOR y STANPA) los planes sectoriales 2014, en los que se contempla un amplio abanico de participaciones agrupadas de empresas en las principales ferias internacional de estos sectores. Por destacar las más importantes: la feria Micam de Milán, en la que participan 180 empresas de calzado; Micam de Shanghai, en la que participan 30 empresas de calzado; Mipel de Milán, en la que participan 20 empresas de marroquinería; Who's Next/Prêt-à-Porter de Paris, en la que participan 200 empresas de confección textil y accesorios; o Kind & Jugend de Colonia, en la que participan 30 empresas de puericultura/moda infantil; en el sector de tejidos e hilados: Premiere Vision Pluriel de Paris en la que participan 38 empresas; Colombiatex de Medellín con una participación de 32 empresas; Exintex de Puebla con una participación de 10; Milano Unica de Milán con una participación 10 empresas; Handarbeit de Colonia con una participación de 11 empresas; en el sector de cosmética y perfumería: Beauty World Middle East de Dubai con una participación de 40 empresas, Cosmoprof de las Vegas con una participación de 11 empresas, Intercham de Moscú con una participación de 8 empresas; etc.

Las actividades de imagen destacables son las siguientes:

- El portal de la moda www.fashionfromspain.com que este año 2014 celebra su 11.ª aniversario.
- Desfiles de imagen (desfile de Moda Infantil en Florencia organizado por ICEX en el que participan 8 empresas de Confección Infantil en cada una de sus ediciones).
- Plan de comunicación en Italia mediante la contratación de una agencia de «product placement» (colocación de producto en los medios dirigidos al consumidor).
- Plan de medios (inserciones publicitarias) en prestigiosas revistas internacionales de moda dirigidas al consumidor, que ICEX ofrece a los sectores de confección textil, calzado, marroquinería, joyería y perfumería y cosmética.
- Participación de los diseñadores españoles de todos los segmentos de moda en los distintos eventos (galerías de arte, museos, showrooms, etc.) que conforman la Semaine des Créateurs de París, en la que participan 40 diseñadores españoles en cada una de sus ediciones de marzo y octubre.

ICEX trabaja estrechamente con la red de oficinas económicas y comerciales de España en el extranjero llevando a cabo una multiplicidad de actividades en los mercados prioritarios, en beneficio del sector de la moda española, así, cabe destacar la Exposición organizada por la Asociación Creadores de Moda de España-ACME titulada: «Made in Spain» que comenzó en el año 2013 y que ha tenido lugar en algunas embajadas europeas. En 2013 en Londres, y este año 2014, en París (abril) y Lisboa (mayo).

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052511

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pozo, María Teresa (GP).

Respuesta:

La evolución del n.º de estudiantes entre los años 2010-2013 en Zamora para los niveles educativos que se detallan a continuación es:

Zamora	2010/2011	2011/2012	2012/2013 ¹
FP Grado Medio	1.058	1.147	1.174
FP Grado Superior	743	757	913
PCPI. (Programas de cualificación profesional inicial)	540	482	399

¹ Datos provisionales.

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 370

184/052514

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2013, el número de turismos matriculados con más de 15 años de antigüedad en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Badajoz era de 159.864 y 96.749 respectivamente.

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052516

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, se facilita la siguiente información:

— Administración General del Estado

Anexo I en el que figuran los importes de créditos iniciales correspondientes a los proyectos a los que se asignaron áreas origen del gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma de Extremadura en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2013 para el Servicio 17.40 «Dirección General de Ferrocarriles» del Ministerio de Fomento, así como los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a Extremadura con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones no se asignaron a dicha área origen del gasto, con detalle de área origen de gasto y proyecto de inversión.

— Sector Público Empresarial

Anexo II de ejecución de inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura por las entidades públicas empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y ADIF Alta Velocidad para el año 2013, con detalle de entidad, área origen de gasto y proyecto de inversión. Los datos son provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013 y han sido facilitados directamente por las entidades.

ANEXO I

Ejecución presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura del capítulo 6 «inversiones reales» del presupuesto de gastos del servicio 17.40 «Dirección General de Ferrocarriles» del ministerio de Fomento del año 2013

Detalle por área origen de gasto y proyecto de inversión

Área origen gasto / proyecto	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%
06 Badajoz		30.981,48	
198723003056501 Plan de suspensión de pasos a nivel		2.614,41	
198723003067502 Contratos de asistencia técnica		5.375,70	
201117040070000 Plan de impulso al transporte de mercancías (estudios y proyectos)		22.991,37	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 371

Área origen gasto / proyecto	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%
10 Cáceres	50.000,00	102.004,16	204,01 %
198723003067502 Contratos de asistencia técnica	50.000,00	5.375,70	
200017020015100 Estudios y proyectos		96.628,46	
201017040030000 Mérida - Puertollano			
Total General	50.000,00	132.985,64	265,97 %

Importe en euros.

ANEXO II

Ejecución de inversiones reales en la Comunidad Autónoma de Extremadura de las Entidades Públicas Empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y Adif Alta Velocidad del año 2013

Detalle por entidad, área origen de gasto y proyecto de inversión

Entidad / Área origen gasto / Proyecto	Inversión inicial	Inversión real *	%
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	2.482.000,00	140.000,00	5,64 %
06 Badajoz	1.720.000,00	117.000,00	6,80 %
Actuaciones puntuales	1.720.000,00	8.000,00	0,47 %
Estaciones de viajeros	0,00	54.000,00	
Patrimonio y urbanismo	0,00	22.500,00	
Supresión de pasos a nivel	0,00	29.500,00	
Terminales de mercancías	0,00	3.000,00	
10 Cáceres	762.000,00	23.000,00	3,02 %
Actuaciones puntuales	762.000,00	19.000,00	2,49 %
Estaciones de viajeros	0,00	4.000,00	
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Alta Velocidad	175.000.000,00	160.938.834,52	91,97 %
06 Badajoz	42.000.000,00	5.855.219,74	13,94 %
L.A.V. Madrid-Extremadura incluido estaciones	42.000.000,00	5.798.219,74	13,81 %
Telecomunicación y energía	0,00	57.000,00	
10 Cáceres	133.000.000,00	155.083.614,78	116,60 %
L.A.V. Madrid-Extremadura incluido estaciones	133.000.000,00	155.083.614,78	116,60 %
Total general	177.482.000,00	161.078.834,52	90,76 %

Importe en euros.

* Datos provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052528

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Felipe, Irene (GP).

Respuesta:

La evolución del n.º de estudiantes entre los años 2010-2013 en Albacete para los niveles educativos que se detallan a continuación es:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 372

Albacete	2010/2011	2011/2012	2012/2013 ¹
FP Grado Medio	2.706	2.846	3.086
FP Grado Superior	2.188	2.366	2.761
PCPI (Programas de cualificación profesional inicial)	1.116	1.111	1.216

¹ Datos provisionales.

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052591

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

ANEXO

RENFE Operadora - Inversión realizada periodo noviembre 2011-mayo 2014
(Importes en euros)

Comunidad Autónoma / Provincia	Inversión real efectuada Año 2011 ¹	Inversión real efectuada Año 2012	Inversión real efectuada Año 2013 ²	Inversión real efectuada Año 2014 ³
País Vasco				
Álava/Araba		37.559,64	10.570,00	
Gipuzkoa	161.697,51	198.896,92	201.943,57	87.527,02
Bizkaia	183.442,98	416.895,28	1.886.173,23	537.879,92
Varias provincias País Vasco	193.983,03	1.799.804,69	188.589,85	
Total País Vasco	539.123,52	2.453.156,53	2.287.276,65	625.406,94
Cataluña				
Barcelona	1.360.037,74	2.511.909,36	7.724.244,73	1.351.813,49
Girona		62.164,76	414.548,32	11.822,81
Lleida			1.360,91	
Tarragona			4.716,14	
Varias provincias Cataluña		91.415,38	21.614,45	
Total Cataluña	1.360.037,74	2.665.489,50	8.166.484,55	1.363.636,30
Galicia				
A Coruña	2.094,08	134.192,30	55.521,91	
Lugo				
Ourense			71.759,50	47.999,00
Pontevedra	1.799,55		52.485,08	24.918,35
Varias provincias Galicia	7.111,32	48.042,08		
Total Galicia	11.004,95	182.234,38	179.766,49	72.917,35
Andalucía				
Almería	74.482,00	1.300,00		22.978,50
Cádiz	63.740,31	527.991,86	141.513,11	56.643,22
Córdoba	122.527,85	4.576,32	1.887,00	
Granada	80.223,11	18.547,37		43.711,96

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 373

Comunidad Autónoma / Provincia	Inversión real efectuada Año 2011 ¹	Inversión real efectuada Año 2012	Inversión real efectuada Año 2013 ²	Inversión real efectuada Año 2014 ³
Huelva		1.095,00	11.650,00	
Jaén	1.870,00			
Málaga	383.512,38	336.458,68	158.072,81	175.044,43
Sevilla	538.221,62	2.186.763,99	788.568,47	169.172,38
Varias provincias Andalucía	6.183,00	27.949,81		
Total Andalucía	1.270.760,27	3.104.683,03	1.101.691,39	467.550,49
Principado de Asturias				
Principado de Asturias	548.551,84	510.879,18	133.159,98	
Total Principado de Asturias	548.551,84	510.879,18	133.159,98	
Cantabria				
Cantabria	72.922,94	672.694,63	11.241,95	
Total Cantabria	72.922,94	672.694,63	11.241,95	
La Rioja				
La Rioja				
Total La Rioja				
Región de Murcia				
Región de Murcia	31.305,00	23.835,75	202.571,72	
Total Región de Murcia	31.305,00	23.835,75	202.571,72	
Comunidad Valenciana				
Alicante			369.651,93	
Castellón			4.928,06	
Valencia	1.340.204,41	2.366.266,14	722.415,39	7.021,33
Total Comunidad Valenciana	1.340.204,41	2.366.266,14	1.096.995,38	7.021,33
Aragón				
Huesca				
Teruel				
Zaragoza	4.730,00	268.013,45	39.744,00	20.915,00
Total Aragón	4.730,00	268.013,45	39.744,00	20.915,00
Castilla-La Mancha				
Albacete				
Ciudad Real		17.019,82		
Cuenca				
Guadalajara				
Toledo	740.059,86	3.670.901,21		
Total Castilla-La Mancha	740.059,86	3.687.921,03		
C. Foral de Navarra				
Navarra				
Total Navarra				
Extremadura				
Badajoz	11.182,00		20.324,19	
Cáceres				
Total Extremadura	11.182,00		20.324,19	
Madrid				
Madrid	3.751.993,51	17.495.044,37	16.055.948,25	1.609.315,77
Total Madrid	3.751.993,51	17.495.044,37	16.055.948,25	1.609.315,77

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 374

Comunidad Autónoma / Provincia	Inversión real efectuada Año 2011 ¹	Inversión real efectuada Año 2012	Inversión real efectuada Año 2013 ²	Inversión real efectuada Año 2014 ³
Castilla y León				
Ávila				
Burgos	63.698,47			
León		641,53	51.290,44	
Palencia				
Salamanca	34.643,91	65.607,16	7.682,00	
Segovia		117.036,92	4.660,00	
Soria				
Valladolid	81.442,95	461.303,47	130.484,68	160.000,00
Zamora				
Varias Provincias Castilla y León		8.506,65		
Total Castilla y León	179.785,33	653.095,73	194.117,12	160.000,00
Varias Provincias Varias Comunidades				
Varias Provincias Varias Comunidades	1.031.435,60	3.909.735,82	13.918.769,13	3.922.793,89
Total varias provincias varias Comunidades	1.031.435,60	3.909.735,82	13.918.769,13	3.922.793,89
Total Regionalizado	10.893.096,97	37.993.049,54	43.408.090,80	8.249.557,07
No Regionalizable				
No Regionalizable	56.950.823,14	116.019.932,39	95.288.922,85	19.569.247,67
Total no Regionalizable	56.950.823,14	116.019.932,39	95.288.922,85	19.569.247,67
Total General	67.843.920,11	154.012.981,93	138.697.013,65	27.818.804,74

¹ Datos registrados en los meses de noviembre y diciembre de 2011.

² Pendiente cierre de Auditoría.

³ Dato a 31 de mayo de 2014.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052593

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) ha realizado la siguiente inversión:

- 2011: 46.817,12 euros.
- 2012: 126.691,43 euros.
- 2013: 123.979,51 euros.
- 2014: 7.685,24 euros.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052594

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 375

Respuesta:

La actuación de la Nueva Ronda Exterior de Málaga se encuentra en fase previa a la contratación de la redacción del estudio informativo.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052601

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha desplegado un ambicioso programa de medidas que ha permitido a la economía española recuperar la confianza de los mercados internacionales y ganar en eficiencia, flexibilidad y capacidad de competir.

En este contexto, el Programa Nacional de Reformas (PNR) 2014 es una continuación de la intensa agenda reformadora del Gobierno, ya plasmada en los PNR 2012 y 2013, cuyo grado de cumplimiento ha sido muy elevado. Es un instrumento esencial de política económica que tiene dos grandes líneas de actuación que se refuerzan mutuamente: profundizar en las reformas y favorecer la recuperación económica y la creación de empleo.

Por su parte, el Programa de Estabilidad es un documento esencial de diseño de la política fiscal en el corto, medio y largo plazo, y de coordinación de las políticas económicas en la Unión Europea.

Ambos documentos recogen la estrategia de política económica para los próximos años que siendo de alcance nacional repercute también en Andalucía y en Málaga mejorando sus expectativas futuras de crecimiento y de creación de empleo.

Se pueden consultar en:

http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/Estabilidad_2014_2017.pdf

http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/prensa/noticias/2014/Programa_Reformas_2014.pdf

Junto a ello, el Consejo de Ministros del pasado 6 de junio ha puesto en marcha el Plan de Medidas para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, que recoge, de una manera organizada y analítica, una serie de medidas dirigidas a emprender y desarrollar una estrategia conjunta para el segundo semestre de 2014, pero de amplio alcance temporal.

Este Plan adelanta un primer paquete de medidas respetuosas con el objetivo de saneamiento fiscal, que impulsen el crecimiento y la competitividad presente y futura de la economía y la financiación empresarial, haciendo un máximo aprovechamiento de los Fondos Comunitarios, al optimizarse la cooperación con las Comunidades Autónomas.

Los objetivos fundamentales del Plan son los siguientes:

1. Aumentar el préstamo a la financiación de la economía productiva.
2. Mejorar la regulación de la financiación de la reestructuración de la deuda de las empresas y, en general, la iniciativa emprendedora.
3. Favorecer el crecimiento respetuoso con el medio ambiente, priorizando el ahorro energético y la reducción de emisiones de CO₂.
4. Fomentar el funcionamiento competitivo de los mercados, promoviendo la mejora de infraestructuras básicas y de transporte.
5. Apoyar de forma decidida la competitividad industrial.
6. Impulsar la I+D+i empresarial.
7. Fomentar la internacionalización de la economía española.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 376

El Plan puede consultarse en la siguiente dirección:

http://www.lamoncloa.gob.es/docs/refc/pdf/refc20140606e_1.pdf

Desde el ámbito competencial de la Dirección General de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Competitividad, se destaca que los objetivos y medidas que se establecen son comunes a todo el territorio nacional. De ahí que no exista especificidad para Málaga, dentro de las políticas nacionales, ya que éstas se aplican, con carácter general, sobre todo el territorio, sin perjuicio de las políticas y medidas que cada Comunidad Autónoma o entidad local desarrolle en su respectivo territorio.

A lo largo del 2014, se trabajará en un programa normativo que, como en ejercicios anteriores, tiene un objetivo doble por un lado la liberalización de la actividad comercial y por otro el apoyo decidido a las pymes y a los emprendedores en el sector.

1. Elaboración de normativa en materia de comercio interior recogiendo las modificaciones operadas en cuanto a apertura de establecimientos en el ámbito municipal, régimen sancionador, normativa en materia de garantía de la unidad de mercado, etc., en línea con el principio de seguridad jurídica.

2. Seguimiento y coordinación de la normativa autonómica en materia de distribución comercial, para la adecuación al régimen de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

3. Impulso de Grupos de Trabajo multilaterales con CCAA.

En lo que concierne a liberalización de Horarios Comerciales, a los efectos de ampliar la libertad horaria a un mayor número de ciudades, el Gobierno trabaja en la declaración de nuevas zonas de gran afluencia turística en otros municipios. La revisión de umbrales a efectos de declaración obedece al mandato de la disposición final segunda del Real Decreto-ley 20/2012 que faculta a la revisión por razones de política económica.

Respecto a la Licencia express, se está realizando la actualización de la Ordenanza tipo y del modelo tipo de Declaración Responsable en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias FEMP, para su adecuación al nuevo umbral y hacer viable su extensión a la mayor parte de los entes locales y consiguiente puesta a disposición de los prestadores que inicien o desarrollen una actividad.

Además, por Resolución de 20 de enero de 2014 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se han modificado las condiciones de uso de la Plataforma Electrónica de intercambio de información «Emprende en 3», para hacer más flexible las condiciones de uso e incorporar las singularidades de la normativa propia de las CCAA.

En relación con promocionar políticas que incentiven a la modernización del sector comercial, hay que resaltar lo siguiente:

Plan integral de apoyo a la competitividad del comercio minorista de España:

En 2013 el Gobierno puso en marcha el Plan Integral de Apoyo al Comercio Minorista (en adelante el Plan Integral) con el objetivo de apoyar de forma integral y coordinada al sector del comercio minorista de España, con un conjunto de medidas que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo y equilibrado en un marco de coordinación institucional.

Una vez finalizada la vigencia del Plan Integral 2013 y a la vista de sus resultados y acogida, fundamentalmente por el sector del comercio minorista, se pone en marcha el nuevo Plan Integral de apoyo a la competitividad del comercio minorista de España 2014, que supone la continuidad de los objetivos, la misma estructura basada en diez líneas de actuación y, en su mayoría, las mismas medidas contenidas en el Plan Integral 2013, dado que se trata de iniciativas puestas en marcha con ánimo de continuidad.

Los ejes principales de actuación del Plan Integral 2014 están orientados a la innovación y competitividad del pequeño comercio, el fomento de los centros comerciales abiertos y mercados municipales, el apoyo financiero a las empresas, la promoción comercial y la reactivación de la demanda, el impulso del relevo generacional y los emprendedores, el aprovechamiento de las sinergias entre comercio y turismo en beneficio de ambos sectores, la mejora de la seguridad comercial, las medidas legislativas liberalizadoras y de eliminación de barreras, el impulso a la internacionalización y la mejora de la formación y el empleo en el sector comercial.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 377

Esta iniciativa ha sido impulsada por la Secretaría de Estado de Comercio, a través de la Dirección General de Comercio Interior (Ministerio de Economía y Competitividad), en colaboración con otros departamentos ministeriales: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al que se añade en esta edición el Ministerio de Fomento. También cuenta con la colaboración de las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, el Consejo Superior de Cámaras, las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, la Sociedad Estatal Mercados Centrales de Abastecimiento S.A. (Mercassa) y las principales Organizaciones Empresariales y las asociaciones de autónomos.

Línea ICO-Comercio Minorista:

Integrado en el Plan de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España, se instrumentará, al igual que años anteriores, una línea de financiación del comercio minorista con el ICO para facilitar el acceso a créditos adaptados a las necesidades actuales.

Línea ICO-Comercio Interior:

Fondo Financiero del Estado de Ayuda al Comercio Interior (FACI), se instrumenta como una línea ICO, y pretende facilitar el acceso del pequeño comercio tradicional a esta línea de financiación.

En el ámbito de la Secretaría de Estado de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad, se gestionan ayudas para financiar actuaciones en I+D+i (capítulos 4, 7 y 8) a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva, realizándose la concesión de las ayudas de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, basándose en la excelencia científica. Las asignaciones presupuestarias de estas ayudas no están regionalizadas y no pueden conocerse a priori, por tanto, las concesiones de ayudas que recaigan en la provincia de Málaga dependerán del número de proyectos presentados, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias.

En lo que se refiere a las actuaciones en 2014, cabe señalar que existen varias convocatorias de ayudas pertenecientes al nuevo Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2013-2016 publicadas y que aún no han sido resueltas, por lo que a día de hoy no se pueden prever las ayudas que serán concedidas a los organismos y empresas de la provincia de Málaga. Próximamente se publicarán nuevas convocatorias.

Por otra parte, en 2014 está previsto el inicio de las obras de la nueva sede del Centro Oceanográfico de Málaga que se ubicará en el espacio obtenido mediante Convenio de cesión suscrito en diciembre de 2010 entre la Autoridad Portuaria y el Instituto Español de Oceanografía (IEO): la explanada de San Andrés del Puerto de Málaga. Para ello han sido incluidos en los Presupuestos Generales del Estado, en el Anexo de inversiones reales y programación plurianual del IEO una partida presupuestaria de 11.000.000€ en el periodo 2014-2016, correspondiendo una inversión para 2014 de 3 millones de euros para el inicio de las obras.

En relación con actuaciones de Investigación en 2014, el personal del Centro Oceanográfico de Málaga participará en 42 Proyectos de Investigación. En el marco de esos proyectos de investigación se realizarán 23 campañas Oceanográficas en el litoral de Málaga. Estos proyectos cuentan con una financiación total de 506.767€, de los que 497.876€ proceden de financiación externa.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052602

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 378

Respuesta:

El Ministerio de Defensa tiene previsto invertir 53.500 euros en obras de la Subdelegación de Defensa de Málaga. Para el antiguo Gobierno Militar de Málaga, el Ejército de Tierra acaba de ordenar la redacción de un proyecto con un presupuesto de 29.000 euros. Se encuentra vigente un Protocolo de Intenciones para la colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Ronda en el marco de una revisión de ordenación urbana de dicha localidad firmado en 2013.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052632 a 184/052649

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas de referencia se proporciona la siguiente información:

Administración General del Estado

Anexo I en el que figuran los importes de créditos iniciales correspondientes a los proyectos a los que se asignaron área origen del gasto Málaga en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, así como los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto correspondientes a Málaga con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones no se asignaron a dicha área origen del gasto del año 2013 de la Administración General del Estado, con detalle de sección y proyecto de inversión. Los datos se han obtenido con fecha 16 de junio de 2014.

Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos

Anexo II en el que figuran los importes de créditos iniciales correspondientes a los proyectos a los que se asignaron área origen del gasto correspondiente a Málaga en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos dependientes de la Administración General del Estado del ejercicio 2013, así como los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto correspondiente a Málaga con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones no se asignaron a dicha área origen del gasto del ejercicio 2013, con detalle de sección, Organismo y proyecto de inversión. Los datos son provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013 y para los siguientes Organismos no adheridos a SIC´3 no se dispone de información de obligaciones reconocidas detallada por proyectos de inversión y se proporciona un importe total de la misma: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Además, tanto en la Administración General del Estado como en Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Málaga pero no recogidas en los anexos que se adjuntan puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), o al área «No regionalizable» (para los gastos que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 379

ANEXO I

Ejecución presupuestaria en la provincia de Málaga del capítulo 6 «Inversiones Reales» del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado del año 2013

Detalle por sección y proyecto de inversión

Sección / Proyecto	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%
08 Consejo General del Poder Judicial		3.697,14	
199508001000100 Biblioteca y bases de datos para Órganos Judiciales		3.697,14	
13 Ministerio de Justicia		86.133,56	
199013001006500 Mobiliario y enseres. Adquisición de muebles y equipos		946,29	
200113004000500 Informatización del servicio jurídico del estado		117,25	
200113004009500 Mobiliario y enseres. Adquisición de muebles y equipos de oficina		617,66	
200313003000200 GET. Mejora de la calidad		76.111,04	
200713002002700 Mobiliario y enseres		8.341,32	
14 Ministerio de Defensa		268.622,12	
199314021001401 Mantenimiento de vehículos		3.249,48	
199314021001500 Mantenimiento material logístico		594,10	
199814020000100 Mobiliario y equipos		29.806,63	
200414022000600 Material y equipos asociados al funcionamiento		1.466,36	
200914002000300 Mantenimiento de sistemas CIS		119.962,49	
200914022000500 Mantenimiento de aeronaves. Aviones		25.275,90	
200914022000600 Mantenimiento de aeronaves. Helicópteros		3.411,66	
201114003000300 Inversiones originadas por la participación de las FF.AA. en operaciones de mantenimiento de la paz		84.855,50	
15 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas		684.608,84	
198915101000103 Revisión, actualización y conservación del catastro de urbana		152.421,71	
199015014000100 Adquisición mobiliario y enseres T.E.A.C. y T.E.A.R.		3.620,53	
199315014000100 Adquisición equipos informáticos TEAR y TEAC		453,13	
199715001000102 Mobiliario y enseres		1.797,82	
200522001000601 Mejora patrimonio inmobiliario deleg. y subd. del Gobierno		475.727,39	
200522001000900 Mobiliario y enseres de delegaciones y subdelegaciones del gobierno. Nuevas Oficinas de extranjería		40.283,54	
201315008000200 Equipos gerencia usuario final		10.304,72	
16 Ministerio del Interior		1.556.025,27	
200216002010000 Equipos especiales		502.727,41	
200216002011500 Equipos informáticos Schengen		440.440,00	
200416003307000 Equipos auxiliares de vehículos		2.976,60	
200416003307500 Material antidisturbios y equipamientos específicos de protección y defensa		119.659,32	
200416003309000 Mobiliario		16.968,47	
200416003309100 Enseres		16.018,28	
200416004302900 Obras en Málaga		38.500,00	
200416004309000 Mobiliario		12.807,41	
200416004309100 Enseres		556,93	
200616005300100 Instalaciones y prevención de legionella		104,28	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 380

Sección / Proyecto	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%
200616005300500 Reparación y adecuación de centros penitenciarios		66.018,98	
200616005300600 Adecuación y mejoras en materia sanitaria		1.098,82	
200616005310100 Mobiliario y enseres		9.604,62	
200616005310200 Equipos especiales		132.433,05	
200616005310300 Equipamientos deportivos, educativos y culturales		3.020,84	
200916003302900 Obras en Málaga		193.090,26	
17 Ministerio de Fomento	23.596.740,00	46.288.940,69	196,17
198617004094002 Conserv. y explot. (conserv. ordinaria y vialidad, rehab. y mej. func. locales)		628.680,24	
198617004094003 Act. conserv. explot. (cons. ordin. y vialidad. rehab. y mejora func. locales)		9.407.280,31	
198623007005000 Adquisición del material informático necesario para la realización del programa		5.329,35	
198723003056501 Plan de suspensión de pasos a nivel		148.341,65	
198723003067502 Contratos de asistencia técnica		5.375,70	
198817004300000 Estudios, asistencia y experimentación de alta tecnología en las inversiones		75.795,18	
199017004064000 Estudios y publicaciones		74.252,71	
199017004180300 4-MA-2380 CN-340 P.K.217-235 Vte. de Benalmádena		602.785,87	
199023007004000 Adquisición de mobiliario		4.281,88	
199123007001000 Instalación y equipamiento de edificios para las Capitanías de puertos		20.509,50	
199217038500000 Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras		1.054,81	
199317038001000 Planeamiento y proyectos		945,10	
199317038013000 Autovía del Mediterráneo. Tramo: Málaga-Nerja-Motril		63.676,02	
199617018000500 Formación de la cartografía básica y temática		29.369,78	
199617018001000 Tratamiento de datos cartográficos digitales		4.508,08	
199717001101000 Mobiliario y equipos de oficina		14.096,50	
199817038439500 Circunvalación exterior de Málaga		5.869.612,33	
199917020015000 Córdoba-Málaga. Alta Velocidad (estudios y proyectos)		304.465,46	
199917020016000 Málaga-Fuengirola (estudios y proyectos)		138.559,40	
200017038013100 Autovía del Mediterráneo. Tramo: Málaga-Rincón de la Victoria		380.034,98	
200017038048500 Acondicionamiento de la Travesía de San Pedro de Alcántara		11.358.708,04	104,40
200017038461500 Autopista de Málaga. Las Pedrizas-Málaga		11.575,63	
200117032180500 Adquisición de mobiliario y enseres		1.158,25	
200117038094000 Actuaciones de seguridad vial en Andalucía		105.192,40	
200317038071300 Autovía Córdoba-Antequera. Tramo: Benamejil-Antequera		7.050.835,07	
200417038055100 Acceso al puerto de Málaga (2.ª Fase) (PC)		2.383.189,12	
200417038365600 Tercer carril en la A-7 (Martín Carpena) (PC)	200.000,00	250.000,00	125,00
200517038101900 Tercer carril ronda este de Málaga (O)	1.000.000,00	185.264,23	18,53
200517038102100 Acceso sur al aeropuerto de Málaga (O)	11.311.740,00	7.096.621,29	62,74
200517040013100 Corredor de la Costa del Sol		67.441,81	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 381

Sección / Proyecto	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%
200617038102200 Acceso norte al aeropuerto de Málaga desde la nueva ronda de circunvalación	5.000,00		
201217038418900 Estudio nueva ronda exterior de Málaga	200.000,00		
18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte		75.000,00	
199918014015000 Adquisición de libros y multimedia para las bibliotecas pcas. del Estado		75.000,00	
19 Ministerio de Empleo y Seguridad Social		197.389,04	
199819001014000 Acondicionamiento de edificios administrativos provinciales		162.018,11	
199919001020000 Acondicionamiento PSA varias provincias		690,00	
200319001000500 Mobiliario y enseres para inspecciones provinciales		2.223,38	
200319001001000 Mobiliario y enseres para inspec. provinciales		32.457,55	
20 Ministerio de Industria, Energía y Turismo		31.514,45	
199217027006000 Adecuación de locales e instalaciones. Jefaturas Provinciales de inspección		21.477,50	
199917026000100 Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones		10.036,95	
23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	1.450.650,00	9.326.198,66	642,90
198617006018500 Presa de Zahara		41.462,99	
199317017302500 Encauzamiento río Guadalhorce (hasta desembocadura)		3.385.856,51	
199317017736002 Por haberse agotado el expediente 199317017736001		6.867,42	
199317017736105 Intereses de demora expropiaciones		2.788.355,78	
199517013006000 Saneamiento Costa del Sol	571.190,00	527.192,34	92,30
200523006139000 Obras de reposición y conservación del litoral		172.559,61	
200523006290100 Control de la regresión de la costa en Málaga	100.000,00		
200523006290200 Protección y recuperación de sistemas litorales en Málaga	50.000,00		
200523006290300 Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Málaga	75.000,00		
200623005008700 Estudios y trabajos técnicos		210,62	
200623006040000 Trabajos previos inversión en costas		75.921,48	
200623006067300 Deslindes DPMT		5.786,62	
200823005002100 Plan Nacional de calidad de las aguas en Andalucía		153.813,56	
200923001001000 Acondicionamiento y mejora edificios departamento		519.301,26	
201023006290100 Proyecto de redistribución y mejora granulométrica de arenas en las playas de la Provincia de Málaga (2011-2012)	554.460,00	1.015.821,27	183,21
201023012000100 Apoyo al comercio exterior y control en frontera agrícola y ganadera		355,74	
201223018000100 Proyectos Prórroga 2011-P		29.108,80	
201223019001200 Equipamiento e infraestructura de genética y sanidad. Laboratorios y centros de inspección de frontera.		435,60	
201323006290100 Mejora del uso público de la costa en la provincia de Málaga	100.000,00		
201323014000400 Mejora del funcionamiento de la cadena de valor y observatorio de la cadena alimentaria. Comercialización agroalimentaria		18.150,00	
201323018000900 Actuaciones de restauración forestal y medioambiental RDL 25/2012		584.999,06	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 382

Sección / Proyecto	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%
27 Ministerio de Economía y Competitividad		52.668,88	
200224013000100 Material de análisis laboratorios periféricos		18.713,86	
200921001000100 Adquisición de mobiliario y equipos de oficina		33.955,02	
31 Gastos de Diversos Ministerios		550.457,98	
200331003009100 Otros Proyectos II		550.457,98	

Importe en euros.

ANEXO II

Ejecución presupuestaria en la provincia de Málaga del capítulo 6 «inversiones reales» de los presupuestos de gastos de los organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos dependientes de la AGE del año 2013

Detalle por sección, organismo y proyecto de inversión

Sección / Organismo / Proyecto	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas (*)	%
15 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	0,00	699.709,72	
Agencia Estatal de Administración Tributaria	0,00	699.449,57	
Sin proyecto	0,00	699.449,57	
Mutualidad general de funcionarios civiles del estado	0,00	260,15	
198622102000200 Adquisición y acondicionamiento de locales para serv. prov. y centrales	0,00	260,15	
16 Ministerio del Interior	0,00	3.270.413,64	
Jefatura de Tráfico	0,00	3.256.413,97	
199416101001000 Sistemas de innovación tecnológicas aplicados a la gestión de tráfico	0,00	215.900,71	
201016101001500 Gestión de tráfico otras zonas	0,00	27.940,42	
201016101101100 Gestión de tráfico zona centro	0,00	28.929,26	
201016101101300 Gestión de tráfico sur	0,00	1.572.323,24	
201016101101900 Sistema de innovación tecnológica aplicados a la gestión del tráfico	0,00	406.183,42	
201016101202100 Vehículos para la vigilancia del tráfico	0,00	88.617,57	
201016101202200 Sistema de transmisión de información y equipos de comunicación	0,00	173.452,78	
201016101205400 Mobiliario y enseres	0,00	31.583,00	
201016101207700 Infraestructura tecnológica	0,00	679,12	
201016101302100 Vehículos para vigilancia del tráfico	0,00	420.242,38	
201016101302200 Sistema de transmisión de información y equipos de comunicación	0,00	102.759,53	
201016101305300 Edificios para fuerzas de vigilancia	0,00	100.997,40	
201016101305400 Mobiliario y enseres	0,00	65.603,49	
201016101307700 Infraestructura tecnológica	0,00	21.201,65	
Trabajo penitenciario y formación para el empleo		13.999,67	
Sin proyecto		13.999,67	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 383

Sección / Organismo / Proyecto	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas (*)	%
18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	4.000.000,00	1.584.923,30	39,62
Gerencia de infraestructuras y equipamientos	4.000.000,00	1.584.923,30	39,62
199818013000200 Museo de Málaga. Construcción de nueva sede	4.000.000,00	1.584.923,30	39,62
19 Ministerio de Empleo y Seguridad Social	0,00	4.135,79	
Servicio Público de Empleo Estatal	0,00	4.135,79	
200519101000113 Mejora y acondicionamiento del SPEE	0,00	1.027,30	
200519101000213 Mejorar y acondicionar locales SPEE	0,00	1.124,09	
200519101000313 Adquisición y acondicionamiento locales SPEE	0,00	1.984,40	
20 Ministerio de Industria, Energía y Turismo	0,00	168.439,98	
Instituto de Turismo de España	0,00	168.439,98	
199715201012000 Varios paradores	0,00	168.439,98	
23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	0,00	135.134,65	
Agencia Estatal de Meteorología	0,00	60.346,04	
199123006000500 Remodelación de CC.MM.TT. Observatorio y oficinas meteorológicas	0,00	59.153,33	
200823003004000 Reposición sistemas de ayudas de observación meteorológicas para navegación aérea	0,00	1.192,71	
Confederación hidrográfica del Guadalquivir	0,00	74.788,61	
200023228000200 Act. repos. infra. hidráulica cuenca Guadalquivir	0,00	37.861,60	
200023228000201 Actuaciones de reposición en infraestructura hidráulica cuenca Guadalquivir	0,00	36.927,01	
26 Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	0,00	8.342,95	
Instituto de la Juventud	0,00	8.342,95	
199819201000100 Reposición mobiliario, equipos de oficina, vehículos, etc.	0,00	8.342,95	
27 Ministerio de Economía y Competitividad	0,00	2.440.709,29	
Consejo superior de investigaciones científicas	0,00	753.580,24	
Sin proyecto		753.580,24	
Instituto Español de Oceanografía		1.678.946,96	
198921210000500 Evaluación de recursos pesqueros	0,00	320.232,92	
198921210000600 Evaluación de recursos pesqueros	0,00	1.115.771,47	
198921210003500 Medio marino y protección ambiental	0,00	107.851,11	
200618205000100 Dotación bibliográfica para bibliotecas del IEO	0,00	1.679,41	
200618205000200 Obras centros oceanográficos	0,00	14.999,94	
200618205000500 Equipamiento de centros	0,00	102.490,23	
200618205000800 Adquisición de equipos para procesos de información	0,00	7.537,84	
200618205001200 Reposición de equipos de centros	0,00	6.406,02	
200618205001400 Reposición de equipos para procesos de información	0,00	1.978,02	
Instituto Geológico y Minero de España	0,00	2.805,99	
200921206001500 Adquisición material científico-técnico	0,00	2.805,99	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 384

Sección / Organismo / Proyecto	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas (*)	%
Instituto Nacional de Estadística	0,00	5.376,10	
200215105000200 Equipamiento de edificios	0,00	340,12	
200215105000300 Equipamiento informático	0,00	5.035,98	

Importe en euros.

* Datos provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052668

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas desde noviembre de 2011, con cargo al programa 453C de conservación y explotación en la provincia de Málaga, actualmente ascienden a 28.828.968,65 euros.

Dichas obligaciones se corresponden con las diversas actuaciones de conservación, explotación y seguridad vial que se llevan a cabo en las carreteras pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Málaga.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052679

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que con objeto de establecer una eficiente priorización de inversiones en materia de seguridad vial, el Ministerio de Fomento, en consonancia con las directrices de la Directiva Europea 2008/96/CE sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras, utiliza el término de «Tramo de Concentración de Accidentes» (TCA) para definir aquellos tramos de la Red de Carreteras del Estado (R.C.E.), que presentan un riesgo de accidente significativamente superior (en términos de Índice de Peligrosidad e Índice de Mortalidad), a la media en tramos de características semejantes.

Según este criterio, en los programas de actuaciones de mejora de las infraestructuras, se concede prioridad a la ejecución de las medidas de mayor índice de rentabilidad esperado (IRE=Cociente entre la reducción esperada de los costes sociales de los accidentes por efecto de una actuación de mejora de la seguridad en TCA a lo largo de su vida útil y su coste estimado). La identificación de los TCA se refiere, en todo caso, a periodos superiores a 3 años, con objeto de evitar la posible aleatoriedad en la sucesión de los accidentes anuales.

La Dirección General de Tráfico, del Ministerio del Interior, define «punto negro» (PN) como aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras, en el que durante un año natural se hayan detectado 3 o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros.

De todo lo anteriormente expuesto, se deduce que el concepto de TCA que califica el Ministerio de Fomento, es diferente al de «punto negro» (PN), utilizado por la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior, fundamentalmente porque para su identificación se consideran los accidentes con víctimas en un periodo plurianual y en una longitud mínima de 1 km; en lugar de los accidentes de un único año en una longitud de unos 100 metros, utilizados por la DGT.

Además, la identificación de TCA que realiza el Ministerio de Fomento, sólo se circunscribe a su ámbito competencial, es decir, a la Red de Carreteras del Estado, mientras que la identificación de puntos negros, realizada por la DGT, abarca todas las carreteras, nacionales, autonómicas y provinciales o comarcales.

El desarrollo de los proyectos y obras necesarias para tratar los TCA identificados puede requerir un plazo superior al año, por lo que no puede plantearse el tratamiento en un año desde el momento que se identifican. Además, hay que tener en cuenta que una vez finalizada la ejecución de la actuación, debe disponerse de un periodo de tiempo para analizar la efectividad de la medida llevada a cabo, o si es necesaria alguna medida complementaria.

En relación con las previsiones, el Ministerio de Fomento elaboró un Plan de tratamiento de TCA, en el que se ha previsto el tratamiento de todos los TCA identificados en la R.C.E., y de cuyo análisis se ha determinado la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo en enero de 2009, para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado. En base al mismo, la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Fomento, es la responsable de la colocación de señales y los radares, y la Dirección General de Tráfico, del Ministerio del Interior, es responsable del mantenimiento y explotación de los radares, una vez instalados.

Se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la R.C.E. A continuación se indican los de la provincia de Málaga

Provincia	Carretera	PKI	PKF	Longitud (Km)
Málaga	A-45	132,7	134,7	2,0
Málaga	A-45	138,2	139,2	1,0
Málaga	A-45	139,8	140,8	1,0
Málaga	A-45	141,5	143,1	1,6
Málaga	A-45	145,1	146,6	1,5
Málaga	A-45	152,7	154,2	1,5
Málaga	A-7	163,1	164,6	1,5
Málaga	A-7	165,6	166,6	1,0
Málaga	A-7	183,5	185,8	2,3
Málaga	A-7	195,9	197,4	1,5
Málaga	A-7	200,7	202,3	1,6
Málaga	A-7	203,8	204,8	1,0
Málaga	A-7	229,6	230,6	1,0
Málaga	A-7	236,2	239,1	2,9
Málaga	A-7	275,2	276,2	1,0
Málaga	N-331	107,9	108,9	1,0
Málaga	N-340	265,2	266,2	1,0
Málaga	N-340	267,7	269,2	1,5
Málaga	N-340	275,1	276,1	1,0
Málaga	N-340	279,9	281,5	1,6
Málaga	N-340	281,5	283,5	2,0
Málaga	N-340	288,8	290,4	1,6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 386

En la Red de Carreteras del Estado ya se ha actuado en todos los Tramos de Concentración de Accidentes que resultaron identificados en 2008.

El Ministerio de Fomento está trabajando en la actualización de la relación de Tramos de Concentración de Accidentes, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Real Decreto 345/2011.

Una vez identificados los tramos correspondientes, se podrán definir las actuaciones que, en su caso, sean convenientes.

No obstante, el Ministerio de Fomento realiza labores de conservación y mantenimiento, vigilancia e inspección en la Red de Carreteras del Estado de forma continua.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052694

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El Gobierno, en el ámbito de sus competencias en materia de costas y protección del litoral, ha promovido la modificación de la Ley de Costas¹, y la elaboración de su reglamento de desarrollo, incluyendo novedades tales como la cláusula «Anti-Algarrobianos», la inscripción obligatoria del Dominio Público marítimo-terrestre en el Registro de la Propiedad y la participación activa de éste en el procedimiento de deslinde.

Asimismo, cabe señalar que el acceso a la información medioambiental está garantizado en aplicación de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

¹ Ley 2/2013 de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052695

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Teniendo en cuenta la modificación de crédito aprobada para reparar los daños de los temporales ocurridos en el norte de España, la disminución de la partida presupuestaria destinada a la protección de la costa desde el 2011 ha sido del 37,23 %.

Una disminución del presupuesto puede ser compatible con la protección y conservación del litoral si, por ejemplo, se evita emplear materiales de coste desorbitado, o bien si no se redactan proyectos que deben rescindir por no haber sido consensuados previamente con los municipios afectados, en definitiva, si se destina el presupuesto a verdaderas actuaciones de protección de la costa.

Además el Gobierno está negociando tanto con otras administraciones como con la iniciativa privada su participación en la financiación de las actuaciones para que, de este modo, aumente la inversión real en la protección del litoral.

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 387

184/052719

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Los objetivos estratégicos que guían la acción del Gobierno en el ámbito del transporte se recogen en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), y son los siguientes:

- Mejorar la eficiencia y competitividad del sistema global del transporte optimizando la utilización de las capacidades existentes.
- Promover el desarrollo económico equilibrado como herramienta al servicio de la superación de la crisis.
- Promover una movilidad sostenible compatibilizando sus efectos económicos y sociales con el respeto al medio ambiente.
- Reforzar la cohesión territorial y la accesibilidad de todos los territorios del Estado a través del sistema de transportes.
- Promover la integración funcional del sistema de transportes en su conjunto mediante un enfoque intermodal.

Para la consecución de estos objetivos estratégicos, se implementan diversos programas de actuación en tres ámbitos: regulación, control y supervisión, gestión y prestación de servicios, y actuación inversora.

En el caso del transporte ferroviario, todas las actuaciones se encaminan a impulsar la calidad en la prestación de servicios, a fortalecer la cohesión territorial y la homogenización del tejido ferroviario, y a garantizar el ejercicio de los derechos de los usuarios. Todo ello a través de una oferta de transporte eficiente y diseñada desde una perspectiva multimodal, esto es, que de todas las alternativas y modos de transporte disponibles, se impulse en cada caso el de mayor eficiencia no sólo económica, sino también social y medioambiental.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052721

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Los objetivos estratégicos que guían la acción del Gobierno en el ámbito del transporte se recogen en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) y son los siguientes:

- Mejorar la eficiencia y competitividad del sistema global del transporte optimizando la utilización de las capacidades existentes.
- Promover el desarrollo económico equilibrado como herramienta al servicio de la superación de la crisis.
- Promover una movilidad sostenible compatibilizando sus efectos económicos y sociales con el respeto al medio ambiente.
- Reforzar la cohesión territorial y la accesibilidad de todos los territorios del Estado a través del sistema de transportes.
- Promover la integración funcional del sistema de transportes en su conjunto mediante un enfoque intermodal.

Por tanto, el objetivo fundamental e irrenunciable del Gobierno en materia de transportes es garantizar el derecho a la movilidad de los ciudadanos, para lo cual se potencia la optimización de las infraestructuras

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 388

ya disponibles y se fomenta una oferta de transportes desde una perspectiva multimodal, que considere todos los modos de transporte disponibles y apueste por aquel modo que sea más eficiente en cada caso y aquel que suponga un menor coste para el conjunto de la sociedad, asegurando, siempre, los mayores estándares de calidad y seguridad en la prestación del servicio. Esta eficiencia no se mide sólo en términos económicos sino que se consideran también aspectos sociales y medioambientales.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052722

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Se entiende que el concepto de «euroviñeta» que contiene la pregunta parlamentaria se refiere a aquella tasa o imposición a los usuarios de vehículos pesados por el uso de las infraestructuras viarias, que podría imponerse en la legislación de desarrollo de la Directiva 2011/76/UE, de 27 de diciembre de 2011.

En ese sentido se indica que el Gobierno ya ha traspuesto la citada Directiva con el Real Decreto 286/2014, de 25 de abril, por el que se establecen los criterios para la determinación de los peajes a aplicar a determinados vehículos de transporte de mercancías en autopistas en régimen de concesión de la Red de Carreteras del Estado. No obstante, de acuerdo con la libertad legislativa que sobre este asunto permitía la citada Directiva, la nueva legislación no introduce ningún tipo nuevo de peaje o tasa por el uso en la Red de Carreteras del Estado.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052772

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Grupo AENA no tiene previsto llevar a cabo ningún expediente de regulación de empleo.

La obligación de realizar labores de prevención de riesgos laborales no viene determinada por la empresa, sino por la legislación vigente, contenida en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, del Reglamento de los Servicios de Prevención. De acuerdo con lo en él establecido, la obligación de integrar la prevención de riesgos laborales no solo afecta a los ingenieros, sino a todos los trabajadores de AENA, y en general de cualquier empresa que realice su actividad en nuestro país.

Por otro lado, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, se establece lo siguiente:

«Las titulaciones académicas y profesionales habilitantes para desempeñar la función de coordinador de seguridad y salud en obras de edificación, durante la elaboración del proyecto y la ejecución de la obra, serán las de arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero o ingeniero técnico, de acuerdo con sus competencias y especialidades».

En el último trimestre de 2012, AENA Aeropuertos inició un proceso paulatino de formación de su personal, con el fin de asumir en propio labores de Coordinación de Seguridad y Salud.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 389

En el año 2013, una vez finalizados los primeros procesos de formación en esta materia, y de forma progresiva, el personal que había participado en los cursos organizados fue asumiendo paulatinamente estas tareas.

El esfuerzo realizado por AENA Aeropuertos en la formación del personal y teniendo en cuenta además la evolución real, tanto de las obras como de los proyectos, han originado que la previsión actual de la cifra de certificación a contratistas expertas en Prevención de Riesgos Laborales del 2014 respecto al 2013 sea inferior, lo que supondrá una reducción en este concepto.

Finalmente y en relación con la cuestión planteada en tercer lugar, se informa que los aeropuertos y las instalaciones de control de navegación aérea tienen una alta sensibilidad en los trabajos que se realizan en ellas, siendo obligado proteger el entorno operativo, las personas, los bienes y los datos contra posibles actos de interferencia ilícita, y por ello su acceso está limitado al personal que habitualmente desarrolla su actividad profesional en dicho lugar de trabajo.

Todo lo anterior viene determinado en función de lo que establecen al respecto tanto el Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil para el caso de los aeropuertos, como el Reglamento de Ejecución (UE) 1035/2011 de la Comisión de 17 de octubre de 2011, por el que se establecen requisitos comunes para la prestación de servicios de navegación aérea, para las instalaciones de navegación aérea.

Para considerar la autorización de posibles visitas a las dependencias de AENA (incluidas las de diputados y senadores), se deberá realizar una solicitud justificada al centro correspondiente, indicando el objeto y alcance de la visita. El criterio general para la aceptación o rechazo en los accesos a visitas es que estas no afecten ni a la seguridad, ni a la normal operación del centro en cuestión. Si finalmente la visita es autorizada, desde las unidades de seguridad se acreditará a los visitantes autorizados para poder acceder a las mismas, los cuales tendrán que ir acompañados en todo momento durante el transcurso de la visita.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052789

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La concesión demanial otorgada a Santa Bárbara Sistemas el 22 de julio de 2011 fue consecuencia directa de la renovación del acuerdo de 25 de julio de 2001 entre el Ministerio de Defensa y la «Empresa Nacional Santa Bárbara S.A.», en relación con el régimen patrimonial de los bienes cedidos temporalmente a esta empresa. Tal y como se concreta en el documento, afectaba por igual a todas las fábricas e instalaciones que tenía la antigua Empresa Nacional Santa Bárbara en terrenos de propiedad militar, e incluía los derechos y deberes que las partes debieran cumplir en caso de devolución de las instalaciones, tal y como con ocasión de la firma informó la prensa local.

Posteriormente, la empresa comunicó en el año 2012 a la Dirección General de Infraestructura el preaviso de devolución de la Fábrica de Armas de Guerra de Oviedo, cumpliéndose tanto con lo estipulado en el documento de julio de 2011 como con el resto de requisitos. En aplicación del vigente reglamento de armas se solicitaron y se recibieron los informes reglamentarios, para la emisión por parte de la Dirección General de Armamento y Material (DGAM) de la resolución de autorización de la modificación sustancial solicitada por la Fábrica de Armas de Trubia de acuerdo con el reglamento anteriormente citado. En todo caso se ha seguido la legislación y los procedimientos vigentes.

En relación con las medidas tomadas por la empresa, se indica que GD-SBS es una empresa privada del sector de la defensa, y por tanto autónoma en sus decisiones industriales, laborales y empresariales, que toma en función de su objeto social como empresa mercantil. Dentro de esta autonomía empresarial figuran todos los aspectos relativos a la fabricación (instalaciones líneas de producción, costes etc.) de sus productos actuales, o de aquellos que deriven de nuevos encargos.

Madrid, 1 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 390

184/052801

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

El Gobierno considera las instalaciones de los llamados Cuarteles de Loyola en San Sebastián de interés para la Defensa Nacional. Actualmente se encuentran al 90% de su capacidad máxima.

En los acuartelamientos de Loyola están alojadas las siguientes unidades:

- Plana Mayor del Regimiento de Infantería Ligera «Tercio Viejo de Sicilia núm. 67».
- Batallón de Infantería Ligera «Legazpi I/67» del Regimiento de Infantería Ligera «Tercio Viejo de Sicilia núm. 67».
- Unidad de Servicios del Acuartelamiento Loyola.
- Centro de Comunicaciones del Regimiento de Transmisiones núm. 22.
- Subdelegación de Defensa de San Sebastián.
- Determinados órganos de la Guardia Civil.

El Ministerio de Defensa estudió en su momento las alternativas que el Ayuntamiento de San Sebastián/Donostia presentó para la posible localización de las nuevas instalaciones militares en aquella ciudad, informando el Estado Mayor del Ejército de que ninguna de ellas reunía las condiciones mínimas de seguridad y operatividad precisas para convenir el traslado propuesto por la corporación municipal. Los terrenos de Antondegui no cumplen las condiciones necesarias para suplir a las instalaciones de Loyola.

Por ello, no se considera conveniente llevar a cabo en el momento actual actuaciones tendentes al traslado del acuartelamiento de Loyola a esa otra localización en el término de la ciudad de San Sebastián.

Madrid, 1 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052829

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Se encuentran finalizadas y en servicio las obras de «Acceso a Alicante. Fase I. Canal de Acceso», así como el «Acceso a Alicante. Tramo La Alcoraya-Alicante», que han sido financiadas por Adif.

Se encuentran finalizadas y en servicio las obras de la Fase II Sección Norte. Estas obras han sido financiadas por la Sociedad Alta Velocidad Alicante Nodo del Transporte, S.A.

El conjunto de las obras descritas han permitido la puesta en servicio de la línea de Alta Velocidad en 2013.

Actualmente se encuentra en fase de obras el Proyecto de Obras Complementarias de la Fase II Sección Norte, que permitirá liberar el paso a nivel existente. Estas obras son financiadas por parte de la Sociedad Alta Velocidad Alicante Nodo del Transporte, S.A.

Respecto a la fecha de finalización prevista, la misma está acorde con la programación establecida.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052836

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 391

Respuesta:

Durante el periodo estival, está planificado que los servicios ferroviarios de la línea de Alta Velocidad Madrid-Alicante se realicen con trenes de las series 100, 130 y 730.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052837

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

La materia de esta iniciativa parlamentaria se refiere a un ámbito geográfico fuera de la zona de servicio del sistema portuario de interés general y, por tanto, no es competencia del Ministerio de Fomento.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Los tributos propios, clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos, forman parte de los recursos que constituyen la hacienda de las entidades locales.

En este sentido, las tasas se encuentran reguladas en los artículos 20 a 27 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (BOE de 9 de marzo).

El artículo 20 del TRLRHL regula el hecho imponible de las tasas y lo hace en los siguientes términos:

«1. Las entidades locales, en los términos previstos en esta ley, podrán establecer tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como por la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local que se refieran, afecten o beneficien de modo particular a los sujetos pasivos.

En todo caso, tendrán la consideración de tasas las prestaciones patrimoniales que establezcan las entidades locales por:

A) La utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.

B) La prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa en régimen de derecho público de competencia local que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo, cuando se produzca cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Que no sean de solicitud o recepción voluntaria para los administrados. A estos efectos no se considerará voluntaria la solicitud o la recepción por parte de los administrados:

— Cuando venga impuesta por disposiciones legales o reglamentarias.

— Cuando los bienes, servicios o actividades requeridos sean imprescindibles para la vida privada o social del solicitante.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 392

b) Que no se presten o realicen por el sector privado, esté o no establecida su reserva a favor del sector público conforme a la normativa vigente.

2. Se entenderá que la actividad administrativa o servicio afecta o se refiere al sujeto pasivo cuando haya sido motivado directa o indirectamente por este en razón de que sus actuaciones u omisiones obliguen a las entidades locales a realizar de oficio actividades o a prestar servicios por razones de seguridad, salubridad, de abastecimiento de la población o de orden urbanístico, o cualesquiera otras. (...)».

Conforme a lo dispuesto en la letra t) del apartado 4 de este mismo artículo, las entidades locales podrán establecer tasas por la prestación de los siguientes servicios:

«t) Distribución de agua, gas, electricidad y otros abastecimientos públicos incluidos los derechos de enganche de líneas y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, cuando tales servicios o suministros sean prestados por entidades locales.»

Asimismo, cabe señalar que el establecimiento de la tasa mencionada está sometido a una limitación en cuanto al importe de la misma, disponiendo el apartado 2 del artículo 24 del TRLRHL lo siguiente:

«En general, y con arreglo a lo previsto en el párrafo siguiente, el importe de las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate o, en su defecto, del valor de la prestación recibida.

Para la determinación de dicho importe se tomarán en consideración los costes directos e indirectos, inclusive los de carácter financiero, amortización del inmovilizado y, en su caso, los necesarios para garantizar el mantenimiento y un desarrollo razonable del servicio o actividad por cuya prestación o realización se exige la tasa, todo ello con independencia del presupuesto u organismo que lo satisfaga. El mantenimiento y desarrollo razonable del servicio o actividad de que se trate se calculará con arreglo al presupuesto y proyecto aprobados por el órgano competente.».

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052871

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Viajeros producto AVE año 2013													
Origen	Destino	enero	febr.	marzo	abril	mayo	junio	julio	agos.	sept.	oct.	nov.	dic.
Camp de Tarragona	Barcelona Sants	517	607	700	741	792	937	877	624	632	904	821	656

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052872

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 393

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Viajeros producto Avant año 2013													
Origen	Destino	enero	febr.	marzo	abril	mayo	junio	julio	agos.	sept.	oct.	nov.	dic.
Camp de Tarragona	Lleida	978	925	984	1.033	1.019	985	936	939	1.265	1.479	1.284	1.239

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052873

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Viajeros producto AVE año 2013													
Origen	Destino	enero	febr.	marzo	abril	mayo	junio	julio	agos.	sept.	oct.	nov.	dic.
Camp de Tarragona	Lleida	379	310	395	400	418	418	451	364	408	462	444	488

Madrid, 1 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052874

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Viajeros producto Avant año 2013													
Origen	Destino	enero	febr.	marzo	abril	mayo	junio	julio	agos.	sept.	oct.	nov.	dic.
Camp de Tarragona	Barcelona Sants	3.793	4.067	4.096	4.735	4.783	4.217	4.649	2.622	3.939	4.982	4.228	3.450

Madrid, 1 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052878

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 394

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en los tramos de la Autovía A-27, que transcurren por la provincia de Tarragona, son las siguientes:

Tramo	Obligaciones reconocidas (€)	Estado
«Variante Valls-Montblanc»	17.867.261,65	En fase de obra
«Morell-Variante de Valls»	35.205.210,00	En fase de obra
«Variante de Valls»	23.735.230,86	En fase de obra
«Tarragona-El Morell»	92.997.971,30	En servicio desde agosto de 2013
«Montblanc-Variante de Lleida»	851.186,98	En fase de proyecto

Además las obligaciones reconocidas en el programa 453 C de conservación y explotación en 2013 en la provincia de Tarragona ascienden a 8.229.449,23 euros.

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052879

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en los tramos de la Autovía A-7 que transcurren por la provincia de Tarragona son las siguientes:

Autovía A-7

Tramo	Obligaciones reconocidas (€)	Estado
«La Jana-El Perelló»	1.975.980,55	Estudio informativo
«El Perelló-L'Hospitalet de L'Infant»		
«Prolongación del 2.º cinturón a Tarragona»	336.120,12	Estudio informativo
«La Mora-La Pobla de Montornès»	24.058,35	En proyecto
«Santa Margarida i Els Monjos-Vilafranca del Penedès»		
«Castellet i La Gornal-Santa Margarida i Els Monjos»		

Además las obligaciones reconocidas en el programa 453 C de conservación y explotación en 2013 en la provincia de Tarragona ascienden a 8.229.449,23 euros.

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052880

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 395

Respuesta:

La actuación «Reordenación de Accesos en la Autovía T-11. Aeropuerto de Reus-Tarragona», código de proyecto 2001 1738 0493, se encuentra en servicio desde enero de 2014. Las obligaciones reconocidas sobre la actuación ascienden a un total de 53.852.145,43 euros.

Las obligaciones reconocidas en el programa 453 C en la provincia de Tarragona ascienden a 8.229.449,23 euros. Dicho importe engloba las diferentes carreteras y municipios de la provincia.

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052896

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las actuaciones de conservación y seguridad vial a acometer por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento no son fácilmente predecibles, pues las necesidades van variando en función de las circunstancias.

Por ello, en los Presupuestos Generales del Estado, se asigna una partida global para seguridad vial y otra para conservación, sin desglosar. Dichas partidas se van empleando a lo largo del ejercicio en diversas actuaciones, conforme van surgiendo las necesidades y en función de las prioridades existentes en cada momento.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052900

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La plantilla de Renfe Operadora en la provincia de Málaga, en noviembre de 2011, la conformaban 460 trabajadores y, a fecha de hoy, la conforman 444 trabajadores, resultantes de 25 bajas derivadas de jubilaciones voluntarias, fallecimientos y declaraciones de Incapacidad Permanente y 9 altas derivadas de procesos de movilidad voluntaria.

Madrid, 27 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052901

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Plan de Eficiencia Aeroportuaria, para garantizar la viabilidad de Aena, se llevó a cabo mediante un proceso que culminó por acuerdo con los representantes de los trabajadores de fecha 31 de octubre de 2012, en el que se contenía un Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias y medidas de flexibilidad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 396

interna (movilidades geográficas y funcionales, modificaciones de jornada y horarios de trabajo, etc.), que han permitido dotar a los aeropuertos de mayor eficiencia y viabilidad.

Por ello, la reducción de personal en el Aeropuerto de Málaga, al igual que en el resto de la red de Aena, ha venido motivada, fundamentalmente, por la adscripción por parte de los trabajadores al Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias pactado con los representantes de los trabajadores en el año 2012, en el marco del plan de eficiencia aeroportuaria para garantizar la viabilidad de Aena.

La reducción de plantilla motivada por la adscripción al referido Plan se ha producido, de acuerdo con lo establecido en el mismo, durante el primer semestre del año 2013. Con anterioridad a este periodo, no se han producido reducciones significativas de la plantilla de Aena en el Aeropuerto de Málaga.

Madrid, 1 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052902

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La reducción de la plantilla de trabajadores de la Autoridad Portuaria de Málaga ha consistido en un despido de un trabajador, tres jubilaciones y tres declaraciones de invalidez absoluta de trabajadores. Por otro lado, el Sistema Portuario de Titularidad Estatal en su conjunto no ha tenido oferta de empleo público en los años 2012 y 2013.

Madrid, 1 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052907

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría:

CC AA Hecho	Provincia Hecho	2014 (ene-abr.)
Andalucía	Almería	7
	Cádiz	13
	Córdoba	9
	Granada	10
	Huelva	8
	Jaén	6
	Málaga	26
	Sevilla	25
	Total	104
Aragón	Huesca	0
	Teruel	0
	Zaragoza	7
	Total	7

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 397

CC AA Hecho	Provincia Hecho	2014 (ene-abr.)
Asturias (Principado de)	Asturias	10
	Total	10
Balears (Illes)	Balears (Illes)	8
	Total	8
Canarias	Palmas (Las)	14
	Santa Cruz de Tenerife	6
	Total	20
Cantabria	Cantabria	4
	Total	4
Castilla-La Mancha	Albacete	1
	Ciudad Real	3
	Cuenca	1
	Guadalajara	1
	Toledo	5
	Total	11
Castilla y León	Ávila	2
	Burgos	2
	León	1
	Palencia	1
	Salamanca	2
	Segovia	0
	Valladolid	4
	Zamora	2
	Total	14
Cataluña	Barcelona	0
	Total	0
Extremadura	Badajoz	13
	Cáceres	0
	Total	13
Galicia	Coruña (A)	4
	Lugo	1
	Ourense	1
	Pontevedra	3
	Total	9
Madrid (Comunidad de)	Madrid	47
	Total	47
Murcia (Región de)	Murcia	6
	Total	6
Navarra (Comunidad Foral de)	Navarra	2
	Total	2
Rioja (La)	Rioja (La)	2
	Total	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 398

CC AA Hecho	Provincia Hecho	2014 (ene-abr.)
Comunidad Valenciana	Alicante/Alacant	13
	Castellón/Castelló	6
	Valencia/València	40
	Total	59
Ciudad Autónoma de Ceuta	Ceuta	24
	Total	24
Ciudad Autónoma de Melilla	Melilla	8
	Total	8
Extranjera	Extranjera	0
	Total	0
TOTAL		348

Datos procedentes del Sistema Estadístico de Criminalidad correspondientes a infracciones penales de daños, en los que el objeto de la infracción es un vehículo a motor, con modus operandi: fuego.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052909

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles destinada a la ampliación de la línea Málaga-Fuengirola, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, asciende a 1.853.282,01 euros.

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el Núcleo de Cercanías de Málaga se han registrado, hasta el 16 de junio de 2014, las siguientes reclamaciones:

- Línea C1: 180 reclamaciones.
- Línea C2: 7 reclamaciones.

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 399

184/052941

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La obra de mejora de la accesibilidad en la estación de Torremolinos (Málaga) se encuentra en fase de elaboración de proyecto. Tras su aprobación, las obras comenzarán a la mayor brevedad posible.

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052943

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La mejora de la accesibilidad ha sido una constante en los planes de actuación de CORREOS en los últimos años, entendida tanto desde el punto de vista de la disposición de oficinas más próximas y con más servicios a sus usuarios, como que las instalaciones sean accesibles a todos los ciudadanos con independencia de sus condiciones físicas.

En este sentido, se han realizado las actuaciones necesarias para eliminar las barreras arquitectónicas en cerca de 2.000 oficinas postales repartidas por todo el territorio nacional. La determinación de la medida a efectuar en cada oficina postal se encuentra condicionada por las características propias de cada local, así como por multitud de variables, ajenas a la capacidad de modificación y adaptación de CORREOS.

En el cuadro adjunto como anexo se facilitan las oficinas de CORREOS accesibles para personas con discapacidad.

Madrid, 1 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/052948

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que desde el Ministerio de Fomento se lleva a cabo un análisis permanente de las estaciones incluidas en la Red General de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con los criterios establecidos por el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 y actuando conforme a las necesidades requeridas en cada caso.

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052991

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 400

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se informa que según los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social a fecha 30 de junio de 2014, el Ayuntamiento de Málaga no mantiene deudas con la Seguridad Social.

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053002

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: de las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

Aena-Navegación Aérea no dispone en la actualidad de suficiente personal con la ocupación de pseudopiloto para acometer sus actuales necesidades formativas en simulador para los Controladores de Tránsito Aéreo.

Para ello, ha optimizado sus recursos disponibles empleando en las funciones de pseudopilotaje al personal de ocupaciones próximas que cuenta con la formación necesaria para ello. No obstante, para poder acometer estas necesidades formativas cada vez mayores, ha sido necesario reforzar los simuladores contratando servicios de pseudopilotaje a Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica S.A-SENASA.

Bajo demanda, SENASA presta Servicios de Pseudopilotaje a Aena y otras organizaciones y empresas, con una plantilla de pilotos profesionales especializados en formación de Control de Tránsito Aéreo.

Madrid, 1 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053013

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las conclusiones del informe por el que se interesa Su Señoría se tomarán en consideración por el órgano ambiental.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene previsto incluir el informe en su página web.

Finalmente, se señala que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no ha reclamado la elaboración de un nuevo informe sobre esta cuestión.

Madrid, 24 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053021

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: de las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 401

Respuesta:

El Grupo AENA es ajeno a las relaciones laborales entre las empresas adjudicatarias y sus trabajadores, por lo que se desconocen los motivos de los despidos.

Tan sólo constan en AENA dos comunicaciones de la empresa Empark Aparcamientos y Servicios, S.A., de los meses de mayo y junio de 2014, en las que se solicitaba que se procediese a dar de baja las tarjetas de identificación aeroportuaria de cuatro de sus empleados.

En relación con la cuestión planteada en tercer lugar, se informa que se desconoce tal circunstancia, pues, como ya se ha indicado anteriormente, el Grupo de AENA es ajeno a las relaciones laborales entre las empresas adjudicatarias y sus trabajadores.

No se ha producido ningún pronunciamiento judicial en este sentido, respecto de los trabajadores pertenecientes al servicio de parking.

En relación con algún otro colectivo de trabajadores que realizaban otro tipo de actividad distinta a la inherente al servicio de parking, en el que pudiera haberse producido este tipo de pronunciamientos judiciales, se ha procedido a dar cumplimiento a los fallos de las sentencias firmes desfavorables al Grupo AENA.

El Grupo AENA vela continuamente por la transparencia y eficacia en la gestión de los servicios que presta directa o indirectamente. En lo que respecta a los derechos laborales de los trabajadores de las empresas contratistas, como ya se ha indicado anteriormente, el Grupo AENA es ajeno a dichas relaciones laborales.

En este sentido, en los pliegos y contratos que rigen la adjudicación del servicio se explicita que la empresa contratada debe cumplir la legislación laboral de aplicación en todo momento.

AENA establece en todos sus contratos que las empresas prestadoras de los diferentes servicios deben cumplir la legislación vigente en todo su alcance. Hasta ahora, no consta incumplimiento municipal alguno por parte de la empresa prestadora del servicio de los aparcamientos del Aeropuerto de Lanzarote.

Madrid, 1 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053052

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las plantillas actuales del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios en todos los aeropuertos de la red de AENA Aeropuertos, incluido el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, son suficientes para cubrir las necesidades actuales según la respectiva Categoría OACI (Organización Internacional de Aviación Civil).

La plantilla total (incluyendo los contratos por jubilaciones parciales y los interinos por sustitución), a fecha 31 de mayo de 2014, del personal del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios en el Aeropuerto de Málaga-Costa del sol es de 58 personas.

Madrid, 1 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053053 y 184/053252

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 402

Respuesta:

Las infraestructuras existentes en el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol permiten perfectamente incrementar las operaciones cargueras, ya que existe un Terminal de carga multicliente, con una superficie construida de 3.980 m².

Por parte de AENA Aeropuertos, con el fin de incrementar el volumen de carga en todos los aeropuertos de la red, entre el que se encuentra el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, se ha analizado y modificado la estructura tarifaria de la carga aérea, y como resultado la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2014 recoge importantes bonificaciones y descuentos, en vigor desde el 1 de marzo de 2014.

Asimismo, con el fin de potenciar más el desarrollo de la conectividad aérea, incluyendo por tanto la carga aérea, el 6 de mayo pasado, el Ministerio de Fomento anunció para 2015 la propuesta a las compañías de la congelación de las tarifas aeroportuarias, que plantea un incremento cero, en lugar del 4,5% previsto por la Ley, así como la prórroga durante 2015 de las bonificaciones en vigor desde el 1 de enero de 2014.

Estas medidas son una apuesta del Ministerio de Fomento para impulsar el tráfico aéreo y consolidar el crecimiento en todos los aeropuertos de la red de AENA, incluido el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol.

Las compañías aéreas han sido informadas de esta propuesta dentro del proceso de consultas y han mostrado su total satisfacción. La propuesta será incluida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, previa la tramitación correspondiente.

Madrid, 1 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053054 y 184/053253

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La información estadística solicitada sobre el tráfico de mercancías en los aeropuertos de la red de AENA Aeropuertos está disponible en la web pública de AENA, pudiendo encontrarse en el siguiente enlace:

<http://estadisticas.aena-aeropuertos.es/csee/Satellite?pagename=Estadisticas/Home>

Madrid, 1 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053091

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En anexo se facilitan los datos solicitados, correspondientes al periodo enero-mayo de los años 2012, 2013 y 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 403

ANEXO

Averías en el material rodante del servicio AVE >15 minutos retraso

Línea	Del 01/01/2012 al 31/05/2012			Del 01/01/2013 al 31/05/2013			Del 01/01/2014 al 31/05/2014		
	Núm. averías	Núm. servicios	% averías	Núm. averías	Núm. servicios	% averías	Núm. averías	Núm. servicios	% averías
Barcelona Sants - Málaga M. ^a Zambrano -> Madrid - Córdoba	7	652	1,1 %	7	694	1,0 %	3	800	0,4 %
Barcelona Sants - Sevilla S.J. -> Madrid	13	620	2,1 %	20	1.010	2,0 %	21	1.011	2,1 %
Figueres - Vilafant - TP Ferro - París							64	2.377	2,7 %
Huesca - Alacant-Terminal							4	400	1,0 %
Madrid - Valladolid Campo Grande	1	214	0,5 %	0	206	0,0 %	18	762	2,4 %
Madrid P. Atocha - Alacant-Terminal -> Albacete							23	1.896	1,2 %
Madrid P. Atocha - Valencia J. Sorolla	8	3.556	0,2 %	8	3.712	0,2 %	8	4.028	0,2 %
Madrid P. Atocha - Figueres -> Zaragoza - Lleida - Barcelona	16	6.817	0,2 %	28	9.042	0,3 %	53	10.122	0,5 %
Madrid P. Atocha - Huesca	3	388	0,8 %	3	396	0,8 %	0	86	0,0 %
Madrid P. Atocha - Málaga M. ^a Zambrano	5	3.572	0,1 %	14	4.161	0,3 %	13	4.386	0,3 %
Madrid P. Atocha - Sevilla S.J.	6	5.138	0,1 %	4	4.882	0,1 %	14	4.900	0,3 %
Zaragoza Delicias - Sevilla S.J.							3	280	1,1 %

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053092

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

A 31 de mayo de 2014, el número de sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas, con el desglose por comunidades y provincias solicitado por Su Señoría, era el recogido en el siguiente cuadro:

CC. AA. Hecho	Provincia Hecho	2014
Andalucía	Almería	673
	Cádiz	209
	Córdoba	599
	Granada	339
	Huelva	359
	Jaén	319
	Málaga	238
	Sevilla	717
	Total	3.453
Aragón	Huesca	188
	Teruel	51
	Zaragoza	340
	Total	579
Asturias (Principado de)	Asturias	71
	Total	71

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 404

CC. AA. Hecho	Provincia Hecho	2014
Balears (Illes)	Balears (Illes)	56
	Total	56
Canarias	Palmas (Las)	122
	Santa Cruz de Tenerife	198
	Total	320
Cantabria	Cantabria	60
	Total	60
Castilla-La Mancha	Albacete	209
	Ciudad Real	412
	Cuenca	175
	Guadalajara	53
	Toledo	491
	Total	1.340
Castilla y León	Ávila	64
	Burgos	83
	León	68
	Palencia	25
	Salamanca	60
	Segovia	73
	Soria	23
	Valladolid	153
	Zamora	53
	Total	602
Cataluña	Barcelona	0
	Girona	0
	Lleida	0
	Tarragona	0
	Total	0
País Vasco	Araba/Álava	36
	Gipuzkoa	9
	Bizkaia	32
	Total	77
Extremadura	Badajoz	561
	Cáceres	239
	Total	800
Galicia	Coruña (A)	26
	Lugo	24
	Ourense	38
	Pontevedra	41
	Total	129
Madrid (Comunidad de)	Madrid	111
	Total	111
Murcia (Región de)	Murcia	381
	Total	381

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 405

CC. AA. Hecho	Provincia Hecho	2014
Navarra (Comunidad Foral de)	Navarra	144
	Total	144
Rioja (La)	Rioja (La)	64
	Total	64
Comunidad Valenciana	Alicante/Alacant	276
	Castellón/Castelló	289
	Valencia/València	1.195
	Total	1.760
Ciudad Autónoma de Melilla	Melilla	0
	Total	0
Extranjera	Extranjera	0
	Total	0
Desconocida	Desconocida	0
	Total	0
TOTAL		9.947

Computados: delitos y faltas de robos con fuerza, robos con fuerza en el interior de vehículos, robos con violencia e intimidación, hurtos y hurtos en el interior de vehículos, donde el lugar de comisión sea explotación agrícola y ganadera.
Datos del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Policía Autónoma Vasca, Policía Foral de Navarra y Policías Locales.

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053096

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los importes consignados en los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio en concepto de ayudas dentro de los Planes Estatales de Vivienda del Ministerio de Fomento para las Comunidades Autónomas son los siguientes:

Total para Comunidades Autónomas	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014
Total	907.648.366,89€	514.577.570,61€	620.856.437,78€	712.500.000,00€

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053100

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 406

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004, y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la E.C.V. es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013, se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables, metodológicamente, con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE).

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

1. En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60 % de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

2. En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

3. En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas mayores de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	AROPE
España	27,3
Aragón	19,8

Porcentajes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 407

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	2009	2010	2011	2012	2013
España	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8

Porcentajes.

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosado por sexo y tramos de edad

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
España	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7

Miles de personas.

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en la Comunidad Autónoma los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053101

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004, y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la E.C.V. es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013, se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables, metodológicamente, con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE).

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

1. En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 408

2. En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

3. En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas mayores de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	AROPE
España	27,3
Cantabria	25,3

Porcentajes.

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	2009	2010	2011	2012	2013
España	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3

Porcentajes.

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosado por sexo y tramos de edad

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
España	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7

Miles de personas.

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en la Comunidad Autónoma los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053102

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 409

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004, y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la E.C.V. es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013, se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables, metodológicamente, con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE).

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

1. En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

2. En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

3. En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas mayores de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	AROPE
España	27,3
Castilla y León	20,8

Porcentajes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 410

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	2009	2010	2011	2012	2013
España	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8

Porcentajes.

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosado por sexo y tramos de edad

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
España	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5

Miles de personas.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053103

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004, y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la E.C.V. es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013, se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables, metodológicamente, con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE).

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

1. En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

2. En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 411

- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

3. En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas mayores de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	AROPE
España	27,3
Castilla-La Mancha	36,7

Porcentajes.

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	2009	2010	2011	2012	2013
España	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7

Porcentajes.

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosado por sexo y tramos de edad

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
España	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3

Miles de personas.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053104

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rangel Tarrés, Joan y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 412

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004, y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la E.C.V. es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013, se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables, metodológicamente, con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROE).

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

1. En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60 % de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

2. En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

3. En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas mayores de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROE)

	AROE
España	27,3
Cataluña	20,1

Porcentajes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 413

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	2009	2010	2011	2012	2013
España	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1

Porcentajes.

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosado por sexo y tramos de edad

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
España	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8

Miles de personas.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053105

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004, y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la E.C.V. es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013, se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables, metodológicamente, con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE).

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

1. En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

2. En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 414

- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

3. En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas mayores de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	AROPE
España	27,3
Madrid, Comunidad de	20,1

Porcentajes.

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	2009	2010	2011	2012	2013
España	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1

Porcentajes.

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosado por sexo y tramos de edad

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
España	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8

Miles de personas.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053106

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), cuya periodicidad es anual.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 415

Esta encuesta comenzó en 2004, y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la E.C.V. es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013, se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables, metodológicamente, con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE).

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

1. En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

2. En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

3. En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas mayores de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	AROPE
España	27,3
Navarra, Comunidad Foral de	14,5

Porcentajes.

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	2009	2010	2011	2012	2013
España	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5

Porcentajes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 416

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosado por sexo y tramos de edad

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
España	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7

Miles de personas.

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en la Comunidad Foral de Navarra los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053107

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004, y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la E.C.V. es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013, se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables, metodológicamente, con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE).

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

1. En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

2. En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 417

- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

3. En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas mayores de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	AROPE
España	27,3
Comunitat Valenciana	31,7

Porcentajes.

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	2009	2010	2011	2012	2013
España	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7

Porcentajes.

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosado por sexo y tramos de edad

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
España	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0

Miles de personas.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053108

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Pérez Domínguez, María Soledad y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004, y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la E.C.V. es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 418

En la encuesta de 2013, se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables, metodológicamente, con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE).

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

1. En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60 % de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

2. En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

3. En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas mayores de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	AROPE
España	27,3
Extremadura	36,1

Porcentajes.

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	2009	2010	2011	2012	2013
España	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1

Porcentajes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 419

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosado por sexo y tramos de edad

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
España	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1

Miles de personas.

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en la Comunidad Autónoma los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053109

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004, y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013, se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables, metodológicamente, con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE).

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

1. En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

2. En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 420

- No puede permitirse disponer de un televisor.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

3. En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas mayores de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	AROPE
España	27,3
Galicia	24,3

Porcentajes.

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	2009	2010	2011	2012	2013
España	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3

Porcentajes.

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosado por sexo y tramos de edad

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
España	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1

Miles de personas.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053110

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; García Gasulla, Guillem; Martín Pere, Pablo y Hernanz Costa, Sofia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004, y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 421

En la encuesta de 2013, se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables, metodológicamente, con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE).

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

1. En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60 % de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

2. En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

3. En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas mayores de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	AROPE
España	27,3
Balears, Illes	27,8

Porcentajes.

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	2009	2010	2011	2012	2013
España	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8

Porcentajes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 422

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosado por sexo y tramos de edad

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
España	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4

Miles de personas.

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en la Comunidad Autónoma los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053111

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004, y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013, se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables, metodológicamente, con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE).

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

1. En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

2. En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 423

- No puede permitirse disponer de un televisor.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

3. En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas mayores de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	AROPE
España	27,3
Canarias	35,5

Porcentajes.

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	2009	2010	2011	2012	2013
España	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5

Porcentajes.

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosado por sexo y tramos de edad

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
España	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3

Miles de personas.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053112

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Luena López, César (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004, y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la E.C.V. es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 424

En la encuesta de 2013, se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables, metodológicamente, con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE).

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

1. En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60 % de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

2. En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

3. En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas mayores de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	AROPE
España	27,3
Rioja, La	22,2

Porcentajes.

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	2009	2010	2011	2012	2013
España	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2

Porcentajes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 425

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosado por sexo y tramos de edad

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
España	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1

Miles de personas.

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en la Comunidad Autónoma los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053113

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004, y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la E.C.V. es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013, se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables, metodológicamente, con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE).

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

1. En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

2. En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 426

- No puede permitirse disponer de un televisor.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

3. En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas mayores de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	AROPE
España	27,3
País Vasco	16,8

Porcentajes.

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	2009	2010	2011	2012	2013
España	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8

Porcentajes.

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosado por sexo y tramos de edad

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
España	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1

Miles de personas.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053114

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro; González Veracruz, María y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004, y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la E.C.V. es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 427

En la encuesta de 2013, se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables, metodológicamente, con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE).

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

1. En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60 % de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

2. En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

3. En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas mayores de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	AROPE
España	27,3
Murcia, Región de	34,1

Porcentajes.

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	2009	2010	2011	2012	2013
España	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1

Porcentajes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 428

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosado por sexo y tramos de edad

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
España	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0

Miles de personas.

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en la Comunidad Autónoma los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053115

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Martínez Olmos, José y Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004, y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la E.C.V. es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013, se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables, metodológicamente, con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE).

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

1. En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

2. En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 429

- No puede permitirse disponer de un televisor.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

3. En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas mayores de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	AROPE
España	27,3
Melilla	31,4

Porcentajes.

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	2009	2010	2011	2012	2013
España	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

Porcentajes.

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosado por sexo y tramos de edad

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
España	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Miles de personas.

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en la Ciudad Autónoma los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053116

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), cuya periodicidad es anual.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 430

Esta encuesta comenzó en 2004, y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la E.C.V. es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013, se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables, metodológicamente, con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE).

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

1. En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

2. En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

3. En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas mayores de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	AROPE
España	27,3
Ceuta	47,0

Porcentajes.

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)

	2009	2010	2011	2012	2013
España	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0

Porcentajes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 431

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosado por sexo y tramos de edad

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
España	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2

Miles de personas.

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en la Ciudad Autónoma los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 26 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053119

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Aguilar Rivero, Rosa; Jiménez García-Herrera, Trinidad y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- 1) No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- 2) No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- 3) No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- 4) No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 432

5) Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.

6) No puede permitirse disponer de un automóvil.

7) No puede permitirse disponer de teléfono.

8) No puede permitirse disponer de un televisor.

9) No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 433

	2009	2010	2011	2012	2013
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Baleares, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 434

184/053120

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 435

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 436

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053121

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José; Barrero López, Jaime Javier y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 437

encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 438

	AROPE
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 439

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053122

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos; Sicilia Alfárez, Felipe Jesús y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 440

escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 441

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 442

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053123

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Costa Palacios, María Angelina y Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 443

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 444

	2009	2010	2011	2012	2013
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053124

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira; Aguilar Rivero, Rosa; Martínez Olmos, José y Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 445

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 446

	AROPE
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 447

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053125

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 449

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 450

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053126

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 451

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 452

	2009	2010	2011	2012	2013
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053127

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 453

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 454

	AROPE
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 455

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053128

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar; Sumelzo Jordán, Susana y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 457

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 458

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053129

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 459

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 460

	2009	2010	2011	2012	2013
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053130

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bedera Bravo, Mario; Rodríguez Ramos, María Soraya y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 461

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 462

	AROPE
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 463

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053131

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena; González Santín, María Luisa y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 464

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 465

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 466

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053132

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 467

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 468

	2009	2010	2011	2012	2013
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053133

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 469

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 470

	AROPE
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 471

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053134

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 472

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 473

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053135

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 475

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 476

	2009	2010	2011	2012	2013
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053136

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 477

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 478

	AROPE
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 479

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053137

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 480

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 481

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 482

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053138

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 483

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 484

	2009	2010	2011	2012	2013
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053139

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 485

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 486

	AROPE
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 487

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053140

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 488

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 489

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053141

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Martín González, María Guadalupe y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 491

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 492

	2009	2010	2011	2012	2013
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053142

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María; Rodríguez García, Isabel y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 493

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 494

	AROPE
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 495

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053143

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 496

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 497

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053144

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 499

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 500

	2009	2010	2011	2012	2013
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053145

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 502

	AROPE
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 503

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053146

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rangel Tarrés, Joan y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 504

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 505

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053147

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera Mestres, Teresa y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 507

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 508

	2009	2010	2011	2012	2013
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053148

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Aguilar Rivero, Rosa y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 509

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 510

	AROPE
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 511

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053149

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Aguilar Rivero, Rosa; Campos Arteseros, Herick Manuel; Buyolo García, Federico; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 512

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 513

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 514

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053150

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Císcar Casabán, Cipriá; Montón Giménez, Carmen; Aguilar Rivero, Rosa; Ábalos Meco, José Luis; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 515

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 516

	2009	2010	2011	2012	2013
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053151

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar; Iglesias Santiago, Leire y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 517

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 518

	AROPE
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 519

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053152

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio; Aguilar Rivero, Rosa y Pérez y Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 520

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 521

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 522

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053153

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 523

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 524

	2009	2010	2011	2012	2013
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053154

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma; Aguilar Rivero, Rosa y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 526

	AROPE
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 527

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053155

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 528

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 529

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 530

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053156

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Aguilar Rivero, Rosa y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 531

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 532

	2009	2010	2011	2012	2013
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053157

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José; Hernández Gutiérrez, Patricia y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 533

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 534

	AROPE
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 535

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053158

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián; Grande Pesquero, Pilar y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 536

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 537

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 538

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053159

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 539

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20 %.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 540

	2009	2010	2011	2012	2013
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053160

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 541

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 542

	AROPE
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 543

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053161

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista. Por tanto, en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012.

En la encuesta de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, basada en el uso de ficheros administrativos. Sin embargo, se dispone de datos comparables metodológicamente con los datos de 2013 desde la encuesta de 2009.

En la pregunta se solicitan distintos indicadores relacionados con el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) desglosados por provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2), por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias. A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos por comunidades autónomas.

La tasa AROPE (siglas de «At Risk Of Poverty or social Exclusion») forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 544

— En riesgo de pobreza. El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

— En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos, en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

— En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de personas a partir de 60 años.

ECV 2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	AROPE
Total	27,3
Andalucía	38,3
Aragón	19,8
Asturias, Principado de	21,8
Balears, Illes	27,8
Canarias	35,5
Cantabria	25,3
Castilla y León	20,8
Castilla-La Mancha	36,7
Cataluña	20,1
Comunitat Valenciana	31,7
Extremadura	36,1
Galicia	24,3
Madrid, Comunidad de	20,1
Murcia, Región de	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5
País Vasco	16,8
Rioja, La	22,2
Ceuta	47,0
Melilla	31,4

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 545

ECV 2009-2013. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA. (Porcentajes)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Andalucía	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3
Aragón	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8
Asturias, Principado de	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8
Balears, Illes	24,3	26,0	26,7	25,1	27,8
Canarias	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5
Cantabria	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3
Castilla y León	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8
Castilla-La Mancha	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7
Cataluña	19,0	19,8	21,6	22,6	20,1
Comunitat Valenciana	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7
Extremadura	35,4	40,3	36,0	35,2	36,1
Galicia	24,6	22,7	21,0	23,8	24,3
Madrid, Comunidad de	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1
Murcia, Región de	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1
Navarra, Comunidad Foral de	10,4	13,8	13,1	12,0	14,5
País Vasco	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8
Rioja, La	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2
Ceuta	37,3	35,9	33,6	38,4	47,0
Melilla	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4

ECV 2013. Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) por CC.AA., desglosado por sexo y tramos de edad (miles de personas)

	Total	Hombres	Mujeres	Menos de 18 años	De 18 y más años
Total	12.630,4	6.368,4	6.262,0	2.735,0	9.895,4
Andalucía	3.194,7	1.647,6	1.547,1	755,4	2.439,3
Aragón	259,9	129,8	130,0	58,2	201,7
Asturias, Principado de	229,8	109,6	120,2	37,2	192,6
Balears, Illes	305,2	153,7	151,5	74,8	230,4
Canarias	746,1	397,3	348,7	143,8	602,3
Cantabria	147,7	65,8	81,9	34,9	112,7
Castilla y León	512,0	267,2	244,9	82,5	429,5
Castilla-La Mancha	767,1	399,9	367,2	176,8	590,3
Cataluña	1.488,2	764,2	724,0	338,4	1.149,8
Comunitat Valenciana	1.561,4	775,5	785,9	328,4	1.233,0
Extremadura	389,3	203,6	185,7	77,1	312,1
Galicia	663,7	308,8	354,8	100,6	563,1
Madrid, Comunidad de	1.277,3	616,7	660,5	265,4	1.011,8
Murcia, Región de	496,5	248,6	247,8	131,5	365,0
Navarra, Comunidad Foral de	91,6	39,6	52,0	19,9	71,7
País Vasco	364,5	174,2	190,3	68,4	296,1
Rioja, La	69,8	32,7	37,1	19,7	50,1
Ceuta	41,8	21,4	20,4	14,6	27,2
Melilla	23,8	12,1	11,8	7,1	16,7

Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Ciudad Autónoma de Ceuta y Ciudad Autónoma de Melilla) los resultados han de interpretarse con cautela.

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053166

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que para que las entidades locales pudieran acceder a las anteriores medidas, aquellas tuvieron que aprobar determinadas condiciones generales, y, en particular, algunas condiciones adicionales, entre las que se incluye la aprobación de un plan de ajuste para su posterior valoración por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas dispondrá para valorar el plan de ajuste del plazo de un mes, a contar desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes que inicialmente se fijó en el día 14 de junio, y posteriormente se amplió hasta el día 21 de junio. Actualmente se está desarrollando la fase de valoración de aquellos planes, no siendo posible dar respuesta a la pregunta formulada.

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053233

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de Su Señoría se incluyen los datos de emigración desde España al exterior para personas con nacionalidad española. Se desglosan por comunidades autónomas y provincias. Está actualizada con los datos de emigraciones 2013 publicados el 30 de junio.

Incluye «Españoles, según provincia y comunidad autónoma, que han emigrado durante 2011, 2012 y 2013». Los datos de 2013 son provisionales.

Emigrantes de nacionalidad española, que se marchan fuera del país, según año de referencia de la emigración y lugar de residencia

Comunidad Autónoma y provincia de residencia	Emigrantes españoles según año de referencia de la emigración		
	2011	2012	2013 (Provisional)
Total Nacional	55.472	57.267	79.306
Andalucía	6.186	6.331	8.712
Almería	520	561	817
Cádiz	855	902	1.155
Córdoba	367	393	631

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 547

Comunidad Autónoma y provincia de residencia	Emigrantes españoles según año de referencia de la emigración		
	2011	2012	2013 (Provisional)
Granada	847	822	1.127
Huelva	228	247	285
Jaén	263	270	343
Málaga	1.795	1.865	2.498
Sevilla	1.312	1.271	1.856
Aragón	1.168	1.210	1.721
Huesca	177	203	262
Teruel	85	66	96
Zaragoza	907	941	1.363
Asturias, Principado de	1.049	1.004	1.471
Balears, Illes	1.334	1.388	2.167
Canarias	3.014	2.905	4.476
Palmas, Las	1.188	1.120	1.774
Santa Cruz de Tenerife	1.826	1.785	2.702
Cantabria	510	528	659
Castilla y León	2.195	1.802	2.861
Ávila	111	80	169
Burgos	322	282	498
León	473	390	569
Palencia	123	86	131
Salamanca	359	275	432
Segovia	108	133	178
Soria	60	55	114
Valladolid	530	404	621
Zamora	109	94	150
Castilla-La Mancha	1.243	1.306	2.219
Albacete	204	258	354
Ciudad Real	242	226	423
Cuenca	73	75	138
Guadalajara	277	278	456
Toledo	447	469	847
Cataluña	9.710	10.957	14.560
Barcelona	7.344	8.427	10.936
Girona	980	1.060	1.502
Lleida	566	567	788
Tarragona	820	903	1.333
Comunitat Valenciana	5.070	5.927	8.345
Alicante/Alacant	1.837	2.242	3.100
Castellón/Castelló	489	557	799
Valencia/València	2.744	3.127	4.447

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 548

Comunidad Autónoma y provincia de residencia	Emigrantes españoles según año de referencia de la emigración		
	2011	2012	2013 (Provisional)
Extremadura	539	512	712
Badajoz	297	272	411
Cáceres	242	239	301
Galicia	4.517	4.212	5.166
Coruña, A	2.015	1.843	2.243
Lugo	305	261	328
Ourense	718	674	819
Pontevedra	1.479	1.432	1.775
Madrid, Comunidad de	13.859	14.173	19.396
Murcia, Región de	1.320	1.550	2.145
Navarra, Comunidad Foral de	811	882	1.347
País Vasco	2.346	2.029	2.542
Araba/Álava	269	241	286
Bizkaia	960	830	1.189
Gipuzkoa	1.117	958	1.067
Rioja, La	288	281	460
Ceuta	149	127	150
Melilla	164	144	197

Madrid, 2 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053235

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados definitivos disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2013. El periodo de referencia de los ingresos corresponde al año anterior al de la entrevista (por tanto en la encuesta de 2013 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2012, mientras que en la encuesta de 2012 se preguntó por los ingresos que se percibieron en 2011).

En la pregunta se solicita la caída media de los ingresos en los hogares desde 2011 hasta la fecha, desglosado por comunidades autónomas y provincias. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidades autónomas (NUTS 2) por lo que en general no es posible facilitar información a nivel de provincias.

Se proporcionan los ingresos netos medios de los hogares desglosados por comunidades autónomas en 2011 y 2012 y la variación de los mismos entre los dos años.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 549

En la interpretación de la tabla que se adjunta han de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los ingresos netos de los hogares son los ingresos netos percibidos durante el año anterior al de la entrevista por los miembros del hogar, que son los que proporcionan esta información para la elaboración de la encuesta. Estos ingresos se componen de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios/pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

2. La E.C.V. está dirigida a hogares residentes en viviendas familiares principales, por lo que quedan excluidos de la investigación dos colectivos importantes desde el punto de vista de la pobreza, como son los «sin techo» y las personas que residen en hogares colectivos (residencias de ancianos, etc.)

ECV. Ingresos medios de los hogares por CC.AA. (€)

	2011	2012	Variación
Total	27.747	26.775	-3,6 %
Andalucía	23.852	22.450	-6,2 %
Aragón	29.339	29.311	-0,1 %
Asturias, Principado de	27.364	25.704	-6,5 %
Balears, Illes	28.101	26.307	-6,8 %
Canarias	22.084	22.037	-0,2 %
Cantabria	25.764	24.188	-6,5 %
Castilla y León	26.377	25.717	-2,6 %
Castilla-La Mancha	23.515	22.256	-5,7 %
Cataluña	30.885	30.423	-1,5 %
Comunitat Valenciana	25.122	23.189	-8,3 %
Extremadura	20.895	21.078	0,9 %
Galicia	26.648	25.939	-2,7 %
Madrid, Comunidad de	33.917	32.632	-3,9 %
Murcia, Región de	23.901	23.011	-3,9 %
Navarra, Comunidad Foral de	35.783	34.320	-4,3 %
País Vasco	33.891	34.487	1,7 %
Rioja, La	26.766	25.643	-4,4 %
Ceuta	32.763	31.453	-4,2 %
Melilla	39.173	36.196	-8,2 %

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053251

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las plantillas actuales del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios en todos los aeropuertos de la red de Aena Aeropuertos son suficientes para cubrir las necesidades actuales según la respectiva Categoría OACI (Organización Internacional de Aviación Civil).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 550

La plantilla total (incluyendo los contratos por jubilaciones parciales y los interinos por sustitución), a fecha 31 de mayo de 2014, del personal del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios en los aeropuertos de la red de Aena Aeropuertos es la que figura en la siguiente tabla.

Centro	Plantilla Total 31 mayo 2014
Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas	148
Aeropuerto de Barcelona-El Prat	99
Aeropuerto de Palma de Mallorca	95
Aeropuerto de El Hierro	9
Aeropuerto de Fuerteventura	28
Aeropuerto de Gran Canaria	45
Aeropuerto de La Gomera	6
Aeropuerto de La Palma	25
Aeropuerto de Lanzarote	37
Aeropuerto de Tenerife-Norte	36
Aeropuerto de Tenerife-Sur	49
Aeropuerto de Alicante-Elche	45
Aeropuerto de Bilbao	28
Aeropuerto de Girona-Costa Brava	33
Aeropuerto de Ibiza	43
Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol	58
Aeropuerto de Menorca	35
Aeropuerto de Sevilla	35
Aeropuerto de Valencia	37
Aeropuerto de A Coruña	27
Aeropuerto de Almería	20
Aeropuerto de Asturias	27
Aeropuerto de FGL Granada-Jaén	25
Aeropuerto de Jerez	26
Aeropuerto de Reus	22
Aeropuerto de Murcia-San Javier	22
Aeropuerto de Santander	23
Aeropuerto de Santiago	30
Aeropuerto de Vigo	26
Aeropuerto de Zaragoza	25
Aeropuerto de Albacete	4
Aeropuerto de Burgos	5
Aeropuerto de Ceuta	6
Aeropuerto de Córdoba	4
Aeropuerto de Madrid-Cuatro Vientos	6
Aeropuerto de Huesca-Pirineos	5
Aeropuerto de Logroño-Agoncillo	6
Aeropuerto de León	8
Aeropuerto de Melilla	10
Aeropuerto de Pamplona	26
Aeropuerto de Sabadell	6
Aeropuerto de Salamanca	7
Aeropuerto de San Sebastián	22
Aeropuerto de Son Bonet	5
Aeropuerto de Valladolid	22

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 551

Centro	Plantilla Total 31 mayo 2014
Aeropuerto de Vitoria	15
Helipuerto de Algeciras	6

Madrid, 1 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053265, 184/053357, 184/053358, 184/053361, 184/053363, 184/053365, 184/053367, 184/053369, 184/053371, 184/053373, 184/053375

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La variación del número de vehículos del Cuerpo Nacional de Policía, por comunidades autónomas y provincias, fue la recogida en el siguiente cuadro:

Cuerpo Nacional de Policía		Vehículos	
C. Autónoma	Provincia	Nov. 2011	Abr. 2014
Andalucía	Almería	138	146
	Cádiz	332	368
	Córdoba	138	158
	Granada	242	224
	Huelva	82	71
	Jaén	97	85
	Málaga	565	574
	Sevilla	662	587
Aragón	Huesca	44	45
	Teruel	26	28
	Zaragoza	262	268
Principado de Asturias	Asturias	317	282
Illes Balears	Illes Balears	311	286
Canarias	Las Palmas	436	487
	Sta. Cruz de Tenerife	250	271
Cantabria	Cantabria	123	115
Castilla-La Mancha	Albacete	90	83
	Ciudad Real	89	85
	Cuenca	29	30
	Guadalajara	48	47
	Toledo	82	84
Castilla y León	Ávila	44	40
	Burgos	82	82
	León	95	91
	Palencia	52	48
	Salamanca	63	61
	Segovia	32	34
	Soria	30	25
	Valladolid	202	179
Zamora	35	34	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 552

Cuerpo Nacional de Policía		Vehículos	
C. Autónoma	Provincia	Nov. 2011	Abr. 2014
Cataluña	Barcelona	558	560
	Girona	73	62
	Lleida	46	47
	Tarragona	75	79
C.A. Ceuta	Ceuta	77	70
Comunidad Valenciana	Alicante	386	416
	Castellón	65	78
	Valencia	739	665
Extremadura	Badajoz	131	151
	Cáceres	61	59
Galicia	A Coruña	344	259
	Lugo	61	62
	Ourense	46	40
	Pontevedra	273	236
La Rioja	La Rioja	69	68
C. Madrid	Madrid	1.414	1.617
C.A. Melilla	Melilla	92	89
R. Murcia	Murcia	291	332
C.F. Navarra	Navarra	173	130
País Vasco	Álava/Araba	104	73
	Gipuzkoa	105	83
	Bizkaia	187	168
Org. Centrales		2.762	2.600
Total General		13.130	12.862

Madrid, 1 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053271

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se muestra en anexo la recaudación por tasas judiciales a nivel nacional, desglosada por Comunidades Autónomas y provincias, desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2014. Estas magnitudes vienen expresadas en miles de euros, en términos líquidos, y con criterio de caja.

ANEXO

		Líquida
Andalucía	Almería	1.798
	Cádiz	1.340
	Córdoba	1.293
	Granada	1.536
	Huelva	705
	Jaén	794

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 553

		Líquida
	Málaga	3.571
	Sevilla	3.250
	Total	14.287
Aragón	Huesca	275
	Teruel	143
	Zaragoza	2.611
	Total	3.029
Principado de Asturias	Oviedo	2.426
	Total	2.426
Illes Balears	Total	2.604
Canarias	Las Palmas	2.221
	S.C. Tenerife	1.629
	Total	3.850
Cantabria	Total	7.070
Castilla-La Mancha	Albacete	649
	Ciudad Real	711
	Cuenca	380
	Guadalajara	356
	Toledo	1.267
	Total	3.363
Castilla y León	Ávila	97
	Burgos	989
	León	1.085
	Palencia	362
	Salamanca	596
	Segovia	250
	Soria	169
	Valladolid	1.202
	Zamora	398
	Total	5.148
Cataluña	Barcelona	23.078
	Girona	1.075
	Lleida	901
	Tarragona	1.166
	Total	26.220
Extremadura	Badajoz	787
	Cáceres	583
	Total	1.370
Galicia	A Coruña	2.642
	Lugo	584
	Ourense	589
	Pontevedra	1.816
	Total	5.631
Comunidad de Madrid	Total	32.849

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 554

		Líquida
Región de Murcia	Total	2.411
Comunidad Foral de Navarra	Total	1.091
País Vasco	Araba/Álava	486
	Gipuzkoa	928
	Bizkaia	8.025
	Total	9.439
La Rioja	Total	558
Comunidad Valenciana	Alicante	2.435
	Castellón	1.462
	Valencia	5.223
	Total	9.120
	Ceuta	79
	Melilla	86
Total Provincial		130.631

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053313

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Según los datos oficiales de la Contabilidad Regional de España (CRE) que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE), el PIB de la economía gallega representaba en 2013 el 5,4% del PIB nacional, peso que se ha mantenido muy estable desde 2008, primer año para el que se dispone de cifras oficiales de CRE. En la clasificación por Comunidades Autónomas (CC.AA.), Galicia ocupa el quinto lugar.

	2013 PIB a precios corrientes	
	Nivel	Peso
Cataluña	192.544.852	18,8%
Madrid, Comunidad de	183.291.720	17,9%
Andalucía	138.300.676	13,5%
Comunitat Valenciana	97.332.824	9,5%
País Vasco	62.780.008	6,1%
Galicia	55.203.728	5,4%
Castilla y León	53.478.825	5,2%
Canarias	40.299.350	3,9%
Castilla-La Mancha	35.989.475	3,5%
Aragón	32.257.502	3,2%
Murcia, Región de	26.349.753	2,6%
Balears, Illes	26.061.397	2,5%
Asturias, Principado de	21.421.021	2,1%

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

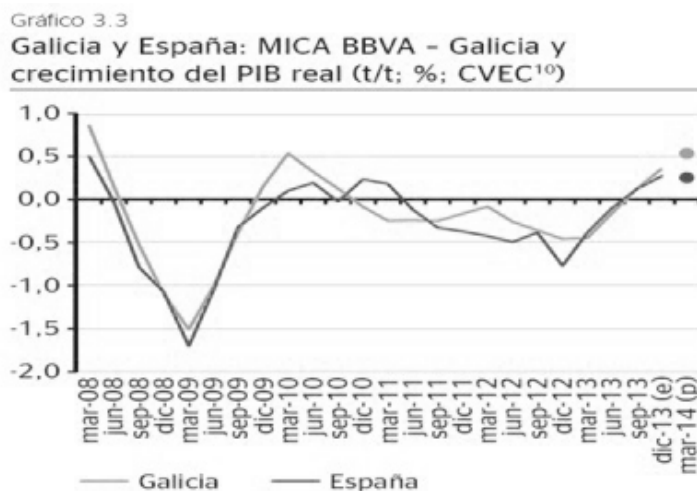
	2013 PIB a precios corrientes	
	Nivel	Peso
Navarra, Comunidad Foral de	17.556.768	1,7 %
Extremadura	16.199.826	1,6 %
Cantabria	12.384.551	1,2 %
Rioja, La	7.765.185	0,8 %
Ceuta	1.454.314	0,1 %
Melilla	1.296.317	0,1 %
Extra-Regio	1.019.908	0,1 %
Total Nacional	1.022.988.000	100,0 %

Asimismo, según la CRE, el ciclo real de Galicia es afín al nacional y ha mantenido, en promedio, un diferencial positivo de crecimiento de 0,3 puntos. De esta manera, la intensidad de la última fase recesiva ha sido menor en Galicia que en el conjunto de España.

Producto Interior Bruto a precios de mercado
 Valoración: Índices de volumen encadenados
 Unidad: Tasas de variación

	España	Galicia
2008	-	-
2009	-3,83	-3,47
2010	-0,20	0,49
2011	0,05	-0,51
2012	-1,64	-0,88
2013	-1,22	-0,99

La valoración del comportamiento diferencial de la economía gallega respecto al conjunto nacional en 2014 es muy incierta, dada la limitada información disponible para el total anual. No obstante, como contrapunto al análisis elaborado por el Foro Económico de Galicia, el servicio de estudios del BBVA estima en su publicación Situación Galicia. Primer semestre 2014 un crecimiento para Galicia superior al de España, como se aprecia en el siguiente gráfico:



(e): Estimación.
 (p): Previsión.
 Fuente: BBVA Research a partir de INE

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 556

Las medidas de Política Económica llevadas a término por el actual Gobierno han contribuido a que Galicia se encuentre en una posición económica general favorable.

Madrid, 30 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053403, 184/053404, 184/053405, 184/053406, 184/053409, 184/053410, 184/053411, 184/053412, 184/053422

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Serrano Argüello, María Arenales (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>

Madrid, 3 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

179/000188

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (IP).

Respuesta:

- ¿Por qué TVE no respeta en toda su extensión los créditos de las películas y series que emite?
- ¿Por qué TVE inserta textos y animaciones autopromocionales sobre las imágenes de las obras que emite?
- ¿Tiene conocimiento del uso de estas prácticas en otras televisiones de nuestro entorno occidental?
- ¿Por qué no se utilizan este tipo de sobre impresiones en otras emisiones como por ejemplo de partidos de fútbol o informativos?
- ¿Qué medidas va a adoptar para que se trate con más respeto la integridad artística de las obras audiovisuales?
- ¿Estima que las obras audiovisuales emitidas por TVE tienen valor pedagógico para que las nuevas generaciones se eduquen como espectadores?
- ¿Tienen estimado el grado de molestia que ocasiona a los espectadores ver sobre impresionado en la emisión de algunos programas determinados «banners» o autopromos? En su caso ¿cuál es éste?
- De no tenerlo estimado ¿piensa hacer algún tipo de encuesta-estudio para determinarlo?

Es una práctica habitual en todos los canales, públicos y privados. La eliminación los créditos se hace pensando en el espectador, que demanda una emisión continua lo más atractiva posible. El estudio del minuto a minuto de la audiencia aconseja que las transiciones entre programas sean rápidas, de lo contrario, el espectador muestra su rechazo y elige otra oferta.

La emisión de promociones solapadas también es una práctica extendida en todas las cadenas y por radiodifusores, públicos y privados, de numerosos países. Se emplea con el único objetivo de informar al espectador sobre la oferta de los canales. Es una ayuda visual que permite al espectador saber que programa va a dar comienzo, sin tener que estar buscando esta información por otra vía. Desde TVE se opta por una autopromoción solapada muy poco intrusiva, puesto que ocupa un espacio muy reducido en la parte inferior de la pantalla y se mantiene menos de 5 segundos. En concreto, los formatos de deportes y de información son dos géneros televisivos que suelen incorporar a su emisión numerosas rotulaciones, estadísticas, resultados, titulares y demás grafismos que podrían ser tapados con las autopromociones solapadas. Por esta razón, se evitan las impresiones promocionales en programas que abordan estos dos géneros.

En definitiva, TVE utiliza esta práctica siempre que aporte una información añadida al espectador y se apoya en un mecanismo que se refuerza día a día y que se centra en cuidar al máximo el minuto de escaleta de emisión, para no tapar textos relevantes del contenido con la impresión promocional. Además,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 558

como dato significativo, entran unos 24 millones de españoles a ver alguno de los canales de TVE y las quejas de espectadores en este sentido no llegan a dos al mes y a veces de la misma persona.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao**.

179/000194

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Juste Picón, Belén (GP).

Respuesta:

Una de las razones que justifican la existencia de un medio de comunicación de titularidad pública, es la contribución del mismo a la proyección al exterior de nuestro país, de su cultura, de su lengua y, desde luego, de su actividad económica más destacada.

Por cuanto que en la parrilla de programación de TVE hoy existe «Solo Moda», un espacio dedicado a la moda y al sector económico que la desarrolla, se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Tienen acceso telespectadores extranjeros a los contenidos de «Solo Moda», programa dedicado a la moda que se emite hoy en la parrilla de programación de TVE?

— En caso afirmativo ¿cuál es la audiencia estimada del programa «Solo Moda» y el ámbito geográfico al que llega?

— En el caso de que los telespectadores del exterior de España no tengan acceso al programa «Solo Moda», ¿Adoptará medidas la Corporación RTVE para que sus emisiones puedan ser contempladas por el público en el extranjero?

«Solo Moda» tiene cobertura mundial, puesto que se emite a través de todas las señales internacionales de TVE: Europa y África, Asia y Oceanía. El formato se programa en las dos cadenas para América: una orientada a América del Sur y Costa Este de América del Norte y de América Central; y otra, para la Costa Oeste de América del Norte y de América Central.

Además, TVE Internacional emite las dos ediciones semanales del programa.

En cuanto a los datos de audiencia, RTVE no dispone de datos del Canal Internacional de TVE, puesto que es imposible obtener esa información, país a país, de todo el mundo. Su obtención resultaría muy compleja, tanto por la gestión empresarial de los datos de audiencia, al no existir una única empresa de medición que opere en todos los países, como por su coste, ya que habría que abonarlos para cada país o ámbito geográfico.

La ausencia de esa información no significa que no conozcamos la aceptación de la programación que se emite por el Canal Internacional de TVE. La Corporación RTVE ha publicado recientemente los datos de una encuesta realizada para conocer la opinión de los espectadores. Dicho estudio pone de manifiesto que más del 76% de los espectadores que ven TVE fuera de España declaran estar satisfechos con su canal internacional y otorgan a los contenidos de la cadena pública una nota media de 7,7 puntos. Los programas que consideramos dentro de la Corporación como programas de Marca España se sitúan todos por encima del 7 y los formatos enmarcados en el género magazine obtienen un 6,3 de valoración.

En este estudio han participado más de 5.000 personas, españoles y no españoles residentes en el extranjero, entre noviembre de 2013 y el pasado mes de marzo.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao**.

179/000224

(179) Pregunta escrita a la Corporación Rtve

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (IP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 559

Respuesta:

La primera semana de febrero y después de ser publicada la información por la revista colombiana «Semana», se ha conocido la existencia de una operación de intervención ilegal de comunicaciones —teléfonos personales, correo electrónico servicios WhatsApp y otros— que habrían llevado adelante presuntamente los servicios de inteligencia del Ejército colombiano desde el año 2012 hasta hoy de forma ilegal —sin ninguna orden o autorización judicial—, cuyo objeto era acceder sin autorización a las comunicaciones de personas que venían interviniendo en las conversaciones de paz que se siguen en La Habana (Cuba) desde noviembre de 2012 entre el Gobierno de Colombia y la organización guerrillera FARC-EP.

Entre los espionados se encuentran los propios miembros de la delegación del Gobierno colombiano en la Mesa de conversaciones de La Habana, así como innumerables corresponsales internacionales que cubren el proceso de paz en La Habana.

El presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, advirtió —Diario El Universal, 7 de febrero de 2014— que si se comprueba que los militares que integran una red de inteligencia realizaron espionaje ilegal, como denunció la revista «Semana», se deben aplicar las sanciones de rigor.

La revelación fue hecha a comienzos de este mes por la revista «Semana», que confirmó que al menos tres miembros del equipo negociador del gobierno en el proceso de paz con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que se cumple en Cuba, fueron espionados por militares.

En su primera reacción ante la denuncia, Santos dijo que el caso puede obedecer a «fuerzas oscuras» que supuestamente pretenden sabotear las negociaciones, aunque luego matizó sus palabras cuando el Ejército le confirmó que desde esa fachada se realizaban tareas encubiertas, aunque sin efectuar un espionaje ilegal.

El mandatario, al intervenir el pasado día 7 de febrero en una ceremonia militar, dijo que las autoridades colombianas deben investigar lo que se estaba haciendo por el Ejército, máxime considerando que ya que a finales de enero de 2014 el local desde donde se habrían realizado las interceptaciones presuntamente ilegales fue registrado por la Fiscalía general, y que se aplicarán sanciones si se comprueba alguna irregularidad.

El director de «Semana», Alejandro Santos, quien es sobrino del jefe de Estado, asegura que tiene pruebas que publicará en su momento sobre dicho espionaje.

El periodista dijo que tiene las pruebas del espionaje contra Humberto de la Calle, Sergio Jaramillo y Alejandro Éder, integrantes del equipo negociador del gobierno ante las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), pero que las publicará cuando sea oportuno, como medida de seguridad para la revista y sus fuentes.

El gobierno colombiano ha revelado de sus cargos a los principales jefes de la inteligencia militar, los generales Mauricio Zúñiga y Jorge Zuloaga, horas después de ser publicada la denuncia de «Semana».

El canal estadounidense Univisión afirmó el día 2 de febrero que varios periodistas colombianos y extranjeros en La Habana también fueron espionados por la inteligencia militar colombiana. Según la información publicada, entre los periodistas espionados, a los que se habría accedido a sus comunicaciones, se encuentran varios profesionales españoles de entidades públicas, concretamente Soledad Álvarez Martín, delegada de la Agencia EFE en Cuba y Sagrario García Mascaraque, corresponsal de Televisión Española en La Habana.

— ¿Qué medidas van a adoptar la agencia EFE y Televisión Española para que no vuelvan a ocurrir estos hechos?

De la información que ha sido trasladada a la Corporación RTVE junto con la pregunta planteada hemos de señalar que se basan en informaciones periodísticas sobre el presunto espionaje ilegal de miembros del ejército colombiano a los propios miembros del Gobierno colombiano, delegados en la Mesa de conversaciones en la Habana, miembros de las FARC y otras personas, como los corresponsales internacionales que cubren el proceso de paz. Según informaciones publicadas, entre las personas objeto de eses espionaje ilegal, estaría la corresponsal de TVE en la Habana.

La misma información, trasladada junto con la pregunta, declara igualmente que el propio ejército colombiano ha rechazado que se hubiera efectuado espionaje ilegal, si bien las autoridades colombianas están investigando a fondo lo sucedido.

Las medidas para evitar la reiteración de estos hechos no están al alcance de la Corporación RTVE, sino que será el Gobierno colombiano, en caso de que tales acusaciones finalmente sean verificadas, quien deba adoptar las medidas necesarias para que tales prácticas no vuelvan a producirse.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 560

Lo que está en la mano de TVE es recoger esas informaciones periodísticas y las reacciones de las partes implicadas y eso es lo que hizo en los Telediarios de las fechas en las que trascendieron esos datos.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao**.

179/000226

(179) Pregunta escrita a la Corporación Rtve

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (IP).

Respuesta:

La Sala de lo Civil y lo Penal del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Murcia emitió el lunes de 2 de marzo un auto en el que estima el recurso de apelación presentado por el Fiscal y la Acusación Popular respecto a la investigación de las cuentas corrientes que se abrió contra el ahora consejero de Educación, Universidades y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, por un supuesto delito de cohecho en su etapa de alcalde del municipio de Puerto Lumbreras.

Además de requerir al magistrado instructor para que investigue si Sánchez incurrió en un delito de cohecho al no abonar supuestamente parte de su vivienda, la Sala también le insta a extender las gestiones a una presunta prevaricación, al haber impulsado de forma supuestamente injusta e ilegal algunos trámites de la urbanización en la que adquirió su vivienda, y a un delito de infidelidad en la custodia de documento, al haber hurtado presuntamente al Pleno del Ayuntamiento un informe de la Consejería de Obras Públicas en el que se instaba a anular un estudio de detalle sobre ese proyecto urbanístico.

La noticia fue recogida ampliamente por todos los medios de comunicación de ámbito regional, e incluso medios informativos de cobertura nacional se hicieron eco de la misma. Las portadas de los principales periódicos de la Región de Murcia, la Opinión y La Verdad, han dedicado su portada a este tema, del mismo modo que las emisoras de radio han destinado el espacio merecido para una noticia de tal relevancia.

Desde el punto de vista periodístico, el mantenimiento de la imputación a Pedro Antonio Sánchez es una noticia que merece una prioridad cuanto menos destacada, máxime cuando éste se perfila como claro candidato en la carrera sucesoria del gobierno de la Comunidad Autónoma después de que Ramón Luis Valcárcel deje, como ha anunciado, la presidencia.

Sin embargo, en los informativos territoriales de Televisión Española (TVE) en la región de Murcia, la información quedó relegada hasta el punto de que ese mismo lunes (2 de marzo) los titulares recogidos no hacían referencia al tema en cuestión. No es hasta el minuto 9:13 del Informativo 1 del citado día cuando se da paso a una información sobre el auto del juez, con colas más total del consejero imputado. Es la quinta noticia.

En el Informativo 2 de esa misma jornada se mantienen las colas más el total de Sánchez y, además, se añaden totales del secretario general del Partido Socialista de la región de Murcia (PSRM), Rafael González Tovar, y del consejero de Economía, Juan Bernal, sobre el tema en cuestión.

Al día siguiente, martes, 3 de marzo, el mantenimiento de la imputación del exalcalde de Puerto Lumbreras sí aparece en titulares, en tercer lugar, después de abordar la inauguración de un gaseoducto entre Moratalla y Mula, y el descenso del paro. Hasta el minuto 09:30 no se vuelve a hablar del asunto. Informativos 2 abre con la reunión que mantendrá Valcárcel con Sánchez esa misma tarde, e incluye una pieza con declaraciones del presidente de la Comunidad, así como imágenes del secretario general del PSRM y el coordinador regional de IU-Verdes, con voz en off del redactor sobre la valoración que hacen sendas organizaciones políticas.

— ¿Cuáles han sido las razones por las que, siendo un tema de gran dimensión mediática y que afecta a un miembro del Gobierno Regional y candidato a la sucesión, la televisión pública lo relega, e incluso obvia introducirlo entre las noticias más destacadas del día al inicio del informativo?

— ¿No debería TVE, como canal de carácter público, garantizar los principios básicos de la democracia e informar a la ciudadanía, no solo con una marcada pluralidad, sino también dando relieve a aquello que más lo tiene?

En el Centro Territorial de RTVE en Murcia se atendió esta noticia, en su inicio y en sus días posteriores, con preferencia dentro de sus informativos. Se realizó un seguimiento intensivo, contrastando las fuentes e incluyendo las opiniones más relevantes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 561

La noticia se dio a conocer el mismo día que se producía el lunes 3 de marzo, en cuanto estuvo contrastada. Y se incluyeron, cuando fue posible técnicamente, las declaraciones del consejero y del representante del Partido Socialista.

A partir de ese momento se mantuvo el seguimiento de la noticia, que no es la única que se produjo en la Región de Murcia. De ahí que haya variado su posición dentro del informativo. En esos días, por ejemplo, salieron los datos del paro y se inauguró un gasoducto que abastece a todos los municipios de la comarca del noroeste. Aún así la noticia de la imputación abrió informativos y ocupó titulares y puestos destacados.

En los días siguientes el tiempo que se dedicó en los Informativos a este asunto se fue ampliando a medida que se producían reacciones del propio consejero, miembros del Gobierno regional y de los diferentes partidos políticos. Se incluyeron las declaraciones de los portavoces del PSOE e IU, del presidente de la Asamblea regional y la comparecencia del presidente de la Región de Murcia, Ramón Luis Valcárcel.

En definitiva, en la cobertura de esta noticia, el Centro Territorial de RTVE en Murcia ha elaborado la información con profesionalidad. Se priorizó la noticia desde el primer momento y durante toda la semana. El tiempo que se dedicó en los informativos se fue ampliando a medida que se producían reacciones. La noticia encabezó los informativos los días 5, 6 y 7 de marzo. Los días 3 y 4 se emitió en cuanto estuvo elaborada.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao**.

179/000236

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Campos Arteseros, Herick M. y Puig Ferrer, Joaquín (GS).

Respuesta:

— ¿Qué cobertura va a dar RTVE a las Fallas, tanto en emisión para la Comunidad Valenciana, como para el resto de España? ¿Qué medios humanos y técnicos se van a utilizar para esa cobertura?

— ¿La cobertura que RTVE va a dar a las Fallas se centra en la ciudad de Valencia o va a cubrir actos de otras localidades de la Comunidad?

— ¿Cuál ha sido el criterio para dar esa cobertura? ¿Ha habido alguna petición al respecto por parte de la Generalitat Valenciana u otra institución u organismo de esta Comunidad o del Gobierno de España?

Las Fallas de Valencia es la fiesta mayor de la Comunidad Valenciana, que trasciende el ámbito territorial de la comunidad autónoma y alcanza un interés informativo de carácter nacional e internacional.

Desde esa perspectiva se ha diseñado el último operativo de RTVE para su cobertura. Un operativo que ha conllevado un incremento de producción respecto a años anteriores, tanto en TVE como en RNE.

En TVE se han emitido 8 horas de información sobre Las Fallas, 6 de ellas en desconexión territorial.

Como novedad, este año se ha retransmitido en directo la «Masclètà», 10 minutos diarios producidos por el personal del Centro Territorial de Valencia, con el que ha colaborado un técnico desplazado para completar el equipo necesario y garantizar así la conexión diaria.

Además, durante los días 17, 18 y 19 de marzo, la desconexión territorial se amplió, empezando media hora antes de lo habitual, a las 13:30 horas.

En estas fechas se ha emitido también un «Especial Fallas: la Crema», 2 horas de programación nacional e internacional, como en el año anterior. Y hasta 18 aportaciones exclusivas para el Canal 24 Horas.

Por lo que respecta a RNE, la producción informativa ha sido de casi 7 horas, un 80 % de incremento respecto a los datos registrados en Las Fallas 2013. En este caso el aumento ha sido de difusión nacional. Desde Valencia se ha emitido «Las mañanas de Radio 1» y un «Especial» conmemorativo del 20 aniversario de Radio 5.

Las Fallas de Valencia son las de mayor trascendencia informativa de la comunidad, pero es cierto que hay más fallas en otras localidades valencianas de las que también nos hacemos eco. Por este motivo, este año se han emitido varios videos sobre las Fallas de Alicante.

En términos generales, la vocación de servicio público de RTVE lleva a buscar fórmulas que permitan dar cabida en la programación a lo que ocurre en las comunidades autónomas. En Valencia hemos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 505

30 de julio de 2014

Pág. 562

aumentado la programación con motivo de Las Fallas, pero en centros territoriales como Andalucía, Castilla-La Mancha y Castilla y León también se han abierto ventanas adicionales de 30 minutos en la desconexión habitual en Semana Santa.

En RNE estamos aprovechando el 20 Aniversario de Radio 5, para trasladar a la programación nacional los acontecimientos culturales y sociales con relevancia en las distintas comunidades autónomas. En lo que va de año esta presencia ha sido de 11 horas 40 minutos.

El objetivo de RTVE es que la estructura territorial siga contribuyendo a la programación nacional y estas emisiones refuercen la percepción de la diversidad de nuestro país.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao**.

179/000240

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (IP).

Respuesta:

Tras ver el pasado sábado el festival de Eurovisión:

— ¿Qué criterios se han utilizado para escoger a la persona que anunció en directo la puntuación de España?

— ¿Qué nivel de inglés tenía la persona elegida?

— ¿Qué motivos existieron para que se produjeran determinados fallos de coordinación que originaron que España ofreciese una imagen penosa ante todo el continente al dar sus puntuaciones?

La Corporación RTVE, como viene siendo habitual, optó por una profesional que pudiera hablar y entender inglés para abordar la transmisión, cuya imagen estuviera identificada con la cadena y tuviera experiencia en retransmisiones en directo.

La presentadora escogida para este cometido, Carolina Casado, cumple estos requisitos. En concreto, cuenta con diecisiete años como informadora en TVE, ha realizado numerosas entrevistas en inglés y ha cubierto eventos en el extranjero para los que ha sido imprescindible el uso del idioma inglés.

El fallo puntual que tuvo lugar en el Festival de Eurovisión vino derivado de una confusión en el momento de la retransmisión. Carolina Casado escuchaba por el auricular las instrucciones de coordinación internacional en inglés y en español, a los presentadores daneses por cuyos micrófonos también entran los sonidos del público en Copenhague y todo con un retardo debido a la conexión por satélite de casi dos segundos.

Debido a un malentendido de las indicaciones sobre si debía dar las puntuaciones en inglés o español, comenzó diciendo «ocho» en español para terminar pronunciándolo en inglés, de cuya mezcla desafortunadamente salió un «oight». Lo más importante es que el proceso continuó hasta el final, todos entendieron a qué países iban los puntos españoles y la UER no consideró necesario emplear el protocolo previsto para casos en los que no se puedan comunicar los puntos correctamente desde un país participante.

Como curiosidad se puede mencionar que el portavoz británico cometió una falta gramatical al dar sus doce puntos en inglés desde Londres. Cosas del directo.

A pesar de este pequeño contratiempo que prácticamente sólo ha tenido cierta repercusión en los medios de nuestro país, el Festival de Eurovisión 2014 ha resultado un gran éxito tanto en la emisión del programa en La1 de TVE como por la brillante y reconocida actuación de nuestra artista representante española, Ruth Lorenzo.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao**.